DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2024

Los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y formulada en la reunión de 25 de febrero de 2025, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, debidamente firmadas por todos los consejeros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Josep Maria Echarri i Torres
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Dª. Anabel López Porta
Vocal

Dª. Rosa González Sans
Vocal

En Badalona, a 25 de febrero de 2025

Informe de Auditoría de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.24)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Audax Renovables, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de activos materiales no corrientes, fondo de comercio y otros intangibles

Véanse Notas 5 y 6 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo mantiene activados al 31 de diciembre de 2024 inmovilizado material, fondos de comercio y otros activos intangibles por importe total de 529.728 miles de euros, asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) que se detallan en las Notas 5 y 6 de la memoria consolidada. Las NIIF-UE determinan la necesidad de estimar el valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan, sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual. El cálculo del valor recuperable de los activos asignados a las UGEs, se determina generalmente mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio por parte de la dirección y al uso de hipótesis y estimaciones. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no ha registrado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correcciones valorativas por deterioro de estos activos. Debido al elevado grado de juicio requerido y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor del inmovilizado material, fondo de comercio y otros activos intangibles, la recuperabilidad de los mismos se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: – La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable. – La evaluación de la idoneidad de la composición de las UGEs en base a nuestra comprensión de la gestión del negocio, la evaluación de la metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas por el Grupo para la estimación del valor recuperable mediante el método del descuento de flujos de efectivo a nivel de Unidad Generadora de Efectivo (UGE), involucrando a nuestros especialistas en valoración, – La comparación de las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. – La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que puedan considerarse razonables. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos por comercialización de energía suministrada y no facturada Véanse Notas 10 y 19 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye energía suministrada pendiente de facturar por importe de 138.019 miles de euros. La cantidad de energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre, por la tarifa acordada con cada cliente. La determinación de la energía suministrada pendiente de facturar requiere la realización de estimaciones por parte de la dirección del Grupo con la aplicación de criterios, juicios e hipótesis en sus cálculos, por lo que el reconocimiento de ingresos por la energía suministrada no facturada se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: - el análisis del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el cálculo de la energía suministrada pendiente de facturar, - el análisis retrospectivo de las estimaciones efectuadas en cierres de ejercicios anteriores, - la verificación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de información histórica y otra información interna, - la verificación de la correcta imputación temporal a partir de una selección de operaciones posteriores al cierre. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio *2024* y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoria del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Audax Renovables, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Alberto Fernández Solar
27/02/2025

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº *09/25/00058* emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

AUDAX RENOVABLES, S.A
y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES

Nota 1 - Información general	7
Nota 2 - Bases de presentación, políticas contables y normas de valoración	7
Nota 3 - Marco Regulatorio	38
Nota 4 - Información Financiera por Segmentos	44
Nota 5 - Inmovilizado Intangible	46
Nota 6 - Inmovilizado Material	55
Nota 7 - Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación	57
Nota 8 - Activos Financieros	58
Nota 9 - Instrumentos Financieros Derivados	59
Nota 10 - Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros activos Corrientes	61
Nota 11 - Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	62
Nota 12 - Patrimonio Neto	63
Nota 13 - Provisiones	67
Nota 14 - Pasivos Financieros	68
Nota 15 - Subvenciones	75
Nota 16 - Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes	76
Nota 17 - Gestión del Riesgo	77
Nota 18 - Situación Fiscal	82
Nota 19 - Ingresos y Gastos	85
Nota 20 - Resultado Financiero	87
Nota 21 - Flujos de Efectivo	88
Nota 22 - Información de las Operaciones con Partes Vinculadas	88
Nota 23 - Información sobre Miembros del Consejo de Administración y Directivos	92
Nota 24 - Remuneración de los Auditores	93
Nota 25 - Compromisos y Contingencias	93
Nota 26 - Medio ambiente	94
Nota 27 - Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero	94
Nota 28 - Acontecimientos Posteriores al Cierre	94
Anexo I: Sociedades del Grupo Audax Renovables	95

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance Consolidado
(Expresado en miles de Euros)

Activo	**Nota**	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Fondo de comercio	5	138.036	137.996
Otros activos intangibles	5	196.929	197.951
Inmovilizado material	6	194.763	156.264
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	13.149	13.415
Activos financieros	8	56.353	67.986
Activos por impuestos diferidos	18	23.940	15.771
Total activos no corrientes		**623.170**	**589.383**
Existencias		17.833	12.512
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 y 10	280.721	254.262
Activos por impuestos corrientes		8.336	6.537
Activos financieros	8	154.878	139.080
Periodificaciones y otros activos corrientes	10	55.576	63.203
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	228.782	230.196
Total activos corrientes		**746.126**	**705.790**
Total activo		**1.369.296**	**1.295.173**

Patrimonio Neto y Pasivo	**Nota**	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Capital		45.343	44.029
Prima de emisión		420.821	420.316
Reservas		(309.547)	(335.518)
Acciones propias en cartera		(4.739)	(997)
Otros instrumentos de patrimonio		1.314	—
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		60.562	29.030
Diferencias de conversión		(6.750)	(4.061)
Otro resultado global		3.503	8.421
Patrimonio atribuido a la sociedad dominante		**210.507**	**161.220**
Participaciones no dominantes		13.438	12.032
Total patrimonio neto	12	**223.945**	**173.252**
Provisiones	13	1.651	1.498
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	347.032	418.484
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	75.924	54.619
Pasivos por arrendamientos	14	20.781	19.324
Instrumentos financieros derivados	9 y 14	2.515	4
Otros pasivos financieros	14	25.395	32.115
Subvenciones	15	4.248	4.432
Otros pasivos no corrientes	16	21.511	31.160
Pasivo por impuestos diferidos	18	12.437	11.403
Total pasivos no corrientes		**511.494**	**573.039**
Provisiones	13	6.787	23.930
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	134.353	88.821
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	19.572	20.850
Pasivos por arrendamientos	14	1.898	1.664
Instrumentos financieros derivados	9 y 14	8.190	4.567
Otros pasivos financieros	14	3.041	6.005
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	249.247	246.711
Pasivos por impuestos corrientes		16.244	10.321
Otros pasivos corrientes	16	194.525	146.013
Total pasivos corrientes		**633.857**	**548.882**
Total patrimonio neto y pasivo		**1.369.296**	**1.295.173**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(Expresada en miles de Euros)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos ordinarios	19	1.981.744	2.290.438
Aprovisionamientos	19	(1.752.080)	(2.056.855)
Otros ingresos de explotación		6.030	2.717
Gastos por retribuciones a empleados	19	(41.877)	(37.888)
Otros gastos de explotación	19	(78.454)	(99.105)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.816)	(21.005)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	34	(3.175)
Resultado de explotación		**93.581**	**75.127**
Ingresos financieros		9.017	7.587
Gastos financieros		(32.879)	(34.588)
Resultado por enajenaciones y variaciones de valor de instrumentos financieros	12 y 14	11.311	181
Diferencias de cambio		9.080	(4.072)
Resultado financiero	20	**(3.471)**	**(30.892)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(1.160)	789
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas		**88.950**	**45.024**
Gasto por impuesto sobre las ganancias	18	(25.697)	(13.644)
Resultado consolidado del ejercicio		**63.253**	**31.380**
Resultado atribuible a la sociedad dominante	**12**	**60.562**	**29.030**
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	**12**	**2.691**	**2.350**

		2024	2023
Beneficio o (pérdida) por acción			
Básico	12	0,134	0,066
Diluido	12	0,134	0,066

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Resultado Global

(Expresado en miles de Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado Consolidado del ejercicio	**63.253**	**31.380**
Otro resultado global		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados (neto de efectos fiscales)		
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 9)	(4.781)	2.982
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(7.692)	(3.975)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.911	6.957
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(2.689)	4.149
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	(7.470)	7.131
Resultado Global Total del ejercicio	**55.783**	**38.511**
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	**52.955**	**39.779**
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes	**2.828**	**(1.268)**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

(Expresado en miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias en cartera	Otros instrumentos de patrimonio	Resultado atribuible a la sociedad Dominante	Diferencias de conversión	Otro Resultado Global	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2023	**44.029**	**420.316**	**(339.066)**	**—**	**—**	**3.539**	**(8.210)**	**1.821**	**122.429**	**13.344**	135.773
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	29.030	4.149	6.600	39.779	(1.268)	38.511
Dividendos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(44)	(44)
Otros movimientos (Nota 12)	—	—	9	(997)	—	—	—	—	(988)	—	(988)
Reservas	—	—	3.539	—	—	(3.539)	—	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**44.029**	**420.316**	**(335.518)**	**(997)**	**—**	**29.030**	**(4.061)**	**8.421**	**161.220**	**12.032**	**173.252**
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	60.562	(2.689)	(4.918)	52.955	2.828	55.783
Ampliación de Capital (Nota 12)	1.314	15.505	(499)	—	—				16.320		16.320
Dividendos	—	(15.000)		—	—	—	—	—	(15.000)	(1.422)	(16.422)
Otros movimientos (Nota 12)	—	—	(2.560)	(3.742)	1.314	—	—	—	(4.988)	—	(4.988)
Reservas	—	—	29.030	—	—	(29.030)	—	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**45.343**	**420.821**	**(309.547)**	**(4.739)**	**1.314**	**60.562**	**(6.750)**	**3.503**	**210.507**	**13.438**	**223.945**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(Expresado en miles de Euros)

		2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**Nota**	**88.950**	**45.024**
Ajustes del resultado		**26.838**	**91.323**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	21.816	21.005
Correcciones valorativas por deterioro		17.741	38.334
Variación de provisiones		(17.043)	(2.612)
Imputación de subvenciones		(273)	(259)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(34)	3.175
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	12 y 14	(11.311)	(181)
Ingresos financieros	20	(9.017)	(7.587)
Gastos financieros	20	32.879	34.588
Diferencias de cambio	20	(9.080)	4.071
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		1.160	789
Cambios en el capital corriente		**5.273**	**47.406**
Existencias		(5.321)	(2.565)
Deudores y cuentas a cobrar		(40.307)	13.041
Otros activos corrientes		9.137	5.519
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.429	14.290
Otros pasivos corrientes		39.142	16.925
Otros activos y pasivos no corrientes		193	196
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(46.867)**	**(43.238)**
Pagos de intereses		(27.202)	(27.522)
Cobros de intereses		320	561
Pagos por impuesto sobre beneficios		(19.985)	(16.277)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**74.194**	**140.515**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		**(170.835)**	**(91.348)**
Empresas del grupo y asociadas	17	(10)	—
Inmovilizado intangible	5	(14.626)	(8.849)
Inmovilizado material	5	(41.880)	(22.273)
Otros activos financieros	8	(114.319)	(60.226)
Cobros por desinversiones		**111.914**	**56.410**
Empresas del grupo y asociadas		9.800	—
Inmovilizado intangible	5	414	82
Inmovilizado material	5	497	365
Otros activos financieros	8	101.203	55.963
Unidad de negocio		**—**	**3**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(58.921)**	**(34.935)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(265)**	**(81.269)**
Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables	14	209.775	137.770
Deudas con entidades de crédito	14	39.936	25.005
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22	676	4.613
Otras deudas		2.483	3.469
Devolución			
Obligaciones y otros valores negociables	14	(212.656)	(171.889)
Deudas con entidades de crédito	14	(18.690)	(55.174)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22	(8.433)	(14.316)
Otras deudas		(13.356)	(10.747)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros pasivos financieros		**(16.422)**	**(44)**
Dividendos		(16.422)	(44)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(16.687)**	**(81.313)**
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		**(1.414)**	**24.267**
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		230.196	205.929
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		228.782	230.196

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Nota 1 - Información general

Audax Renovables, S.A., (en adelante la Sociedad Dominante, la Sociedad o Audax Renovables) se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

Durante el ejercicio 2022, la compañía cambió su domicilio social a Calle Electrónica 19 de Badalona, Barcelona, España, siendo el domicilio anterior Calle Temple 25 de Badalona, Barcelona, España.

Su objeto social es la promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, a cuyo efecto podrá constituir, adquirir y detentar acciones, obligaciones, participaciones y derechos en Sociedades Mercantiles cuyo objeto social lo constituya la promoción, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

Asimismo, el objeto social también incluye la comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO2 y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

Adicionalmente, podrá adquirir, tener, administrar y enajenar toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Audax Renovables, S.A. realiza como actividad lo mencionado anteriormente en el objeto social.

Audax Renovables, S.A., es una sociedad holding cabecera de un Grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y a la comercialización de energía y gas, y que constituyen el Grupo Audax Renovables (en adelante Grupo Audax Renovables o el Grupo).

Asimismo, el Grupo Audax Renovables forma parte del Grupo Excelsior, cuya sociedad dominante es Excelsior Times, S.L.U., con domicilio social en Calle Electrónica 19, Badalona, Barcelona, España. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Excelsior del ejercicio 2023, se formularon el 28 de marzo de 2024, y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las acciones de Audax Renovables, S.A., están admitidas a cotización en el mercado continuo de la bolsa española. Las cuentas anuales de Audax Renovables S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2024 y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el día 25 de febrero de 2025 en Formato electrónico único europeo siguiendo los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2019/815 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose su aprobación sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, excepto por las cifras de beneficio por acción, y salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

Nota 2 - Bases de presentación, políticas contables y normas de valoración

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables del ejercicio 2024 han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable. El Grupo adoptó las NIIF-UE el 31 de diciembre de 2016 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables se han preparado en base a los estados financieros de Audax Renovables, S.A. y de las sociedades que forman parte del Grupo. Cada sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios contables del país donde lleva a cabo sus operaciones. Los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios de acuerdo a las NIIF-UE han sido realizados en el proceso de consolidación. Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo Audax Renovables.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas y descritas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las nuevas normas NIIF -EU e interpretaciones de aplicación con fecha 1 de enero de 2024.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

a) Nuevas normas NIIF-UE

Como consecuencia de su aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2024 se han aplicado las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea:

Normas adoptadas por la Unión Europea		**Entrada en vigor para los ejercicios iniciados**
NIC 1 (modificación) “Calificación de pasivos como corrientes o no corrientes” “Pasivos no corrientes con condiciones pactadas”	Desarrolla los criterios para la calificación de los pasivos no corrientes.	1 de enero de 2024
NIIF 16 (modificación) “Pasivo por Arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”	Añade requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7 (modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores	Establece requerimientos de información adicional sobre los acuerdos de financiación de proveedores.	1 de enero de 2024

Ninguna de estas normas, interpretaciones y modificaciones ha sido aplicada anticipadamente. La aplicación de estas normas, interpretaciones y modificaciones no ha tenido impactos significativos en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

La Dirección está siguiendo de cerca los desarrollos relacionados con la implantación de las reformas fiscales internacionales que introducen un impuesto mínimo adicional global (Pilar 2). Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal obligatoria de la contabilidad de impuestos diferidos para el impuesto adicional y requieren nuevos desgloses en las cuentas anuales.

El pasado 21 de diciembre el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos sobre los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco y se modifican otras normas tributarias. La Ley 7/2024 tiene efectos para los ejercicios que se inicien a partir de 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio 2024 ya le resulta de plena aplicación al Grupo.

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Impuesto Complementario, el Grupo ha procedido a evaluar el impacto que la aplicación de esta Ley tendría para el Grupo. Se ha analizado la posible aplicación de los puertos seguros derivados de los datos existentes en el Qualified Country by Country Report y, en caso de no ser de aplicación ningún puerto seguro, se ha analizado el importe de Impuesto Complementario que sería necesario contabilizar en España. Como resultado de este análisis, todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo se encuentran amparadas por los puertos seguros aplicables en los dos primeros ejercicios de aplicación del Impuesto Complementario.

b) Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y siguientes

A continuación, se detallan las normas, modificaciones e interpretaciones que entrarán en vigor para los ejercicios iniciados con posterioridad a 1 de enero de 2025 y siguientes:

Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y siguientes		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIC 21 (modificación) "Ausencia de convertibilidad "	Determinar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, determinar la tasa de cambio a utilizar.	1 de enero de 2025
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Establece aclaraciones sobre la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros y nuevas revelaciones para términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo y para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados.	1 de enero de 2026
Mejoras anuales a las NIIF- Volumen 11	Establece aclaraciones y cambios que afectan a la NIIF 1 (contabilidad de coberturas por un primer adoptante), NIIF7 (ganancias o pérdidas por la baja de activos financieros, diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción, información sobre el riesgo crediticio), NIIF 10 (determinación de un "agente de facto") y NIC 7 (flujos de efectivo de inversiones en asociadas y negocios conjuntos), NIIF 9 (cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, baja de pasivos por arrendamiento).	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF9 y NIIF 7.- Registro contratos de compra-venta de electricidad renovable	Establece los casos en que un comprador de electricidad renovable puede aplicar la excepción de uso propio y especificaciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas en contratos de compraventa de electricidad liquidados por diferencias.	1 de enero de 2026
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros	Norma sobre presentación y revelación en los estados financieros que modifica la NIC 1.	1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar de otras Normas de Contabilidad NIIF.	Establece los requisitos de revelación reducidos de una subsidiaria elegible que aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF.	1 de enero de 2027

Ninguna de estas normas y modificaciones ha sido aplicada anticipadamente. La aplicación de estas normas, interpretaciones y modificaciones está siendo evaluada por la Dirección del grupo, con el objetivo de determinar sus posibles impactos en dicho ejercicio.

2.2 Imagen fiel, principios contables y empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2024, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultados global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo Audax Renovables en el ejercicio terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, Audax Renovables, S.A.

2.3 Bases de elaboración y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria

consolidada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 18 de junio 2024.

2.4 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros consolidados u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y 2023.

2.5 Principios y normas de consolidación

a) Métodos de consolidación

Las sociedades consolidadas son las indicadas en el Anexo I de estas cuentas anuales consolidadas. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para las sociedades dependientes y el método de la participación para las sociedades asociadas y para los negocios conjuntos.

– Método de integración global Sociedades Dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Se entiende que Audax tiene control sobre una entidad cuando, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta a sus rendimientos variables, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. En el Anexo I se indican las sociedades integradas por este método.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre sociedades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la adquisición se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente desde y hasta la fecha efectiva de la operación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presentan en los epígrafes “Participaciones no dominantes” del balance consolidado y “Resultado atribuible a participaciones no dominantes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de adquisiciones de intereses minoritarios, el sobreprecio pagado respecto el valor neto contable se reconoce directamente en patrimonio neto.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Para contabilizar una adquisición de activo que no cumplen con la definición de combinación de negocios de la NIIF 3, se analiza si el conjunto integrado de actividades y activos adquiridos constituye un negocio. Para ello, debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que, en conjunto, contribuyan significativamente a la capacidad de elaborar productos.

– Método de la participación o puesta en equivalencia Sociedades Asociadas

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa e indirecta del Grupo se encuentra, generalmente, entre el 20% y el 50%.

Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, pero no tiene control ni control conjunto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un inversor dejará de aplicar el método de la participación desde la fecha en que deje de tener una influencia significativa sobre una asociada. Si se produce la pérdida de influencia significativa, el inversor valorará a valor razonable la inversión que mantenga en la antigua asociada.

b) Modificaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se describen las principales transacciones efectuadas que han supuesto variaciones significativas en el perímetro de consolidación:

– Transacciones del ejercicio 2024:

Con fecha 29 de abril de 2024 se formaliza la escritura por la que se aprueba la fusión por absorción de Generación Ibérica, S.L (sociedad absorbida) en Audax Renovables, S.A. (sociedad absorbente). Dado que la sociedad absorbida era participada por la sociedad absorbente en un 100%, no se han producido impactos significativos en los estados financieros consolidados. Generación Ibérica, S.L tiene como actividad principal la representación en mercados de energía.

Con fecha 9 de julio de 2024, Audax Renovables ha ejecutado la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Figurafi Power, S.L.. por un importe total de 4.373 miles de euros a la sociedad tercera Idena Solar, S.L. La sociedad adquirida tiene como objetivo el desarrollo, construcción y explotación proyectos fotovoltaicos. El Grupo consideró que esta operación no cumplía con los requisitos de la NIIF3 para ser calificadas como una combinación de negocio y se ha considerado como una compra de activos.

Con fecha 10 de octubre de 2024, la sociedad del Grupo Unieléctrica Energía, S.L. ha ejecutado la adquisición del 24,9% de las participaciones de la sociedad Alcanzia Energía, S.L por un importe de 1 euro. La sociedad adquirida tiene como actividad la comercialización de energía eléctrica.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha procedido a la disolución y liquidación de una sociedad española denominada Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U., cuyo objetivo era el de promocionar un

parque eólico. Dado que el Grupo ya tenía provisionados las inversiones incurridas en este proyecto en ejercicios anteriores, y dada la recuperación fiscal de parte de la inversión incurrida en este proyecto, el Grupo se ha registrado un beneficio financiero de 1.061 miles de euros.

Por último, durante el ejercicio 2024 se ha realizado un acuerdo por el que se ha ajustado al alza el precio de adquisición de la participacion no dominante de la sociedad Audax Renewables Nederland B.V, por un importe de 3.000 miles de euros; este incremento del precio de adquisición se ha registrado en el patrimonio dentro de la partida Otras Reservas.

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024.

Las variaciones en el perímetro de consolidación explicadas en este apartado deben tenerse en cuenta a efectos de comparabilidad de los estados financieros consolidados.

– Transacciones del ejercicio 2023:

Con fecha 9 de marzo de 2023, Audax Energia, S.R.L. constituyo Audax Solution, S.R.L. en la que participa en un 100% de las participaciones, por un importe de 10 mil euros. Esta sociedad tiene su domicilio y actividad en Italia.

Con fecha 2 de noviembre de 2023, se procedió a la disolución y liquidación de una sociedad ubicada en Polonia denominada Eolica Warblewo Sp Z.o.o., cuyo objetivo era el de promocionar un parque eólico en Polonia. Dado que el Grupo ya tenía provisionados las inversiones incurridas en este proyecto en ejercicios anteriores, esta liquidación no tuvo impactos significativos en los estados financieros consolidados.

Con fecha 9 de noviembre de 2023, la sociedad del Grupo denominada Unieléctrica Energía, S.A. constituyó la sociedad Homepower Energy, S.L.U,. A 31 de diciembre de 2024, esta sociedad aún no tiene actividad.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, Audax Renovables ejecutó la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Aquiles Power, S.L. por un importe total de 1.191 miles de euros a la sociedad tercera Idena Solar, S.L. La sociedad adquirida tiene como objetivo el desarrollo, construcción y explotación de distintos proyectos fotovoltaicos. El Grupo consideró que esta operación no cumplía con los requisitos de la NIIF3 para ser calificadas como una combinación de negocio y se ha considerado como una compra de activos.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, Audax Renovables, S.A. adquirió el 70% de las acciones de la sociedad Audax Green USA Inc, sociedad ubicada en Estados Unidos cuyo objetivo era el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía renovable. Anteriormente, esta participación estaba ostentada por un entidad vinculada al Grupo denominada Audax Green, S.L.U.. El Grupo no ha realizado ningún desembolso significativo en relación a esta inversión.

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que fueron incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023.

c) Homogeneización de las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los criterios aplicados en las homogeneizaciones han sido los siguientes:

- Homogeneización temporal: las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación están referidas todas ellas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- Homogeneización valorativa: los criterios de valoración aplicados por las sociedades dependientes a los elementos del activo, pasivo, ingresos y gastos coinciden, básicamente, con los criterios aplicados por la Sociedad Dominante.

- Homogeneización por las operaciones internas: los importes de las partidas derivadas de operaciones internas que no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, deberán identificarse a nivel de cada sociedad del grupo y realizarse los ajustes que procedan a nivel consolidado para practicar las correspondientes ajustes y eliminaciones.

- Homogeneización para realizar la agregación: a efectos de consolidación, se han realizado las reclasificaciones necesarias para adaptar las estructuras de cuentas de las sociedades dependientes a la de la Sociedad Dominante y a NIIF-UE.

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las entidades del Grupo Audax Renovables se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación del Grupo Audax Renovables.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo Audax Renovables (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiper-inflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

– Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.

– Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.

– Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto (diferencias de conversión). Igualmente forman parte del patrimonio neto (diferencias de conversión) las diferencias de cambio surgidas en las partidas monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Tipo de Cierre	Tipo Medio	Tipo de Cierre	Tipo Medio
Dólar estadounidense	1,04	1,08	1,11	1,08
Florín Húngaro	411,35	395,97	382,80	382,14
Zloty Polaco	4,28	4,31	4,34	4,54

2.7 Información financiera por segmentos

El Grupo reporta la información financiera por segmentos de acuerdo con la aplicación de la NIIF 8 identificando sus segmentos operativos en base a indicadores y características económicas relevantes de los mismos que son base de revisión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones. Las conclusiones de las mismas se utilizan en aras de destinar los recursos y evaluar su rendimiento en cada uno de los segmentos operativos.

Si bien los resultados de generación y comercialización, así como sus características económicas, pudieran ser diferentes, el hecho de que el Grupo siga una estrategia de integración vertical de ambos negocios mediante, por ejemplo, el desarrollo de instalaciones de generación propias, así como la cobertura de precios a través de acuerdos de suministro de energía, justifica que, a nivel de segmentos operativos, ambos negocios se muestran agregados.

De este modo, el Grupo presenta la información dividida por segmentos geográficos y cada uno de ellos constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia estructura organizativa para evaluar su grado de consecución de objetivos.

Los principales segmentos geográficos del Grupo Audax Renovables son:

- España y Portugal
- Resto del Mundo: corresponde a Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría.

2.8 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles y el relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado

Con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo con la NIIF 1 el fondo de comercio que se derivó de las adquisiciones realizadas antes del 1 de enero de 2004 se registró por el importe reconocido como tal en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2003 preparadas bajo los principios contables españoles.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se revisa, al menos anualmente, para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles la existencia de pérdidas por deterioro de valor.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios.

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Estos costes se amortizan, por el método lineal, durante sus vidas útiles estimadas.

c) Marcas y Cartera de clientes

La cartera de clientes corresponde, principalmente, a las adquiridas en la combinación de negocios del ejercicio 2017 en la sociedad Audax Netherlands B.V. y de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L. (Grupo Unieléctrica) durante el ejercicio 2018. Adicionalmente en 2020 se adquirió una cartera de clientes por la combinación de negocio de Audax Hungría.

Para la valoración de las relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del beneficio (MEEM). El valor del activo se estima a través de la suma del "exceso de beneficios" futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos por activos contributivos.

Dichas carteras de clientes se amortizan de forma lineal durante su vida útil que se estima entre 2 y 12 años determinada de acuerdo con la ratio de caída de los mismos de acuerdo con la experiencia histórica.

Las marcas se refieren, principalmente, a las adquiridas en las combinaciones de negocios mencionadas anteriormente. Algunas marcas fueron consideradas, por parte del experto independiente que llevó a cabo su medición a valor razonable, de vida útil indefinida, pues no existe un límite estimable de periodo durante el cual este activo va a generar entrada de flujos de efectivos, mientras que otras se amortizan en función de su vida útil estimada, principalmente de entre 2 a 10 años.

d) Activos por derecho de uso por arrendamiento

De acuerdo con la NIIF 16, los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento.

El coste del activo por derecho de uso incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento y una estimación de los costes a incurrir por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso comienza en la fecha de inicio del arrendamiento y se realiza durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior. Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercitará la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo.

Se aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los casos en que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 4.000 euros) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). En estos casos se reconocen los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento

e) Otros activos intangibles y concesiones

Los importes registrados en concepto de activos intangibles se corresponden con el coste incurrido en su adquisición neto de su amortización acumulada que se inicia cuando el activo está disponible para su uso, y las correcciones valorativas por deterioro en caso de ser aplicable. Principalmente proceden de combinaciones de negocio por la valoración a valor razonable de las mismas.

Estos activos surgen principalmente de valorar a valor razonable, en procesos de combinaciones de negocios o adquisiciones societarias, determinados hitos en el desarrollo e implantación de, por ejemplo, plantas generadoras de energía, como son obtención de permisos y autorizaciones ante organismos oficiales para la construcción de una planta generadora. Se incluyen también los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado intangible cuando se cumplen los requisitos de la NIC 38. Estos activos intangibles se amortizan, por el método lineal, durante la vida útil de la planta, empezando su amortización desde el momento de su puesta en marcha, momento en el cual se procede a registrar, en su caso, los costes de desmantelamiento o restauración.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor en caso de eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. En el

caso de activos intangibles procedentes de combinaciones de negocio, el posible deterioro se valorará adicionalmente de forma anual.

f) Combinaciones de negocios

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo de acuerdo con la NIIF 3. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio neto, en cuyo caso, los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio neto y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

2.9 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. También se incluyen los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado material cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Forman parte del coste aquellas provisiones por desmantelamiento, existentes por contrato, que se registran en la puesta en marcha por su valor actual como mayor importe del inmovilizado (con contrapartida en provisiones) y se amortizan en la vida útil de la planta de generación.

Los activos por desmantelamiento o rehabilitación se registran en la puesta en funcionamiento de la planta de generación, momento en el que se inicia su amortización.

Los gastos financieros netos, así como otros gastos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Método de amortización	**Años de vida útil estimada**
Construcciones	Lineal	33 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8 – 35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5 – 20
Otro inmovilizado material	Lineal	4 – 14

La amortización se efectuará a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento si pertenece al inmovilizado material.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación o con vida útil indefinida, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los fondos de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo, a partir de fuentes de información internas y externas, evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no exista o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Los principales indicios que el Grupo evalúa para analizar la existencia de deterioro son los siguientes:

- Pérdidas recurrentes en las UGEs;
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la explotación del activo, significativamente inferiores a los presupuestados;
- Evolución negativa en alguna de las hipótesis clave que se utilizan para la elaboración de las proyecciones futuras de flujos de efectivo: producciones, precios, volumen de clientes, tasas de descuento, márgenes brutos, etc.;
- Cambios significativos con un efecto desfavorable para el Grupo, que tengan lugar durante el ejercicio o se espere que ocurran en un futuro inmediato, en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, como por ejemplo planes de interrupción o reestructuración de la actividad a la que pertenece el activo o planes de enajenación del activo;
- Identificación de pasivos contingentes no previstos en UGEs sujetas a valoración, sanciones significativas no previstas o incumplimiento de determinadas ratios asociados a pasivos financieros.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

2.11 Arrendamientos

a) Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

b) Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento de acuerdo con el precio de venta independiente del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes distintos del arrendamiento.

Los pagos realizados por el Grupo que no suponen la transferencia de bienes o servicios al mismo por el arrendador no constituyen un componente separado del arrendamiento, sino que forman parte de la contraprestación total del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que activo subyacente tiene un valor inferior a 4 miles de euros. (NIIF 16.8 y B3-B8).

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento al inicio del contrato por el valor actual de todos los pagos a realizar durante el plazo del contrato de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento se descuentan al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los contratos de arrendamiento donde el Grupo Audax Renovables actúa como arrendatario, se han valorado para cada arrendamiento al valor presente de los pagos futuros, descontados usando una tasa de descuento media del 4%.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos menos cualquier incentivo a cobrar por el arrendatario, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual del activo subyacente, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato de forma anticipada, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la nota 5 al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia. La actualización financiera se registra en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de las modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

La mayoría de los arrendamientos del Grupo afectados por esta normativa corresponden a arrendamientos de terrenos donde los parques de generación de energía están instalados, y a arrendamientos de oficinas.

c) Arrendamientos operativos

El Grupo presenta los pagos por arrendamientos a terceros no sujetos a la NIIF 16, bajo contratos de arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables.

El Grupo reconoce los gastos procedentes de los arrendamientos operativos, como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.12 Instrumentos financieros

a) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

b) Clasificación y medición posterior

– Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, en las siguientes categorías:

1. *Coste amortizado:*

   Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

   Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos

financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

2. *Valor razonable con cambios en Otro resultado global:*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, según se ha expuesto en el apartado 2.6 (transacciones en moneda extranjera) y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

3. *Valor razonable con cambios en resultados:*

Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en

el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

4. *Activos financieros valorados a coste:*

   Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

– Pasivos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

1. *Pasivos financieros a coste amortizado:*

   Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

   En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales modificados de la deuda refinanciada se descuentan a la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida con el valor contable previo se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la modificación.

   La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del periodo.

   Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

   Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

2. *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:*

   Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Principios o consideraciones en la clasificación de activos y pasivos financieros:

Principios de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

En este sentido, este principio de compensación puede ser aplicable a las diferentes valoraciones de derivados financieros. El grupo deberá presentar sus posiciones de derivados como activo y pasivos de forma independientes y solo procederá a la compensación de los mismos cuando el ámbito temporal de devengo y liquidación del derivado de activo y pasivo coincida, y cuando la entidad de contraparte sea también la misma.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial. A estos efectos, el Grupo considera que el impago se produce cuando existen dudas razonables de su recuperabilidad.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero.
- Información macroeconómica como tipos de interés, crecimiento, tasas de desempleo, PIB de la zona o región, precios del mercado inmobiliario o rentas de alquiler.
- El Grupo considera que el riesgo de crédito aumenta de forma significativa desde el reconocimiento inicial, cuando se alarga el periodo de vencimiento del mismo.

Si un instrumento o un grupo de instrumentos han experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la pérdida de crédito esperada cubre toda la vida esperada del instrumento. Para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas, el Grupo sólo reconoce en cada fecha de cierre los cambios positivos o negativos en las expectativas de las pérdidas desde el reconocimiento inicial como una pérdida o ganancia por deterioro de valor, independientemente de que la ganancia supere el valor inicialmente estimado de la pérdida de crédito incurrida.

Para los activos financieros renegociados o modificados y que no han implicado la baja del activo financiero original, el Grupo evalúa el aumento significativo del riesgo de crédito comparando el riesgo de impago en la fecha de cierre de acuerdo con las nuevas condiciones con el riesgo de impago en la fecha de reconocimiento inicial, según las condiciones originales. El Grupo sólo considera que las pérdidas de crédito de los activos financieros modificados no se deben estimar a lo largo de la vida del instrumento, cuando existe evidencia del cumplimiento de las obligaciones modificadas por el prestatario.

Si el activo financiero modificado ha implicado la baja del activo financiero anterior y el reconocimiento de uno nuevo, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en dicho momento. A estos efectos, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en los próximos doce meses, salvo que el activo financiero se origine con pérdidas incurridas.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

De acuerdo con la NIIF 9, para los deudores comerciales, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida de los activos financieros de forma colectiva agrupados por diferentes colectivos en función de sus vencimientos, asignándose un porcentaje de impago a cada uno de ellos.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo con la probabilidad de que una cuenta a cobrar vaya avanzando a los siguientes estadios de impago hasta la baja definitiva. Los porcentajes se calculan separadamente para cada uno de los colectivos. Los porcentajes se han basado en la experiencia actual de impago durante los últimos años y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando el importe insesgado y ponderado por los desenlaces posibles, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito original e información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

El plazo máximo considerado por el Grupo para medir las pérdidas de crédito esperadas, es el periodo contractual, incluyendo las opciones de renovación durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito. Sin embargo, el Grupo determina las pérdidas de crédito durante el periodo en el que el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito y las pérdidas de crédito no se mitigarían por las acciones de gestión del riesgo de crédito, aunque dicho periodo exceda del periodo máximo contractual, para los instrumentos que incluyen un préstamo y un compromiso no dispuesto y la capacidad de exigir el reembolso y cancelar el compromiso no limitarían el riesgo de crédito del Grupo al periodo contractual de preaviso.

Las pérdidas de crédito esperadas representan la diferencia entre los flujos contractuales y los esperados, tanto en importe, como en plazo.

Para las garantías financieras, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del deudor. El Grupo determina las pérdidas de crédito, como los pagos esperados para reembolsar al tenedor por las pérdidas de crédito que incurre, menos cualquier importe que el Grupo espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier tercero. A estos efectos, el Grupo no considera el importe de las primas a cobrar cuando éstas se cobran a plazos. Si el activo está totalmente garantizado, la estimación de la pérdida de crédito sería consistente con las estimaciones de las pérdidas de crédito del activo sujeto a la garantía.

Para garantías financieras y compromisos de crédito, para los que no se puede determinar el tipo de interés efectivo de forma fiable, el Grupo aplica un tipo de interés de mercado, ajustado por riesgos no considerados en los flujos descontados.

Para compromisos de crédito y garantías financieras, la pérdida de crédito esperada se reconoce como una provisión. Si un instrumento financiero incluye un préstamo y un compromiso no dispuesto y el Grupo no puede identificar separadamente la pérdida de crédito atribuible a cada componente, las pérdidas de crédito del compromiso se reconocen conjuntamente con las del activo financiero. Si las pérdidas de crédito exceden del valor contable del activo financiero, el exceso se reconoce como una provisión.

Para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, el Grupo determina las pérdidas de crédito de forma consistente con los flujos utilizados para medir las cuentas a cobrar. A estos efectos utiliza el tipo de interés implícito del contrato.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

Cancelaciones de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia.

El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja un pasivo financiero propio que adquiera, cuando la sociedad que recompra el pasivo financiero es la misma entidad que lo ha emitido, aunque sea con la intención de recolocarlo en un futuro, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias un resultado financiero por la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles.

Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros y reconocimiento de dividendos

El Grupo clasifica un instrumento financiero emitido, incurrido o asumido como un pasivo financiero en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para el Grupo una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad reconoce las ampliaciones y reducciones de capital en patrimonio neto cuando se ha producido la emisión y suscripción de las mismas.

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. No obstante, si el instrumento financiero emitido es rescatable en cualquier fecha a solicitud del inversor o por un acontecimiento contingente que no se encuentra bajo el control del Grupo, el valor inicial del pasivo financiero es equivalente al valor de emisión. El instrumento financiero derivado, se clasifica posteriormente a valor razonable con cambios en resultados. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en función del valor contable relativo de cada uno de los componentes en el momento de la clasificación.

En la emisión de obligaciones convertibles, la Sociedad reconoce la opción de conversión como otros instrumentos de patrimonio, en la medida en que no se califique como un instrumento financiero derivado. El componente de pasivo financiero y los costes de transacción se reconocen según lo indicado previamente.

En la fecha en que se produce la conversión, el Grupo da de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión. Además, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a la rúbrica de prima de emisión.

Si se acuerda el reembolso de las obligaciones, el Grupo da de baja el pasivo y, por diferencia con la contraprestación entregada, contabiliza el resultado de la operación en el margen financiero de la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a una cuenta de reservas.

Cuando el Grupo cancela la obligación convertible antes del vencimiento, mediante un rescate anticipado o una recompra, en los que se mantengan inalterados las condiciones de conversión, la Sociedad distribuye la contrapartida entregada y los costes de transacción del rescate o la recompra entre los componentes de pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción, de forma congruente con el método utilizado en la distribución que efectuó en el reconocimiento inicial del instrumento.

Una vez hecha la distribución de la contrapartida entregada entre ambos componentes, el resultado relacionado con la cancelación del pasivo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y el que corresponda al componente de patrimonio neto se reconoce directamente en una partida de reservas.

En el caso de modificación de las condiciones iniciales de conversión, con el objeto de favorecer una conversión anticipada, la diferencia, en la fecha de modificación de las condiciones, entre el valor razonable de la contrapartida que el inversor va a recibir por la conversión del instrumento con las nuevas condiciones y el valor razonable de la contrapartida que hubiera recibido según las condiciones originales, se reconoce como un resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Contratos de compra o venta de activos no financieros

El Grupo suscribe contratos a plazo de compra/venta de energía (PPA) de acuerdo con sus necesidades de producción. El Grupo evalúa en el momento de la contratación y periódicamente si los contratos se deben reconocer como instrumentos financieros derivados. A estos efectos, el Grupo lleva un control y registro separado de los contratos que cumplen las condiciones para no ser

calificados como instrumentos financieros derivados y aquellos que deben ser considerados de negociación.

El Grupo considera como compromisos, los contratos de compra o venta de una partida no financiera, en la medida en que se haya contratado y se siga manteniendo con el propósito de entrega o recepción de acuerdo con las expectativas de consumo, compra o venta (entrega física).
En los contratos de compra o venta de activos no financieros clasificados como negociación, que van a ser liquidados mediante entrega física por un precio fijo, el Grupo aplica la política de cobertura de flujos de efectivo.

De acuerdo con la NIIF 9 y NIIF 7, los contratos de entrega física deberían cumplir la excepción de Uso propio, (Own purpose). De esta forma, estos activos no serán reconocidos como instrumentos financieros y no será necesario su reconocimiento en balance. Por otro lado, los PPAs que no cumplan la excepción de uso propio (cómo, por ejemplo, los conocidos como PPAs financieros o Virtual PPAs) se reconocen generalmente como instrumentos financieros derivados (punto 7). Los costes de transacción de los contratos calificados como compromisos se reconocen siguiendo los criterios generales aplicables a los costes relacionados con las transacciones de compra y venta.

No obstante, el Grupo reconoce como instrumentos financieros derivados aquellos contratos o grupos de contratos similares para los que el Grupo mantiene una práctica pasada de liquidar por neto en efectivo o aquellos que el Grupo mantiene con el objeto de beneficiarse de un margen de negociación (entrega no física).

El Grupo evalúa la existencia de derivados implícitos en los contratos de compra o venta de activos no financieros en moneda extranjera. Aunque el contrato no se contabilice como un instrumento financiero, el derivado implícito se reconoce siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no ha dispuesto de ningún derivado de tipo de cambio.

Anticipo de clientes y proveedores

Como consecuencia de la actividad de comercialización de energía, es habitual que el Grupo reciba anticipos de sus clientes (ingresos efectivos a cuenta de entregas de energía futura) y haga anticipos a proveedores (pagos efectivos a cuenta de recepción de energía futura).

El Grupo considera como anticipo de clientes la contraprestación recibida por parte del cliente con anterioridad a la prestación de servicios o entrega de bienes. La entidad receptora de este anticipo, deberá reflejarlo en la cuenta de Acreedores del pasivo corriente del balance consolidado.

Asimismo, los anticipos a proveedores correspondientes a entregas a proveedores en concepto de “a cuenta” de suministros futuros, se reflejan en el epígrafe de Deudores del activo corriente del balance consolidado.

2.13 Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculándose sucesivamente a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

El Grupo documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y los activos o pasivos objeto de cobertura al principio de la transacción, además del objetivo de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

Cuando los derivados son eficaces y cumplen con los criterios para ser considerados de cobertura, los cambios de valor de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de Ajustes por Cambio de valor en el patrimonio de cada sociedad. Si por el contrario no se cumplen los criterios para ser considerados de cobertura o no son coberturas eficaces, el cambio de valor de los instrumentos derivados deberá registrarse en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio (Nivel 1).

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos (Nivel 2 y 3).

Los valores razonables se ajustan por el impacto esperado del riesgo de crédito observable de la contraparte en los escenarios de valoración positivo y el impacto del riesgo de crédito propio observable en los escenarios de valoración negativo.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Para estos derivados, la parte identificada como cobertura eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida.

b) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Excepción de Uso propio

El Grupo tiene suscritos diferentes contratos de compra de energía a corto y largo plazo con distintas entidades. Estos contratos operan con entrega física de energía y la liquidación de los compromisos se realiza por la totalidad del importe comprometido y no por la diferencia entre importe comprometido e importe de mercado. Dadas las características de estos contratos, el Grupo no considera los mismos como derivados financieros, y se acoge a la excepción del uso propio siempre y cuando cumplan los criterios establecidos en la NIIF 9.

2.14 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados por los accionistas de la Sociedad Dominante.

En el caso de adquisición de acciones o participaciones propias, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deducirá del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto. La diferencia entre la cantidad obtenida por la enajenación de las acciones o participaciones propias y su valor contable se cargará o abonará, según proceda, a una cuenta específica de reservas en el patrimonio de la sociedad. Para asignar valor a las acciones o participaciones propias adquiridas se adoptará el método del precio medio ponderado.

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: Los saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

– Pasivos contingentes: Las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Se reconocen las provisiones cuando el Grupo Audax Renovables tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se registran provisiones cuando los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva un contrato de carácter oneroso exceden a los beneficios que se espera recibir por ellos.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

2.16 Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

El Grupo incorpora el efecto de la incertidumbre en el tratamiento fiscal al determinar la ganancia fiscal, las bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las cuentas anuales consolidadas utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio neto consolidado.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra el resultado consolidado o contra el epígrafe de "Otro resultado global del ejercicio" del Estado consolidado de resultado global, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

a) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

b) Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el balance consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

c) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

2.17 Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

El Grupo aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

La NIIF establece que los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Al aplicar esta norma, el Grupo deberá tener en cuenta las condiciones del contrato y todos los hechos y circunstancias pertinentes. El Grupo aplicará esta norma, de manera uniforme a los contratos con características similares y en circunstancias parecidas.

Para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, el Grupo aplica un modelo de cinco pasos para determinar el momento en que deben reconocerse, y su importe:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo Audax Renovables, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Las ventas de electricidad y de gas se reconocen como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente en función de las cantidades suministradas durante el período, aun cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (ver nota 2.21).En este sentido las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

En la Nota 3 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones del sector eléctrico que son de aplicación.

Compensación a clientes de excedente de energía autoconsumida

El Grupo realiza compensaciones a clientes por el retorno de éstos del excedente de energía generada principalmente por paneles solares propios y no consumida.

Los clientes que disponen de paneles fotovoltaicos para autoconsumo, pueden tener excedentes energéticos por la energía producida y no consumida.

En estos casos, existe la posibilidad de que puedan verter el excedente energético a la red eléctrica a través de la sociedad comercializados del Grupo, y a cambio, el cliente recibe una compensación por parte de la compañía eléctrica.

La empresa comercializadora, por la energía producida y que ha facturado a la red eléctrica, realizará estas compensaciones a los clientes en forma de descuentos de la parte variable (relativa a los consumos) en las facturas emitidas.

El Grupo contabilizará estas compensaciones por el vertido de sus clientes de excedentes energéticos a la red, como mayores costes por venta de energía (aprovisionamiento), y no como un menor importe de venta.

Costes de captación de clientes

En aplicación de la NIIF 15, el Grupo reconoce como un activo los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente si la entidad espera recuperar dichos costes. Para el caso del Grupo, las comisiones comerciales satisfechas a terceros pueden quedar sujetas a esta norma según los expuesto a continuación.

Los costes incrementales de obtener un contrato son aquellos costes en los que se incurre para obtener un contrato con un cliente y en los que no se habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Los mismos deben reconocerse como un activo intangible y amortizarse en base a la vida estimadas del contrato. Todo ellos, siempre y cuando se cumplan los criterios para su reconocimiento.

Los costes de obtener un contrato en los que se habría incurrido independientemente de la obtención o no del contrato se reconocerán como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que sean explícitamente imputables al cliente con independencia de que se obtenga el contrato.

Para aquellos contratos con existencia de costes substanciales de renovación anuales realizadas por los canales, no es de aplicación la NIIF 15, con lo que los costes incrementales incurridos directamente en la obtención de contratos con clientes, que corresponden fundamentalmente a las comisiones pagadas para la obtención de contratos de suministro de energía con dichos clientes, son registrados como Gastos Anticipados y se transfieren a la cuenta de resultados en el epígrafe de aprovisionamientos, linealmente a lo largo de la vida del contrato del cliente. En España este periodo se sitúa habitualmente alrededor de 1 año.

Si que es de aplicación la NIIF 15 para aquellos contratos en los que no existen costes substanciales de renovación, es decir, las renovaciones son realizadas directamente por la Sociedad sin comisión substancial adicional. En este caso las comisiones inicialmente pagadas para la obtención de estos contratos de suministro de energía con dichos clientes son registrados como inmovilizado intangible, y se transfieren a la cuenta de resultados en el epígrafe de Dotaciones a la amortización, linealmente a lo largo de la vida media esperada de la cartera de clientes, en el caso de Audax renovables, S.A. se sitúa en aproximadamente 3 años.

Certificados de Garantías de Origen (GDOs)

Los certificados de origen o Garantías de Origen (GDO) son instrumentos que acreditan el origen renovable de la energía eléctrica. Su gestión y contabilización deben cumplir con la normativa vigente y los principios contables establecidos

El Grupo registra la adquisición de GDOs como gasto en la cuenta de aprovisionamientos si los mismos se utilizan para acreditar la comercialización de energía renovable de nuestros clientes.

En el caso de que se produzcan adquisiciones de GDOs que no se han destinado para acreditar la comercialización de energía renovable a nuestros clientes, y se mantienen como un derecho para una futura venta a cliente, se reconocerán como existencias.

Los ingresos derivados de la venta de GDO se reconocen como Ventas siguiendo la NIIF 15 cuando se transfiere el derecho y control al comprador.

2.18 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- Actividades de explotación: Las actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: Las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Cuando es posible identificar un flujo impositivo con operaciones individuales, como por ejemplo por el impuesto sobre el valor añadido que den lugar a cobros y pagos clasificados como actividades de inversión y financiación se clasificará igual que a la transacción a la que se refiere.

En el estado de flujos de efectivo no se muestran los movimientos existentes entre fondos restringidos y no restringidos.

2.19 Beneficio o pérdida por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

El beneficio o pérdida por acción diluido se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante.

2.20 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Las inversiones en fondos de inversión, sólo se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.
A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como financiación.

2.21 Estimaciones e hipótesis contables significativas.

a) Deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo comprueba si el fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible y el inmovilizado material ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable. Los importes recuperables de las UGEs se han determinado en base a cálculos del valor razonable a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las previsiones del Grupo

En la Nota 5 se detallan las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos no financieros.

b) Provisiones

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, posibles contratos onerosos derivados de las mismas, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

c) Cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo. La determinación de si la autoridad tributaria aceptará un determinado tratamiento fiscal incierto y del desenlace esperado respecto a litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

d) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a las lecturas periódicas del contador. Asimismo, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, deberemos realizar una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación.

La estimación de la energía devengada pendiente de facturar se realiza de forma diferenciada para cada uno de los segmentos de negocio del Grupo atendiendo a sus particularidades. Las principales variables que intervienen en la determinación de la estimación de ingresos son el precio y los volúmenes consumidos y comprados.

- Precios: se determinan en función de los precios para los distintos tipos de clientes teniendo en cuenta las curvas de consumo estimado.
- Consumo: aplicación del consumo diario estimado derivado de los perfiles históricos de los distintos tipos de clientes ajustados estacionalmente y por otros factores que pueden medirse y que afectan al consumo.
- El volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda.

El Grupo dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas por este concepto en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable. Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas en España.

e) Derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance consolidado:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.
- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance consolidado.
- El valor razonable de los derivados de precios de *commodities* se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha de balance consolidado.

A efectos de información a revelar, se asume que el importe en libros de los acreedores comerciales y de las cuentas a cobrar menos la corrección valorativa por deterioro por pérdida esperada de valor de las mismas se aproximan a su valor razonable. Asimismo, el valor razonable del resto de pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

f) Vida útil de los activos materiales e intangibles

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

g) Deterioro de valor a los créditos de cuentas a cobrar

El Grupo utiliza un criterio de pérdida esperada, calculado en base a las pérdidas esperadas para los próximos 12 meses o para toda la vida de los instrumentos en función del incremento significativo del riesgo.

A este respecto, el Grupo ha establecido un procedimiento por el que las cuentas a cobrar no sólo se deterioran cuando ya no son recuperables (pérdidas incurridas) sino que considera las posibles pérdidas esperadas en base a la evolución del riesgo crediticio específico del cliente, su sector y país.

h) Cambio climático y transición energética

En 2021, el Grupo Audax Renovables dio un giro a su dirección estratégica apostando por el negocio de generación de energía de origen renovable con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la generación de energía 100% renovable y para convertirse, de esta forma, en una compañía verticalmente integrada entre sus actividades de generación y comercialización. A cierre de ejercicio, el Grupo posee una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos en diferentes fases de desarrollo y operación con capacidad para generar hasta 955 MW.

Como parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025, la compañía ha trabajado en la definición de su primer objetivo de descarbonización durante el ejercicio. El objetivo se centra en descarbonizar la actividad de comercialización de electricidad y su aprobación está prevista para el primer trimestre del 2025.

Ambos objetivos constituyen la base de la estrategia corporativa de la compañía para dar respuesta a los cambios previsibles en el entorno económico y, en concreto, en el sector energético, para responder ante los intereses y las expectativas de los grupos de interés.

A continuación, se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la Dirección y Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética:

Principales activos de la Sociedad sujetos a riesgo del cambio climático y transición energética

- Activos del negocio renovable. Al 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 337.738 miles de euros, de los que 264.033 miles de euros corresponden a activos en España. El principal riesgo físico percibido es la potencial evolución negativa a futuro del recurso solar y eólico, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. También pueden producirse recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable. En los test de deterioro del ejercicio 2024 no se han considerado modificaciones en los marcos retributivos aún no aprobados y se han considerado las previsiones de recurso solar y eólico.

- Comercialización. La UGE del negocio de comercialización tiene unos activos inmovilizados netos al 31 de diciembre de 2024 de 191.506 miles de euros. El impacto del cambio climático y transición energética sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues posibles impactos negativos derivados de medidas de eficiencia y cambios de temperatura podrían verse contrarrestados por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía.

  En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual del Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos. El Grupo considera que las oportunidades que se derivan de del crecimiento en renovables son superiores a los riesgos.

- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. Se espera que existan suficientes beneficios imponibles dentro del periodo de planificación para garantizar la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2024.

- Regulación. El Acuerdo de París ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE), tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 y el Pacto Verde Europeo, que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE. Se han aprobado diferentes regulaciones en esta materia a nivel Europeo y en España.

  El Grupo es conocedor de que la regulación sobre cambio climático y transición energética se encuentra en constante evolución y podría afectar directamente a las actividades de la Sociedad. Tanto de forma positiva como negativa, por este motivo, la monitorización de la regulación en materia de sostenibilidad es clave dentro de la estrategia de la Compañía.

- Distribución de dividendos. No se espera que los riesgos de cambio climático pudieran afectar la capacidad de pago de dividendos a los accionistas debido a la fuerte generación de caja y existencia de reservas.

i) Conflicto bélico entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina

Con fecha 24 de febrero de 2022 se inició el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. La invasión de un país europeo supone un hecho sin precedentes desde mediados del siglo pasado, con consecuencias humanitarias devastadoras, y fuertes implicaciones en la economía mundial y en los mercados financieros.

Tras la invasión rusa a Ucrania, la Unión Europea y países como Estados Unidos, Australia, Japón y Reino Unido han impuesto a Rusia medidas y sanciones sin precedentes. Estas medidas, al igual que las sanciones establecidas por Rusia en respuesta a las primeras, han producido efectos a nivel global, generando aumentos en los precios de las materias primas, así como presiones inflacionarias, restricciones en la cadena de suministros y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

Uno de los sectores más afectados es el sector energético, con incrementos relevantes en el precio del petróleo y el gas, especialmente durante 2022. Ante un eventual desabastecimiento de gas provocado por el conflicto, el mercado europeo de gas reacciono al alza y la gravedad de la situación ha generado también una alta volatilidad en el mercado, con sus correspondientes impactos en los precios eléctricos. Dichas dificultades también se han acrecentado con un mayor nivel de riesgos tecnológicos, al que se encuentran expuestos empresas y Administraciones, lo que ha provocado también la adopción de medidas de defensa y máximos controles internos para la protección de infraestructuras digitales.

A lo anterior se suma la mayor escalada de los últimos años del conflicto entre palestinos e israelíes, tras el ataque terrorista sufrido por Israel en el mes de octubre 2023. Si bien se estima que este conflicto no tendrá consecuencias energéticas globales mayores en la medida que se mantenga contenido regionalmente, reduce las expectativas de normalización de la región afectada y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados.

Considerando el escenario de referencia, y en cumplimiento de las recientes recomendaciones del European Securities and Markets Authority (ESMA) de fechas 13 de mayo de 2022 y 28 de octubre de 2022, respectivamente, Grupo Audax monitorea el estado y evolución de la situación actual generada por la crisis al objeto de gestionar los riesgos potenciales. A tal efecto, los análisis realizados tienen por objeto evaluar los impactos indirectos del conflicto en la actividad empresarial, en la situación financiera y en el desempeño económico, con especial referencia al aumento generalizado de los precios de las materias primas y, si cabe, a la menor disponibilidad de suministros de materiales de las zonas afectadas por el conflicto.

Asimismo, el Grupo no tiene participaciones en sociedades que operen en Ucrania, Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países. Tampoco tiene saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas. En relación con los riesgos de tipo de interés, crédito y de liquidez, véase nota 17.

Siendo este un escenario en constante evolución y resultando difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirán afectando los conflictos bélicos, Grupo Audax realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

j) Determinación de existencia de control

La determinación de existencia de control en determinadas transacciones de adquisición de empresas participadas requiere, en ocasiones, aplicar determinados criterios y juicios relevantes.

2.22 Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección del medio ambiente.

2.23 Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un comunicado por el cual se estableció el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado, de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias que se producen, en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio de mercado estimado, estimación que se determina al inicio de cada semiperiodo regulatorio trianual, y los ingresos por venta al precio medio real de mercado en dicho ejercicio.

En base al criterio establecido por la CNMV, con carácter general y sujeto a determinadas condiciones. debe reconocerse en el balance cada una de las desviaciones de mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014.

Tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, el Grupo solo disponía de dos instalaciones acogidas el régimen retributivo establecido en el RD 413/2014 bajo el código IT-00656 y con final de vida útil regulatoria en 2026. Sin embargo el Valor Neto del Activo de ambos proyectos era negativo (considerándose cero a efectos regulatorios), lo que significa que dichas instalaciones no percibirán retribución específica (retribución a la inversión). Por lo tanto, no se han registrado impactos en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2024.

2.24 Medición a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Grupo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. Más concretamente y para los diferentes instrumentos financieros derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados a los tipos de interés y de cambio de mercado vigentes a la fecha de presentación y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Nota 3 - Marco Regulatorio

Novedades normativas sector energético

3.1 Entorno Regulatorio Europeo

Desde 2018 gran parte de la legislación europea en materia de energía ha sido revisada, alcanzándose acuerdos que definirán la regulación energética de la UE en los horizontes 2030 y 2050. En este sentido, se ha dotado de un marco normativo exhaustivo para avanzar en la transición energética, alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, hacer de la UE un líder a nivel mundial en materia de energías renovables, consagrar el principio de “lo primero, la eficiencia energética” y contribuir a modernizar la economía e industria europeas. Entre la vasta normativa se encuentra el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima (Reglamento de Gobernanza), relevante especialmente en el presente ejercicio 2024, en concreto, el artículo 14 de dicho Reglamento establece que, a más tardar el 30 de junio de 2024, cada Estado miembro debe presentar a la Comisión un proyecto de actualización del PNIEC más reciente, que, en el apartado relativo a la Regulación del sector energético en España, se encuentra detallado.

En este sentido, y previamente a dicha fecha límite, la Comisión Europea presentó el 14 de julio de 2021 su paquete de medidas «Objetivo 55», que tiene por objeto adaptar el marco legislativo de la UE sobre clima y energía a su objetivo de neutralidad climática fijado para 2050, y a su objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% de aquí a 2030 con respecto a los valores de 1990. El paquete de medidas consta de una serie de propuestas relacionadas entre sí que modifican actos legislativos vigentes o introducen nuevas iniciativas en diversos ámbitos de actuación y sectores económicos.

Además, la Comisión propuso, el 18 de mayo de 2022, el marco del plan REPowerEU, un conjunto completo de acciones y recursos destinados a abordar y cumplir eficazmente los siguientes objetivos clave -previamente anunciados en la Comunicación REPowerEU: Acción conjunta de la UE para una energía más asequible de 8 de marzo-:

- Promoción de la conservación de la energía
- Fomento de la producción de energía limpia
- Diversificación de nuestros suministros energéticos

En aras de hacer frente a la exposición de los consumidores y las empresas europeos a unos precios elevados y volátiles, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2022/2577 del Consejo de 22 de diciembre de 2022 por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables estableciendo mecanismos para reducir los trámites administrativos y los plazos de concesión de la recepción de autorizaciones de implantación de instalaciones entre otras medidas, que ha sido aplicable hasta el 30 de junio de 2024.

Asimismo, para proteger a las empresas y hogares de la UE de situaciones de precios excesivamente elevados de gas, la Comisión Europea propuso un mecanismo de corrección del mercado, recogido en el Reglamento (UE) 2022/2578 de 22 de diciembre de 2022, que entró en vigor el 15 de febrero de 2023 y se aplica por un período de un año. Este instrumento se activa de manera automática si el precio del mecanismo de transferencia de títulos (TTF) mensualmente superaba los 180 EUR/MWh durante 3 días laborables y si el precio del TTF fue 35 EUR superior al precio de referencia del gas natural licuado (GNL) en los mercados mundiales durante los mismos 3 días hábiles.

En 2024, el entorno regulatorio europeo ha estado marcado por importantes avances normativos, todos ellos alineados con los objetivos del Pacto Verde Europeo, el Plan REPowerEU y COP28, que permitirán la transición a energías limpias y sentarán las bases para impulsar el crecimiento económico y la competitividad.

Entre las iniciativas más destacadas se incluyen:

- Comunicación de la Comisión Europea dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones del "Objetivo climático de Europa para 2040 y el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 mediante la construcción de una sociedad sostenible, justa y próspera" del 6 de febrero, cuyo objetivo es garantizar la prosperidad de la UE estableciendo recomendaciones, perspectivas y conclusiones cuyo objetivo es servir de base para que la próxima Comisión presente la propuesta legislativa para incluir el objetivo para 2040 en la Ley Europea del Clima y diseñe un marco político adecuado para después de 2030.
- Recomendación (UE) 2024/1343 del 13 de marzo de 2024 de la Comisión relativa a la aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de energía renovable y de infraestructuras conexas, estableciendo medidas para alcanzar las metas del Pacto Verde Europeo y asegurar una transición energética que sea tanto eficiente como sostenible.
- Recomendación del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2024 relativa a la continuación de las medidas coordinadas de reducción de la demanda de gas mediante la cual se recomienda a los Estados miembros que reduzcan su consumo de gas durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025 en al menos un 15% en comparación con su consumo medio de gas en el el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022.
- Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.° 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020.
- Reglamento (UE) 2024/1735 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de tecnologías de cero emisiones netas y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724.

- Methane Emission Reduction ETS2 (Directiva 2003/87/EC y Reglamento (EU) 2024/2493)**:** Estas normas establecen nuevas reglas para la reducción de emisiones de metano, un esfuerzo esencial para mitigar el cambio climático. Estas medidas refuerzan el compromiso de la Unión Europea en la lucha contra las emisiones, pero también implican una mayor carga regulatoria para las empresas del sector gasífero.
- Enmiendas a la Directiva de Energía Renovable (RED II)**:** Las modificaciones han aumentado los objetivos de energías renovables, exigiendo que los Estados miembros alcancen un mayor porcentaje de energía limpia en su mix. Esto representa un reto, pero también una oportunidad para empresas como Audax Renovables, que pueden capitalizar la creciente demanda de soluciones energéticas sostenibles.
- Reglamento 2018/2066/UE, modificado por el Reglamento (EU) 2024/2493**:** Esta actualización refuerza los requisitos sobre el seguimiento y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero, con un impacto significativo en la transparencia y la gestión ambiental de las empresas energéticas.
- Reglamento (EU) 2023/435 y Directiva (EU) 2022/2464**:** Estas normas actualizan los requisitos de información corporativa en sostenibilidad, introduciendo mayores exigencias de reporte para las empresas energéticas y fomentando la responsabilidad social corporativa.
- Actualizaciones de la Directiva (EU) 2019/944 y Reglamento (EU) 2019/943 por la Directiva (EU) 2024/1711 y el Reglamento (EU) 2024/1747**:** Estas enmiendas buscan mejorar la integración de las energías renovables en el mercado interior de electricidad, fomentando una mayor flexibilidad y transparencia en las operaciones.
- Directiva (EU) 2024/825**:** Introduce nuevos estándares para la gestión de recursos energéticos distribuidos, fomentando una mayor participación de los consumidores en el mercado eléctrico.
- Reglamento (EU) 2024/2642**:** Este reglamento establece medidas para la integración de tecnologías inteligentes en las redes eléctricas, promoviendo la eficiencia y la sostenibilidad.
- Hydrogen and Decarbonised Gas Markets Package (Directiva (EU) 2024/1788 y Reglamento (EU) 2024/1789)**:** Este paquete establece los marcos necesarios para el desarrollo de gases renovables y descarbonizados, promoviendo la integración del hidrógeno como vector clave en la transición energética. Su impacto directo incluye la necesidad de adaptar las infraestructuras existentes y fomentar nuevas inversiones para garantizar la competitividad en un mercado cada vez más enfocado en la sostenibilidad.
- NIS2 Directive (EU) 2022/2555 y las modificaciones al Reglamento (EU) 2019/881 aprobadas en diciembre de 2024**:** Estas normas refuerzan la seguridad de las redes y la información, estableciendo requisitos más estrictos para la protección contra ciberamenazas en el sector energético.

3.2 Regulación del sector energético en España

La regulación del sector eléctrico y del gas en España se reformó a lo largo del ejercicio 2024 con las siguientes normas:

- Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Se establece un aumento en los descuentos del bono social de electricidad para los consumidores vulnerables incluyendo la prórroga correspondiente a la garantía de suministro de agua y energía.
- Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar. Se establece un procedimiento de concurrencia competitiva para autorizar instalaciones renovables marinas, la reserva de capacidad de acceso a la red en nudo concreto y la prioridad en el otorgamiento de concesiones de dominio público marítimo-terrestre.
- Circular 1/2024, de 27 de septiembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica. Entró en vigor el pasado 12 de enero de 2025, y su objetivo es fijar la metodología y condiciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución.
  Introduce varias novedades en las condiciones de acceso y conexión, incluyendo nuevos escenarios de acceso a la red, como la capacidad de acceso flexible (permitirá que nuevos elementos, como baterías, se conecten a la red en zonas congestionadas) o la capacidad firme alternativa.
- Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre. Convalidado por el Congreso de los Diputados en enero de 2024 y de afectación durante todo el año 2025 en adelante. Incluye un conjunto de medidas en el sector energético, siendo la principal afectación a los parques fotovoltaicos que se encuentran dentro del portfolio de la compañía la ampliación de los hitos

administrativos que se deben de alcanzar para el correcto desarrollo de dichas instalaciones (autorización administrativa de construcción y autorización administrativa de explotación.

- Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre y Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre. Normativa específica como consecuencia de las inundaciones provocadas por la DANA producida el 31 de octubre de 2024 de afectación en la zona de la Horta Sud de Valencia, entre otros municipios de España. Se toman medidas en diversos ámbitos pero existen medidas de afectación directa a los contratos de suministro tanto de gas natural como de electricidad, pudiendo solicitarse por los afectados por la misma la modificación, suspensión, cancelación e incluso aplazamiento de pagos y de suministro, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia**,** por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2024, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025, ha introducido nuevos peajes de acceso a las redes de transporte y distribución.

3.3 Regulación del sector energético en el resto de países donde opera el Grupo

En el contexto de las operaciones internacionales de Audax Renovables, se han registrado importantes cambios normativos durante 2024 en los países donde la empresa opera. Estas normas tienen implicaciones significativas, tanto en términos operativos como de oportunidades de negocio.

En relación a los países en los que el grupo opera, a continuación, reportamos las principales novedades regulatorias del sector energético:

a) Portugal:

Cabe destacar que en el 2024 se produjeron los siguientes cambios regulatorios y legislativos que, en sentido estricto, cobraron más costes a interiorizar por parte de los proveedores:

- Se reemplazó la tasa OLMC (Obligaciones a largo plazo en un mercado competitivo), la cual comenzó a ser cobrada a los proveedores para cubrir costos regulatorios y/o obligaciones específicas impuestas por las autoridades competentes en el sector, lo que resultó en un costo adicional para todos los proveedores, especialmente para aquellos que optaron por no transferirlo al consumidor final. De acuerdo con la Directiva N° 13/2023, de 25 de julio y de acuerdo con el Decreto-Ley N° 15/2022, de 14 de enero, los precios unitarios aplicados en el 2024 a efectos de este impuesto OLMC dentro del sector eléctrico por 0,77€ la electricidad y 1,07€ el gas;
- Repercusión de dos tercios del coste de la tarifa social en los proveedores, teniendo en cuenta una propuesta de distribución de la financiación de los costes derivados de las obligaciones legales previstas en el Decreto-Ley n.º 15/2022, de 14 de enero y modificado por el Decreto-ley n.º 104/2023, de 17 de noviembre, resultando un valor de 2,8930 €/MWh en 2024. Para 2025, el valor será menor, con un coste de 1,6574 €/MWh en un periodo de 12 meses, sustituyendo el modelo de 9 meses aplicado en 2024;
- Actualización de las tarifas eléctricas reguladas mediante un marco excepcional que tuvo lugar en junio de 2024 de conformidad con lo establecido en la Directiva n.º 17/2024, de 24 de junio, publicada en el Boletín Oficial, para el período comprendido entre junio y diciembre de 2024.
- Modificación de los precios de la Tarifa de Energía, parte II de la Tarifa de Uso del Sistema Global, las tarifas de Acceso a las Redes, incluidas las aplicables a la movilidad eléctrica y al autoconsumo a través de la red de servicio público, así como las tarifas de venta a clientes finales, y esta Directiva modifica parcialmente la Directiva n.º 10/2024, por el que se aprueban las tarifas y precios de la electricidad y otros servicios en 2024, vigentes desde el 1 de enero de 2024;
- En cuanto a las desviaciones comerciales, REN predijo incorrectamente su impacto en el mercado y hubo una propuesta de directiva (Directiva n.º 11/2024, de 22 de marzo) que entró en vigor el 23 de marzo de 2024 con un nuevo plazo transitorio para la unidad de desvío de comercialización (UDC) hasta el 30 de junio de 2025, ya que, a raíz de los efectos de la metodología de gestión de las desviaciones por parte del Gestor Global del SNA, los pequeños proveedores que operaban en el mercado liberalizado solicitaron a ERSE que modificara el plazo de validez de la Unidad de Desviaciones, mediante la prórroga del período aún transitorio, que se justificaba por el hecho de que no existía, en su momento, de BRPs (responsables de la liquidación de desviaciones) en el régimen de mercado que salvaguardan el tratamiento de las desviaciones de los pequeños comerciantes hasta ahora acogidos en la UDC.

En este contexto y dado que el mercado aún no se ha estabilizado, se decidió, internamente, incorporar dichas desviaciones de comercialización en los costos de operación del sistema (COS).

b) Hungría:

- Reglas para pequeñas plantas de energía domésticas: a partir del 1 de enero de 2024, Hungría implementará un sistema de liquidación basado en la cantidad bruta para estas plantas, en línea con las regulaciones de la UE. Un número limitado de usuarios seguirá utilizando el sistema basado en la cantidad neta.
- Garantías de origen: desde el 1 de enero de 2024, será posible registrar garantías de origen para la electricidad producida por pequeñas plantas de energía domésticas, aunque aún no se han registrado debido a la falta de condiciones operativas.
- Liquidación de compras sin contrato: se ha introducido un nuevo método de contabilidad diferenciado para la electricidad comprada sin contrato comercial o de red, con diferentes niveles de penalización.
- Derechos de preferencia del Estado: desde el 13 de enero de 2024, los inversores extranjeros que adquieran empresas estratégicas (incluidas las plantas de energía) deben notificar la transacción al ministro competente, quien evaluará los riesgos.
- Regulación de parques eólicos: a partir del 1 de enero de 2024, se han modificado ciertos decretos gubernamentales relacionados con la concesión de licencias para plantas de energía eólica, con el cual se reduce la distancia mínima de áreas pobladas de 12 km a 700 m y eliminando ciertas regulaciones técnicas.
- Ampliación del servicio universal**:** desde el 1 de enero de 2025, se ha eliminado la restricción que limitaba el uso del servicio universal a microempresas que ya lo utilizaban antes del 18 de junio de 2022. Ahora, un número limitado de microempresas podrá acceder nuevamente a este servicio sin necesidad de contratos comerciales competitivos.
- Cargos por uso del sistema para 2024: la Decisión H5847/2023 del Regulador Nacional establece los cargos por uso del sistema eléctrico para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Estos cargos son importantes para las actividades comerciales, ya que sirven de base para las garantías que las empresas deben proporcionar a los distribuidores de red y también se facturan a los usuarios como un servicio notificado.
- "496/2022. (XII. 7.) Kormányrendelet" (Decreto Gubernamental sobre la Tasa Robin Hood)**:** Esta tasa, mantenida al 41% en 2024, representa una carga tributaria significativa para las comercializadoras de electricidad.
- Ley 2023. évi LIX. (törvény 80. §) en vigor desde agosto de 2023 y en todo el año 2024, ha mantenido la tasa de electricidad en 358,5 HUF/MWh aumentada previamente mediante el Decreto nº 197/2022 (4.VI.) en la que el gobierno húngaro publicó y adoptó en el Boletín Oficial del Estado nº 2022/93 el cual ascendía la tasa desde 310,5 HUF/MWh a 358,5 HUF/MWh para los obligados tributarios de la tasa anteriormente mencionada “Robin Hood”.
- "238/2023. (VI. 19.) Kormányrendelet" (Decreto sobre Tope de Precios para Empresas)**:** prevé un tope fijo a un precio neto de 200 €/MWh en el caso de contratos de energía a precio fijo para empresas de un área de negocio específica tales como los procesadores, los proveedores de alojamiento y las empresas que realizan almacenamiento y transporte, con el fin de reducir la presión inflacionaria del período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, y que se extendió hasta la fecha indicada de 2024. Su vigencia hasta marzo de 2024 proporcionó estabilidad a ciertos segmentos empresariales, pero su finalización podría abrir un espacio para renegociaciones contractuales en el sector.

c) Países Bajos:

- "Prijsplafondregeling" (Reglamento de Tope de Precios)**:** El gobierno neerlandés implementó en 2023 el esquema denominado “Prijsplafondregeling” en virtud de la cual se establece un tope del precio de la energía, fijando un precio máximo por kWh para la electricidad, hasta un consumo máximo de 2,9 kWh, y un precio máximo por 1,2 m3 para el gas, también hasta un consumo máximo, a partir del cual se aplica el precio que los hogares tienen pactado con su compañía energética (el precio del contrato). La posible pérdida relativa a la diferencia entre este precio máximo y el precio contratado se puede reclamar al gobierno neerlandés. La novedad de esta regulación para el 2023 residió en el hecho de realizar un margin test en el momento de finalización del período aplicable a esta regulación dado que las comercializadoras no podían obtener un margen superior a la media de los 3 años con mejores resultados (escogidos entre los últimos 4 años anteriores) para las conexiones más reducidas. En caso de que este margen sea superior a lo mencionado, los subsidios no habrán sido de aplicación y se deberán devolver. Si bien protege a los consumidores, podría representar un costo adicional para las comercializadoras que operen con tarifas por debajo

del costo regulado. Si bien en 2024, la regulación del tope de precios y el programa de subvenciones gubernamentales ya no son aplicables, la declaración final de la subvención aún debe ser finalizada, auditada y presentada, ya que para ello es necesario que todos los clientes subyacentes hayan recibido una factura de liquidación final correspondiente al año 2023.

d) Polonia:

- "Ustawa o cenach energii elektrycznej" (Ley de Precios de Electricidad)**:** siguen vigentes aquellas medidas aprobadas a lo largo de 2022 y 2023 como la limitación del precio del gas para consumo doméstico, PMI y en servicios públicos hasta octubre del 2025. En virtud de esta ley, los precios límites aplicables para el 2025 son los siguientes:
  - Consumo doméstico: 200 PLN/MWh para electricidad y 150 PLN/MWh para gas.
  - Pequeñas y medianas empresas (PMI): 220 PLN/MWh para electricidad y 160 PLN/MWh para gas.
  - Servicios públicos esenciales: Se mantienen los 200 PLN/MWh para electricidad y 150 PLN/MWh para gas.

  Estas tarifas buscan mitigar el impacto de los costos energéticos en los consumidores finales, asegurando precios accesibles en un contexto de volatilidad del mercado energético, sin perjuicio de que los beneficiarios de la subvención por bajos ingresos pudiesen solicitar la devolución de este impuesto "mientras se mantengan dentro del umbral" Dicha compensación es igual a la multiplicación del volumen de electricidad vendido por la diferencia positiva del valor umbral respecto al precio de referencia del mercado de energía. Además, las compensaciones estatales previstas en la norma requieren una supervisión administrativa rigurosa para garantizar el cumplimiento normativo y evitar posibles sanciones regulatorias.
- "Ustawa o OZE" (Ley sobre Energía Renovable)**:** La reducción del porcentaje obligatorio de Certificados Verdes, reduciendo la cuota desde el 12% al 10% para 2024 y con proyecciones de llegar al 9% en 2025, busca equilibrar el mercado energético al aliviar la presión sobre los consumidores finales mediante una reducción de costos. Sin embargo, esta política implica una disminución significativa en los ingresos de los proyectos renovables, particularmente aquellos que dependen de estos certificados para garantizar su viabilidad financiera.

e) Alemania:

- "Gesetz zur zeitweiligen Senkung der Mehrwertsteuer auf Gaslieferungen" (Ley de Reducción Temporal del IVA del Gas)**:** Esta ley, en vigor desde octubre de 2022 hasta marzo de 2024, redujo temporalmente el IVA del gas del 19% al 7%, en aras de aliviar el coste soportado por hogares y empresas a consecuencia de la subida de precios acaecida en el presente ejercicio.
- "Energiepreisbremsengesetz" (Ley de Tope de Precios Energéticos)**:** En diciembre de 2023 finalizó el período de aplicación del paquete de medidas que el gobierno alemán anunció en noviembre de 2022, cuyo objetivo fue compensar al consumidor final la subida de los precios de la energía. Entre las medidas aplicadas estaban los topes a los precios de electricidad y de gas para los hogares de 40 €/MWh y 12 €/MWh respectivamente y para empresas 7 y 13 €/MWh respectivamente en las que el estado se hizo cargo de la diferencia entre el precio de venta y el precio regulado.

f) Italia:

- Decreto Legge del 15 maggio 2024, n. 63 -Decreto Agricultura: el artículo 5 del Decreto establece la prohibición de instalar nuevos sistemas fotovoltaicos con módulos instalados en el suelo y la prohibición de aumentar el tamaño de los existentes. Quedan excluidas de la prohibición únicamente las instalaciones financiadas en el marco de la aplicación del PNR, relativas a proyectos agrovoltaicos, que se construyan en canteras, minas, zonas concesionadas a los Ferrocarriles del Estado y concesionarios de aeropuertos, en áreas dentro de la franja de autopistas o en áreas dentro de plantas industriales.
- Decreto Legislativo 25 de noviembre de 2024, n. 190**:** En vigor a partir del 30 de diciembre de 2024, este decreto introduce cambios clave para la promoción de la producción de energía renovable. EL Decreto incluye las siguientes medidas destacadas:
  - Simplificación administrativa: Reduce y racionaliza los trámites necesarios para obtener permisos y autorizaciones de proyectos renovables.
  - Procesos acelerados: Establece procedimientos más ágiles para la aprobación de instalaciones de energía renovable, reduciendo barreras burocráticas.
  - Apoyo a pequeños proyectos: Refuerza incentivos y apoyo a iniciativas renovables de pequeña escala, fomentando una mayor adopción.

  - Alineación con la UE: Adapta las normativas nacionales a las directivas y reglamentos de la Unión Europea, asegurando conformidad con políticas energéticas europeas.
- D.L. 181/2023 (Decreto Energía), convertido en Ley 11/2024**:** Este decreto, conocido como "Decreto Energía", fue convertido en ley en enero de 2024. Su objetivo principal es promover la transición energética a través de medidas específicas, como:
  - Reducción de los costos energéticos: incluye subsidios dirigidos a sectores industriales de alta intensidad energética para amortiguar el impacto de los altos costos.
  - Fomento de las comunidades energéticas: Se introducen incentivos económicos para la creación de comunidades energéticas locales que integren fuentes renovables en su mix energético.
  - Impulso a la eficiencia energética: Obliga a las empresas a presentar planes de eficiencia energética que garanticen la reducción del consumo y emisiones de CO2.
  - Aceleración de inversiones en renovables: Facilita el acceso a fondos para el desarrollo de proyectos en energía solar y eólica, destacando su alineación con los objetivos de neutralidad climática de la UE.
  - Modernización de infraestructuras: Contempla fondos para mejorar la resiliencia de la red eléctrica, adaptándola al crecimiento de las energías renovables.

  Este conjunto de medidas presenta oportunidades estratégicas para Audax Renovables al alinearse con los objetivos de sostenibilidad, aunque también implica una mayor presión para optimizar procesos y cumplir con los nuevos requisitos regulatorios.
- Decreto-legge 9 dicembre 2023, n. 181, art. 19 comma 4-ter, sucesivamente actuado por el Decreto del MASE del 18 aprile 2024**:** A partir del 1 de enero de 2025, el mercado italiano de la electricidad experimentará una importante transformación con el paso del Precio Único Nacional (PUN) a los precios zonales. "*Mentre il PUN è un prezzo unico per tutta Italia, i prezzi zonali variano in base alle diverse aree geografiche del Paese. Questo significa che ogni zona avrà un proprio prezzo dell'energia, determinato dai costi di produzione e trasmissione specifici di quella regione": e*sto significa que cada zona tendrá su propio precio de la energía, determinado por los costes específicos de producción y transmisión de esa región.
- Delibera ARERA 345/2023/R/eel – TIDE**:** Deliberación de transposición de la Directiva (UE) y del *Regolamento* (UE) 2019/943:
- Delibera ARERA 395/2024**:** Actualiza el Código de Conducta Comercial, imponiendo requisitos más estrictos para contratos fuera de locales comerciales y a distancia. Esto exige una mayor transparencia en la relación con los clientes, lo que podría diferenciar positivamente a Audax en el mercado.

Nota 4 - Información Financiera por Segmentos

El Grupo reporta la información financiera por segmentos de acuerdo con la aplicación de la NIIF 8 identificando sus segmentos operativos en base a indicadores y características económicas relevantes de los mismos que son base de revisión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones. Las conclusiones de las mismas se utilizan en aras de destinar los recursos y evaluar su rendimiento en cada uno de los segmentos operativos.

Si bien los resultados de generación y comercialización, así como sus características económicas, pudieran ser diferentes, el hecho de que el Grupo siga una estrategia de integración vertical de ambos negocios mediante, por ejemplo, el desarrollo de instalaciones de generación propias, así como la cobertura de precios a través de acuerdos de suministro de energía, justifica que, a nivel de segmentos operativos, ambos negocios se muestran agregados.

De este modo, el Grupo presenta la información dividida por segmentos geográficos, atendiendo al criterio de la Dirección del Grupo de organización por zonas geográficas. Cada uno de ellos constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia estructura organizativa para evaluar su grado de consecución de objetivos.

Los principales segmentos geográficos del Grupo Audax Renovables son:

- España y Portugal
- Resto del Mundo: corresponde a Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría.

Los resultados por los segmentos comentados de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

31 de diciembre de 2024	España y Portugal	Resto del Mundo (*)	Total
Ingresos ordinarios	669.678	1.312.066	**1.981.744**
Aprovisionamientos	(583.440)	(1.168.640)	**(1.752.080)**
Otros ingresos de explotación	2.673	3.357	**6.030**
Gastos de explotación y retribuciones	(57.001)	(63.330)	**(120.331)**
Amortización del inmovilizado	(10.001)	(11.815)	**(21.816)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	—	34	**34**
Resultado de explotación	**21.909**	**71.672**	**93.581**
Resultado financiero	(7.887)	4.416	**(3.471)**
Participación en el resultado en empresas asociadas	—	(1.160)	**(1.160)**
Resultado antes de impuestos	**14.022**	**74.928**	**88.950**
Impuesto de sociedades	(2.878)	(22.819)	**(25.697)**
Resultado consolidado del ejercicio	**11.144**	**52.109**	**63.253**
a) Resultado atribuible a la sociedad dominante			**60.562**
b) Resultado atribuible a participaciones no dominantes			**2.691**

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría

31 de diciembre de 2023	España y Portugal	Resto del Mundo (*)	Total
Ingresos ordinarios	732.388	1.558.050	**2.290.438**
Aprovisionamientos	(631.843)	(1.425.012)	**(2.056.855)**
Otros ingresos de explotación	1.504	1.213	**2.717**
Gastos de explotación y retribuciones	(71.932)	(65.061)	**(136.993)**
Amortización del inmovilizado	(9.670)	(11.335)	**(21.005)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(2.155)	(1.020)	**(3.175)**
Resultado de explotación	**18.292**	**56.835**	**75.127**
Resultado financiero	(20.983)	(9.909)	**(30.892)**
Participación en el resultado en empresas asociadas	—	789	**789**
Resultado antes de impuestos	**(2.691)**	**47.715**	**45.024**
Impuesto de sociedades	(1.030)	(12.614)	**(13.644)**
Resultado consolidado del ejercicio	**(3.721)**	**35.101**	**31.380**
a) Resultado atribuible a la sociedad dominante			**29.030**
b) Resultado atribuible a participaciones no dominantes			**2.350**

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría

El detalle de los ingresos ordinarios por país es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
España y Portugal	**669.678**	**732.388**
España	513.375	616.097
Portugal	156.303	116.291
Resto del Mundo	**1.312.066**	**1.558.050**
Países Bajos	574.029	570.455
Italia	159.686	135.107
Polonia	15.503	45.579
Alemania	2.263	9.497
Francia	3.225	1.902
Hungría	557.360	795.510
Total Ingresos ordinarios	**1.981.744**	**2.290.438**

El desglose de los activos no corrientes, sin considerar activos financieros y activos por impuestos diferidos, por segmento y por país es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
España y Portugal	**374.635**	**328.680**
España	349.681	304.358
Portugal	24.954	24.322
Resto del mundo	**168.242**	**176.946**
Francia	6.780	7.543
Italia	11.394	11.699
Alemania	440	160
Polonia	35.287	36.802
Países Bajos	98.513	102.916
Hungría	5.871	7.599
Panamá	9.957	10.227
Total Activos no corrientes	**542.877**	**505.626**

Nota 5 - Inmovilizado Intangible

El movimiento para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

	Fondo de comercio	Otros activos intangibles	Total inmovilizado intangible
Valor neto contable 31/12/2022	**137.802**	**202.035**	**339.837**
Inversión	—	10.583	10.583
Altas al perímetro (Nota 2)	—	507	507
Dotación a la amortización	—	(14.796)	(14.796)
Bajas	—	(82)	(82)
Otros movimientos (Nota 6)	—	(705)	(705)
Diferencias de conversión	194	409	603
Valor neto contable 31/12/2023	**137.996**	**197.951**	**335.947**
Coste	137.996	294.248	432.244
Amortización acumulada	—	(96.297)	(96.297)
Valor neto contable 31/12/2023	**137.996**	**197.951**	**335.947**
Inversión	—	12.251	12.251
Altas al perímetro (Nota 2)	—	2.375	2.375
Dotación a la amortización	—	(14.902)	(14.902)
Bajas	—	(380)	(380)
Diferencias de conversión	40	(366)	(326)
Valor neto contable 31/12/2024	**138.036**	**196.929**	**334.965**
Coste	138.036	302.327	440.363
Amortización acumulada	—	(105.398)	(105.398)
Valor neto contable 31/12/2024	**138.036**	**196.929**	**334.965**

El detalle del movimiento del inmovilizado intangible desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

	Derechos, concesiones y similares	Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	Marcas de vida útil indefinida	Derechos de uso (NIIF 16)	Aplicaciones informáticas	Cartera de clientes	Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
Valor bruto	135.685	7.504	21.266	27.906	23.014	78.755	118	294.248
Amortización acumulada	(2.835)	(2.830)	—	(7.395)	(15.301)	(67.936)	—	(96.297)
Valor neto contable 01/01/2024	**132.850**	**4.674**	**21.266**	**20.511**	**7.713**	**10.819**	**118**	**197.951**
Inversión	2.238	—	—	3.416	3.736	2.861	—	12.251
Altas en perímetro	2.375	—	—	—	—	—	—	2.375
Dotación a la amortización	(909)	(1.354)	—	(2.031)	(1.933)	(8.675)	—	(14.902)
Bajas	—	(286)	—	—	(82)	—	(12)	(380)
Diferencias de conversión	—	—	—	(61)	(305)	—	—	(366)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor bruto	**140.299**	**7.218**	**21.266**	**31.261**	**20.561**	**81.616**	**106**	**302.327**
Amortización acumulada	(3.744)	(4.184)	—	(9.426)	(11.433)	(76.611)	—	(105.398)
Valor neto contable 31/12/2024	**136.555**	**3.034**	**21.266**	**21.835**	**9.128**	**5.005**	**106**	**196.929**

	Derechos, concesiones y similares	Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	Marcas de vida útil indefinida	Derechos de uso (NIIF 16)	Aplicaciones informáticas	Cartera de clientes	Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
Valor bruto	135.003	7.607	21.266	25.481	19.426	75.499	211	284.493
Amortización acumulada	(2.003)	(1.445)	—	(5.546)	(14.152)	(59.312)	—	(82.458)
Valor neto contable 01/01/2023	**133.000**	**6.162**	**21.266**	**19.935**	**5.274**	**16.187**	**211**	**202.035**
Inversión	258	602	—	2.251	4.309	3.256	(93)	10.583
Altas en perímetro	507	—	—	—	—	—	—	507
Dotación a la amortización	(833)	(1.385)	—	(1.849)	(2.105)	(8.624)	—	(14.796)
Bajas	(82)	—	—	—	—	—	—	(82)
Diferencias de conversión	—	—	—	174	235	—	—	409
Deterioro de valor	—	(705)	—	—	—	—	—	(705)
Valor bruto	**135.685**	**7.504**	**21.266**	**27.906**	**23.014**	**78.755**	**118**	**294.248**
Amortización acumulada	(2.835)	(2.830)	—	(7.395)	(15.301)	(67.936)	—	(96.297)
Valor neto contable 31/12/2023	**132.850**	**4.674**	**21.266**	**20.511**	**7.713**	**10.819**	**118**	**197.951**

Las altas por inversiones en inmovilizado intangible tanto en 2024 como en 2023 corresponden mayoritariamente al desarrollo e implementación de un conjunto de aplicaciones informáticas, a derechos sobre arrendamiento en relación a la aplicación de la NIIF 16 y a determinados costes para la obtención de clientes.

Las altas al perímetro durante el ejercicio 2024 corresponden principalmente a la incorporación al Grupo de la sociedad Figurafi Power, S.L.U.. Asimismo las altas al perímetro durante el ejercicio 2023 correspondieron a la incorporación al Grupo de la sociedad Aquiles Power, S.L.U. (Nota 2).

Los derechos concesiones y similares incluyen principalmente un conjunto de derechos, licencias y autorizaciones relacionados con la promoción, construcción y explotación de proyectos de generación de energía.

En alta por cartera de clientes se incluyen costes de captación de clientes según lo descrito en la nota 2.17, que se amortizan a lo largo de la vida media esperada del cliente.

Las Diferencias de conversión recogen, básicamente, el impacto de la valoración de los activos correspondientes a las inversiones realizadas en Polonia y Hungría. Durante el ejercicio 2024, el impacto negativo se debió, principalmente, a la depreciación del florín húngaro.

Al 31 de diciembre de 2024 el inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 31.773 miles de euros (25.422 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio por país es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
España y Portugal		
España	40.088	40.088
Resto del mundo		
Francia	860	860
Países Bajos	94.391	94.391
Polonia	2.693	2.653
Italia	4	4
TOTAL	**138.036**	**137.996**

Otros activos intangibles

El desglose del inmovilizado intangible por país es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
España y Portugal		
España	155.975	149.998
Portugal	21.338	21.338
Resto del mundo		
Francia	1.735	1.949
Italia	7.397	7.844
Alemania	438	156
Países Bajos	2.880	7.561
Polonia	1.510	1.802
Hungría	5.656	7.303
TOTAL	**196.929**	**197.951**

El detalle de los fondos de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, clasificados por país es el siguiente:

	31/12/2024			31/12/2023		
	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total
España	40.088	20.816	60.904	40.088	20.816	60.904
Francia	860	—	860	860	—	860
Países Bajos	94.391	—	94.391	94.391	—	94.391
Polonia	2.653	—	2.653	2.653	—	2.653
Italia	4	450	454	4	450	454
TOTAL	**137.996**	**21.266**	**159.262**	**137.996**	**21.266**	**159.262**

Otro inmovilizado intangible de vida útil definida corresponde a marcas adquiridas.

Prueba de deterioro de activos y resultados por enajenación de inmovilizado:

El Grupo Audax Renovables ha realizado la prueba de deterioro de sus activos utilizando proyecciones de flujos de caja para determinar el valor recuperable. Las pruebas de deterioro se han realizado el 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2024, las pruebas no han supuesto deterioro alguno (deterioro de inmovilizado material de 2.119 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2023 como consecuencia de la actualización de las proyecciones y de la evaluación de las probabilidades de desarrollo de las plantas de generación, el Grupo consideró el deterioro de la inversión acometida en la sociedad Explotación Eólica la Pedrera, S.L por un importe de 2.119 miles de euros.

Adicionalmente en el ejercicio 2023 y como consecuencia de la modificación de la marca comercial en la filial holandesa, denominada Audax Renewables Nederland B.V., se procedió a deteriorar el valor neto contable de la anterior marca comercial por un importe de 705 mil euros.

Por último, también en 2023, y como consecuencia de la liquidación de la sociedad Eólica Warblewo Sp Zo.o. se produjo una pérdida por enajenación de inmovilizado de 351 mil euros.

En consecuencia, la pérdida por deterioro o enajenación del inmovilizado fue durante el ejercicio 2023 de 3.175 miles de euros.

Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE):

Para realizar las pruebas de deterioro del fondo de comercio así como del inmovilizado material e intangible se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el negocio, que representa el nivel más bajo al que el fondo de comercio se asigna y es objeto de control para los propósitos de gestión interna por parte de la dirección del Grupo.

A efectos de identificación de UGEs, las actividades de generación y comercialización se consideran UGEs diferenciadas.

A 31 de diciembre de 2024, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) identificadas son:

- Unidad Generadora de Efectivo de Generación: España, Polonia, Francia, Italia y Portugal.
- Unidad Generadora de Efectivo de Comercialización: Italia, Países Bajos, Hungría, Alemania, España y Polonia.

El importe recuperable de una UGE se determina como el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso. Para el cálculo de este último, el Grupo usa proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un período mínimo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento para el sector.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y la zona geográfica.

A efectos del cálculo del deterioro, los activos de derecho en uso que han surgido como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 se han asignado a sus UGEs correspondientes, incrementando el valor contable de cada UGE.

Principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso.

Tasa de descuento

Para el cálculo de las tasas de descuento se ha utilizado el coste medio ponderado de capital ("WACC"), en base a las siguientes hipótesis:

- El valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada país, que corresponde a la rentabilidad de los bonos soberanos entre 35 y 40 años en el país correspondiente.

- La prima de riesgo estimada considerando las betas estimadas de empresas comparables del sector y una prima de riesgo de mercado para cada país, que son variables observables después de impuestos.

El detalle de los costes medios ponderados de capital después de impuestos (WACC) resultante para los principales segmentos geográficos es el siguiente:

Ejercicio 2024:

	2024							
	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
Tasa libre de riesgo	2,97 %	3,03 %	5,68 %	3,48 %	2,44 %	6,46 %	3,07 %	2,32 %
Prima de riesgo *	4,70 %	4,71 %	4,44 %	4,67 %	4,50 %	4,65 %	4,71 %	4,46 %
Coste de capital	7,67 %	7,74 %	10,12 %	8,15 %	6,93 %	11,11 %	7,78 %	6,78 %
Coste de la deuda	3,16 %	2,68 %	5,02 %	3,74 %	3,11 %	5,91 %	3,31 %	2,94 %
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	6,25 %	5,52 %	8,73 %	6,69 %	6,20 %	10,11 %	6,16 %	6,05 %

Ejercicio 2023:

	2023							
	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
Tasa libre de riesgo	3,59 %	3,12 %	4,44 %	4,32 %	2,56 %	4,86 %	3,30 %	2,56 %
Prima de riesgo *	3,09 %	3,09 %	3,82 %	3,80 %	4,50 %	4,65 %	3,81 %	4,46 %
Coste de capital	6,68 %	6,21 %	8,27 %	8,12 %	7,05 %	9,51 %	7,11 %	7,02 %
Coste de la deuda	3,54 %	3,90 %	5,15 %	4,13 %	3,11 %	5,91 %	3,92 %	2,94 %
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	6,92 %	6,20 %	7,93 %	7,46 %	6,30 %	8,82 %	6,71 %	6,24 %

*La prima de riesgo estimada es resultado de multiplicar la beta estimada (promedio de sociedades del sector) por la prima de riesgo de mercado.

** Dado que las fuentes de información consultadas para obtener los parámetros que han servido para el cálculo de la tasa de descuento no ofrecen datos antes de impuestos, las tasas de descuento empleadas por el Grupo son después de impuestos. Por consiguiente, y con el objetivo de que la tasa de descuento sea coherente con la metodología utilizada para el cálculo de los flujos, en dichos flujos de efectivo proyectados, se ha considerado el pago de impuestos.

El Grupo utiliza costes medios ponderados de capital después de impuestos diferenciados entre generación y comercialización (WACC).

Precios

Los precios de compra-venta de la electricidad se han estimado en base a la experiencia pasada, a fuentes de información externa, así como en datos observables en mercado sobre precios a futuro. Para aquellos países en los que existen acuerdos marco de fijación de precios como en Polonia y Francia, se ha utilizado el precio acordado. Se ha estimado un incremento anual de precios de acuerdo al marco regulatorio de cada país.

Horas de producción de plantas generadoras

Las horas de producción empleadas en el cálculo del test de deterioro se han basado, para las plantas de generación en explotación, en la media de las series de horas históricas de los últimos ejercicios (eliminando del cálculo medio de horas de producción aquellos ejercicios considerados como atípicos por considerar un factor elevado o reducido de viento).

Margen bruto y tasas de crecimiento

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

Informe de valoración parques en promoción

El Grupo ha dispuesto de un informe de valoración llevado a cabo por la firma independiente E&Y que sustenta el valor contable de la cartera actual.

Además de las hipótesis anteriores, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado, en la preparación de los cálculos del valor recuperable, otras hipótesis de negocio que resultan relevantes en los mismos, como son:

- Vida estimada de los proyectos: Para determinar el número de ejercicios a proyectar en el segmento de la generación de energía, se ha tomado como referencia la vida útil estimada de los equipos generadores para el caso de los parques eólicos, esta es de 25 años, y para los parques solares hasta 35 años.

Para el caso de las UGEs comercialización de energía, se han proyectado flujos de efectivo para 5 ejercicios, incorporando valores residuales o terminales.

- Gastos operativos: Para los ejercicios futuros, los gastos operativos se han estimado en base a la experiencia pasada y aplicando un índice de inflación estimado. La proyección de gastos operativos no incluye pagos por arrendamientos afectados por la IFRS 16.

- Para los proyectos eólicos en explotación en España se incluye además el valor las repotenciaciones que pueden ser desarrolladas en los emplazamientos actuales.

- Tasas de crecimiento: Para las proyecciones de las producciones del segmento de generación se han utilizado las horas de producción estimadas sin que se proyecten crecimientos. En relación a los precios también se estiman en base a experiencia pasada y a fuentes de información externa, con unos incrementos de acuerdo al marco regulatorio de cada país. Para las proyecciones del segmento de comercialización de energía se han estimado tasas de crecimiento en volumen tanto para el periodo proyectado como para los valores residuales, todo ello en base al conocimiento de mercado y a las expectativas de negocio en cada país. Los porcentajes que el valor residual supone sobre el importe total recuperable para los principales grupos de UGEs (Unidad Generadora de Efectivo) comercializadoras con Fondos de comercio o inmovilizado intangible de vida indefinida son los siguientes:

Ejercicio	España	Países Bajos	Polonia	Italia	Alemania
2024	81 %	65 %	80 %	81 %	100 %
2023	87 %	72 %	80 %	76 %	85 %

En relación a la cartera de proyectos fotovoltaicos ubicados en España adquiridos a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. (anteriormente denominada Audax Fotovoltaica, S.L.U.) el 8 de mayo de 2019, el 30 de diciembre de 2020 y el 28 de mayo de 2021, así como la cartera de proyectos fotovoltaicos ubicados en Portugal adquiridos el 25 de mayo de 2021 a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. y Audax Green, S.L., y la cartera de proyectos fotovoltaicos ubicados en Italia adquiridos a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. el 11 de junio de 2021, siendo las sociedades Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. y Audax Green, S.L. sociedades dependientes del grupo Excelsior Times (el Vendedor), cabe mencionar que dichas adquisiciones cuentan con cláusulas de sustitución de proyectos fallidos o inviables en virtud de las cuales las sociedades dependientes del grupo Excelsior Times, en el supuesto de que cualesquiera de los Proyectos no obtenga los permisos o licencias necesarios para su construcción y entrada en funcionamiento, se comprometen irrevocablemente a compensar al Comprador, esto es Audax Renovables S.A., mediante la sustitución de los referidos proyectos fallidos o inviables por otros proyectos de producción de energía a través de tecnología solar fotovoltaica de similares características técnicas y económicas, con la misma cantidad de MW o MW de valor, y en un estado de tramitación similar al pactado por las Partes.

Asimismo, el Grupo tiene firmados con Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. una serie de contratos de prestación de servicios para el desarrollo y puesta en operación comercial de un conjunto de proyectos de plantas de generación de energía renovables.

Con fecha 17 de diciembre, el Consejo de Adminsitración de Audax Renovables ha aprobado que se realicen los acuerdos necesarios con Excelsior Times S.L. y Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. para rescindir ambos contratos y finiquitar tanto el derecho de sustitución de proyectos que ostenta Audax Renovables, S.A. como el derecho de prestación de servicios que ostenta Rocío Servicios Fotovoltaicos S.L.U.. Audax Renovables, en base a la valoración del experto independiente (Ernst&Young), ha considerado que los valores de ambos contratos son sustancialmente equivalentes.

Prueba de deterioro:

Para las UGEs, se han considerado diferentes escenarios de evolución de las principales hipótesis clave para la determinación del valor recuperable de las diferentes UGEs. A pesar de lo anterior, si bien las fluctuaciones de demanda y del precio pueden afectar a corto plazo al margen y al flujo de caja generado, a medio y largo plazo las diferentes UGEs podrán obtener flujos de caja suficientes como para justificar el valor contable de sus activos.

Las diferencias entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la ‘’holgura’’ existente) para la totalidad de las UGEs de generación de energía en explotación obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2024 son las siguientes

Sector generación de energía	**31/12/2024**	**31/12/2023**
España	+ 10 millones	4.483
Francia	2.605	3.290
Polonia	+ 10 Millones	+ 10 Millones
TOTAL	**+ 10 Millones**	**+ 10 Millones**

La diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la ‘’holgura’’ existente) para la totalidad de las UGEs de comercialización con valor contable significativo, obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2024 así como para 2023 son las siguientes:

Sector comercialización de energía	**31/12/2024**	**31/12/2023**
España	+ 100 millones	+ 100 millones
Países Bajos	+ 100 millones	82.217
Polonia	27.481	21.967

El valor contable la las UGEs de comercialización de Hungría, Alemania, Portugal no son relevantes ni tampoco hay fondo de comercio asignado a estas UGEs, con lo que no se incluye información específica de las mismas.

Análisis de Sensibilidad:

Como ya se ha mencionado, existen ciertas hipótesis cuyas variaciones pueden afectar significativamente al valor recuperable de los activos sujetos a la prueba de deterioro, que son, principalmente, la tasa de descuento y los precios de venta de la electricidad.

– Hipótesis de sensibilidad

Para la determinación de que es una variación razonable, el grupo ha tenido en cuenta la variación histórica de sus principales variables. En este sentido las variaciones de las tasas de descuento en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
WACCs 2024	6,25 %	5,52 %	8,73 %	6,69 %	6,20 %	10,11 %	6,16 %	6,05 %
WACCs 2023	6,92 %	6,20 %	7,93 %	7,46 %	6,30 %	8,82 %	6,71 %	6,24 %
WACCs 2022	6,30 %	5,22 %	5,81 %	7,32 %	5,40 %	6,76 %	6,36 %	5,31 %
Variación 2024-2023	-9,68 %	-10,97 %	10,09 %	-10,32 %	-1,59 %	14,63 %	-8,20 %	-3,04 %
Variación 2023-2022	23,05 %	14,98 %	8,19 %	6,24 %	7,36 %	6,46 %	6,89 %	7,93 %

Dado lo anterior, el Grupo ha considerado utilizar una tasa de variación de entre un 10% y un 20% en las tasas de descuento.

Asimismo, para la determinación de la variación razonable del precio de la energía, el Grupo ha considerado la evolución histórica de los últimos ejercicios, teniendo en cuenta el precio de la electricidad en España, obtenemos las siguientes variaciones:

	(€/MWh)	variación
Precio 2019	47,68	— %
Precio 2020	33,96	-28,78 %
Precio 2021	111,39	228,00 %
Precio 2022	167,54	50,41 %
Precio 2023	87,43	-47,82 %
Precio 2024	62,89	-28,07 %

Fuente: promedio por año del precio del mercado diario de energía publicado por OMIE: https://www.omie.es/

El grupo considera que dada la volatilidad del precio en los últimos ejercicios, la variación histórica no es un referente para realizar las proyecciones. En este sentido y para la realización de las sensibilidades al precio de la energía, el Grupo ha considerado una variación de precios entre un 2,5% y un 5% sobre la variación global del precio pool a la totalidad de precios futuros.

Teniendo en cuenta la volatilidad histórica de las variables sujetas al análisis de sensibilidad, el Grupo considera que utilizar estas variaciones para la totalidad de las variables es un buen indicador para analizar los efectos sobre el resultado ante cambios razonablemente posibles en estas hipótesis.ç

– Sensibilidad generación

Para el sector de la generación, la sensibilidad del resultado a cambios razonablemente posibles en estas hipótesis, sobre la cual los Administradores han basado su determinación del importe recuperable de los parques en explotación es la siguiente:

Efecto en el resultado neto (miles de euros)

	2024	**2023**
Incremento en la tasa de descuento en un 10%	(321)	(245)
incremento de las tasas de descuento en un 20%	(8.081)	(4.275)
Decremento en la tasa de descuento en un 10%	—	—
Decremento en la tasa de descuento en un 10%	—	—

Efecto en el resultado neto (miles de euros)	
	2024
Incremento del precio de venta de la electricidad en un 2,5%	—
Incremento del precio de venta de la electricidad en un 5%	—
Decremento del precio de venta de la electricidad en un 2,5%	(5.407)
Decremento del precio de venta de la electricidad en un 5%	(18.207)

La volatilidad de precios se refiere a incrementos y decrementos a la globalidad de la senda de precios futuros del pool para toda la vida de los proyectos.

– Sensibilidad comercialización

El valor recuperable de las UGEs para el segmento de la comercialización es superior al valor neto contable de los activos netos de la misma. Las variaciones por cambios razonables en las hipótesis no supondrían impactos en el deterioro de estos activos. En este sentido, la reducción del valor recuperable o reducción de las holguras ante incrementos de las tasas de descuento a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 para las principales UGEs, sería la siguiente:

		2024	**2023**
Incremento de la tasa de descuento en un 10%			
	España	(67.486)	(34.073)
	Países Bajos	(23.300)	(18.522)
	Total	(90.786)	(52.595)
Incremento de la tasa de descuento en un 20%			
	España	(120.549)	(57.343)
	Países Bajos	(41.900)	(33.200)
	Total	(162.449)	(90.543)

Las holguras entre valor recuperable y valor contable de las UGEs de comercialización son suficientemente amplias, tal y como se observa en la tabla anterior, como para que una variación razonable de las hipótesis clave no conlleve el registro de un deterioro.

El valor contable la las UGEs de comercialización de Hungría, Alemania, Italia, Polonia y Portugal no son relevantes, con lo que no se incluye información específica de las mismas.

Asimismo, se han descrito las variaciones consideradas razonables en precios, tanto de electricidad como de gas, de hasta un 50%. Considerando estas variaciones se ha concluido que no existe un riesgo razonablemente posible de que el valor recuperable de las UGEs de comercialización sea inferior a su valor contable. Debemos considerar que el Grupo estima que tendrá una adecuada exposición al riesgo mediante, entre otros, contratos de cobertura de derivados y contratos de compra de energía a largo plazo, lo que mitiga la variación del valor recuperable de cada UGE.

Las tasas de crecimiento utilizadas por el Grupo se basan en proyecciones históricas y en fuentes de información tanto interna como externa. Considerando estas variaciones, se ha concluido que el Grupo no padecería provisión por deterioro ante variaciones razonables en las tasas de crecimiento utilizadas, o incluso con tasas de crecimiento cero.

Nota 6 - Inmovilizado Material

El movimiento en los ejercicios 2024 y 2023 en el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Total inmovilizado material
Valor neto contable 31/12/2022	**140.012**
Altas del perímetro (Nota 2)	732
Inversión	21.922
Desinversión	(365)
Dotación a la amortización	(6.209)
Dotación al deterioro	(2.119)
Diferencias de conversión	2.291
Valor neto contable 31/12/2023	**156.264**
Coste	189.056
Amortización acumulada	(32.792)
Valor neto contable 31/12/2023	**156.264**
Altas del perímetro (Nota 2)	1.618
Inversión	43.601
Desinversión	(474)
Dotación a la amortización	(6.914)
Dotación de deterioro	—
Diferencias de conversión	668
Valor neto contable 31/12/2024	**194.763**
Coste	232.789
Amortización acumulada	(38.026)
Valor neto contable 31/12/2024	**194.763**

El detalle del movimiento del inmovilizado material desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Valor bruto	542	2.891	128.153	10.157	47.313	189.056
Amortización acumulada	—	(424)	(26.168)	(4.081)	(2.119)	(32.792)
Valor neto contable 01/01/2024	**542**	**2.467**	**101.985**	**6.076**	**45.194**	**156.264**
Altas del perímetro	—	—	—	—	1.618	1.618
Inversión	—	241	1.250	487	41.623	43.601
Desinversión	—	—	—	(40)	(434)	(474)
Dotación a la amortización	—	(189)	(5.920)	(805)	—	(6.914)
Diferencias de conversión	—	—	604	64	—	668
Valor bruto	542	3.132	130.007	10.668	88.440	232.789
Amortización acumulada	—	(613)	(32.527)	(4.886)	—	(38.026)
Valor neto contable 31/12/2024	**542**	**2.519**	**97.480**	**5.782**	**88.440**	**194.763**

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Valor bruto	2	2.822	114.154	9.585	43.259	169.822
Amortización acumulada	—	(287)	(26.180)	(3.343)	—	(29.810)
Valor neto contable 01/01/2023	**2**	**2.535**	**87.974**	**6.242**	**43.259**	**140.012**
Altas del perímetro	—	—	—	—	732	732
Inversión	540	69	17.054	611	3.648	21.922
Desinversión	—	—	—	(39)	(326)	(365)
Dotación a la amortización	—	(137)	(5.334)	(738)	—	(6.209)
Traspasos	—	—	—	—	(2.119)	(2.119)
Diferencias de conversión	—	—	2.291	—	—	2.291
Valor bruto	542	2.891	128.153	10.157	47.313	189.056
Amortización acumulada	—	(424)	(26.168)	(4.081)	(2.119)	(32.792)
Valor neto contable 31/12/2023	**542**	**2.467**	**101.985**	**6.076**	**45.194**	**156.264**

Las altas por inversión en inmovilizado material corresponden, principalmente, a costes incurridos para el desarrollo y construcción de un conjunto de plantas solares.

Las altas al perímetro durante el ejercicio 2024 corresponden al a incorporación al Grupo de la sociedad Figurafi Power, S.L.U. Asimismo las altas al perímetro durante el ejercicio 2023 correspondían principalmente a la incorporación al Grupo de la sociedad Aquiles Power, S.L.U. (Nota 2).

Las Diferencias de conversión recogen, básicamente, el impacto de la valoración de los activos correspondientes a las inversiones realizadas en Polonia. Durante el ejercicio 2024, el impacto positivo se debió, principalmente, a la apreciación del Zloty polaco.

Los gastos financieros activados durante el ejercicio 2024 han sido de 1.580 mil euros (1.281 mil euros en el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 23.651 miles euros cuya ejecución se estima durante 2025 y 2026 (34.029 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 cuya ejecución se estimó entre 2024 y 2025).

A 31 de diciembre de 2024 no existen desembolsos significativos ni anticipos entregados a proveedores para la construcción de activos materiales registrados como mayor valor del activo en curso, tampoco existían a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 el inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 417 miles de euros (409 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Algunos de los activos asociados a los parques eólicos tienen contratados préstamos con entidades de crédito en la modalidad de Project Finance, por lo que dichos activos sirven como garantía ante citados préstamos (Nota 14).

Es política del Grupo Audax Renovables contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El desglose del inmovilizado material por país es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
España y Portugal		
España	150.325	110.983
Portugal	3.616	2.984
Resto del mundo		
Francia	4.185	4.734
Italia	3.993	3.851
Alemania	2	4
Polonia	31.084	32.347
Países Bajos	1.242	964
Hungría	215	296
Otros	101	101
TOTAL	**194.763**	**156.264**

El Grupo evalúa de forma regular la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos materiales, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede su valor recuperable. Asimismo, y tal y como se indica en la Nota 5, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro de valor de las UGEs, en este sentido la mayoría de inmovilizado material queda sujeto a este análisis.

Nota 7 - Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento en el ejercicio 2024 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	01/01/2024	Alta	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	31/12/2024
Sociedad					
Parque Eólico Toabré S.A.	10.134	—	(1.150)	895	9.879
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	658	—	(2)	—	656
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXX, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	646	—	(2)	—	644
Total	**13.415**	**—**	**(1.160)**	**895**	**13.150**

El movimiento en el ejercicio 2023 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	01/01/2023	Alta	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	31/12/2023
Sociedad					
Parque Eólico Toabré S.A.	9.743	—	800	(409)	10.134
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	661	—	(2)	—	659
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	661	—	(3)	—	658
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	661	—	(2)	—	659
Audax Solar SPV XXX, S.L.	661	—	(2)	—	659
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	648	—	(2)	—	646
Total	**13.035**	**—**	**789**	**(409)**	**13.415**

Los datos más significativos correspondientes a las sociedades asociadas y negocios conjuntos, integradas por el método de la participación, son los siguientes:

A 31/12/2024	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	157.966	160.267	15.659	(3.844)	30,00 %
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	España	51	64	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	España	58	71	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	España	52	64	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXX, S.L.	España	53	65	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	España	48	60	—	(5)	50,00 %
Total		**158.228**	**160.591**	**15.659**	**(3.869)**	

A 31/12/2023	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	172.314	157.931	24.606	2.671	30,00 %
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	España	45	52	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	España	58	-66	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	España	51	-59	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXX, S.L.	España	50	58	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	España	50	58	—	(4)	50,00 %
Total		**172.568**	**157.974**	**24.606**	**2.647**	

Los datos relativos a estas sociedades asociadas y negocios conjuntos se han obtenido de sus estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Todas estas inversiones se han registrado por el método de la participación al entender que el Grupo tiene influencia significativa pero no ejerce control sobre las mismas.

Los cierres de todas estas sociedades coinciden con el cierre de la Sociedad dominante, o sea, inician su ejercicio en 1 de enero y finalizan a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 ninguna de las compañías asociadas cotiza en bolsa.

Nota 8 - Activos Financieros

El detalle de los activos financieros por clases y categorías es el siguiente:

	2024			2023		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos designados a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	—	1.531	**1.531**	—	2.353	**2.353**
Total	**—**	**1.531**	**1.531**	**—**	**2.353**	**2.353**
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos no garantizados						
Tipo variable	—	84	**84**	—	128	**128**
Total	**—**	**84**	**84**	**—**	**128**	**128**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestación de servicios	331.679	—	**331.679**	270.205	—	**270.205**
Otras cuentas a cobrar	4.487	—	**4.487**	36.153	—	**36.153**
Menos deterioros de valor	(55.445)	—	**(55.445)**	(52.096)	—	**(52.096)**
Total (Nota 10)	**280.721**	**—**	**280.721**	**254.262**	**—**	**254.262**

Créditos a empresas del grupo (Nota 22)	—	39.338	**39.338**	2.974	46.930	**49.904**
Total	**—**	**39.338**	**39.338**	**2.974**	**46.930**	**49.904**
Depósitos y fianzas entregados	49.631	6.634	**56.265**	44.862	8.390	**53.252**
Imposiciones a plazo	88.841	2.208	**91.049**	75.869	4.514	**80.383**
Otros activos financieros	6.134	—	**6.134**	2.898	—	**2.898**
Total	**144.606**	**8.842**	**153.448**	**123.629**	**12.904**	**136.533**
Total	**425.327**	**48.264**	**473.591**	**380.865**	**59.962**	**440.827**
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Cotizados	1.233	—	**1.233**	1.881	—	**1.881**
Derivados de cobertura						
Contratados en mercado organizados (Nota 9)	9.039	6.558	**15.597**	10.596	5.671	**16.267**
Total	**10.272**	**6.558**	**16.830**	**12.477**	**5.671**	**18.148**
Total activos financieros	**435.599**	**56.353**	**491.952**	**393.342**	**67.986**	**461.328**

Depósitos y fianzas entregados corresponde, principalmente, a importes entregados a arrendadores como garantía por los contratos de arrendamiento mantenidos e importes entregados como aval a los efectos de operar en el mercado eléctrico y gasista. Dichos importes se presentan por su valor desembolsado que no difiere significativamente de su valor razonable.

Imposiciones a plazo recoge principalmente imposiciones realizadas con varias entidades financieras que devengan tipos de interés de mercado.

La partida Otros activos financieros corrientes corresponde principalmente a Fondos de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) por importe de 6.100 miles de euros (2.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que constituyen una garantía adicional para el sindicato bancario u otros prestamistas, sobre los cuales existen restricciones a la disposición según lo expuesto en Nota 14.

Los Flujos de caja generados en el epígrafe de otros activos financieros del Estado de Flujos de Efectivo, corresponden principalmente a nuevas inversiones en imposiciones a plazo fijo, al depósito de garantías para poder operar en el mercado eléctrico y a préstamos otorgados a terceros. En este sentido, la adquisición, cancelación, renovación o actualización de los diferentes depósitos y garantías, se ha incluido en el epígrafe de pagos y cobros por inversiones de Otros activos financieros en el Estado de flujos de efectivo, que han alcanzado unos importes de 114.319 miles de euros en negativo y 101.203 miles de euros respectivamente.

Nota 9 - Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo se encuentra expuesto a fluctuaciones de los tipos de interés al mantener parte de su deuda con entidades financieras a tipo de interés variable (Nota 17). Por este motivo, asociados a los préstamos obtenidos, el Grupo tiene contratos derivados sobre variación de tipos de interés del Euribor / Wibor encaminados a asegurar un tipo máximo de interés.

Asimismo, el Grupo tiene contratos de cobertura sobre la variación del precio de compra de la energía para cubrir parcialmente el riesgo de volatilidad del precio de compra de electricidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 el detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	No corriente	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**
Activos por instrumentos financieros de derivados				
Coberturas del precio de la energía	6.487	9.039	5.380	10.596
Permutas de tipos de interés	71	—	291	—
Total activos	**6.558**	**9.039**	**5.671**	**10.596**
Pasivo por instrumentos financieros de derivados				
Coberturas del precio de la energía	2.515	8.190	4	4.567
Total pasivos	**2.515**	**8.190**	**4**	**4.567**

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante la técnica de valoración de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas en estas técnicas de valoración están sustentadas en precios de transacciones observables y corrientes de mercado con el mismo instrumento, como por ejemplo el tipo de interés.

Por tanto, las variables en las que se basa la valoración de los derivados de cobertura recogidos en este epígrafe son observables en un mercado activo (Nivel 2).

Derivados de tipo de interés

La totalidad de los derivados del Grupo por tipo de interés ha sido considerada como para negociar al no cumplir en su totalidad el criterio para poder aplicar la contabilidad de coberturas establecido en las normas NIIF-UE, por lo que las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

Derivados de electricidad

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene contratadas coberturas sobre la variación del precio de la electricidad, en su mayoría son contratos con cámara de compensación. A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable neto de estos instrumentos financieros derivados es de activo por 4.821 miles de euros (activo de 11.405 mil euros en total a 31 de diciembre de 2023).

Estos contratos han servido en su integridad para cubrir el precio de compra de la energía eléctrica ante potenciales incrementos de precio de mercado. No existen contratos derivados de cobertura que se hayan contratado para cubrir el precio de venta de la electricidad o la compra o venta de gas.

Los derivados de cobertura del precio de la energía cumplen con la normativa NIIF-UE para poder aplicar contabilidad de cobertura, por lo que las variaciones del valor de estos instrumentos financieros se registran (por el importe neto de impuestos) en el patrimonio neto.

El efecto de los derivados de cobertura de flujos de caja en el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global Consolidado en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	**2023**
Cambios en el Valor Razonable en el Estado de Otro Resultado Global	(7.692)	(3.975)
Importe Reclasificado del Estado de Otro Resultado Global al Estado del Resultado	2.911	6.957
Total Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	**(4.781)**	**2.982**

Los saldos registrados en patrimonio son 4.781 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2024, y 2.982 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2023. Estos importes serán o han sido trasladadas a la cuenta de resultados.

El desglose de los flujos de caja (no descontados) por vencimientos de los derivados de electricidad a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Estratificación Flujos de caja (no descontados)				
	A 31/12/2024 (en miles de euros)				
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	744	2.227	176	1.773	4.920

	Estratificación Flujos de caja (no descontados)				
	A 31/12/2023 (en miles de euros)				
	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	6.219	3.732	176	1.910	12.037

El desglose de los valores nocionales por vencimientos de los derivados de electricidad a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Estratificación de los nocionales				
	A 31/12/2024 (en miles MWh)				
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	(53)	(359)	18	158	(236)

	Estratificación de los nocionales				
	A 31/12/2023 (en miles MWh)				
	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	(154)	(280)	18	175	(241)

Nota 10 - Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros activos Corrientes

La composición de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es la siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Clientes	331.508	267.721
Clientes, empresas del grupo (Nota 22)	171	2.484
Otros deudores	4.487	36.153
Correcciones valorativas por incobrabilidad	(55.445)	(52.096)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	**280.721**	**254.262**

Dentro del epígrafe “Clientes” el Grupo recoge, principalmente, la facturación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Tal y como se indica en la Nota 2, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, el Grupo realiza una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación. Los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". A 31 de diciembre de 2024, las estimaciones de las sociedades comercializadoras ascienden a 138.019 miles euros (108.542 miles euros a 31 de diciembre de 2023).

El movimiento de la corrección valorativa por incobrabilidad de los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	**(52.096)**	**(37.161)**
Dotaciones	(19.768)	(34.738)
Reversiones	11.090	4.519
Aplicaciones	5.329	15.284
Saldo al cierre del ejercicio	**(55.445)**	**(52.096)**

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha procedido a la dotación de 19.768 miles de euros por morosidad (34.738 miles de euros durante el ejercicio 2023). La matriz de provisiones media, según los días de antigüedad de las cuentas comerciales a cobrar, se incluye en la Nota 17 (véase el apartado “Riesgo de crédito”).

La composición de “Periodificaciones y otros activos corrientes” es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Gastos anticipados seguros	183	244
Gastos anticipados por comisiones	29.675	24.051
Gastos anticipados alquileres	161	152
Otros gastos anticipados	11.537	21.141
Anticipos al personal	67	47
Administraciones Públicas deudoras	13.953	17.568
Total	**55.576**	**63.203**

“Gastos anticipados por comisiones” corresponde a pagos de comisiones efectuados a comisionistas por anticipado para la captación de nuevos clientes, y se traslada al resultado en función de la duración del contrato, que en estos casos es de un año (Nota 2.23).

De los 24.051 miles de euros activados como gastos anticipados por comisiones a 31 de diciembre de 2023, han sido transferidos a la cuenta de resultados 23.938 miles de euros a lo largo del ejercicio 2024. Este importe representa el 99,5% del total activado y corresponde a contratos con comisiones de renovación de carácter anual.

A 31 de diciembre de 2024, “Otros gastos anticipados” incluye pagos realizados por anticipado para la compra de energía (luz y gas a suministrar en el ejercicio 2025), principalmente en Audax Renewables Nederland B.V. (Países Bajos).

A 31 de diciembre de 2024, “Administraciones Públicas deudoras” corresponde principalmente a saldos por IVA a compensar e impuestos pagados por adelantado o pendientes de recuperar.

Nota 11 - Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El epígrafe de ‘Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Bancos y caja	228.721	229.562
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	61	634
Total	**228.782**	**230.196**

El grupo no obtiene retribuciones de intereses significativas sobre los efectivos y otros medios líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2024, debido al acuerdo global de market access firmado con Shell Energy Europe Limited (Nota 19), existen cuentas españolas sujetas a este contrato por importe de 30.061 miles de euros (36.654 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), cuya disponibilidad está restringida a operaciones comerciales, existiendo ciertas limitaciones a determinados usos no operativos. Así como ciertas limitaciones a la disponibilidad efectivo por 6.600 miles de euros (5.300

miles de euros a 31 de diciembre de 2023) por determinados avales relacionados con la comercialización de energía.

Nota 12 - Patrimonio Neto

a) Capital social

La Sociedad Dominante se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad Dominante a está representado por 453.430.779 acciones con un valor unitario de 0,1 euros. A 31 de diciembre de 2023 el capital social estaba representado por 440.291.054 acciones con un valor nominal unitario de 0,1 euros.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante de fecha 2 de mayo de 2007 acordó el aumento del capital social en la cifra de 37.755.975 euros, mediante la emisión de 37.755.975 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 3 euros por acción.

Con fecha 9 de julio de 2007 se procedió al registro contable de la citada ampliación de capital, previa inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Con fecha 20 de febrero de 2008, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante Audax Renovables, S.A. acordó una operación mediante la cual diversos grupos empresariales aportaron a la Sociedad dominante varias sociedades con parques eólicos en explotación y en diferentes estados de tramitación. Como contraprestación, la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Esta operación incluyó tanto parques en España como fuera de España, concretamente en la India, Francia y Polonia, y supuso la incorporación de 562,7 MW, y la entrada de aportaciones por un valor de 274.874 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2015 la Junta General Ordinaria de Audax Renovables, S.A. aprobó una reducción del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones en 0,3 euros la acción. En consecuencia, el capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es de 98.003 miles de euros representado por 140.003.778 acciones con un valor unitario de 0,7 euros. Como resultado de esta operación se generó una reserva indisponible de 42.001 miles de euros.

Con fecha 19 de mayo de 2016 Audax Energía, S.A. realizó un anuncio de oferta pública de adquisición (OPA) del 100% de las acciones a Audax Renovables, S.A. por un valor de cincuenta céntimos de euro (0,50€) por acción. Con fecha 8 de agosto de 2016 la CNMV comunicó que la OPA formulada por Audax Energía, S.A. había sido aceptada por un número de 99.211.899 acciones que representan un 70,86% del capital social de Audax Renovables, S.A.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la operación de fusión por absorción de Audax Energía, S.A.U. (absorbida legal) por parte de Audax Renovables, S.A. (absorbente legal), con la consiguiente disolución sin liquidación de Audax Energía, S.A.U., y quedando, por tanto, Audax Renovables, S.A. como sociedad resultante de la fusión y nueva dominante del Grupo. Para formalizar la fusión, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente legal, Audax Renovables, S.A., adoptó el acuerdo de ampliar su Capital social en 210.201 miles de euros, mediante la emisión de 300.287.276 acciones iguales a las ya existentes, acumulables e indivisibles de 0,70 euros de valor nominal cada una, las cuales fueron atribuidas en su totalidad al Accionista Único de la Sociedad absorbida, Eléctrica Nuriel, S.L.U. Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,48 euros, por acción, es decir 141.368 miles de euros. La información referente a esta operación se incluye en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Con fecha 29 de abril de 2019, y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad Dominante, la Junta General de Accionistas acordó una reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de 0,6 euros. Como consecuencia de esta reducción de capital social, se produce un incremento de las reservas de la sociedad dominante en 264.175 miles de euros.

En marzo de 2024 se elevaron a público los acuerdos sociales por los cuales se procede a aumentar el capital social de Audax Renovables S.A. mediante la conversión de bonos convertibles en acciones. Dicha conversión es el resultado de un acuerdo con un inversor institucional internacional,

propietario de bonos emitidos por Audax en su programa de bonos convertibles por importe de 125 millones y con fecha de vencimiento 2025 (Nota 14).

Como consecuencia de este acuerdo, el citado inversor ha convertido 314 Bonos en 13.139.725 acciones de nueva emisión, a un precio de 2,398 euros por acción, lo que supone un incremento de capital por importe de 1.314 miles de euros y un incremento de la prima de emisión por de 15.505 miles de euros. Esta ampliación de capital representa un 2,984% del capital en circulación de Audax (2,898% del capital resultante tras la ampliación de capital).

Como contraprestación por el ejercicio del citado derecho de conversión, la Sociedad ha satisfecho al inversor un importe de 6.888 miles de euros, equivalente a la diferencia entre el valor de paridad de los Bonos convertidos según el valor acordado de 1,28€ por acción de la Sociedad y el 75,5% del valor nominal de los Bonos objeto de conversión (23.707 miles de euros).

Debido a esta operación, Audax Renovables S.A. se ha registrado un beneficio financiero de 7.693 miles de euros, correspondiente a la diferencia entre la baja del pasivo financiero del citado Bono 31.400 miles de euros y el valor razonable utilizado para la conversión del mismo, 23.707 miles de euros.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones de Audax Renovables, S.A. están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de la bolsa española. La cotización a 31 de diciembre de 2024 de las acciones de la Sociedad Dominante se situó en 1,55 euros por acción (1,30 euros a 31 de diciembre de 2023).

El detalle de los accionistas con una participación superior al 10% y de la autocartera en la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Accionistas	**%**	**%**
Eléctrica Nuriel, S.L.U. (*)	63,41 %	64,35 %
Resto de Accionistas (**)	35,97 %	35,47 %
Autocartera	0,62 %	0,18 %
Total	100,00 %	100,00 %

(*) Adicionalmente, Eléctrica Nuriel, S.L.U (sociedad perteneciente al Grupo Excelsior Times), tiene derechos de compra de 34.983.470 acciones de Audax Renovables, S.A. que representan el 7,72% de la Sociedad. (**) Excelsior Times, S.L.U. tiene un 1,43% de participación directa en la Sociedad.

b) Prima de emisión

Esta cuenta únicamente puede verse afectada como resultado de acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante.

c) Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, estarán obligadas a destinar un diez por ciento del mismo hasta constituir un fondo de reserva que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Por otra parte, también podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10 por 100 del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante tiene constituido un importe de Reserva legal de 8.806 miles de euros (8.806 miles euros a 31 de diciembre de 2023).

d) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2024 Audax Renovables, S.A. dispone de 2.800.000 acciones propias que ha adquirido por un importe de 4.738 mil euros, que han minorado el patrimonio neto de la Sociedad. El precio medio de adquisición ha sido de 1,69 euros por acción. Todo ello de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionista, cuyo objetivo es dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones emitidos por la Sociedad u otras asignaciones de acciones para los empleados o los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A..

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Dominante disponía de 800.000 acciones propias que adquirió por un importe de 997 mil euros minorando el patrimonio neto de la Sociedad. El precio medio de adquisición fue de 1,25 euros por acción. Todo ello de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas del 16 de junio de 2022, que tenía establecido un importe máximo asignado de 1.000 miles de euros y cuyo objetivo era dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones emitidos por la Sociedad.

e) Otros instrumentos de patrimonio

Existe un plan de retribución a directivos sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, por las que se establece una potencial entrega de 2.400.000 de acciones. El Grupo ha realizado una provisión por esta retribución a 31 de diciembre de 2024 por un importe de 1.314 miles de euros como un mayor gasto de personal del ejercicio, esta provisión se ha registrado en el patrimonio del Grupo como Otros Instrumentos de Patrimonio. Esta provisión se ha realizado de acuerdo al valor de mercado en la fecha de las diferentes concesiones realizadas.

Ni durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023, se han hecho efectivas entregas de acciones en relación a este plan de retribución.

f) Diferencias de conversión

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las diferencias de conversión que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro. A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024, recoge, principalmente, el impacto de la evolución de la valoración histórica del Zloty polaco y el Florín Húngaro frente al euro.

g) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2024, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Base de reparto	**Euros**
Pérdida del ejercicio	(1.636.451)
Total	(1.636.451)

Reparto	**Euros**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.636.451)
Total	(1.636.451)

La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2024 acordó la siguiente aplicación del resultado negativo del ejercicio 2023 de la Sociedad Dominante:

Base de reparto	**Euros**
Pérdidas y ganancias (pérdida)	(4.868.014)
Total	**(4.868.014)**

Base de reparto	**Euros**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.868.014)
Total	**(4.868.014)**

Con fecha 30 de julio de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Audax Renovables, S.A. aprueba una distribución al accionista con cargo a prima de emisión por un importe de 15.000 miles de euros, que es satisfecha durante el propio ejercicio 2024. Esta retribución se enmarca en la política de retribución al accionista también aprobada por los accionistas, por el que se establece una retribución por un importe total máximo de 45.000 miles de euros durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Beneficio / (pérdida) por acción

El detalle del cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción es como sigue:

	31/12/2024	31/12/2023
Número de acciones	453.430.779	440.291.054
Número de acciones promedio (sin acciones propias)	451.488.432	439.591.054
Número de acciones promedio diluido (sin acciones propias)	451.488.432	439.591.054
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	60.562	29.030
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante diluido (miles de euros)	60.562	29.030
Beneficio / (Pérdida) por acción (euros por acción)		
- Básico	**0,134**	**0,066**
- Diluido	**0,134**	**0,066**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante diluido entre el número de acciones promedio diluido.

Participaciones no dominantes

El movimiento de participaciones no dominantes de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Saldo a 1 de enero de 2023	**13.344**
Resultado del ejercicio	2.350
Distribución dividendos	(44)
Otros movimientos	(3.618)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**12.032**
Resultado del ejercicio	2.691
Distribución dividendos	(1.422)
Otros movimientos	137
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**13.438**

El detalle de las participaciones no dominantes por entidad a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Filiales Unieléctrica Energía S.A.	10.535	9.152
Eoliennes de Beausemblant, SAS	686	460
Audax Solar SPV XV, S.L.U.	2.192	2.187
Masqluz 2020, S.L.		—
Otros	25	233
Total	**13.438**	**12.032**

Nota 13 - Provisiones

El detalle de provisiones a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Provisiones no corrientes	**1.651**	**1.498**
Provisión por responsabilidades	81	8
Provisión por desmantelamiento	1.570	1.490
Provisiones corrientes	**6.787**	**23.930**
Provisión por responsabilidades	6.787	23.930
Total	**8.438**	**25.428**

13.1 Provisión por responsabilidades

El 14 de octubre de 2021 la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC resolvió imponer una sanción económica de 1.500 miles de euros a Audax Renovables por potenciales conductas irregulares en la contratación de clientes según el artículo 65.43 de la ley 24/2013 de 26 de diciembre, por hechos acontecidos en el año 2019. Ante esta resolución sancionadora la sociedad presentó recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, al no estar de acuerdo con los motivos expuestos en la misma, considerando que la cuantía final de la sanción pudiera verse reducida atendiendo a los argumentos de defensa, encontrándose actualmente pendiente de señalamiento para votación y fallo.

Adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección de Competencia emitió una Propuesta de Resolución en contra de diferentes sociedades del Grupo al considerar que estuvieron llevando a cabo una serie de conductas potencialmente infractoras del artículo 3 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (la "LDC"), durante los años 2018-2021. No estando de acuerdo con los motivos expuestos en dicha Propuesta de Resolución, tras la notificación de esta, las Sociedades Incoadas presentaron sus correspondientes alegaciones el 9 de junio de 2022. Posteriormente, con fecha de notificación el 13 de octubre de 2022, el consejo de la CNMC dictó una resolución sancionadora imponiéndose una sanción de 9.258 miles de euros.

Las Sociedades interpusieron recurso contencioso-administrativo en tiempo y forma el 13 de diciembre de 2022. En el mismo escrito se solicitó la adopción de las medidas cautelares consistentes en (i) la suspensión de la obligación de pago de la sanción y (ii) la suspensión de la eficacia de los pronunciamientos relativos a la prohibición de contratar con las administraciones públicas.

El recurso fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación de 9 de enero de 2023, y el 19 de enero de 2023 se notificó a la Audax Renovables y a las sociedades incoadas el emplazamiento para formalizar demanda. Con posterioridad, la Audiencia Nacional solicitó la interposición de recursos separados por parte de cada una de las Sociedades, lo que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2023. Las Sociedades también han tenido que solicitar, nuevamente, la suspensión cautelar de la Resolución de la CNMC, de forma independiente para cada una de ellas. En 2024 se han aprobado las suspensiones cautelares de todas las sociedades.

El Grupo entiende que existe vulneración de los derechos de las sociedades afectadas y falta de motivación en estos procesos, sin embargo, en 2022 se consideró dotar una provisión por responsabilidades corrientes de 1.500 miles de euros para cubrir el probable riesgo máximo de sanción por estos procedimientos. El Grupo considera que tanto a 31 de diciembre de 2023 y 2024, esta provisión será suficiente, y no estima desembolsos adicionales.

Durante el ejercicio 2023, la filial holandesa del grupo, denominada Audax Renewables Nederland B.V. procedió a dotar una provisión de contratos onerosos por contratos de venta de electricidad a clientes a precio fijo en los Países Bajos, que se incorporó como una mayor provisión por responsabilidades en el pasivo corriente. Durante el 2024 está provisión ha sido revertida en su totalidad.

13.2 Provisión por desmantelamiento

Durante el ejercicio 2023, entraron en explotación diversas plantas fotovoltaicas, por lo que se procedió a registrar las correspondientes provisiones por desmantelamiento de las plantas.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene constituida una provisión total de 1.570 miles de euros (1.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para cubrir los costes de desmantelamiento de los parques eólicos y las plantas fotovoltaicas que se encuentran actualmente en explotación.

Nota 14 - Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros, sin incluir acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16), durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	347.032	418.484
Deudas con entidades de crédito	75.924	54.619
Deudas por arrendamientos	20.781	19.324
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	2.515	4
Otros pasivos financieros no corrientes	25.395	32.115
Total pasivos financieros no corrientes	**471.647**	**524.546**

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	134.353	88.821
Deudas con entidades de crédito	19.572	20.850
Deudas por arrendamientos	1.898	1.664
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	8.190	4.567
Otros pasivos financieros corrientes	3.041	6.005
Total pasivos financieros corrientes	**167.054**	**121.907**

Excepto los pasivos por derivados financieros, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado. Los pasivos por derivados financieros se valoran a valor razonable. El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

El movimiento de los pasivos financieros durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Variación Valor Razonable	31/12/2024
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	418.484	73.459	(22.024)	(122.887)	—	347.032
Deudas con entidades de crédito	54.619	39.911	(1.428)	(17.178)	—	75.924
Deudas por arrendamiento financieros	19.324	3.388	(33)	(1.898)	—	20.781
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4	—	—	—	2.511	2.515
Otros pasivos financieros	32.115	299	(5.306)	(1.713)	—	25.395
Total pasivos financieros no corrientes	**524.546**	**117.057**	**(28.791)**	**(143.676)**	**2.511**	**471.647**
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	88.821	157.375	(218.362)	106.519	—	134.353
Deudas con entidades de crédito	20.850	6.609	(25.065)	17.178	—	19.572
Deudas por arrendamiento financieros	1.664	1.138	(2.802)	1.898	—	1.898
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4.567	—	—	—	3.623	8.190
Otros pasivos financieros	6.005	1.162	(5.839)	1.713	—	3.041
Total pasivos financieros corrientes	**121.907**	**166.284**	**(252.068)**	**127.308**	**3.623**	**167.054**

	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Variación Valor Razonable	31/12/2023
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	458.158	682	(7.853)	(32.503)	—	418.484
Deudas con entidades de crédito	66.093	11.203	(1.935)	(20.742)	—	54.619
Deudas por arrendamiento financieros	19.207	1.757	—	(1.640)	—	19.324
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	7.912	—	—	—	(7.908)	4
Otros pasivos financieros	34.505	2.108	(4.498)	—	—	32.115
Total pasivos financieros no corrientes	**585.875**	**15.750**	**(14.286)**	**(54.885)**	**(7.908)**	**524.546**
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	81.511	157.519	(182.712)	32.503	—	88.821
Deudas con entidades de crédito	35.986	19.849	(55.727)	20.742	—	20.850
Deudas por arrendamiento financieros	1.471	1.065	(2.512)	1.640	—	1.664
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	13.392	—	—	—	(8.825)	4.567
Otros pasivos financieros	14.859	3.282	(12.136)	—	—	6.005
Total pasivos financieros corrientes	**147.219**	**181.715**	**(253.087)**	**54.885**	**(8.825)**	**121.907**

El detalle de los flujos de efectivo de los pasivos financieros en 2024 ha sido el siguiente:

	31/12/2023	Movimiento de flujos de efectivo	Pago de intereses	Movimiento que no suponen flujos de efectivo	31/12/2024
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	507.305	(2.881)	(21.099)	(1.940)	481.385
Deudas con entidades de crédito	75.469	21.246	(4.434)	3.215	95.496
Deudas por arrendamiento financieros	20.988	—	—	1.691	22.679
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4.571	—	—	6.134	10.705
Otros pasivos financieros	38.120	(7.764)	(1.669)	(251)	28.436
Total pasivos financieros	**646.453**	**10.601**	**(27.202)**	**8.849**	**638.701**

Dentro de los movimientos de flujos de efectivo, se incluyen 249.711 miles de euros correspondientes a cobros, y 231.346 miles de euros correspondientes a pagos correspondiente de Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables y Deudas con entidades de crédito.

Obligaciones y otros valores negociables

Pagarés

Audax Renovables, S.A registró en enero de 2017 un programa de pagarés de empresa en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros y plazo de amortización hasta un máximo de 2 años. Este programa de pagarés, ha sido renovado anualmente para ampliar el saldo máximo dispuesto y su periodo de vigencia.

Con fecha 17 de mayo de 2024, Audax Renovables, S.A. ha procedido a renovar de nuevo su programa de pagarés, bajo la denominación “Audax 2024 Commercial Paper Programme” (Programa de Pagarés Audax 2024) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”), con un saldo vivo máximo de 200.000 miles de euros y fin de vigencia el 17 de mayo de 2025. Los pagarés emitidos y no vencidos a 31 de diciembre de 2024, tienen un tipo de interés medio del 6,23%.

Durante el mes de junio de 2024, se han ejecutado los compromisos de emisión y suscripción de pagarés suscritos en diciembre de 2023 consistentes en la (i) suscripción de nuevos pagarés por un importe nominal de 24.500 miles de euros con la entidad Andbank España Banca Privada, S.A.U una vez vencidos los suscritos anteriormente y (ii) suscripción de nuevos pagarés con la entidad vinculada The Nimo’s Holding, S.L por un importe nominal de 15.500 miles de euros. En ambos casos, los nuevos pagarés tienen un vencimiento máximo de 2 años desde la fecha de emisión en junio de 2024. A 31 de diciembre de 2024 esta deuda está incluida en el epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto total asciende a 128.238 miles de euros (112.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Bonos

Durante el ejercicio 2017 y 2018, la Sociedad aprobó unos programas de emisión de bonos simples en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe global de 135.000 miles de euros y vencimientos entre 2022 y 2023.

En el ejercicio 2020, la Sociedad realizó una operación de canje amortizando anticipadamente y parcialmente dichos programas de bonos de ejercicios anteriores, mediante una nueva emisión de bonos verdes bajo su programa "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables,S.A. 2020. Como consecuencia, la Sociedad realizó en diciembre de 2020, una emisión por importe de 200.000 miles de euros, a un tipo de interés del 4,20% y vencimiento el 18 de diciembre de 2027. Esta nueva emisión fue suscrita en parte por los antiguos tenedores de las emisiones de 2017 y 2018, y en parte por nuevos inversores.

Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad realizó una ampliación de 100.000 miles de euros de dicha emisión bajo la denominación "Issue Number 3 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" con las mismas condiciones.

La Sociedad procedió a renovar este programa de bonos en 2021 que sustituyó al del ejercicio 2020, y en fecha 11 de agosto de 2022, se procedió a renovar de nuevo este programa bajo la denominación "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2022" que sustituyó al del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2023, se procedió a amortizar el bono de 2018 por un importe nominal de 16.300 miles de euros correspondiente a los tenedores que no acudieron a la operación de canje de la Sociedad. El importe del bono de 2017 ya fue totalmente amortizado en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2023, Audax Renovables adquirió bonos emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con cargo al programa "Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" con vencimiento el 18 de diciembre de 2027, por un importe de 7.903 miles de euros, importe inferior al valor nominal de 11.300 miles de euros al que se emitieron, lo que supuso un ingreso financiero positivo neto de 3.397 miles de euros.

También, durante el ejercicio 2024, Audax Renovables ha adquirido nuevos bonos con cargo a dicho programa, por un importe de 1.219 miles de euros, importe inferior al valor nominal de 1.300 miles de euros al que se emitieron, lo que ha generado un ingreso financiero positivo neto de 81 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de este bono incluye la totalidad de los bonos emitidos y no amortizados, incluyendo aquellos bonos que han sido adquiridos por entidades vinculadas.
A 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de este bono asciende a 277.000 miles de euros (278.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El 18 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la emisión de bonos verdes senior simples convertibles no garantizados (en adelante "el bono convertible") por importe de 125.000 miles de euros de valor nominal y a un tipo de interés anual de 2,75% pagadero semestralmente con vencimiento el 30 de noviembre de 2025.

El bono convertible podrá ser convertido de forma eventual en acciones ordinarias de la Sociedad, tanto de nueva emisión como ya emitidas en el mercado continuo. Dicha opción de conversión tiene un subyacente de 51,7 millones de acciones de la Sociedad, que se corresponden con un 11,74% del total de acciones emitidas. La Junta General de 21 de abril de 2021 de la sociedad aprobó la opción de conversión, manteniendo ciertas condiciones, como son la exclusión del derecho de suscripción preferente para permitir la emisión de las acciones que atiendan a esta conversión y la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de la Junta y la modificación de la escritura pública de la emisión del bono convertible.

Los bonos incluyen una opción para el inversor de convertir éstos en un número fijo de acciones a un precio fijado de antemano. Si bien al cierre del ejercicio 2020 la opción de conversión no había sido añadida aún a los términos del instrumento a dicha fecha, existía un compromiso del accionista mayoritario de votar a favor de su aprobación en Junta General de Accionistas.

La opción de reembolso anticipado del bono de que gozan los bonistas es ejercitable ante escenarios de cambio de control del Grupo, oferta pública de adquisición, cese en la cotización de sus acciones o cuando el capital flotante sea menor al 10% del total de acciones. El Grupo ha adoptado la política contable de valorar inicialmente el componente de pasivo financiero por la mejor estimación del valor actual de los intereses y el precio de reembolso del bono, asignando el importe residual al componente de patrimonio. A efectos de dicha estimación se ha considerado improbable que cualquiera de los hechos contingentes a cuya ocurrencia queda supeditado el ejercicio de la opción de reembolso anticipado, vaya a producirse con anterioridad a la fecha de vencimiento ordinario del bono.

Una vez transformados en convertibles, los bonistas tienen derecho a convertir el bono en acciones de nueva emisión o existentes (a decisión de la Sociedad) a un precio de conversión de 2,42€ por acción. La opción de conversión puede ejercitarse desde el momento en que se declara aprobada la opción de conversión.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la opción de amortización anticipada del bono convertible si se cumplen determinadas condiciones preestablecidas. Esta opción podría haber sido ejercitada al tercer aniversario de la emisión del bono, es decir en noviembre de 2023, al precio del 130% del nominal del bono. A 31 de diciembre de 2023, no se había ejercitado todavía esta opción.

Debido a las cláusulas de rescate contingente indicadas anteriormente, el instrumento se presenta como un pasivo financiero.

Durante el ejercicio 2024, Audax Renovables ha adquirido en el mercado secundario bonos por importe de 7.591 miles de euros, correspondientes a su programa de Bonos Convertibles de 125.000 miles de euros de valor nominal y vencimiento el 30 de noviembre de 2025. El valor nominal de los Bonos adquiridos es de 10.000 miles de euros, lo que ha supuesto un ingreso financiero positivo neto de 2.409 miles de euros.

Adicionalmente, y tal y como se ha indicado en la Nota 12, en marzo de 2024 se ha ejecutado una operación de aumento de capital social de Audax Renovables,S.A. mediante la conversión de bonos convertibles. Esta operación de conversión ha supuesto la disminución del pasivo financiero por un importe de 31.400 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de este bono asciende a 83.600 miles de euros (125.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La emisión de los bonos está sujeta al cumplimiento de determinadas ratios financieras. Al 31 de diciembre de 2024 se cumplen con todas las ratios establecidas.

El importe incluido en el epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2024 recoge la deuda a satisfacer como consecuencia de dichas emisiones de bonos y pagares en el pasivo corriente y no corriente.

El pasivo corriente incluye los gastos financieros devengados no pagados al cierre del ejercicio 2024 y 2023.
El flujo neto de caja reflejado en el Estado de Flujos de Efectivo como cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero por Obligaciones y otros valores negociables, ha sido de 2.881 miles de euros negativos, 209.775 miles de euros positivos por la emisión de nuevos pagarés, y 212.656 miles de euros negativos por la amortización de bonos y pagarés.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito del Grupo es como sigue:

	31/12/2024	31/12/2023
Project Finance	59.221	22.913
Préstamos	16.703	31.706
Total no corriente	**75.924**	**54.619**

	31/12/2024	31/12/2023
Project Finance	4.154	2.515
Préstamos	15.412	17.947
Pólizas de créditos	6	5
Confirmings y similares	—	383
Total corriente	**19.572**	**20.850**

A 31 de diciembre de 2024, el tipo de interés efectivo medio de las deudas con entidades de crédito alcanza 7,66% (5,69% a 31 de diciembre de 2023).

– Project Finance

La modalidad Project Finance pignora las participaciones o acciones de la sociedad prestataria, con lo que se limita la garantía y riesgo del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, ADX Sonne, S.L.U., sociedad 100% participada por Audax Renovables, S.A., formalizó un contrato de financiación en modalidad bullet, para implulsar la puesta en marcha de sus filiales dedicadas a la producción de energía fotovoltaica con una potencia total de 141MWp (proyecto Minuro) a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe conjunto de 66.000 miles de euros, vencimiento en 2029 y un tipo de interés variable más un diferencial. Durante el ejercicio 2023 recibieron disposiciones las empresas Zurván Gestión de Proyectos, S.L. y Ulises Power, S.L. y durante el ejercicio 2024 también han recibido disposiciones otras sociedades del Grupo. El detalle de las disposiciones recibidas a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Sociedad	Importe dispuesto	Fecha disposición
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	27.632	2024
Zeus Power, S.L.	3.316	2024
Hera Power, S.L.	3.242	2024
Juno Power, S.L.	1.856	2024
Diana Power, S.L.	1.893	2024
Atlas Power, S.L.	1.681	2024
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.U.	5.542	2023
Ulises Power, S.L.U.	3.249	2023
Total dispuesto	**48.411**	

El resto de disposiciones hasta su totalidad se prevén durante el el ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2024, también la sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o, tiene contratado con entidades de crédito, un préstamo en la modalidad de Project Finance por el cual tiene pignoradas la totalidad de sus propias acciones. A 31 de diciembre de 2024 el importe del principal pendiente de pago asciende a 13.351 miles de euros.

Estos préstamos incluyen condiciones que limitan la distribución de dividendos y exigen el cumplimiento de determinadas ratios mínimas. A 31 de diciembre de 2024, no existen incumplimientos de los requisitos descritos en dichos contratos y no se prevén incumplimientos al cierre del próximo ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, Eólica del Pino S.L.,y Eólica el Pedregoso S.L., procedieron a amortizar completamente su deuda en modalidad de Project Finance.

Asimismo, dichos préstamos obligan a dotar un Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) mediante sus cuentas bancarias que constituyen una garantía adicional para los prestamistas. A fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se tienen como garantía las siguientes cantidades:

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023
Eólica el Pedregoso, S.L.	—	693
Eólica del Pino, S.L.	—	362
Eólica Postolin S.p. zoo	1.407	1.364
Ulises Power, S.L.	172	168
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.	294	286
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	1.465	—
Zeus Power, S.L.	176	—
Hera Power, S.L.	172	—
Juno Power, S.L.	98	—
Diana Power, S.L.	100	—
Atlas Power, S.L.	89	—
Total	**3.973**	**2.873**

Tras la amortización anticipada en 2023 del Project Finance de las sociedades Eólica del Pino S.L. y Eólica el Pedregoso S.L., durante el primer semestre de 2024 han procedido a recuperar la totalidad del Fondo de Reserva dotado.

Estos fondos de reserva no se han considerado como Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, sino que se encuentran incorporados en el epígrafe de Otros activos financieros a corto plazo, tal y como se indica en la Nota 8.

– Préstamos y pólizas de crédito

Los principales préstamos y pólizas de crédito del Grupo son los siguientes:

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante tiene saldos pendientes de pago correspondientes a un préstamo formalizado en 2021 con la entidad Cofides por importe de 9.700 miles de euros y vencimiento en 2028 y a un préstamo formalizado con Gedesco Innovfin, S.L en el ejercicio 2020 por importe de 4.815 miles de euros, y vencimiento en 2025.

El saldo pendiente de amortizar de estos dos préstamos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 8.262 miles de euros (11.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, la Sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo, formalizaron préstamos (ICO) en 2020, con diferentes entidades financieras. Estos préstamos estaban acogidos a la línea de avales para empresas y autónomos aprobada en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante el cual, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorga avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos con el fin de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis y tenían un vencimiento comprendido entre 2022 y 2025.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo, procedieron a renegociar con varias entidades financieras, algunos de los préstamos (ICO) que habían formalizado durante el ejercicio 2020 con el fin de prorrogar su vencimiento. A 31 de diciembre de 2024, los préstamos ICO del Grupo pendientes de amortizar, tienen un vencimiento comprendido entre 2025 y 2028.

A 31 de diciembre de 2024, el principal pendiente de pago de los préstamos ICO del Grupo asciende a 22.500 miles de euros (36.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2022, Audax Energía, S.R.L. (Italia) formalizó un préstamo con la entidad Unicredit por importe de 3.500 miles de euros, vencimiento en 2026 y un tipo de interés del 2%. A 31 de diciembre de 2024 el saldo pendiente de pago asciende a 1.400 miles de euros (2.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

También durante el ejercicio 2022, Unieléctrica Energía, S.A. formalizó un préstamo con Caja Rural del Sur por importe de 2.000 miles de euros, vencimiento en 2025 y un tipo de interés del 2,5%. Este préstamo fue amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2023.

– Confirmings

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo no dispone de saldos dispuestos por confirmings.

Los confirmings que el Grupo disponía a 31 de diciembre de 2023, correspondían, mayoritariamente, a créditos que el Grupo obtuvo ante distintas entidades financieras para financiar el pago de facturas a proveedores y acreedores una vez estas facturas han llegado a vencimiento. Habitualmente estos créditos tienen un vencimiento entre 60 y 120 días. En este sentido, no incluye transacciones realizadas entre empresas del Grupo.

Dado lo anterior, se considera la naturaleza de la operación como financiera, incluyendo el pasivo resultante en deudas con entidades de crédito a corto plazo.

No existían depósitos o garantías asociadas a estas operaciones.

El flujo neto de caja reflejado en el Estado de Flujos de Efectivo como cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero por deudas con entidades de crédito, asciende a 21.246 miles de euros positivos, 39.936 miles de euros de cobros por la recepción de nuevos préstamos y 18.690 miles de euros de pagos por la amortización de diferentes préstamos.

Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros es como sigue:

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas con Sociedades del Grupo (Nota 22)	25.395	31.226
Otras deudas	—	889
Total no corriente	**25.395**	**32.115**

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas con Sociedades del Grupo (Nota 22)	2.493	5.037
Otras deudas	548	968
Total corriente	**3.041**	**6.005**

Las deudas con sociedades del grupo corresponden principalmente a un contrato de financiación ejecutado con fecha 21 de julio de 2022, denominado Senior Facilities Agreement con la sociedad vinculada IKAV (Debo Prime S.L.U.), suscrito conjuntamente por las sociedades participadas por Arianna Solar, S.L., quien actúa como garante.

El préstamo se formalizó por un importe total y conjunto de 29.900 miles de euros a los efectos de, entre otros, financiar el repago parcial de determinados préstamos intragrupo entre Audax Renovables y estas sociedades. El préstamo tiene vencimiento en 2045 y devenga un tipo de interés fijo del 4,25% anual.

En relación a este préstamo, a 31 de diciembre de 2024, el importe total y conjunto del principal pendiente de pago de todas las sociedades asciende a 19.954 miles de euros (Nota 22).

Además, este contrato de financiación obliga a dotar un Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) que constituye una garantía adicional, por un importe correspondiente a la deuda de los siguientes 9 meses. A fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se tienen como garantía las siguientes cantidades:

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023
Botey Solar, S.L.U.	518	577
Corot Energía, S.L.U.	644	715
Las Piedras Solar, S.L.U.	274	304
Da Vinci Energía, S.L.U.	146	161
Elogia Calañas, S.L.U.	155	172
Corinto Solar, S.L.U.	209	231
Centauro Energia Solar, S.L.U.	181	201
Total	**2.127**	**2.361**

Asimismo, este contrato establece ciertas restricciones a la disposición de efectivo, a la repartición de dividendos y exige el cumplimiento de determinadas ratios mínimas. A 31 de diciembre de 2024, no existen incumplimientos de los requisitos descritos en dicho contrato.

La siguiente tabla describe la deuda financiera consolidada bruta a 31 de diciembre de 2024 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de los instrumentos financieros derivados, los otros pasivos financieros y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	Hasta un año	de dos a tres años	de cuatro a cinco años	más de cinco años	Total pasivos financieros
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	249.247	—		—	**249.247**
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	134.353	347.032	—	—	**481.385**
Deudas con entidades de crédito	19.572	18.235	56.201	1.488	**95.496**
Deudas por arrendamientos	1.898	3.494	2.575	14.712	**22.679**
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	8.190	2.515	—	—	**10.705**
Otros pasivos financieros	3.041	3.091	2.936	19.368	**28.436**
Totales	**416.301**	**374.367**	**61.712**	**35.568**	**887.948**

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, los siguientes pasivos financieros están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios mínimas o cláusulas que pueden provocar la exigibilidad inmediata del desembolso en caso de incumplimiento:

	2024	2023
Bono de nominal 300 millones de euros aprobado en diciembre de 2020	277.000	278.300
Bono convertible en acciones de nominal 125 millones aprobado en noviembre de 2020	83.600	125.000
Project Finance Eólica Postolin Sp Z.o.o	13.351	15.361
Project Finance Minuro (BEI)	48.411	8.791
Préstamo IKAV	19.954	27.248
Total	**442.316**	**454.700**

En relación a los Bonos, las condiciones a cumplir se refieren a ratios de Deuda financiera neta/ Ebitda. En relación al Project finance, las ratios corresponden al coeficiente “Flujos de caja generados en un ejercicio / Servicio de la deuda del Project finance”, así como ratios de apalancamiento.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con todas las obligaciones establecidas en las mencionadas deudas.

Nota 15 - Subvenciones

En 2015 y 2016 la sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o. recibió ayudas públicas no reembolsables por parte de la Unión Europea a través del Ministerio de Economía de Polonia para la construcción de su parque eólico por un importe 38.354 miles de Zlotys polacos (9.019 miles de euros). Las subvenciones percibidas se van imputando a resultado en la medida que se va amortizando el citado parque. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido como “Otros ingresos de explotación” un importe de 273 miles de euros (259 mil euros durante el ejercicio 2023).

Nota 16 - Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes

Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Proveedores	214.870	218.236
Proveedores, empresas del grupo (Nota 22)	1.023	627
Otros acreedores	30.031	24.568
Personal	3.323	3.280
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**249.247**	**246.711**

La mayoría de las cuentas a pagar no devengan intereses y tienen establecido un vencimiento contractual de entre 30 y 90 días.

Tal y como se indica en la nota 2, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, el Grupo realiza una estimación de las facturas pendientes de recibir. A 31 de diciembre de 2024, la estimación de las facturas pendientes de recibir por los costes de peajes de electricidad y gas, derivados de la energía suministrada y no facturada, ascienden a 19.010 miles de euros (18.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y se incluye en el balance. Adicionalmente, existe una estimación por las facturas de compra de energía pendiente de recibir que asciende a 99.598 miles de euros (80.336 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).

A continuación, para aquellas sociedades del Grupo con residencia fiscal en España, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración, de acuerdo a lo establecido en la Resolución, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 19 de octubre de 2022:

	2024	2023
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores (*)	38	35
Ratio de las operaciones pagadas	42	39
Ratio de las operaciones pendientes de pago	38	36
	Importe en miles de Euros	
Total pagos realizados	575.693	619.778
Total pagos pendientes	60.653	60.654
	30 días	
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	520.624	559.149
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	90 %	90 %
Número de facturas pagadas	2.093.023	2.147.497
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	99 %	94 %

(*) El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo con residencia fiscal en España es, de acuerdo a la Ley 11/2013, de 26 de julio, de 30 días, salvo en el caso que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso superará los 60 días.

Los pagos detallados en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Otros acreedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Otros pasivos no corrientes

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde principalmente al saldo que posee la sociedad Audax Netherlands B.V. por unas deudas fiscales.

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Deudas con administraciones públicas y similares	151.875	109.173
Periodificaciones de pasivo corrientes	63	1.445
Anticipos de clientes y otras cuentas a pagar corrientes	42.587	35.395
Otros pasivos corrientes	**194.525**	**146.013**

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las deudas con administraciones públicas y similares corresponden a deudas por operaciones corrientes. Se compone principalmente de impuestos repercutidos a clientes pendientes de ser liquidados al cierre del ejercicio (impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales), principalmente de la sociedad del Grupo Audax Renewables Nederland B.V. (Países Bajos) y Audax Renewables Kft. (Hungría). La mayoría de estos impuestos han sido liquidados en enero y febrero del ejercicio siguiente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, “Anticipos de clientes y otras cuentas a pagar corrientes” se compone principalmente de anticipos de clientes de la sociedad del Grupo Audax Renewables Nederland B.V.(Países Bajos).

Nota 17 - Gestión del Riesgo

El Grupo Audax Renovables, en términos generales, considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio.

En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

El Grupo Audax dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

a) En base a lo anterior, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación: Integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión y estrategia de la Sociedad.
b) Asegurar una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
c) Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
d) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.
e) Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.
f) Alineación de la política de riesgos del Grupo a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.
g) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de Gobierno Corporativo.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo Audax afronta un riesgo con respecto a sus pasivos financieros en la medida en que las variaciones de los tipos de interés afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Grupo en relación con la parte de su endeudamiento a tipo variable, que se vería mitigado por la política de cobertura de tipo de interés.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener el equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

La totalidad de los bonos emitidos devengan un tipo de interés fijo (Nota 14). Además, el Grupo Audax Renovables utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés.

La estructura de Obligaciones y deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Tipo de interés fijo	494.971	525.170
Tipo de interés variable	81.910	57.604
Total	**576.881**	**582.774**

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor). La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento /(descenso del tipo de interés)	Efecto en resultado antes de impuestos
2024	10 %	(419)
	(10) %	419
2023	10 %	(417)
	(10) %	417

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del tipo de interés sobre el deterioro de activos, que se considera en la Nota 5.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de las inversiones y de la deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional y a las operaciones e inversiones en monedas que no sean el euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto resultado.

Las principales divisas diferentes al euro en las que opera el Grupo Audax Renovables durante el ejercicio 2024 y 2023 son el dólar americano, el zloty polaco y el florín húngaro.

A 31 de diciembre de 2024 se ha producido unas diferencias positivas por un impacto de 9.080 miles de euros, correspondientes principalmente a transacciones comerciales entre florín húngaro y euro, realizadas por la filial en Hungría; el Grupo dispone de dos filiales en Hungría dedicadas a la comercialización de energía, tanto luz como gas, Estas sociedades están expuestas a la volatilidad por diferencias de tipo de cambio pues disponen de operaciones comerciales, tanto por compra de energía como por venta de energía euro y florín húngaro,

Riesgo de precio de electricidad y gas

El Grupo Audax Renovables se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio de electricidad y gas, fundamentalmente, a través de operaciones de compraventa de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales. En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

Además de contratando instrumentos derivados, el Grupo gestiona el riesgo precio a través de acuerdos de compra de electricidad a plazo con plantas de generación del Grupo y terceros.

La exposición a las fluctuaciones de los precios se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo como medida del equilibrio entre retorno esperado y riesgo asumido. Las posiciones de cartera se revisan periódicamente en base al Valor en Riesgo, en cumplimiento de los límites fijados.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos del Grupo Audax y en el cumplimiento de los límites fijados.

En el caso del gas, la exposición a este riesgo se gestiona y mitiga equilibrando las exposiciones a materias primas mediante contratos bilaterales con entrega física con base en la previsión de consumo de clientes.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación del precio de venta de electricidad y gas, tomando como referencia de variación de precio de venta de electricidad el precio en el mercado diario de la electricidad y el precio del gas, es la siguiente:

	Variación del precio de la electricidad	Efecto en resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio
2024	10 %	(166)	894
	(10) %	166	(894)
2023	10 %	289	(3.088)
	(10) %	(289)	3.088

	Variación del precio del gas	Efecto en resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio
2024	10 %	(329)	(247)
	(10) %	329	247
2023	10 %	150	85
	(10) %	(150)	(85)

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del precio de venta de la electricidad sobre el deterioro de activos, que se considera en la nota 5.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios.

El Grupo, si bien no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito en la actividad de comercialización de energía, cuenta con políticas para asegurar que las ventas de energía se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, entre ellas, las realizadas mediante un análisis de scoring de los clientes previo a la firma de los contratos.

La calificación de riesgo del crédito existente como moroso se establece en base a los principios contables establecidos (Nota 2) basados en una estimación de la pérdida esperada. Complementariamente, en España se realiza un análisis específico adicional sobre los créditos impagados con antigüedad superior a los 180 días, aquellos que se encuentren en concurso, así como aquellos clientes sobre los que se hayan iniciado los trámites procesales correspondientes.

A 31 de diciembre de 2024 la provisión por insolvencias alcanzó el importe de 55.445 miles de euros, (52.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La matriz de provisiones media, según los días de antigüedad de las cuentas comerciales a cobrar, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

A 31/12/2024	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días
% Pendiente de cobro	0,03 %	1,54 %	8,25 %	8,94 %	35,34 %	47,66 %	84,46 %

A 31/12/2023	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días
% Pendiente de cobro	0,06 %	0,93 %	6,53 %	38,61 %	45,87 %	36,51 %	84,98 %

La matriz que facilitamos, expresada en miles de euros, recoge de forma resumida las tasas medias de provisiones según la antigüedad de las cuentas comerciales de clientes, a partir de la información de las sociedades que forman el Grupo. En este sentido, el porcentaje detallado indica qué volumen de provisión global existe sobre la totalidad de clientes de ese grupo.

El detalle de la cuenta de clientes y su provisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por estas categorías, es el siguiente:

A 31/12/2024	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes y similares	129.845	128.003	5.299	4.611	1.327	1.647	60.776	**331.508**
Provisión	36	1.976	437	412	469	785	51.330	**55.445**

A 31/12/2023	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes y similares	149.598	49.617	4.504	2.111	1.633	3.117	57.141	**267.721**
Provisión	85	459	294	815	749	1.138	48.556	**52.096**

El movimiento de la provisión por pérdida esperada se desglosa en la Nota 10.

Para mitigar el riesgo de crédito derivado de posiciones comerciales, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros de morosidad. A 31 de diciembre de 2024, la suma máxima asegurada asciende a 585 millones de euros (661 millones a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, para mitigar el riesgo de créditos por posiciones financieras el grupo coloca los excedentes de tesorería en bancos e instituciones financieras de alta solvencia limitando tanto el horizonte temporal de las posiciones abiertas como la calidad crediticia de las contrapartes en operaciones financieras.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivada de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas así como capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La obtención de financiación a través de deuda representa una importante fuente de financiación para el Grupo Audax Renovables. El Grupo tiene por objeto, siempre que sea posible, llevar de forma centralizada sus actividades de financiación. No obstante, existen circunstancias en las que el Grupo puede considerar que es necesario o más ventajoso disponer de financiación a nivel de las filiales. Esto significa que la mayor parte de la financiación se lleva a cabo a nivel de Audax Renovables, S.A. o bien, a través de instrumentos con la garantía irrevocable de Audax Renovables, S.A.

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera del Grupo podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades. La política de liquidez seguida por el Grupo está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Esta gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivada de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito

comprometidas, la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida, así como la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado en un momento determinado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. En este sentido, el calendario previsto correspondiente a los flujos de efectivo esperados de la deuda financiera (sin considerar los intereses financieros) se incluye en la Nota 14, y a los cuales se debería añadir los pagos correspondientes a Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar que vencen todos ellos en el ejercicio 2025 (Nota 16).

A 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 228.782 miles de euros, y corresponden íntegramente al efectivo y otros medios líquidos equivalentes (230.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Gestión del capital

El objetivo de la gestión del riesgo de capital es mantener un ratio adecuado entre obtención de financiación interna y externa (deuda financiera).

La ratio de apalancamiento es la siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	347.032	418.484
Pasivos financieros con entidades de crédito	75.924	54.619
Pasivos por arrendamientos	20.781	19.324
Otros pasivos financieros	—	889
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	134.353	88.821
Pasivos financieros con entidades de crédito	19.572	20.850
Pasivos por arrendamientos	1.898	1.664
Otros pasivos financieros	548	968
Derivados	**(4.892)**	**(11.696)**
Efectivo y otros activos financieros equivalentes		
Otros activos financieros	(121.399)	(101.475)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(228.782)	(230.196)
Deuda financiera neta:	**245.035**	**262.252**
De la Sociedad Dominante (Nota 12)	210.507	161.220
De intereses minoritarios (Nota 12)	13.438	12.032
Patrimonio neto:	**223.945**	**173.252**
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	**52,2 %**	**60,2 %**

La deuda financiera neta incluye los pasivos por arrendamiento como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 por un importe de 22.679 miles de euros (20.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Si no tenemos en cuenta estos pasivos, a 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera neta se reduciría hasta 222.356 miles de euros (241.264 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y el apalancamiento sería del 49,8 % (58,2% a 31 de diciembre de 2023).

Se ha excluido de la deuda financiera neta tanto los activos, como los pasivos financieros con sociedades del Grupo o vinculadas.

Riesgo de las condiciones de avales

Para que el Grupo pueda desarrollar su actividad tiene que aportar al sistema las garantías ligadas a las compras de energía eléctrica que efectúa. Dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios y/o caución, estando varios de éstos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo.

En el caso de que las entidades financieras que le conceden los avales decidiesen cancelar los mismos, la actividad comercializadora del Grupo se vería restringida, pudiendo ello afectar en cierta medida a su viabilidad. Igualmente, en el caso de que estas entidades financieras modificasen de forma sustancial las condiciones de los avales concedidos (coste, plazos o garantías, entre otras), tal modificación podría afectar a la rentabilidad del Grupo Audax Renovables.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene comprometido este riesgo, por lo que opera con total normalidad en sus operaciones diarias.

Disponibilidad de financiación

En la división de generación de energía, el desarrollo de las instalaciones en fase de promoción titularidad del Grupo, las condiciones de la financiación y el importe de los recursos propios que deba aportar el mismo, dependerá de la disponibilidad de financiación y de la situación de existencia de crédito en el mercado de crédito para la financiación de proyectos de energías renovables.

La financiación con deuda financiera de los distintos proyectos de energías renovables puede implicar, como garantía para las entidades financieras, la pignoración de la totalidad o parte de las acciones o participaciones de las compañías participadas por el Grupo Audax Renovables.

Riesgo derivado de cambio climático

La taxonomía verde es el sistema que determina la clasificación de estas actividades económicas y es gracias a él, que se puede ofrecer a las empresas y a los inversores una definición clara de qué es considerado sostenible. El objetivo principal de este sistema es fomentar las inversiones de capital para financiar el crecimiento sostenible y mitigar el cambio climático bajo denominadores muy claros que se alinean con los objetivos del Acuerdo de París y la OCDE.

La aplicación con éxito de la taxonomía europea es fundamental para que el continente logre estos objetivos climáticos y medioambientales planteados y para que las generaciones futuras disfruten de un mundo sano y habitable. Acorde al Reglamento de la Taxonomía UE (en adelante el “Reglamento”, se ha creado una lista “verde” la cual agrupa y clasifica aquellas actividades económicas que son declaradas sostenibles, según las recomendaciones del Grupo Técnico de Expertos en Finanzas Sostenibles, quienes establecieron y desarrollaron criterios técnicos para seleccionar estas actividades.

Como parte de la aplicación del Reglamento, la Compañía ha realizado un análisis de los riesgos físicos derivados del cambio climático sobre sus activos de generación en colaboración con la firma ERM (Environmental Management Consulting). El análisis se ha basado en la herramienta de detección de riesgos físicos patentada por ERM, Climate Impact Platform (CIP). Para cada uno de los activos, se analizaron dos escenarios; un escenario de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (SSP1-2.6) y un escenario de altas emisiones de GEI (SSP5-8.5), bajo tres horizontes temporales (línea base, 2030 y 2050).

Los resultados obtenidos del análisis concluyen que el nivel de riesgo derivado del cambio climático total, considerando todas las amenazas, es ‘Bajo’ o ‘Mínimo’.

El Grupo ha tenido en cuenta los potenciales efectos del cambio climático en el contexto de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024. En este sentido, el Grupo ha considerado dichos efectos fundamentalmente en el análisis de deterioro de activos no financieros. Las proyecciones se han basado en la mejor información prospectiva disponible y recogen las inversiones previstas en cada UGE en este momento. Adicionalmente, las mencionadas proyecciones tienen en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de la energía.

Nota 18 - Situación Fiscal

En el ejercicio 2024 la Sociedad dominante como cabecera del grupo fiscal tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

Las sociedades que han formado parte del Grupo fiscal Audax Renovables, S.A. en 2024 son las siguientes:

Audax Renovables, S.A.	Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Audax Solar SPV XXV, S.L.U.
Generación iberia, S.L.U.	Eólica El Pedregoso, S.L.	Audax Agrisolar, S.L.U
Explotación Eólica La Pedrera, S.L.	Eólica Del Pino, S.L.	Zurvan Gestión de Proyectos, S.L.
ADS Energy 8.0, S.L.U	Masqluz 2020, S.L.	ADX Sonne, S.L.
Eryx Investments 2017, S.L.	Comercializadora Adi, S.L.	ADX Renovables, S.L.
Audax Solar SPV IV, S.L.	Neon Energía Eficiente, S.L	Zeus Power, S.L.
Audax Solar SPV VI, S.L.	Love Energy, S.L.	Hera Power, S.L.
Audax Solar SPV VII, S.L.	Energia Ecológica Económica, S.L.	Juno Power, S.L.
Audax Solar SPV IX, S.L.	Pasión Energia, S.L.	Diana Power, S.L
Audax Solar SPV X, S.L.	Fox Energia, S.A.	Ulises Power, S.L.
Unieléctrica Energia, S.A.	Tohora Solar Inversión, S.L.	Atlas Power, S.L
Audax Solar SPV XXVI, S.L.	Tarakona Solar Inversión, S.L.	Aquiles Power, S.L.
Aználcollar Solar, S.A.U.	Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Homepower Energy, S.L.

Además de España, el Grupo opera y tributa en Italia, Países Bajos, Polonia, Francia, Alemania, Hungría y Portugal.

Impuestos diferidos

El movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 correspondiente a los impuestos diferidos es el siguiente:

	Saldo 01/01/2024	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2024
Activos por impuesto diferido	15.771	10.589	(2.595)	20	152	3	23.940
Pasivos por impuesto diferido	(11.403)	(3.624)	2.745	—	(152)	(3)	(12.437)
Total	**4.368**	**6.965**	**150**	**20**	**—**	**—**	**11.503**

	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2023
Activos por impuesto diferido	14.607	8.209	(7.062)	—	—	17	15.771
Pasivos por impuesto diferido	(15.163)	(357)	4.156	—	—	(39)	(11.403)
Total	**(556)**	**7.852**	**(2.906)**	**—**	**—**	**(22)**	**4.368**

La mayor parte de los activos y pasivos diferidos reconocidos tienen un plazo de reversión o realización estimado superior a 12 meses.

Los principales activos por impuesto diferido corresponden al reconocimiento de créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, así como a diferencias temporarias por gastos reconocidos contablemente, pendientes de ser deducibles fiscalmente y a al impacto fiscal del registro de los pasivos por contratos derivados de cobertura.

En 2024, las altas en activos por impuesto diferido corresponden principalmente a diferencias temporarias por gastos no deducibles, principalmente gastos financieros, así como a los efectos en el registro de los derivados financieros.

Las bajas de 2023 correspondían principalmente a reducciones de activo por impuesto diferido relacionado con pasivos por contratos derivados de cobertura y con bajas de créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores en España.

Los pasivos por impuestos diferidos incluyen, principalmente, el efecto fiscal de la asignación del precio de compra a determinados inmovilizados intangibles en operaciones de combinaciones de negocio, entre los que cabe destacar el pasivo por impuesto diferido relacionado con las combinaciones de negocio de Audax Renewables Nederland B.V. y la de Unieléctrica Energía S.A..

El importe de activos por impuesto diferido y pasivo por impuesto diferido cargados o acreditados directamente a patrimonio se refieren al registro de los derivados de cobertura y son los siguientes:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Impuesto diferido de activo	2.945	1.143
Impuesto diferido de pasivo	(4.795)	(3.994)
Total	**(1.850)**	**(2.851)**

Gasto por impuesto de sociedades

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	**88.950**		**45.024**	
Impuesto teórico	**22.238**	**25 %**	**11.256**	**25 %**
Diferencia impositiva filiales extranjeras	5.833		746	
Gastos no deducibles y otras diferencias permanentes	604		2.424	
Desinversiones y otras recuperaciones fiscales	(293)		(3.500)	
Deterioro o reversión de deterioros no deducibles			530	
Recuperación de bases negativas, deducciones y similares	(3.590)			
Créditos fiscales no reconocidos	1.287		2.537	
Diferencias negativas por combinaciones de negocio o operaciones corporativas				
Otros ajustes por impuestos diferidos	(95)		(1.101)	
Otros ajustes	(287)		752	
	25.697		**13.644**	

Los principales componentes del gasto por impuesto de las ganancias es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Gasto corrientes del ejercicio	31.593	20.996
Ingreso por utilización de créditos fiscales y bases negativas de ejercicios anteriores	(4.595)	(4.341)
Reconocimiento de créditos fiscales	—	(802)
Impuestos diferidos y otros	(982)	(2.209)
Total	**26.016**	**13.644**

Los ingresos por utilización de créditos fiscales y bases negativas de ejercicios anteriores, se refiere principalmente aprovechamiento de créditos fiscales en nuestras filiales de Hungría.

Bases imponibles negativas y otros créditos fiscales

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo dispone de bases imponibles negativas (BIN's) pendientes de compensar no reconocidos por importe de 43.611 miles de euros, así como de un crédito fiscal por activo por impuesto diferido activo por importe de 2.414 miles de euros (3.442 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El detalle de estos créditos no contabilizados es el siguiente:

	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	15.098	59.091
Activo por impuesto diferido	2.414	3.442
Total	**17.512**	**62.533**

A 31 de diciembre de 2024, y en relación a dichos importes, el Grupo Audax Renovables tiene reconocido en las cuentas anuales consolidadas un crédito fiscal de 4.965 miles de euros, correspondiente a aquellos créditos fiscales cuya recuperabilidad se ha estimado como probable.

El detalle de estos créditos fiscales no reconocidos en función de su origen a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31/12/2024
Sociedades españolas	3.788
Sociedades extranjeras	13.724
Total	**17.512**

La recuperación fiscal de estos créditos vendrá determinada principalmente, por la naturaleza de cada crédito, el origen geográfico del mismo y las limitaciones propias de cada entorno fiscal.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha 20 de mayo de 2022 la administración tributaria española comunicó a Audax Renovables S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del impuesto sobre sociedades, impuesto del valor añadido y sobre el impuesto sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas presentados durante los periodos 2017 a 2020. En el momento de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha atendido todos los requerimientos de información de la administración tributarias.

Durante 2024, la administración tributaria ha abierto actas en referencia a distintos impuestos relacionados con el proceso de inspección abierto en 2022, algunas de las citadas actas se han cerrado en conformidad y otras no. A 31 de diciembre de 2024 Audax Renovables tiene registradas un importe de 1.380 miles de euros para cubrir los potenciales pasivos referentes a todas las actas.

En referencia al acta del impuesto de sociedades del periodo 2017 a 2020, el equipo de inspección ha regularizado la totalidad de las bases imponibles Negativas (BINs) de Audax Renovables, generadas previamente a la incorporación al Grupo Fiscal Excelsior. Ante esta acta de regularización, Audax Renovables ha planteado disconformidad mediante la presentación de alegaciones. Dado lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, no se incorporan las bases imponibles negativas (BINs) en controversia.

Las sociedades consolidadas que conforman el Grupo en España tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que les son aplicables en los últimos cuatro ejercicios.

Nota 19 - Ingresos y Gastos

Ingresos Ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios es como sigue:

	31/12/2024			31/12/2023		
	España y Portugal	**Resto del Mundo (*)**	**Total**	**España y Portugal**	**Resto del Mundo (*)**	**Total**
Total Ingresos de explotación	669.678	1.312.066	**1.981.744**	732.388	1.558.050	**2.290.438**

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría

El importe de las ventas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluye una estimación de la energía suministrada pendiente de facturar en el momento del cierre contable, debido a que no ha sido objeto de medición como consecuencia del desarrollo normal de los ciclos del proceso de lectura (Nota 10).

Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es como sigue:

	31/12/2024			31/12/2023		
	España y Portugal	**Resto del Mundo (*)**	**Total**	**España y Portugal**	**Resto del Mundo (*)**	**Total**
Total Aprovisionamientos	583.440	1.168.640	**1.752.080**	631.843	1.425.012	**2.056.855**

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia, Panamá y Hungría

Tal y como se indica en el apartado anterior, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre del ejercicio, el Grupo realiza una estimación por las facturas no recibidas de los costes de peajes de electricidad y gas, así como por las compras de energía entregada al cliente. Los saldos acumulados por este concepto se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance (Nota 16).

La Sociedad Dominante tiene suscritos diferentes contratos de compra de energía a largo plazo con distintas entidades no vinculadas. En virtud de estos contratos, la Sociedad adquirirá directamente una energía máxima agregada prevista de aproximadamente 1,20 TWh/año. Estos contratos tienen una vigencia máxima prevista de entre 10 y 20 ejercicios y sujetas a determinadas condiciones. Dadas las características de estos contratos, el Grupo no considera los mismos como derivados financieros.

El 1 de febrero de 2023, el Grupo Audax firmó un acuerdo global de market access con Shell Energy Europe Limited en cuya virtud este último se convertirá, con determinadas excepciones, en proveedor externo exclusivo de electricidad y gas del Grupo Audax en España durante un plazo inicial de 5 años. El acuerdo incluye la exigencia de cumplimiento por parte del Grupo Audax de determinadas ratios mínimos; principalmente relacionados con una limitación al endeudamiento, una rentabilidad mínima, y unos adecuados límites de morosidad. Asimismo, el acuerdo contiene un fee en función del volumen de energía operada con determinados importes mínimos obligatorios.

La Dirección del Grupo, en el momento de formulación de los presentes estados financieros consolidados, no ha identificado ningún elemento que indique que la empresa vaya a incumplir en ninguno de los ratios establecidos.

Este acuerdo asegura un mejor acceso a posiciones de futuro en lugar de acudir directamente al mercado mayorista y mejora de forma directa la posición de capital circulante del Grupo en sus operaciones en España.

Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de gastos por retribuciones a empleados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
Sueldos y salarios	32.251	28.780
Seguridad social a cargo de la empresa	6.954	6.144
Otros costes sociales	2.672	2.964
Total	**41.877**	**37.888**

El detalle de la plantilla media durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
Alta Dirección (*)	3	4
Dirección	28	22
Jefaturas	23	28
Mandos Medios	70	63
Otros	647	655
Total	**771**	**772**

(*) Alta Dirección incluye al auditor interno

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, el número de empleados del Grupo Audax Renovables al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Alta Dirección (*)	1	2	1	2
Dirección	7	25	5	18
Jefaturas	7	14	6	18
Mandos Medios	38	31	35	34
Otros	411	247	407	228
Total	**464**	**319**	**454**	**300**

(*) Alta Dirección incluye al auditor interno

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	2024	**2023**
Jefaturas	1	—
Otros	4	8
Total	**5**	**8**

Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
Arrendamientos	775	676
Reparaciones y conservación	6.082	4.020
Servicios de asesoramiento	19.346	13.539
Primas de seguros y comisiones	3.243	4.167
Suministros y otros servicios	3.207	3.235
Otros gastos de explotación	7.698	12.593
Tributos	22.693	25.153
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	15.410	35.722
Total	**78.454**	**99.105**

Nota 20 - Resultado Financiero

El detalle de este epígrafe en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
Ingresos financieros de participaciones en terceros	—	22
Ingresos financieros de créditos con empresas del grupo (Nota 22)	2.076	1.725
Ingresos financieros de créditos con terceros	6.941	5.840
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos	(21.120)	(20.621)
Gastos financieros de deudas y otros gastos financieros	(10.013)	(12.772)
Gastos financieros de créditos con empresas del grupo (Nota 22)	(1.746)	(1.195)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	11.311	181
Diferencias de cambio	9.080	(4.072)
Resultado financiero	**(3.471)**	**(30.892)**

Nota 21 - Flujos de Efectivo

Efectivo en las actividades de explotación

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**88.950**	**45.024**
Ajustes del resultado	**26.838**	**91.323**
Amortización del inmovilizado	21.816	21.005
Correcciones valorativas por deterioro	17.741	38.334
Variación de provisiones	(17.043)	(2.612)
Imputación de subvenciones	(273)	(259)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(34)	3.175
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(11.311)	(181)
Ingresos financieros	(9.017)	(7.587)
Gastos financieros	32.879	34.588
Diferencias de cambio	(9.080)	4.071
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	1.160	789
Cambios en el capital corriente	**5.273**	**47.406**
Existencias	(5.321)	(2.565)
Deudores y cuentas a cobrar	(40.307)	13.041
Otros activos corrientes	9.137	5.519
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.429	14.290
Otros pasivos corrientes	39.142	16.925
Otros activos y pasivos no corrientes	193	196
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(46.867)**	**(43.238)**
Pagos de intereses	(27.202)	(27.522)
Cobros de intereses	320	561
Pagos por impuesto sobre beneficios	(19.985)	(16.277)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**74.194**	**140.515**

Nota 22 - Información de las Operaciones con Partes Vinculadas

Se entiende como partes vinculadas:

a) Los accionistas significativos de Audax Renovables, S.A. entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro en el Consejo de Administración.

   Atendiendo a esta definición se considera como vinculada a Eléctrica Nuriel, S.L.U.

b) Los Administradores y directivos de cualquier sociedad perteneciente a Grupo Audax Renovables y su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "Directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. Las operaciones realizadas con los Administradores y directivos del Grupo Audax Renovables se detallan en la Nota 23.

c) Todas las sociedades que forman parte del Grupo Excelsior.

d) Los accionistas o socios que posean directa o indirectamente un mínimo de un 25% en una entidad del Grupo.

Las operaciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado todas ellas en condiciones de mercado.

Las transacciones por servicios realizados entre sociedades del Grupo han sido objetivas y no discriminatorias y se han realizado a precios de mercado, en base al sistema de coste incremental, por el cual se ha distribuido el coste estimado más un margen, entre las distintas entidades del grupo o vinculadas. Para ello, los costes compartidos entre la Sociedad Dominante y las otras sociedades del Grupo son objeto de reparto e imputación por proyectos y tipo de actividad, basados en parámetros de actividad e imputación de horas (mediante hojas periódicas por empleado). Se realizan definiciones detalladas de los servicios y de las tareas a realizar, determinado los indicadores de medida utilizados para calcular las imputaciones.

Asimismo, los créditos que la Sociedad Dominante ha concedido a las sociedades del Grupo, asociadas o multigrupo tienen un interés financiero calculado en base a un tipo de interés de mercado.

Los saldos y las operaciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 entre Audax Renovables, S.A. y sus sociedades filiales con sus partes vinculadas son las siguientes:

a) Saldos con entidades vinculadas:

Las cuentas a pagar y a cobrar con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

2024	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	26.993	12.345	39.338
Total activos no corrientes	**26.993**	**12.345**	**39.338**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	93	78	171
Total activos corrientes	**93**	**78**	**171**
Total activo	**27.086**	**12.423**	**39.509**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)	—	**25.395**	25.395
Total pasivos no corrientes	**—**	**25.395**	**25.395**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	791	**1.702**	2.493
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16)	1.014	9	1.023
Total pasivos corrientes	**1.805**	**1.711**	**3.516**
Total pasivo	**1.805**	**27.106**	**28.911**

2023	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	35.425	11.505	46.930
Total activos no corrientes	**35.425**	**11.505**	**46.930**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	2.355	129	2.484
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	2.974	—	2.974
Total activos corrientes	**5.329**	**129**	**5.458**
Total activo	**40.754**	**11.634**	**52.388**

Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)	—	31.226	31.226
Total pasivos no corrientes	**—**	**31.226**	**31.226**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	1.637	3.400	5.037
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16)	567	60	627
Total pasivos corrientes	**2.204**	**3.460**	**5.664**
Total pasivo	**2.204**	**34.686**	**36.890**

El saldo de préstamos y partidas a cobrar no corrientes del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un préstamo concedido a Eléctrica Nuriel, S.L.U. por importe de 26.993 miles de euros. El saldo del ejercicio 2023, correspondía principalmente a un préstamo concedido a Eléctrica Nuriel, S.L.U. por importe de 35.425 miles de euros.

En préstamos y partidas a cobrar no corrientes con otras partes vinculadas del ejercicio 2024 se incluyen préstamos realizados a sociedades incorporadas por el método de la participación y a otras sociedades participadas que no forman parte del Grupo por un importe de 12.345 miles de euros. El saldo del ejercicio 2023, se incluyen préstamos realizados a sociedades incorporadas por el método de la participación y a otras sociedades participadas que no forman parte del Grupo por un importe de 11.505 miles de euros.

El saldo de Deudas con empresas del grupo no corrientes del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 25.301 miles de euros. El saldo del ejercicio 2023, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 31.133 miles de euros.

El saldo de Deudas con empresas del grupo corrientes del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 1.713 miles de euros. El saldo del ejercicio 2023, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 3.454 miles de euros.

El flujo neto de caja reflejado en el Estado de Flujos de Efectivo como cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero por el total de deudas en empresas del Grupo y asociadas asciende a 7.757 miles de euros negativos, 676 miles de euros correspondientes a cobros por préstamos recibidos o devolución de préstamos concedidos, y a 8.433 miles de euros correspondientes a pagos por concesión de préstamos, aportaciones o devoluciones de préstamos recibidos.

b) Operaciones con entidades vinculadas:

Los importes de las transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

2024	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	5.738	308	6.046
Servicios prestados	12	—	12
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	2.076	—	2.076
Total Ingresos	**7.826**	**308**	**8.134**
Gastos y similares			
Compras	363	—	363
Compras de inmovilizado	14.043	—	14.043
Otros servicios recibidos	3.713	1.208	4.921
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	126	1.620	1.746
Total Gastos	**18.245**	**2.828**	**21.073**

2023	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	6.296	432	6.728
Servicios prestados	30	21	51
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	1.695	30	1.725
Total Ingresos	**8.021**	**483**	**8.504**
Gastos y similares			
Compras	761	—	761
Compras de inmovilizado	5.959	13	5.972
Otros servicios recibidos	3.409	143	3.552
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	9	1.186	1.195
Total Gastos	**10.138**	**1.342**	**11.480**

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha suministrado energía a diferentes sociedades del Grupo Excelsior, siendo la operación más significativa el suministro a La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U. por un importe de 5.529 miles de euros. Asimismo, Audax Renovables, S.A. ha suministrado energía a la sociedad vinculada Aspy Prevención, S.L.U. por un importe de 282 miles de euros.

Ingresos financieros del ejercicio 2024 corresponde principalmente a los intereses devengados por el préstamo concedido por parte de Audax Renovables, S.A. a Eléctrica Nuriel, S.L.U. Este préstamo se formalizó como una de línea de crédito, la cual tiene un límite máximo de 125.000 miles de euros, y durante el ejercicio 2024 ha devengado intereses por un importe de 1.368 miles de euros.

Compras de inmovilizado del ejercicio 2024 a sociedades del grupo corresponde a los contratos de servicios relacionados las construcciones bajo la modalidad de contrato EPC, o “llave en mano” de los proyectos solares y servicios de mantenimiento realizados por la sociedad JEN Construcciones Renovables, S.L.U. (anteriormente denominada DJL Renovables, S.L.) a diversas sociedades del Grupo Audax Renovables por un importe de 14.043 miles de euros (5.959 miles de euros en el ejercicio 2023). En el ejercicio 2023 se consideró sociedad del grupo al haber incrementado Excelsior Times S.L.U su participación hasta el 100% en la sociedad JEN Construcciones Renovables, S.L.U.
Dichos contratos de servicios se enmarcan dentro de las adquisiciones de proyectos fotovoltaicos ubicados en España adquiridos a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. (anteriormente denominada Audax Fotovoltaica, S.L.U.) el 8 de mayo de 2019, el 30 de diciembre de 2020 y el 28 de mayo de 2021, así como la cartera de proyectos fotovoltaicos ubicados en Portugal adquiridos el 25 de mayo de 2021 a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. y Audax Green, S.L., y la cartera de proyectos fotovoltaicos ubicados en Italia adquiridos a Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. el 11 de junio de 2021, siendo las sociedades Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. y Audax Green, S.L. sociedades dependientes del grupo Excelsior Times, dónde cabe mencionar que las partes adquirieron un compromiso de suscripción de un contrato de prestación de servicios entre el Comprador, directa o indirectamente a través de las sociedades, y el Vendedor, como prestador de servicios, en relación con el desarrollo de los proyectos y hasta alcanzar la entrada en operación comercial (el “COD”), y que de conformidad con lo previsto en el informe de fairness opinion de valoración de los proyectos emitido por Ernst&Young en las fechas de adquisición, se calcularía a un valor de 790.000 €/MW y 850.000 €/MW, en estado de COD para tecnología fija o con seguidor respectivamente.Con fecha 17 de diciembre, el Consejo de Adminsitración de Audax Renovables ha aprobado que se realicen los acuerdos necesarios con Excelsior Times S.L. y Rocío Servicios Fotovoltaicos para rescindir estos contratos (Nota 5)

Dichos contratos fueron firmados por parte de Audax Renovables S.A. y Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. el 26 de septiembre de 2019 y el 29 de junio de 2021 para el caso de la cartera de proyectos en España y 29 de junio de 2021 para el caso de Italia y Portugal.

Durante el ejercicio 2024, la sociedad Excelsior Times, S.L.U., sociedad matriz del Grupo Excelsior, ha prestado servicios de Dirección a Audax Renovables, S.A., matriz del Grupo Audax Renovables, por un importe de 2.160 miles de euros (2.160 miles de euros en el ejercicio 2023).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Grupo ha soportado unos costes de 1.015 miles de euros con la sociedad del Grupo Excelsior Orus Properties, S.L.U. (anteriormente denominada Orus Renovables, S.L.U.) en concepto de alquiler de oficinas (980 miles de euros durante el ejercicio 2023).

Gastos financieros del ejercicio 2024 con otras partes vinculadas corresponde principalmente a intereses devengados en varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. con la sociedad IKASUN, S.A R.L por importe de 1.092 miles de euros (1.186 miles de euros en el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad vinculada The Nimo's Holding, S.L. ha suscrito pagarés emitidos por Audax Renovables, S.A. por un importe nominal de 15.500 miles de euros, según contrato de emisión y suscripción de fecha 21 de diciembre de 2023, novado el 17 de junio de 2024. Dichos pagarés devengan un interés implícito del 7,142%, siendo el gasto financiero devengado en Audax Renovables, S.A. durante el ejercicio 2024 de 528 miles de euros. Adicionalmente, The Nimo's Holding, S.L. ha facturado una comisión de 1.023 miles de euros por la compra de estos pagarés, los cuales vencen en junio de 2026. El gasto por esta comisión durante el ejercicio 2024, incluido dentro de Otros servicios recibidos, ha sido de 268 miles de euros.

Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

No se han realizado operaciones con Administradores y directivos durante los ejercicios 2024 y 2023.

Nota 23 - Información sobre Miembros del Consejo de Administración y Directivos

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante de 18 de junio de 2024 aprobó, conforme al informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta del Consejo de Administración, una nueva política de remuneración de los consejeros de la Sociedad Dominante, que es de aplicación para los ejercicios 2024 (con efectos desde la fecha misma de su aprobación por la Junta General de Accionistas, esto es 18 de junio), y será de aplicación al resto del ejercicio 2024, 2025, 2026 y 2027.

La política retributiva del Grupo pretende remunerar la dedicación, cualificación y responsabilidad que exige el desempeño del cargo de Consejero, sin que ésta comprometa su independencia. La retribución reconoce la asistencia y participación de los Consejeros en las sesiones del Consejo de Administración y sus Comisiones.

La retribución se corresponde con (i) una retribución dineraria que podrán percibir los consejeros por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, de acuerdo con los criterios establecidos en la política de remuneración; y (ii) una retribución dineraria fija para los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas. Asimismo, se retribuirán las funciones de coordinación del consejero coordinador de la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2024, el importe devengado por todos los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. ha ascendido a 1.309 miles de euros (1.284 miles de euros en 2023) por su pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones Delegadas del mismo, así como las correspondientes, siendo su caso, a las relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas que pudieran tener a distintos niveles ejecutivos.

Durante el ejercicio 2024, el gasto devengado en concepto de cobertura de responsabilidad civil de los Administradores y Directivos asciende a un importe de 99 miles de euros (109 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por 3 hombres y 2 mujeres (3 hombres y 2 mujeres a 31 de diciembre de 2023).

Otra información relativa a los Administradores

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores, o a sus representantes personas físicas, el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Igualmente, destacar que todos los Administradores han comunicado que no se encuentran en situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad Dominante y sociedades participadas.

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración devengada por todos los conceptos en el ejercicio 2024 por la Alta Dirección ha ascendido a 592 miles de euros (530 miles de euros para el ejercicio 2023). Adicionalmente hay miembros de la Alta Dirección que tienen concedido retribuciones de acuerdo al plan de retribución a directivos descrito en Nota 12.

A 31 de diciembre de 2024 la Alta Dirección del Grupo está formada por una mujer y dos hombres.

Nota 24 - Remuneración de los Auditores

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por servicios de auditoría	409	443
Por otros servicios	119	119
Total	**528**	**562**

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por servicios de auditoría	313	304
Por otros servicios	56	75
Total	**369**	**379**

Por otro lado, otros auditores no han facturado al Grupo honorarios netos por servicios profesionales durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ni el ejercicio pasado terminado el 31 de diciembre de 2023.

Nota 25 - Compromisos y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha sido avalado a través de entidades financieras y entidades aseguradoras ante terceros por importe de 193.642 miles euros (191.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dichos avales han sido presentados principalmente para garantizar las operaciones de compra en el mercado eléctrico. A 31 de diciembre de 2024 e incluido en el importe anterior, existen avales que la sociedad vinculada Excelsior Times S.L. ha emitido en favor de diferentes sociedades del Grupo por un importe de 9.692 miles de euros.

El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de las garantías y avales otorgados.

A parte de las garantías o avales bancarios que el Grupo aporta para que pueda desarrollar su actividad, existen pignoraciones o limitaciones a la disponibilidad de efectivo correspondientes a la existencia de varios depósitos por un importe de 63.977 miles de euros (87.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que se encuentran pignorados o con restricciones a disposición, clasificados como activos financieros corrientes.

Compromisos contractuales

A partir del ejercicio 2019, el Grupo aplica la nueva NIIF 16 que elimina la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros, reconociendo en el balance un activo por derecho de uso y un pasivo del mismo importe por el valor actual de los pagos futuros a realizar durante el periodo del arrendamiento (Nota 14).

De esta forma, los pagos futuros por arrendamiento se encuentran reconocidos en el Balance en el epígrafe “Pasivos por arrendamientos”.

Contingencias

El Grupo Audax Renovables considera que las provisiones y correcciones de valor registradas en estas Cuentas anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos por cualquier potencial contingencia, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos ni correcciones de valor adicionales a los registrados (Nota 13).

Nota 26 - Medio ambiente

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

Durante el ejercicio 2024 y en relación con las instalaciones que se encuentran en explotación el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 90 miles de euros, básicamente, en concepto de preservación de la fauna (72 miles de euros durante el 2023).

Nota 27 - Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Grupo no dispone de asignaciones de emisión de CO2, ni tiene gastos derivados de los consumos de los derechos de emisión. La Dirección del Grupo Audax Renovables no estiman ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El parque de la sociedad polaca Eólica Postolin Sp, z.o.o. fue acreditado para la obtención de Green Certificates. El volumen de Green Certificates generado durante el ejercicio 2024 por dicha sociedad alcanza los 1.068 miles de euros (2.813 miles de euros en el ejercicio 2023).

Nota 28 - Acontecimientos Posteriores al Cierre

En 10 de enero de 2024, el Grupo llega a un acuerdo para la adquisición del 75,1% de las participaciones de la sociedad Alcanzia Energía S.L por 1 euro, con esta adquisición el Grupo se convierte en accionista único de esta sociedad. Alcanzia Energía S.L, es una sociedad española dedicada principalmente a la comercialización de energía. Con esta compra, el Grupo adquiere el control de la sociedad, y a partir de 2025 integrará en sus estados financieros consolidados, la actividad de esta sociedad.

Anexo I: Sociedades del Grupo Audax Renovables

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 de diciembre de 2024

a) Participaciones en sociedades dependientes

Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

				Fracción de capital	
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Audax Energia, S.R.L.	Corso Enrico Tazzoli 235, 10137 Torino, Italia	Italia	Comercialización	100 %	—
Audax Solution, S.R.L.	Via Natale Battaglia 10, 20127 Milano, Italia	Italia	Comercialización	—	100 %
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Polska Sp Z.o.o	Ul. Żurawia 6/12, 00-503 Warsaw, Polonia	Polonia	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Nederland B.V.	Oplagestraat 1, 1321 NK Almere, The Netherlands	Países Bajos	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Kft.	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Audax Gas Trading Kft	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Eólica El Pedregoso, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eólica Del Pino, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eoliennes De Beausemblant, S.A.S.	1 Côte Lavigne, 64800 Mirepeix, Francia	Francia	Generación	80 %	—
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, Polonia	Polonia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VII, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IX, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV X, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Agrisolar, S.L.U. (Anteriormente Coral Perkins, S.L.U.)	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Cultivos	100 %	—
Aznalcóllar Solar, S.A.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XV, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	60 %	—
Merfonda Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
Sarda Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
ADX Sonne, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Holding	100 %	—
Tohora Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Tarakona Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Ulises Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zeus Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Hera Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Juno Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Diana Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Atlas Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Figurafi Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Aquiles Power, S.L.U	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Arianna Solar, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Holding	51 %	—

				Fracción de capital	
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Botey Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corot Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Las Piedras Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Da Vinci Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Elogia Calañas, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corinto Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Centauro Energia Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXVI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Green Show, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
ADX Fotovoltaico - Solar Da Luz, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
ADX Fotovoltaico - Solar Do Ceu, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
Clever Road, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 1, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 2, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 3, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 4, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 5, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 6, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Eryx Investments 2017, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100 %	—
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	100 %
Fox Energía, S.A.	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	—	89 %
Nabalia Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	—	58 %
Acsol Energía Global, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	63 %
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	63 %
Iris Energía Eficiente, S.A.	Calle Extremadura 15 Bajo, Orihuela (Alicante)	España	Comercialización	—	67 %
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4 º - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	—	69 %
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	—	58 %
Propensalternativa Unipessoal, LDA	Avenida do Forte 8, Fracção 1N, 2790-072 Carnaxide, Portugal	Portugal	Comercialización	—	58 %
ADX Renovables, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
ADS Energy 8.0., S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Homepower Energy, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Masqluz 2020, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Comercializadora ADI España, S.L. (Anteriormente denominada Alset Comercializadora, S.L.U.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %
Neon Energía Eficiente, S.L (anteriormente denominada By Energyc Energía Eficiente, S.L.)	Calle Lorenzo Salom, número 6, bajo Valencia (46007),	España	Comercialización	—	75 %
Love Energy, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Energía Ecológica Económica, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Pasión Energía, S.L. (anteriormente denominada Feed Energía, S.L.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %

b) Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

				Fracción de capital		
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Relación de control**
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá (Panamá)	Panamá	Generación	30 %	__	Influencia significativa
Alcanzia Energía, S.L	Calle Colón 60, 4º, Valencia	España	Comercialización	—	25 %	Influencia significativa

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 de diciembre de 2023

a) Participaciones en sociedades dependientes

– Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

				Fracción de capital	
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Generación Iberia, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100 %	—
Audax Energia, S.R.L.	Corso Enrico Tazzoli 235, 10137 Torino, Italia	Italia	Comercialización	100 %	—
Audax Solution, S.R.L.	Via Natale Battaglia 10, 20127 Milano, Italia	Italia	Comercialización	—	100 %
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Polska Sp Z.o.o	Ul. Żurawia 6/12, 00-503 Warsaw, Polonia	Polonia	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Nederland B.V. (Anteriormente Main Energie, B.V.)	Oplagestraat 1, 1321 NK Almere, The Netherlands	Países Bajos	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Kft.	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Audax Gas Trading Kft	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Audax Green USA Inc	2525 Ponce de Leon Blvd., PH 12th Floor, Coral Gables (Florida), USA	EEUU	Generación	70 %	—
Eólica El Pedregoso, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eólica Del Pino, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eoliennes De Beausemblant, S.A.S.	1 Côte Lavigne, 64800 Mirepeix, Francia	Francia	Generación	80 %	—
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, Polonia	Polonia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VII, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IX, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV X, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Coral Perkins, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Aznalcóllar Solar, S.A.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XV, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	60 %	—
Merfonda Solar, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
Sarda Solar, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
ADX Sonne, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Holding	100 %	—
Tohora Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Tarakona Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Ulises Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zeus Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Hera Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Juno Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Diana Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Atlas Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Aquiles Power, S.L.U	Paseo de la Castellana, 140, 7º C – 28046 Madrid	España	Generación	100 %	—
Arianna Solar, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Holding	51 %	—
Botey Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %

				Fracción de capital	
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**
Corot Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Las Piedras Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Da Vinci Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Elogia Calañas, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corinto Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Centauro Energia Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXVI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Green Show, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	95 %	5 %
ADX Fotovoltaico - Solar Da Luz, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
ADX Fotovoltaico - Solar Do Ceu, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
Clever Road, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 1, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 2, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 3, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 4, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 5, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 6, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Eryx Investments 2017, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100 %	—
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	100 %
Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Fox Energía, S.A.	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	—	89 %
Nabalia Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	—	58 %
Acsol Energía Global, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	63 %
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	63 %
Iris Energía Eficiente, S.A.	Calle Castellón 4 Bajo, Local 1, Orihuela (Alicante)	España	Comercialización	—	67 %
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4 º - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	—	69 %
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	—	58 %
Propensalternativa Unipessoal, LDA	Avenida do Forte 8, Fracção 1N, 2790-072 Carnaxide, Portugal	Portugal	Comercialización	—	58 %
ADX Renovables, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
ADS Energy 8.0., S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Homepower Energy, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Masqluz 2020, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Comercializadora ADI España, S.L. (Anteriormente denominada Alset Comercializadora, S.L.U.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %
Neon Energía Eficiente, S.L (anteriormente denominada By Energyc Energía Eficiente, S.L.)	Calle Lorenzo Salom, número 6, bajo Valencia (46007),	España	Comercialización	—	75 %
Love Energy, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Energía Ecológica Económica, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Pasión Energía, S.L. (anteriormente denominada Feed Energía, S.L.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %

b) Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

			Fracción de capital			
Denominación social	**Domicilio social**	**País**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Relación de control**
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	__	Influencia significativa
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá (Panamá)	Panamá	Generación	30 %	__	Influencia significativa

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

El siguiente informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 se ha preparado considerando la "Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV.

1. Situación de la entidad

Audax Renovables, S.A. (en adelante Audax Renovables, Audax o la Sociedad), fundada en el año 2000 bajo el nombre de Fersa Energías Renovables, S.A., tiene actualmente su domicilio social en Calle Electrónica, 19, planta 7, puerta C, 08915 Badalona (Barcelona).

Sus actividades principales consisten en:

- La promoción, construcción y explotación de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes 100% renovables.

- La comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO2 y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

En el año 2003 Audax empieza a cotizar en el mercado secundario de la Bolsa de Barcelona y en el año 2007 se incluye su cotización en el SIBE de la Bolsa de Madrid. Actualmente, cotiza en el Mercado Continuo Español bajo la denominación ADX.MC. El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SMALL CAP ®.

En agosto de 2016 Audax Energía, S.A. tras la aceptación de la OPA por parte del 70,86% del capital social de Audax Renovables, se convierte en accionista mayoritario de esta última. La operación se enmarcó en la estrategia de Audax Energía, S.A. para integrar verticalmente la producción y la comercialización para poder mitigar el impacto de las variaciones del precio de la electricidad en los márgenes del negocio.

Con fecha 25 de enero de 2019, el registro mercantil de Barcelona inscribió la fusión por absorción aprobada el 23 de noviembre de 2018 por sendos consejos de administración de Audax Renovables, S.A. como sociedad absorbente y Audax Energía, S.A., como sociedad absorbida.

Actualmente, Audax Renovables, S.A. es una sociedad holding cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y a la comercialización de energía y gas, y que constituyen el Grupo Audax Renovables (en adelante Grupo Audax Renovables o el Grupo).

El Grupo, presidido por José Elías Navarro, cuenta con una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos en operación, en construcción y en distintas fases de desarrollo en España, Portugal, Italia, Francia, Polonia y Panamá, que alcanza los 1,0 GW. En su actividad de comercialización, provee electricidad y gas a 437 mil clientes en España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Países Bajos y Hungría.

A cierre del presente ejercicio, su capitalización bursátil supera los 703 millones de euros y cuenta con un equipo de aproximadamente 800 profesionales.

1.1 Estructura organizativa

El Grupo gestiona de manera conjunta los negocios de generación de energía 100% renovable y comercialización de electricidad y gas para optimizar la integración vertical llevada a cabo. Esto

permite que los órganos de gobierno de la sociedad puedan actuar con agilidad en la toma de decisiones del negocio existente.

La descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y de los distintos reglamentos de las comisiones delegadas del Consejo de Administración puede verse en el Informe anual de gobierno corporativo disponible en el siguiente enlace:

https://www.audaxrenovables.com/conocenos/organos-de-gobierno/

1.2. Estructura societaria

El accionista mayoritario de Audax es Eléctrica Nuriel, S.L.U. con el 63,41% de las acciones representando el resto de los accionistas el 35,97%, mientras que existe un 0,62% de autocartera.

A su vez, Eléctrica Nuriel, S.L. pertenece al 100% a Excelsior Times, S.L.U. con domicilio social en Calle Temple número 25, 08911 Badalona (Barcelona).

Los accionistas más significativos de Grupo Audax son:

Accionista	Participación directa e indirecta total	
	Nº acciones	% del capital
Eléctrica Nuriel, S.L.U.	287.507.823	63,41 %
Derechos de compra de Eléctrica Nuriel, S.L.U.	34.983.470	7,72 %
Global Portfolio Investments, S.L.	31.622.974	6,97 %
Excelsior Times, S.L.U.	6.476.401	1,43 %
Autocartera	2.800.000	0,62 %
Free Float	90.040.111	19,85 %
Total	**453.430.779**	**100,00 %**

El detalle de las sociedades del Grupo Audax a 31 de diciembre de 2024 se muestra en el Anexo I de las presentes memorias de las cuentas anuales consolidadas.

1.3. Perfil y estrategia

La estrategia del Grupo se ha centrado en los últimos años en los siguientes pilares fundamentales:

1. Convertirnos en referente en la generación de energía 100% renovable impulsando nuestra cartera de proyectos.

2. Reforzar el liderazgo de Audax como primera comercializadora independiente en el segmento PYME en los países donde el grupo opera.

Asimismo, como reacción a los últimos ejercicios donde el mercado energético se ha visto afectado por diversos hechos macroeconómicos, se han tomado acciones para fortalecer la estrategia del Grupo:

1. Mejora en los procesos de estimación de la previsión de la demanda y el consumo.

2. Aplicación de las políticas comerciales, más exigentes, en las diferentes geografías donde el grupo opera.

3. Mejoras en los procesos, políticas y procedimientos internos.

4. Diversificación de riesgos (riesgo país, riesgo cliente y riesgo commodity).

2. Resumen ejecutivo

Audax consolida los resultados obtenidos en este ejercicio, confirmando las perspectivas mostradas en cierres anteriores, basadas en una mejora de la rentabilidad y el crecimiento de sus resultados. El Grupo ha obtenido un **resultado neto de 63,3 millones de euros**, estableciendo así un hito histórico y una base sólida para el crecimiento futuro.

KPIs del período	2024	2023	Var. (%)
INGRESOS DE LAS OPERACIONES (M€)	1.987,8	2.293,2	-13,3
EBITDA (M€)	**115,4**	**96,1**	**20,0**
RESULTADO NETO (M€)	63,3	31,4	102
DFN (M€)*	222,4	241,3	-7,8
DFN / EBITDA*	1,9x	2,5x	-1x
CUPS (k)	437	363	20,4
CARTERA (TWh)	16,5	13,2	24,7
ENERGIA SUMINISTRADA (TWh)	15,5	13,8	12,3
POTENCIA INSTALADA (MW)	267,0	263,0	1,5
PRODUCCIÓN (GWh)	305,0	279,2	9,3

*Excluyendo el impacto de la norma contable IFRS 16

Las claves para la obtención de estos resultados han sido:

- El notable crecimiento en clientes (+20,4%), cartera (+24,7%) y energía suministrada (+12,3%), que han contribuido al incremento del margen bruto del Grupo.
- Los ingresos han disminuido un 13,3% principalmente por la caída del precio de la energía, alineándose con las tendencias del sector, sin afectar correlativamente al margen bruto reportado que se sitúa en el mismo nivel que el año anterior.
- El EBITDA se sitúa en 115,4 millones de euros (+20,0%) y el resultado neto ha alcanzado los 63,3 millones de euros (+102%).
- La reducción de la deuda financiera neta ha disminuido un 7,8% tanto por la reducción de la deuda financiera bruta como por la generación de caja en este periodo, permitiendo reducir el ratio de la deuda financiera neta respecto al EBITDA de 2,5x obtenida en el ejercicio anterior a 1,9x a cierre de este ejercicio.

El Grupo continúa trabajando en un crecimiento sostenible y rentable mediante una planificación estratégica de expansión orgánica e inorgánica, con un enfoque en la rentabilidad y la reducción de la deuda, para mantener su compromiso de retribución a los accionistas.

Los resultados obtenidos este año han sido históricos, reflejando un desempeño excepcional en todas las áreas clave del Grupo. La significativa reducción de la deuda ha fortalecido la posición financiera de Audax, permitiendo mirar al futuro con optimismo. Con una estrategia bien definida y un compromiso continuo con la excelencia, se confía en que se seguirán mejorando estos resultados en los próximos años, consolidando el liderazgo en el sector energético.

3. Hechos significativos del período

Entre los hechos más destacados del período, podemos señalar los siguientes:

- El 16 de enero de 2024 la Sociedad comunicó que, en el marco del **programa de recompra de bonos**, se llevaron a cabo operaciones entre el 24 de noviembre de 2023 y el 18 de diciembre de 2023, por un total de 60 títulos por importe nominal de 6 millones de euros a un 74,5% del valor.

- El 17 de enero de 2024 Audax suscribió un contrato de recompra y conversión de bonos convertibles con fecha de vencimiento 2025, con un inversor institucional internacional. Esta operación se materializó en las siguientes acciones:

  - Audax recompró 100 bonos por un precio de 7.550.000 euros.

  - El inversor institucional convirtió 314 bonos en acciones de la Sociedad de nueva emisión a un precio de 2,389 euros por acción.

    La conversión de los citados 314 bonos supuso la emisión de un total de 13.139.725 de nuevas acciones, representativas del 2,984% del capital y del 2,898% del capital resultante tras la ampliación de capital. Asimismo, y como contraprestación por el ejercicio del citado derecho de conversión, la Sociedad satisfizo al bonista una prima de conversión de 6.888.152 euros, equivalente a la diferencia entre el valor de paridad de los bonos convertidos según el valor acordado de 1,28 euros por acción de la Sociedad y el 75,5% del valor nominal de los bonos objeto de conversión (23.707.000 euros).

  Esta operación permitió a Audax **reducir su deuda bruta en un total de 41.400.000 euros y la deuda financiera neta en 26.941.848 euros**.

- El 19 de marzo de 2024 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de elevación a público del **aumento de capital social** por conversión de obligaciones, el cual ha quedado fijado en la cantidad de 45.343.077,90 euros, dividido en 453.430.779 acciones, de valor nominal de 0,10 euros cada una de ellas, de la misma clase o serie, numeradas del 1 al 453.430.779, ambos inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta, concediendo los mismos derechos y estando totalmente desembolsadas.

- El 11 de abril de 2024, se publicó el acuerdo del Consejo de Administración sobre la ejecución de un programa temporal de **recompra de acciones propias**. Dicho programa afecta a 2 millones de acciones, representativas del 0,44% del capital social actual, y será llevado a cabo por un importe máximo de 4,4 millones de euros. Con fecha 23 de agosto de 2024, se completó la ejecución de dicho programa al adquirir el 100% del número máximo de acciones previstas en el mencionado programa (2 millones de acciones propias), habiéndose abonado un importe efectivo total de 3.741.788,29 euros.

- En fecha 13 de mayo de 2024, la agencia de calificación EthiFinance Ratings confirmó la **calificación de Audax Renovables S.A. en "BBB-"**, cambiando la tendencia de En Observación a Estable.

- El 26 de junio de 2024 se publicó la aprobación por parte del consejo de administración de la Sociedad de una **política de retribución a los accionistas ascendente a 15 millones de euros** al año en concepto de dividendo, o cualquier otra forma prevista por la legislación aplicable, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026. Dicha política fue aprobada por los accionistas en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de julio.

- El 27 de septiembre de 2024, en virtud de lo acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, se acordó una distribución al accionista con cargo a prima de emisión de 0,03328667 euros brutos por acción, a todas las acciones de la Sociedad existentes y en circulación con derecho a percibir dicha prima de emisión con fecha de pago el 7 de octubre de 2024.

- Asimismo, el 13 de noviembre de 2024, la Sociedad comunicó que el Consejo de Administración acordó renovar el programa de recompra de bonos de la emisión en circulación denominada Issue Number 2 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020 (ISIN: ES0236463008) con un saldo en circulación de 294.100.00 millones euros, asignando un máximo de 50 millones de euros a dicho programa.

4. Principales magnitudes operativas

Las principales magnitudes gestionadas son:

4.1. Cartera de proyectos

A fecha de este informe, el Grupo cuenta con proyectos de generación, eólica y fotovoltaica, situados en España, Francia, Polonia, Italia, Portugal y Panamá.

Audax sigue operando su cartera en explotación y gestionando el desarrollo de sus proyectos fotovoltaicos situados en España, Italia y Portugal, mercados estratégicos del Grupo en los que ya se encuentra la actividad de comercialización.

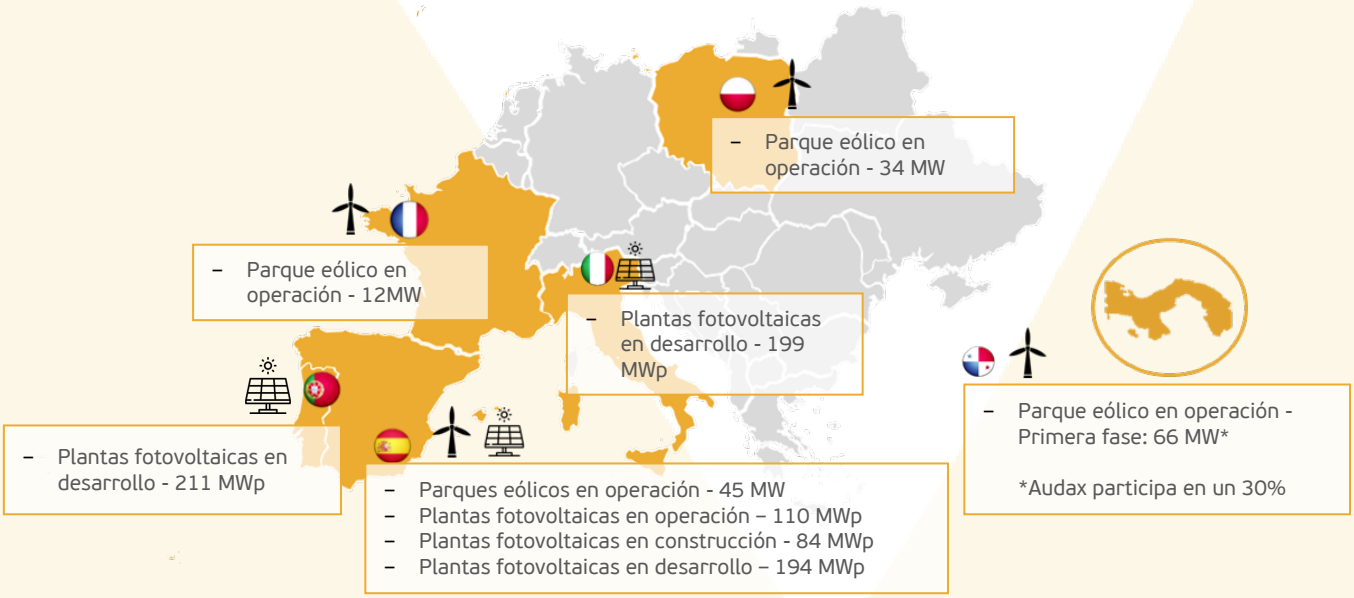
La cartera cuenta con proyectos por una potencia de 604 MWp que se hallan en estado muy avanzado de tramitación, además de 84 MWp que se encuentran en fase de construcción y otros 267 MW en operación.

En comparación con el cierre anterior, se han traspasado 22 MWp de backlog a under construction debido al inicio de construcción del proyecto de Navalmoral.

Estados de los proyectos

MW	Early Stage	Grid Connection	Environmental Approval	Backlog	Under Construction	Operation	Total pipeline	%
España	-	-	6	188	84	155	**433**	45,3%
Portugal	-	-	-	211	-	-	**211**	22,1%
Italia	-	170	-	29	-	-	**199**	20,8%
Francia	-	-	-	-	-	12	**12**	1,3%
Polonia	-	-	-	-	-	34	**34**	3,6%
Panamá *	-	-	-	-	-	66	**66**	6,9%
TOTAL	**0**	**170**	**6**	**428**	**84**	**267**	**955**	100,0%

* Audax participa en un 30%



Evolución de la cartera de proyectos

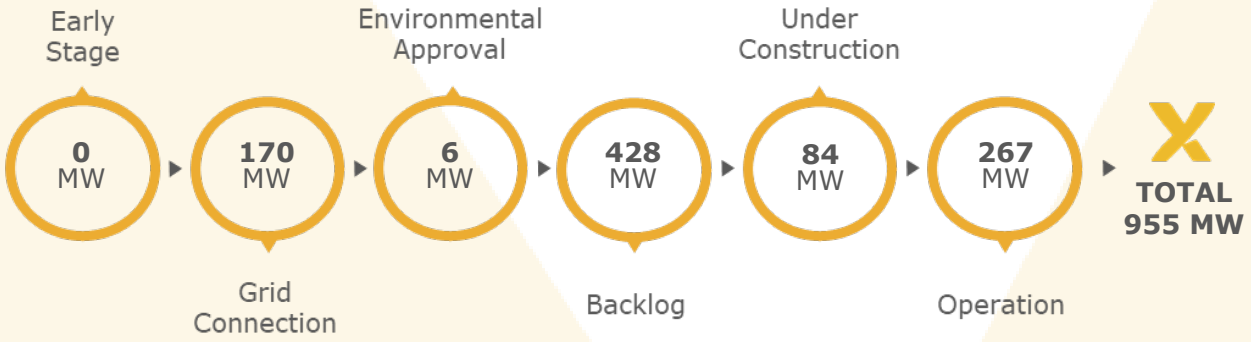
Durante 2024, se han finalizado los trabajos de construcción de las plantas fotovoltaicas de Cuatro Caminos 1, 2, 3 y 4 en el municipio de Cabanillas del Campo (Guadalajara), que suman un total de 22 MWp. Estas plantas han iniciado la producción durante el verano de 2024.

Los trabajos de construcción del proyecto de El Rebollo, en el municipio de Yunquera de Henares (Guadalajara) con una potencia de 4 MWp se encuentra en su fase final de construcción.

El Proyecto de Lucero, de 58 MWp, ha continuado su construcción. La posición en la Subestación Dulcero está prácticamente finalizada con la llegada del trasformador principal. Así mismo, se ha avanzado en el proceso de montaje mecánico de los trackers y la llegada de otros componentes principales, como los central inverters y se continua con la construcción de acuerdo con la planificación.

En el mes de diciembre se ha iniciado la construcción de los proyectos de Navalmoral I, II, III y IV, con una potencia total de 22 MWp, con la firma del Contrato EPC. Estos cuatro proyectos son los primeros proyectos de generación de Audax en Extremadura. El proyecto contará con aproximadamente 37.400 módulos de 585 Wp con seguidor a 1 eje categoría Tier-1, lo que permitirá generar 41 GWh/año, el equivalente al consumo energético de unos 12.400 hogares y de alrededor de 31.300 personas. Su apuesta por la energía limpia evitará la emisión a la atmósfera de unas 11.200 toneladas de CO2 al año.

En total, el Grupo ha invertido como CAPEX de activos de generación acumulado desde el año 2020 un total de **259 millones de euros**, continuando así su apuesta por la generación con plantas propias.



Potencia instalada y producción

La potencia instalada por países es la siguiente:

Potencia instalada (MW)	2024	%	2023	%	Var. (%)
España	155	58 %	151	57 %	2,7
Francia	12	4 %	12	5 %	0
Polonia	34	13 %	34	13 %	0
Panamá *	66	25 %	66	25 %	0
Total	**267**	**100 %**	**263**	**100 %**	**1,5**

* Audax participa en un 30%

La potencia instalada se ha incrementado en 4 MW a la finalización de la construcción de los proyectos fotovoltaicos de Cuatro Caminos 1,2,3 y 4 en la provincia de Guadalajara entre finales del 2023 y primer trimestre del 2024.

La distribución de la producción por países es la siguiente:

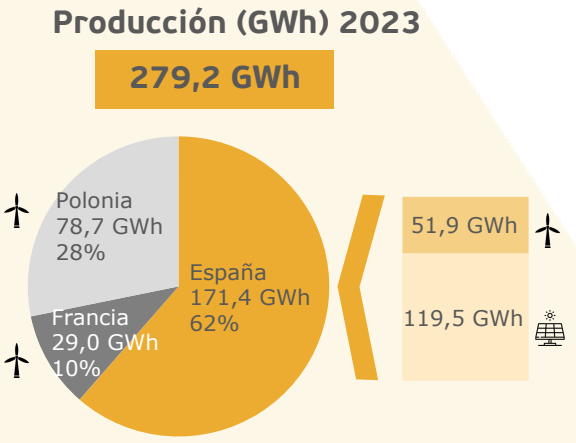
Producción (GWh)	2024	%	2023	%	Var. (%)
España	198,4	42 %	171,4	33 %	15,7
Francia	27,9	6 %	29,0	6 %	-3,9
Polonia	78,7	17 %	78,7	15 %	0,0
Total	**305,0**		**279,2**		**9,3**
Panamá *	165,4	35 %	241,7	46 %	-31,6
Total con Panamá	**470,4**	**100 %**	**520,8**	**100 %**	**-9,7**

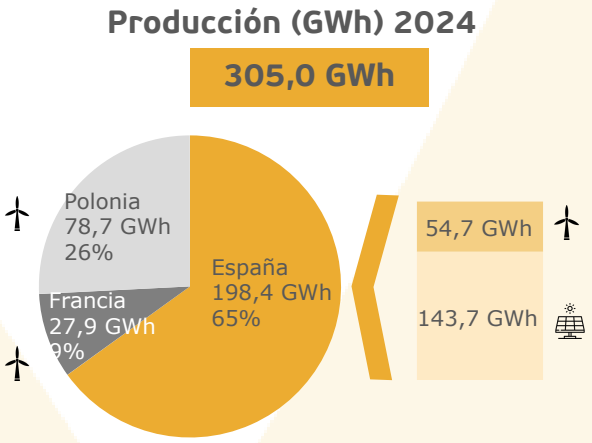
* Audax participa en un 30%

A nivel global, la producción en 2024 se ha situado en 305,0 GWh, lo que representa un incremento del **9,3%** respecto al año anterior, principalmente debido a la mayor potencia solar instalada.

En Panamá, la producción ha sido inferior a la del año pasado debido a un menor recurso eólico, influenciado por el fenómeno de "El Niño" durante el período de mayor recurso.

Generación por tecnología

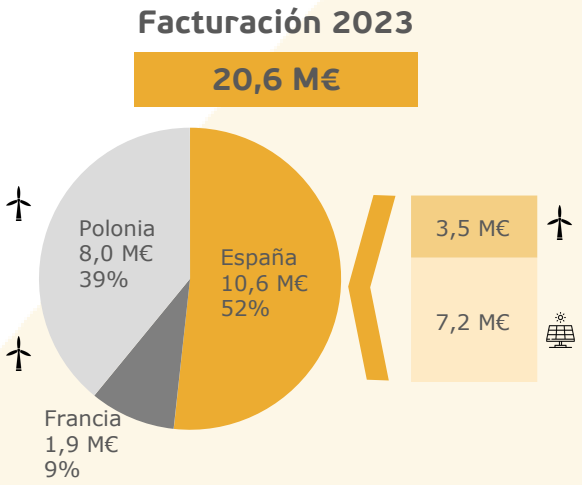


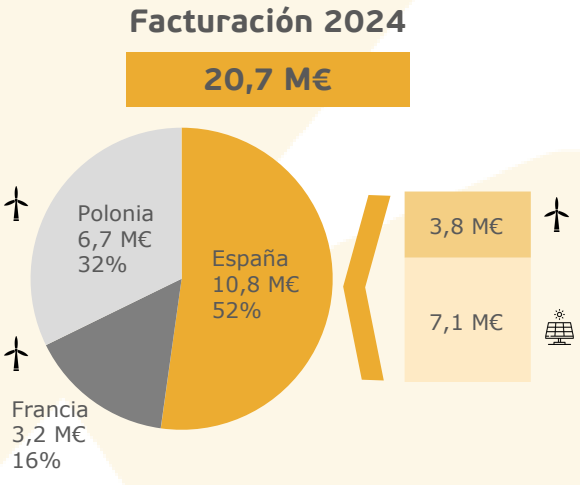


Durante 2024, la **producción global** se ha situado en 305,0 GWh mientras que en 2023 fue de 279,2 GWh, lo que ha supuesto un aumento del 9,3% en la producción**,** excluyendo el parque eólico de Panamá.

La **facturación** se situó en 20,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,9% respecto al mismo período del año anterior. Esto se debe principalmente a la reducción del precio del pool español, que disminuyó un 28,1% en comparación con el mismo período del año anterior. Es importante destacar que aproximadamente el 65% de las plantas fotovoltaicas venden su energía en un mix de PPA y precio pool, lo que ha permitido mitigar el impacto de los precios en los ingresos del portfolio fotovoltaico. Asimismo, el **EBITDA** de las plantas de generación se ha situado en 14,1 millones de euros en 2024, manteniendo los mismos valores que en 2023.

En Polonia, la facturación fue inferior a la del mismo período del año anterior debido a la disminución del precio en el mercado de los Green Certificates. En cambio, en Francia, la facturación aumentó un 70,5% gracias al acuerdo de PPA firmado. De este modo, **la diversificación geográfica y los PPAs aportan una mayor estabilidad** en los ingresos por generación de energía.





Plantas Eólicas

Las plantas de generación eólica han producido 161,2 GWh de electricidad 100% renovable, suponiendo un incremento del 1,0% respecto al año anterior, generando una facturación de 13,7 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,1% en comparación con 2023.

Los parques de **Pedregoso A, B y D** (España) de 45 MW de potencia, han tenido un buen desempeño en este 2024 sin incidencias destacables y con una producción superior a la de 2023 (+5,4%). Sin embargo, además de que el recurso eólico ha continuado siendo inferior al del promedio histórico, se han realizado paradas programadas en períodos de precio muy bajo para disminuir los gastos de operación y mantenimiento.

El parque de **Beausemblant** (Francia) de 12 MW de potencia, ha tenido un recurso ligeramente inferior al promedio histórico para este período e inferior al mismo período del año anterior. Por otro lado, no ha habido ninguna incidencia que haya afectado a la disponibilidad del parque. Los ingresos en la planta se han incrementado en un 70,5% gracias a la retribución del PPA, notablemente superior a la del año anterior.

El parque eólico de **Postolin** (Polonia) de 34 MW de potencia, ha producido este año en valores similares al promedio histórico y en valores muy semejantes a los del año anterior. Los ingresos han disminuido respecto al mismo período del año anterior debido, principalmente, a una ligera disminución del precio del PPA para este año y una caída de los precios de los Green Certificates situándose alrededor de los 35 PLN/MWh.

El parque eólico **Toabré** (Panamá) de 66 MW de capacidad instalada, participado en un 30% por Audax, ha reducido su producción por la presencia en su período de máximo recurso del fenómeno de "El Niño", que tiene un impacto directo en la región con la disminución en la intensidad de los vientos alisios.

Plantas Fotovoltaicas

Las plantas de generación fotovoltaica en operación de Audax, ubicadas todas ellas en España, han producido un total de 143,7 GWh, lo que representa un incremento del 20,3% respecto al mismo período del año anterior. La facturación total en este período ha sido de 7,1 millones de euros, frente a los 7,2 millones de euros del mismo período del año anterior. Esta variación se debe, principalmente, a la disminución del precio pool del mercado español (-28,1%) para la parte de la producción no sujeta a PPAs suscritos con la matriz.

El detalle es el siguiente:

- **Provincia de Guadalajara**: las plantas de Cañamares, Alberizas I, II, III y IV, Carolinas I y II, Cuatro Caminos 1, 2, 3 y 4 y La Miranda, con una potencia instalada de 63,6 MWp en conjunto, durante 2024 están obteniendo un performance ratio, o ratio de cumplimiento, de acuerdo con lo previsto gracias, en parte, a unos meses de noviembre y diciembre excepcionales en producción. Las plantas han generado un total de 75,2 GWh. Conforme a los protocolos del Grupo, a lo largo de 2024 se ha procedido con labores de mantenimiento preventivo para preparar las plantas de cara al período de mayor irradiación solar, viendo sus frutos a lo largo del año.

- **Provincia de Toledo**: las plantas de Zarzuela I, II, III y IV, Los Arenales y El Toconal, con una potencia total instalada de 30,0 MWp, están obteniendo un performance ratio, o ratio de cumplimiento, de acuerdo con lo previsto al igual que las de Guadalajara gracias a unos meses de noviembre y diciembre excepcionales. Este año se ha obtenido una producción total de 43,9 GWh. Durante este período se han estado realizando los trabajos preventivos pertinentes de acuerdo con los protocolos del Grupo para preparar las plantas para el período de máxima producción.

- **Provincia de Huelva**: la planta de Calañas con una potencia de 4,5 MWp ha producido por debajo de lo esperado debido, principalmente, a la reducción de producción en el último trimestre del año, marcado por un período de más nubosidad que la habitual. La producción final ha sido igual al promedio histórico (7,0 GWh).

- **Provincia de Valladolid**: la planta de Zaratán 1 y 2 con una potencia de 12,4 MWp ha estado plenamente operativa en este año, produciendo un total de 17,7 GWh. Al igual que la zona central de la Península (Toledo y Guadalajara) la irradiancia ha sido superior al año pasado en los meses de noviembre y diciembre.

Avances en la construcción

El Rebollo 4 MWp (Guadalajara)

Se ha avanzado en la construcción de la planta con el montaje de estructura del seguidor a un eje y panelado. Actualmente se está procediendo en la obtención de los permisos para la energización con la comunidad autónoma y la compañía distribuidora.

Lucero 58 MWp (Sevilla)

Se han ejecutado los trabajos de movimientos de tierras en su totalidad. Se ha efectuado la apertura de zanjas en su totalidad y ya se ha procedido al tendido del cableado. Prácticamente se han finalizado los trabajos de la posición en la subestación SET Dulcero. Se está haciendo el seguimiento ambiental pertinente de la planta y se están recepcionando los materiales para su ejecución. Así mismo, se están realizando los montajes de los trackers y el panelado.

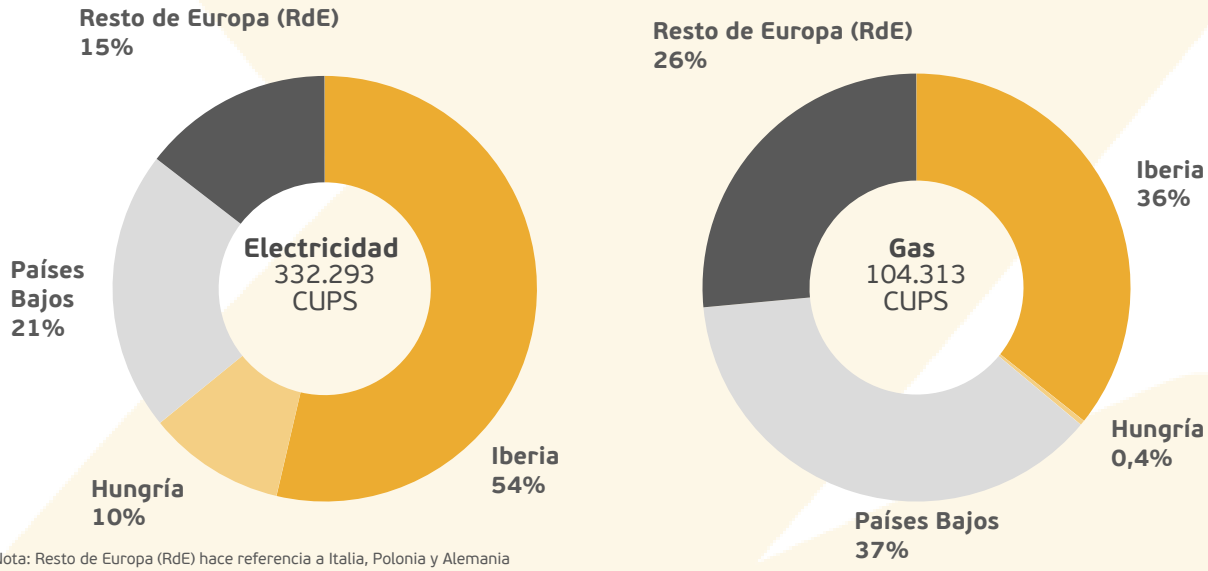
Las obras continúan ejecutándose de acuerdo con el cronograma previsto para el cumplimiento de los hitos administrativos.

4.2. Puntos de suministro y cartera

	Puntos de Suministro			Cartera (GWh)		
País / Magnitud	**2024**	**2023**	**% Var.**	**2024**	**2023**	**% Var.**
Iberia	**215.551**	**198.846**	**8,4**	**3.876**	**3.873**	**0,1**
Electricidad	178.299	161.842	10,2	2.923	2.714	7,7
Gas	37.252	37.004	0,7	953	1.159	-17,7
Países Bajos	**109.861**	**82.046**	**33,9**	**6.001**	**3.861**	**55,4**
Electricidad	70.797	54.377	30,2	2.809	1.904	47,6
Gas	39.064	27.669	41,2	3.192	1.957	63,1
Hungría	**35.241**	**39.973**	**-11,8**	**5.205**	**4.582**	**13,6**
Electricidad	34.859	39.777	-12,4	4.326	4.096	5,6
Gas	382	196	94,9	879	487	80,5
Resto de Europa	**75.953**	**41.852**	**81,5**	**1.389**	**889**	**56,3**
Electricidad	48.338	23.163	109	516	439	17,4
Gas	27.615	18.689	47,8	873	449	94,4
TOTAL	**436.606**	**362.717**	**20,4**	**16.471**	**13.204**	**24,7**
Total Electricidad	332.293	279.159	19,0	10.574	9.152	15,5
Total Gas	104.313	83.558	24,8	5.897	4.052	45,5

Nota: Resto de Europa (RdE) hace referencia a Italia, Polonia y Alemania

Puntos de suministro por país



Nota: Resto de Europa (RdE) hace referencia a Italia, Polonia y Alemania

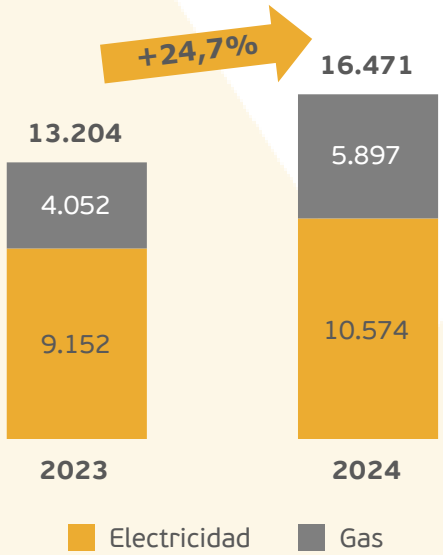
A cierre del presente ejercicio la cartera de energía de Audax ha experimentado un incremento del 24,7% en volumen de energía y un 20,4% en puntos de suministro, en comparación con el mismo período del año anterior.

Desglosando por tipo de commodity (electricidad y gas), la cartera de electricidad ha registrado un aumento del 15,5% en volumen de energía y del 19,0% en puntos de suministro. Por su parte, la

cartera de gas ha mostrado un crecimiento del 45,5% en volumen y del 24,8% en puntos de suministro.

Este crecimiento de la cartera se ha observado en todas las geografías y en todas las commodities, consolidando así la trayectoria de crecimiento iniciada en ejercicios anteriores, manteniendo la rentabilidad y minimizando el riesgo.

Evolución de la cartera de energía (GWh)

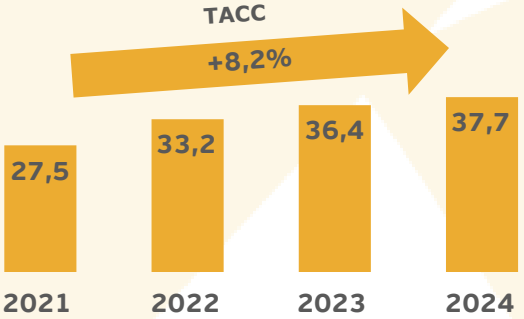


La **cartera de energía**, que corresponde al consumo anual estimado de los clientes de comercialización, se sitúa actualmente en **16,5 TWh**. El principal motor del crecimiento ha sido el excelente rendimiento de la filial neerlandesa, que ha incrementado su cartera de luz y gas en un 55,4%, así como el crecimiento del "Resto de Europa", que ha aumentado un 56,3%, permitiendo al Grupo reducir paulatinamente el riesgo geográfico.

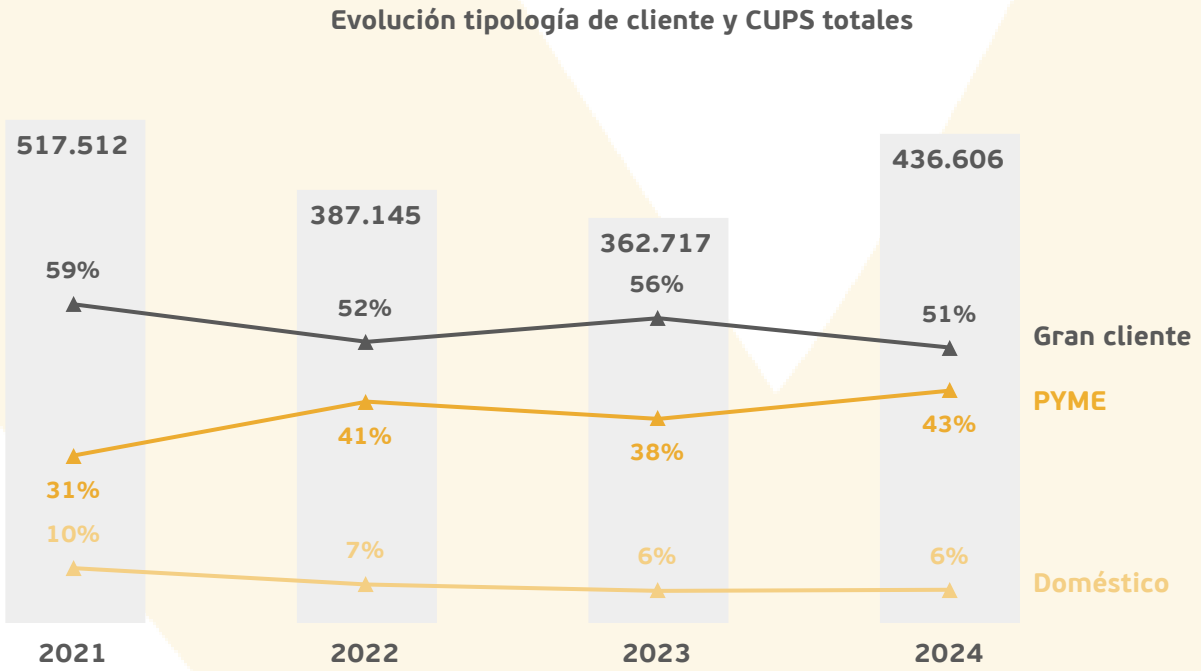
El significativo aumento de la cartera de gas ha modificado el mix entre las dos commodities, situándose en un 64% de luz y un 36% de gas, en comparación con el 69% y 31% respectivamente del cierre del ejercicio anterior. Este incremento en la proporción de la cartera de gas reafirma el compromiso de Audax con la diversificación de su portfolio de clientes entre ambas commodities para reducir el riesgo asociado. Comparativamente, en cuanto a la distribución de puntos de suministro, la electricidad representa un 76% del total, siendo el gas el 24% restante.

En línea con su política de **mitigación de riesgos**, Audax mantiene su estrategia de **diversificación geográfica.** Los mercados más importantes por volumen de cartera son Países Bajos, Hungría e Iberia.

Evolución promedio MWh / CUPS



Como resultado de las estrategias de mitigación de riesgos implementadas por el Grupo, el volumen de energía por cada punto de suministro ha aumentado un 8,2% en comparación con 2021, pasando de un promedio de 27,5 MWh / año / CUPS a los actuales 37,7 MWh / año / CUPS. Este incremento refleja la clara orientación de Audax hacia el segmento industrial, principalmente pequeñas y medianas empresas (PYME), que presentan un mayor volumen unitario de energía por punto de suministro.

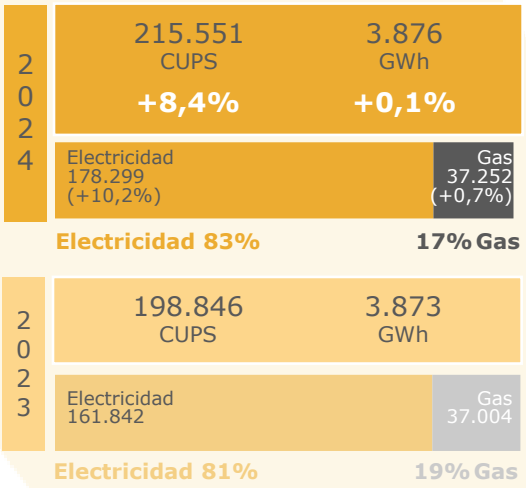


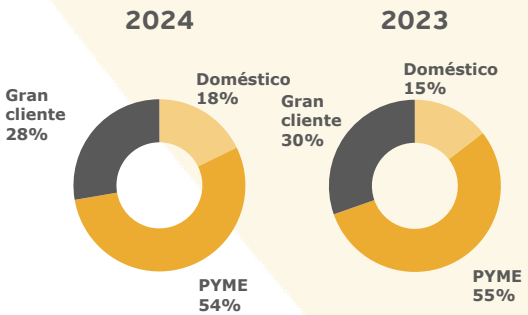
El mix de cartera por segmento de cliente pone en evidencia la clara estrategia del Grupo en poner el foco en el segmento empresarial. Con el **sector industrial** (PYME + Gran cliente) acaparando un sólido 94%, se evidencia un compromiso con industrias clave y una base diversificada de clientes. Además, se observa una reducción en la participación del segmento doméstico, que ha disminuido del 10,0% al 6,0% respecto 2021, al no ser en estos momentos el foco estratégico de la Sociedad.

En este contexto, la predominancia del sector industrial fortalece la estrategia enfocada del Grupo en maximizar la rentabilidad y mitigar riesgos. Esta distribución enfatiza la búsqueda de una óptima relación entre el volumen de energía suministrado, la estabilidad financiera y los riesgos asociados, evidenciando un claro compromiso con el crecimiento sostenible y la excelencia operativa en mercados estratégicos.

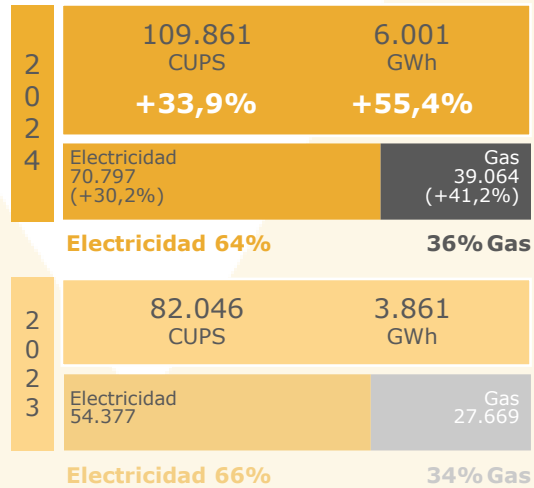
Distribución de la cartera por país y tipología de cliente

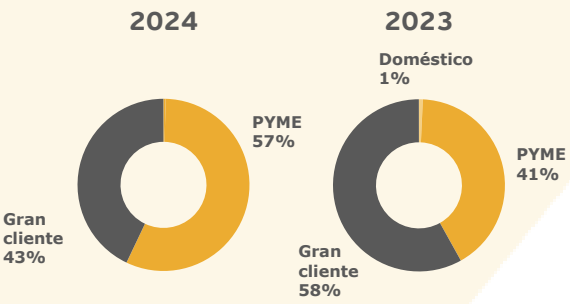
Iberia





Países Bajos





El conjunto de Iberia alcanza los 216 mil clientes en este 2024, lo que representa un incremento del 8,4% con respecto al mismo período del año anterior. Este incremento global de puntos de suministro resulta de un crecimiento en clientes de ambas commodities, siendo un 10,2% el aumento en electricidad y un 0,7% en gas.

El volumen de cartera de energía se sitúa en 3,9 TWh, aumentando un 0,1% respecto al mismo período del año anterior.

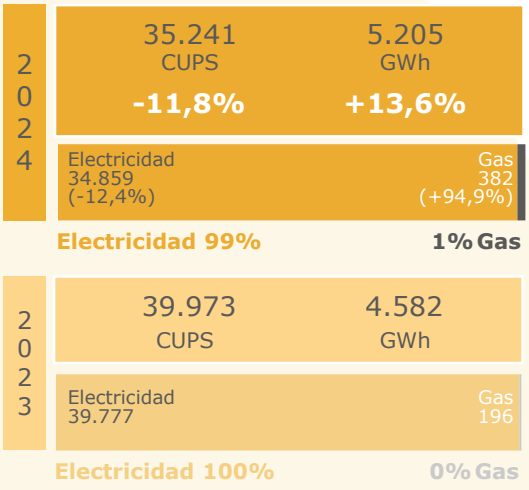
El mercado ibérico sigue mostrando la clara predominancia del sector industrial en su portfolio de clientes representando un 82% del mismo sobre un 18% que corresponde al segmento de cliente doméstico.

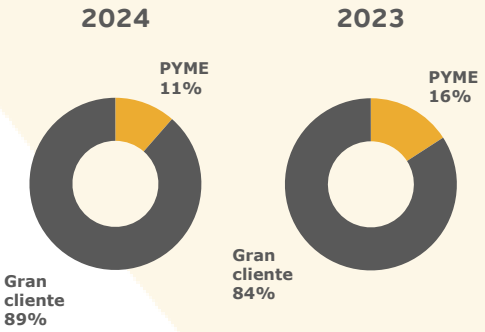
En 2024, Países Bajos cierra con 110 mil clientes y con un volumen de cartera de energía de 6,0 TWh, significando un aumento de un 33,9% y un 55,4% respectivamente con respecto al año anterior.

En cuanto a la tipología de cliente, Países Bajos dirige su atención al cliente industrial, abandonando por completo el segmento residencial, que actualmente no es el foco de la compañía.

Adicionalmente a lo indicado, respecto a la distribución de clientes por tipo de suministro, el 86% de la cartera opera a precio fijo, mientras que el 14% restante se basa en precios indexados, en línea con la idiosincrasia del país.

Hungría



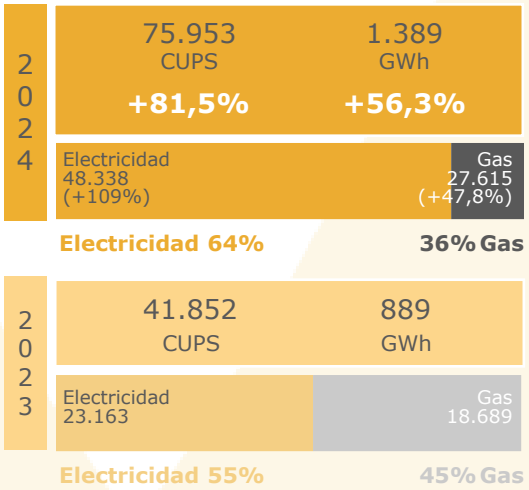


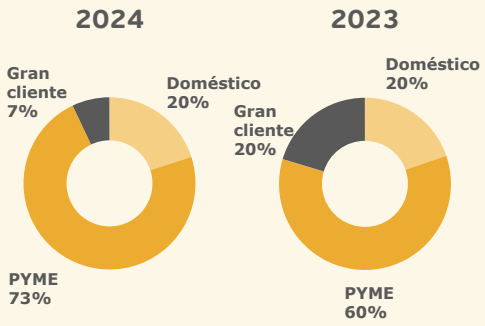
En Hungría el portfolio de clientes se ha situado en 35 mil puntos de suministro y la cartera de energía supera los 5,2 TWh.

Hungría, que entró en el mercado del gas en octubre de 2022, ha seguido apostando por esta commodity, aumentando el portfolio total de clientes de gas un 94,9%, a pesar de haber reducido el portfolio de clientes de electricidad debido a la refocalización de los esfuerzos comerciales en los clientes más rentables.

En cuanto a los segmentos de cliente de la cartera de energía, el país sigue mostrando un claro interés en el sector industrial, representando un 89% el Gran cliente y un 11% el sector PYME.

Resto de Europa



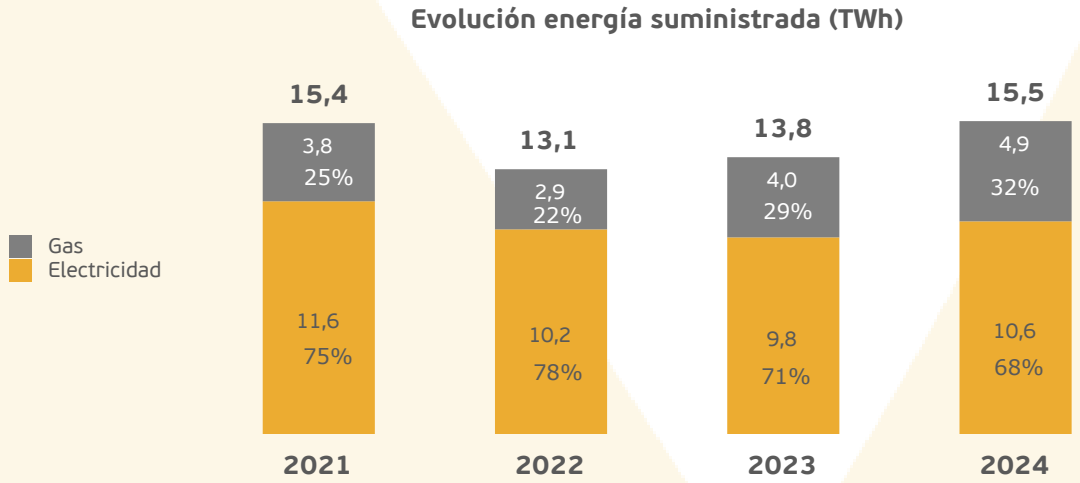


En el grupo de países del Resto de Europa, que incluye Italia, Alemania y Polonia, Audax ha experimentado un notable crecimiento del 81,5% en puntos de suministro y un incremento del 56,3% en la cartera.

Este crecimiento refleja el éxito de la estrategia del Grupo en estos mercados. Adicionalmente, se están realizando esfuerzos significativos para aumentar la participación del segmento empresarial.

En 2024, la cartera de estos países ha alcanzado los 1.389 GWh, frente a los 889 GWh del año anterior. Este avance se debe a la expansión de los puntos de suministro de electricidad con un aumento del 109% y del 47,8% en los puntos de suministro de gas, consolidando así la presencia de Audax en Europa.

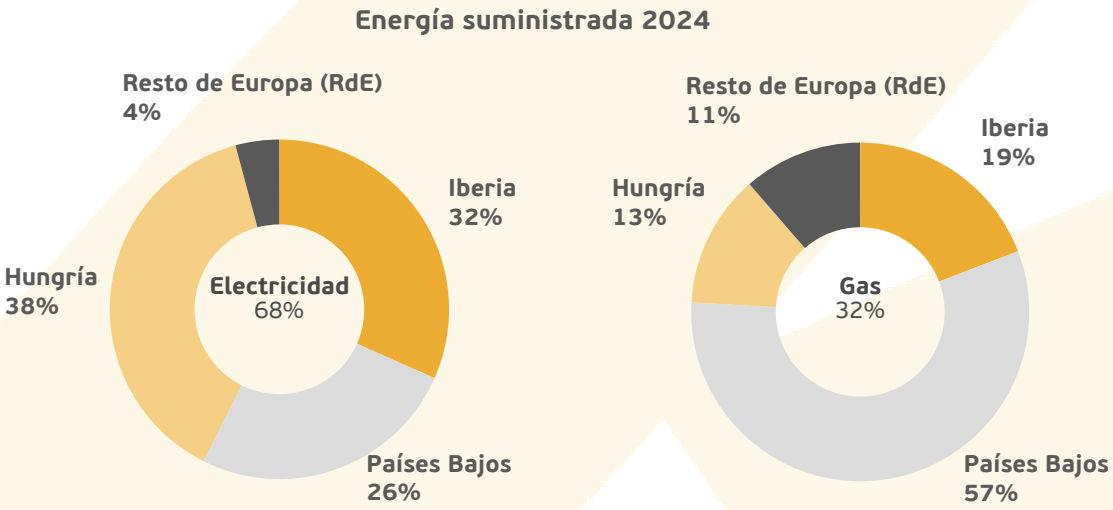
4.3. Energía suministrada



El total de energía suministrada por Audax en 2024 ha sido de 15,5 TWh, un incremento del 12,3% respecto a los 13,8 TWh del año anterior. Las estrategias de optimización de la cartera han permitido aumentar tanto el volumen de energía suministrada como el EBITDA del Grupo, que ha crecido un 20,0%. La electricidad representa el 68% (10,6 TWh) y el gas el 32% (4,9 TWh) del total suministrado, frente al 71% (9,8 TWh) y 29% (4,0 TWh) del año anterior.

La focalización en el segmento industrial y el crecimiento en el segmento PYME han impulsado el volumen de energía suministrada, alineándose con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

En comparación, el crecimiento macroeconómico del consumo global de energía en los países donde opera el Grupo (España, Italia, Portugal, Alemania, Polonia, Hungría y Países Bajos) ha sido del 3,03%* en 2024 respecto a 2023. Audax ha mostrado un desempeño sobresaliente, con un crecimiento del 8,0% en electricidad y del 22,8% en gas. Estos resultados subrayan la capacidad de Audax para superar el crecimiento promedio del mercado y consolidar su posición en el sector energético.



Hungría es el principal mercado de electricidad del Grupo, mientras que Países Bajos lidera el suministro de gas. El mercado ibérico representa un 32% del suministro de electricidad y un 19%

del suministro de gas. En cuanto al resto de Europa, integrado por Italia, Alemania y Polonia representan un 4% y un 11% del mercado de la electricidad y del gas, respectivamente.

5. Magnitudes financieras

Las cifras más destacables de los resultados del 2024 en comparación con 2023 son las siguientes:

Pérdidas y Ganancias Consolidada	2024	2023	Var. (%)
Ingresos de las operaciones [1]	1.987.774	2.293.155	-13,3
Margen bruto [2]	235.694	236.300	-0,3
EBITDA [3]	**115.397**	**96.132**	**20,0**
EBIT [4]	93.581	75.127	24,6
Resultado neto	**63.253**	**31.380**	**102**
Resultado atribuible a la sociedad dominante	60.562	29.030	109
Resultado atribuible a socios externos	2.691	2.350	14,5

(miles de euros)

(1) Ingresos de las operaciones = Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación

(2) Margen bruto = Ingresos de las operaciones + aprovisionamientos

(3) EBITDA (Resultado bruto de explotación) = Margen bruto + gastos por retribuciones a empleados + otros gastos de explotación + deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado + diferencias negativas en combinaciones de negocios

(4) EBIT (Resultado de explotación) = Resultado bruto de explotación (EBITDA) + amortización del inmovilizado

Los **ingresos** de las operaciones han disminuido un 13,3% en este período, principalmente debido a la reducción del coste de las commodities en los mercados mayoristas donde el Grupo opera en comparación con el mismo período del año anterior. No obstante, gracias al incremento de la energía suministrada por el Grupo (+12,3%) y a la estrategia de fijación de precios, dichos ingresos se han situado en 2 mil millones de euros. El **margen bruto** se ha mantenido en niveles similares al período anterior (-0,3%) situándose en 235,7 millones de euros.

El **EBITDA** ha alcanzado los **115,4 millones de euros** en 2024, representando un incremento del 20,0%. Este aumento confirma el impacto positivo de las decisiones estratégicas adoptadas en ejercicios anteriores, tanto en términos de garantía de márgenes como de reducción de gastos operativos.

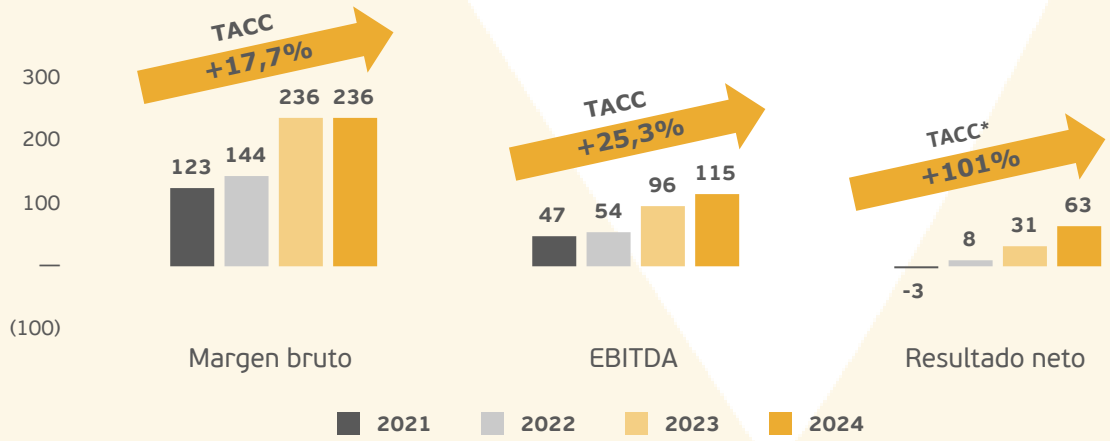
El **resultado financiero** de Audax se sitúa en -3,5 millones de euros, lo que representa una mejora de 27,4 millones de euros respecto al ejercicio anterior (-30,9 millones de euros). Esto se debe, principalmente, a las diferencias de tipo de cambio de +9,1 millones de euros mientras que en 2023 fue de -4,1 millones de euros. Adicionalmente, la operación de recompra y conversión de bonos realizada en enero tiene un impacto de +10,2 millones de euros en el resultado financiero del año.

Por otro lado, el **impuesto de sociedades** ha experimentado un aumento significativo de 12 millones de euros. Este incremento se debe al aumento del beneficio antes de impuestos, reflejando así una mayor rentabilidad y un desempeño financiero más sólido del Grupo.

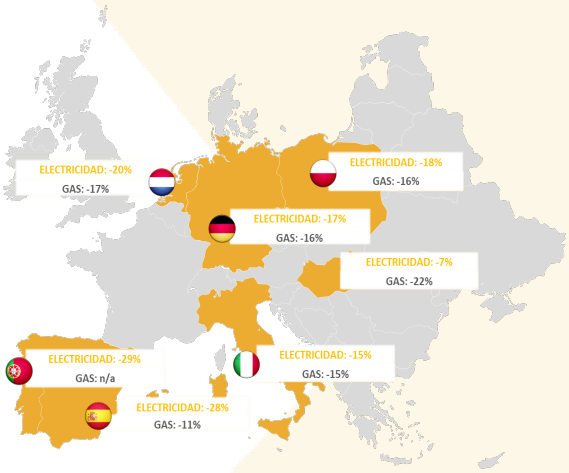
Gracias a las mejoras en el EBITDA y en el resultado financiero, junto con el significativo avance en los resultados de los negocios internacionales, el **resultado neto** consolidado del ejercicio ha alcanzado los **63,3 millones de euros** frente a los 31,4 millones de euros del mismo período del año anterior.

En conclusión, los resultados obtenidos en 2024 reflejan una destacada mejora en comparación con el año anterior, consolidando el crecimiento y la estabilización de los negocios del Grupo. Se ha logrado un incremento significativo en el EBITDA y en el resultado neto, lo que evidencia la efectividad de las decisiones estratégicas y operativas adoptadas. Estos resultados positivos destacan la capacidad del Grupo para seguir generando valor en el futuro.

Evolución histórica de los resultados (millones de euros)



Evolución del coste de las commodities en los mercados mayoristas



Variación del coste de las commodities

-19,0%

-16,0%

Variación de los ingresos de las operaciones

-13,3%

La reducción generalizada del coste de las commodities en los mercados mayoristas donde el Grupo tiene presencia (-19,0% en electricidad y -16,0% en gas), ha provocado una reducción en los ingresos de las operaciones del Grupo. No obstante, esta disminución ha sido inferior (-13,3%) a la del coste de las commodities.

En el negocio de comercialización, el **margen bruto se mide en términos unitarios de €/MWh para la energía suministrada.** Esto implica que la variación del coste de la energía no impacta directamente en el margen bruto del Grupo, que es resultado de un sumatorio entre el coste de la commodity y el margen unitario.

Por otro lado, en el negocio de generación, la reducción del precio de la energía conlleva una disminución proporcional en el margen bruto que el Grupo mitiga gracias a la integración vertical y los acuerdos de PPA entre generación y comercialización de energía.

*Calculado entre 2022-2024

5.1. Análisis del EBITDA por área geográfica

Iberia

La reducción del coste de las commodities, en particular en el primer semestre del año, ha supuesto una reducción en los ingresos y un ajuste en el margen bruto debido a las operaciones excepcionales en el mercado mayorista del año anterior.

Con el foco puesto en la rentabilidad, la empresa ha establecido estrategias y medidas de optimización de los gastos de estructura, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo su posición en el mercado. Estas medidas reflejan una mejora del EBITDA en un +14,3%, alcanzando los 32,0 millones de euros.

Iberia (M€)	2024	2023	%
Ingresos	672,3	733,9	-8,4
Margen bruto	88,9	102,0	-12,8
EBITDA	32,0	28,0	14,3

Países Bajos

Audax Netherlands ha conseguido aumentar su cuota de mercado, gracias a su buena estrategia comercial en un mercado muy competitivo, y ha supuesto un aumento de la cartera de clientes de un 55,4%, hasta alcanzar los 110 mil puntos de suministro en este ejercicio.

El margen bruto ha aumentado un 7,4% pasando de 58,1 a 62,4 millones de euros y ha generando un EBITDA de 46,3 millones de euros (+6,4%).

Países Bajos (M€)	2024	2023	%
Ingresos	574,0	570,5	0,6
Margen bruto	62,4	58,1	7,4
EBITDA	46,3	43,5	6,4



Hungría

Hungría (M€)	2024	2023	%
Ingresos	558,1	796,7	-29,9
Margen bruto	39,8	41,3	-3,6
EBITDA	16,4	18,4	-10,9

La posición del portfolio se ha mantenido estable respecto la del año anterior, permitiendo conservar su cuota de mercado. No obstante, la disminución del coste del mercado ha influido en la reducción de los ingresos y en la posibilidad de mantener márgenes unitarios, que se han visto reducidos.

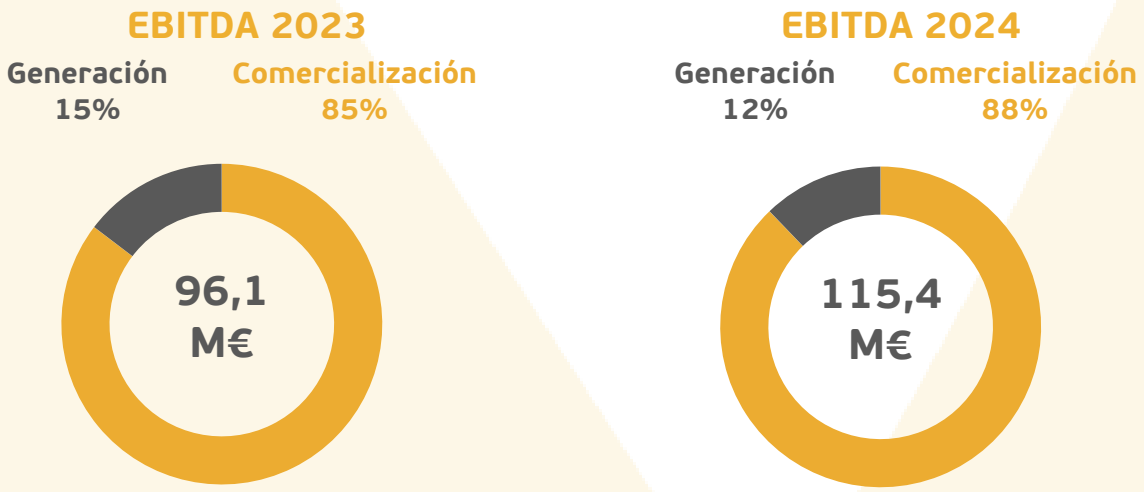
Asimismo, el EBITDA del país se ha reducido debido al impacto negativo acumulado de la inflación en los gastos operativos y el incremento de tasas impositivas.

Resto de Europa (RdE)

Resto de Europa (M€)	2024	2023	%
Ingresos	183,3	192,1	-4,6
Margen bruto	44,6	34,9	27,8
EBITDA	20,7	6,3	229

En el segmento de comercialización del Resto de Europa destaca Italia, que ha triplicado su EBITDA en comparación con el año anterior. Polonia y Alemania han logrado una recuperación en sus negocios durante el último trimestre, estableciendo las bases para el crecimiento del próximo ejercicio.

Asimismo, Polonia y Francia, en el segmento de generación, han mantenido estables sus contribuciones respecto las del año anterior, confirmando la consistencia de sus resultados.



En 2024, el **EBITDA** se ha situado en **115,4 millones de euros**, lo que representa un incremento del 20,0% respecto al mismo período del año anterior. Aunque el negocio de generación ha visto reducido su peso relativo en el EBITDA total del Grupo, pasando del 15% al 12%, esto refleja una diversificación y fortalecimiento de otras áreas del negocio.

Audax, comprometido con la generación de energía 100% renovable y el modelo de negocio **verticalmente integrado**, ha continuado invirtiendo y financiando sus proyectos en curso. Esta estrategia permite a la Sociedad mantener su competitividad y resiliencia, incluso en un contexto de disminución de los precios del mercado eléctrico, que han caído en promedio un 19,0% en 2024.

La energía generada en España ha experimentado un incremento del 15,7% respecto a 2023, lo que pone de manifiesto la eficiencia y capacidad de producción de Audax. La integración vertical y la política de inversión continua en energías renovables garantizan que el Grupo pueda adaptarse y prosperar en un mercado en constante cambio, pese a la disminución de los precios.

Habiendo suministrado un volumen de energía de **15,5 TWh** en este período (+12,3% superior al mismo período del año anterior), el EBITDA unitario por energía suministrada se sitúa en 7,4 €/MWh, en comparación a los 7,0 €/MWh de 2023, demostrando así una mejora en la rentabilidad global de la Sociedad.

5.2. Liquidez y Recursos de Capital

5.2.1. Apalancamiento

Deuda Financiera Neta	dic-2024	dic-2023	% dic-24 vs. dic-23
Deuda Financiera Bruta (1)	576.881	582.774	-1,0
Otros pasivos financieros	23.227	22.845	1,7
Derivados de activo y pasivo	-4.892	-11.696	-58,2
Efectivo y otros activos equivalentes	-350.181	-331.671	5,6
Deuda Financiera Neta (2)	**245.035**	**262.252**	**-6,6**
Patrimonio Neto (3)	223.945	173.252	29,3
Apalancamiento (4)	**52,2 %**	**60,2 %**	**-13,2**

(miles de euros)

(1) Deuda Financiera Bruta = Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito

(2) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera + Otros pasivos + Derivados - Efectivo y otros activos equivalentes

(3) Patrimonio Neto = Patrimonio neto de la Sociedad dominante + de intereses minoritarios

(4) Apalancamiento = Deuda Financiera Neta /(Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)

La **deuda financiera bruta** se sitúa en 576,9 millones de euros, un 1,0% inferior al mismo período del año anterior principalmente por la reducción de la deuda en bonos y préstamos con entidades de crédito.

El importe de 350,2 millones de euros de **efectivo y otros activos equivalentes** reafirma la capacidad del Grupo para seguir generando caja destinada al crecimiento del negocio de comercialización, la inversión en activos de generación 100% renovable y la reducción de deuda.

La **deuda financiera neta** se sitúa en los 245,0 millones de euros frente a los 262,3 millones de euros a diciembre de 2023, suponiendo una reducción de 17,2 millones de euros (un 6,6%).

La aplicación de los resultados del ejercicio, junto con el registro de la ampliación de capital debida a la amortización de 314 bonos convertibles con vencimiento 2025 y la distribución con cargo a prima de emisión, hacen que el patrimonio neto de la Sociedad se incremente hasta los 223,9 millones de euros, fortaleciendo la situación patrimonial de Audax.

De esta forma, el **apalancamiento de Audax disminuye hasta situarse en un 52,2%**, comparado con un 60,2% del cierre del año anterior. Sin tener en cuenta el efecto contable del IFRS16 el apalancamiento en ambos periodos sería del 49,8% y del 58,2%.

En el epígrafe de **otros pasivos financieros** se incluyen 22.679 miles de euros en diciembre de 2024 y 20.988 miles de euros en diciembre de 2023, derivados de la aplicación de la normativa **IFRS 16** relativa al tratamiento contable de arrendamientos financieros. La de**uda financiera neta excluyendo el efecto de la citada normativa,** sería de 222.356 miles de euros y 241.264 miles de euros en los respectivos cierres de 2024 y de 2023, quedando la variación en un 7,8%.

5.2.2. Estructura de la Deuda Financiera

En términos de estructura de la **deuda financiera bruta** la evolución ha sido la siguiente:

Estructura Deuda Financiera Bruta	dic-2024	dic-2023	% dic-24 vs. dic-23
Bonos	355.489	395.172	-10,0
Pagarés	125.895	112.132	12,3
Préstamos	32.116	49.653	-35,3
Project Finance	63.375	25.429	149
Pólizas de crédito y otros	6	388	-98,5
Total Deuda Financiera Bruta	**576.881**	**582.774**	**-1,0**

(miles de euros)

La estructura de la **deuda financiera bruta** ha evolucionado según el objetivo estratégico de Audax de reducir la misma en su conjunto, y en especial, de **disminuir la deuda con recurso a la matriz**. En este sentido, la financiación en bonos, pagarés y préstamos se ha reducido en 43,5 millones de euros, mientras que la deuda denominada Project Finance (deuda sin recurso a la matriz), relacionada directamente con la financiación de activos de generación de energía renovable, ha aumentado en 37,9 millones de euros.

La estructura actual de bonos emitidos por Audax, está compuesta por un bono convertible con vencimiento en noviembre 2025 (ISIN: XS2263652815) y un bono senior con vencimiento en diciembre 2027 (ISIN: ES0236463008).

Durante el ejercicio 2024, Audax ha procedido a la cancelación de 414 bonos convertibles, 314 de los cuales se han amortizado mediante la conversión en acciones, tal y como se ha indicado en el apartado "Hechos destacados". El actual saldo de bonos convertibles en circulación es de **83,6 millones de euros**.

Asimismo, destacamos la renovación del programa anual de recompra de bonos, anunciada el 13 de noviembre de 2024, por un valor máximo de 50 millones de euros y para ejecutar sobre el bono senior. Esta emisión cuenta actualmente con un saldo en circulación de **294,1 millones de euros**. Audax ha recomprado un total de 239 bonos por valor de 23,9 millones de euros, de los cuales sólo ha amortizado definitivamente 5,9 millones de euros, permaneciendo los 17,1 millones de euros restantes en cartera.

En diciembre de 2023, se firmó un contrato de financiación de **66 millones de euros**, sin recurso a la matriz, a través del **Banco Europeo de Inversiones** para desarrollar un portfolio solar de 141 MWp. A cierre de 2024, se han dispuesto 48,4 millones de euros, recuperando parte de la tesorería invertida en 2022 y 2023 para la construcción de dichas plantas fotovoltaicas.

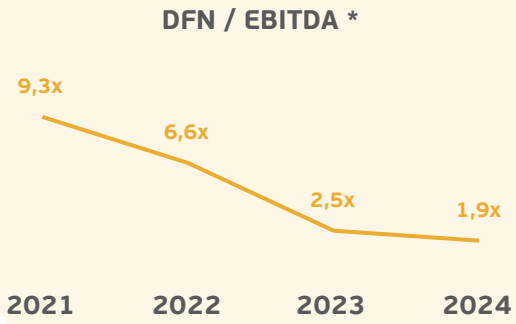
Cabe destacar que el 85% de la deuda del Grupo está negociada a tipos de interés fijos, lo que mitiga el riesgo de la volatilidad en los tipos de interés en los resultados financieros de Audax.

Gracias al excelente desempeño del Grupo, éste mantiene una **sólida posición financiera** que le permite acometer su hoja de ruta en cuanto al desarrollo de su cartera de proyectos fotovoltaicos, crecimiento orgánico y **reducir su endeudamiento** de forma continuada y progresiva.

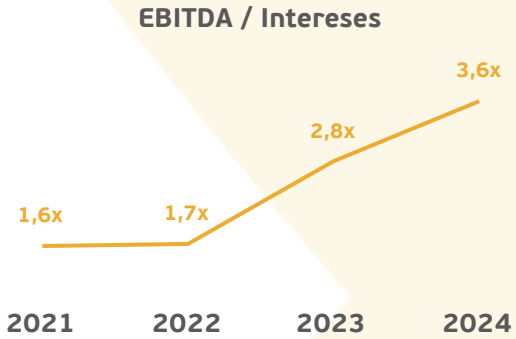
5.2.3. Evolución principales ratios

Audax sigue reduciendo su ratio DFN / EBITDA en este ejercicio, reduciendo su deuda financiera neta y aumentando su EBITDA, mostrando así, el foco en la reducción de este ratio y su priorización para el Grupo.

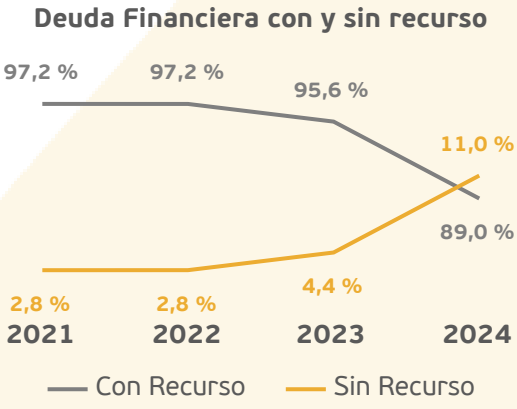
Asimismo, el ratio EBITDA / Intereses (qué importe de los gastos financieros consolidados viene cubierto por el EBITDA), también es un ratio que muestra el foco en la reducción de los costes financieros soportados por Audax.



El ratio DFN / EBITDA * ha disminuido desde el año 2021 situándose en **1,9x**. Las estrategias del Grupo en la reestructuración de plazos y reducción de la deuda, junto con el incremento en el EBITDA se muestran en la evolución de este ratio.



La generación de EBITDA de los últimos periodos y, por ende, la generación de caja, han supuesto que, junto con la reducción de la carga financiera soportada, este ratio muestre una clara evolución positiva.

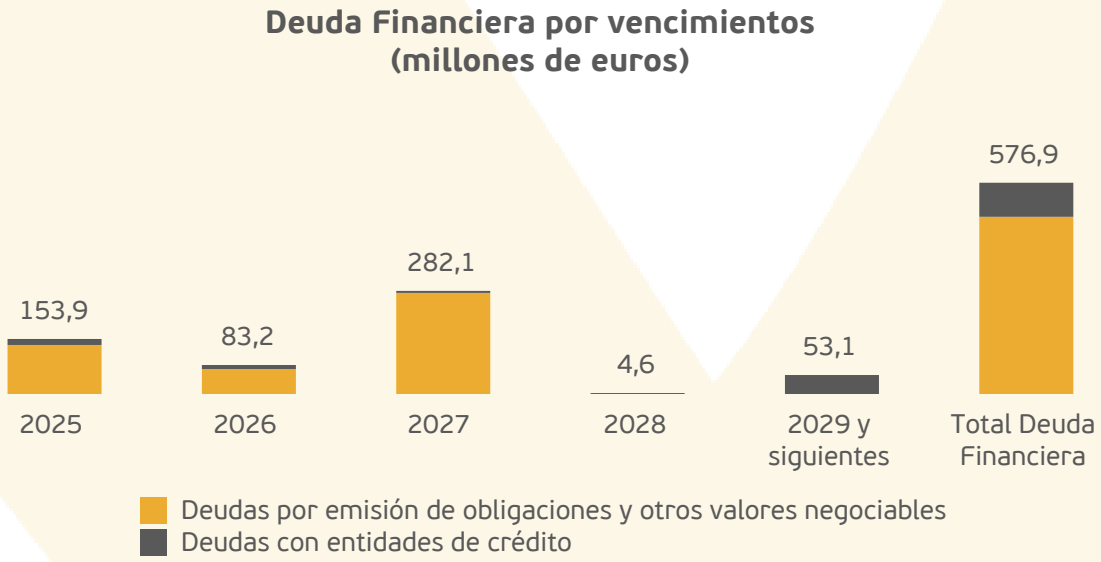


En cuanto a la **deuda financiera con y sin recurso** (considerando únicamente sin recurso aquella ligada a financiación de proyectos de generación renovable) ha ido variando paulatinamente desde 2021, incrementando la deuda sin recurso (63,4 millones de euros) sobre la deuda con recurso (513,5 millones de euros).

*DFN / EBITDA: ratio calculado excluyendo el impacto de la aplicación de la normativa IFRS 16 relativa a arrendamientos financieros en todos los periodos. Para el ejercicio 2024, el impacto en la DFN es de -22.378 miles de euros y en el EBITDA es de -1.136 miles de euros.

5.2.4. Deuda financiera por vencimientos

La deuda financiera por vencimientos se detalla a continuación. Únicamente el 26,7% del total tiene vencimiento en 2025 (153,9 millones de euros) y es claramente inferior a los 228,8 millones de euros que el Grupo tiene de efectivo o equivalentes al final del ejercicio. Dicha situación de caja, junto con el resto de activos financieros a corto plazo (121,4 millones de euros) y las previsiones de generación de efectivo de los próximos años, permite acometer con garantías los vencimientos de los próximos dos ejercicios.



El actual plan estratégico de la gestión de la deuda financiera de Audax está orientado a fortalecer y optimizar su estructura financiera mediante la diversificación de las fuentes de financiación, tanto en términos de instrumentos como de áreas geográficas.

El citado plan está plenamente alineado con los compromisos de solidez financiera, creación de valor y sostenibilidad a largo plazo.

Con el objeto de optimizar el perfil de deuda, el Grupo focaliza sus esfuerzos en la optimización del coste del capital, en una correcta distribución de los vencimientos de la deuda y en la mitigación de riesgos.

Audax mantiene un seguimiento constante del entorno macroeconómico y de las dinámicas del mercado de capitales, para garantizar una toma de decisiones informada y una ejecución efectiva de su estrategia financiera.

Ver Nota 14 de las memorias de las cuentas anuales sobre Pasivos Financieros para mayor detalle de los mismos.

5.2.5. Gestión de calificación crediticia (rating)

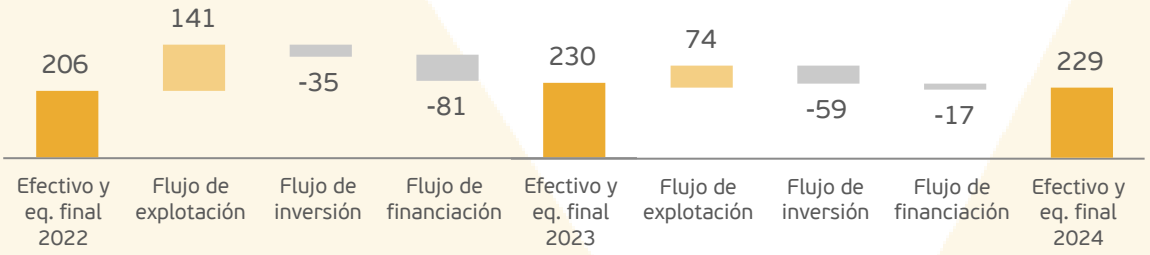
La agencia de calificación ETHIFINANCE RATINGS, antigua AXESOR, ha ratificado el rating de Audax Renovables, S.A. en "BBB-" el 13 de mayo de 2024.



Nota: los años de vencimiento indicados se corresponden a años naturales

5.3. Estado de Flujos de Efectivo

La evolución del estado de flujos de efectivo en los dos últimos años ha sido la siguiente:



Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	2024	2023	Var.	Var. (%)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**88.950**	**45.024**	**43.926**	**97,6 %**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación				
Ajustes del resultado	26.838	91.323	-64.485	-70,6 %
Cambios en el capital corriente	5.273	47.406	-42.133	-88,9 %
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-46.867	-43.238	-3.629	8,4 %
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**74.194**	**140.515**	**-66.321**	**-47,2 %**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Pagos por inversiones	-170.835	-91.348	-79.487	87,0 %
Cobros por desinversiones	111.914	56.410	55.504	98,4 %
Unidad de negocio	0	3	-3	-100 %
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-58.921**	**-34.935**	**-23.986**	**68,7 %**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-265	-81.269	81.004	-100 %
Emisión	252.870	170.857	82.013	48,0 %
Devolución	-253.135	-252.126	-1.009	0,4 %
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros pasivos financieros	-16.422	-44	-16.378	37.223 %
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-16.687**	**-81.313**	**64.626**	**-79,5 %**
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	**-1.414**	**24.267**	**-25.681**	**-106 %**
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	230.196	205.929	24.267	11.784 %
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	228.782	230.196	-1.414	-614 %

(miles de euros)

6. Principales riesgos e incertidumbres

Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad

El Grupo Audax Renovables, en términos generales, considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio.

En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle ejecutar sus estrategias y lograr sus objetivos con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, establece el umbral de riesgo-oportunidad mediante su Declaración de Apetito de Riesgo e impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados mediante su Política General de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, la Política General de Control y Gestión de Riesgos y, en general, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación:

a. Integración de la visión del riesgo-oportunidad establecida en la Declaración de Apetito de Riesgo en la gestión y estrategia de la Sociedad.

b. Asegurar una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.

c. Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.

d. Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.

e. Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.

f. Alineación de la política de riesgos del Grupo a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.

g. Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de Gobierno Corporativo.

h. Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Código Ético Corporativo y de Conducta.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos y sus principios básicos se materializan, conforme al modelo de las tres líneas de defensa.

1. La Primera Línea de Defensa, representada en las funciones de Negocio, opera el Grupo en el marco de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de las Delegaciones de Autoridad que la Segunda Línea de Defensa establezca, bajo aprobación del Comité de Riesgos. La Primera Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:

    a. Identificación, medición y comunicación de oportunidades, así como de potenciales riesgos identificados.

2. La Segunda Línea de Defensa, representada en las funciones de Control de Riesgos, identifica, mide y controla los riesgos incurridos por Negocio. El Comité de Riesgos es dependiente directamente del Consejo de Administración y es jerárquicamente independiente de Negocio. La Segunda Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:

a. El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que revisan y establecen el apetito al riesgo anualmente asumido de manera cualitativa y cuantitativa, conforme a los objetivos establecidos y los correspondientes presupuestos anuales, tanto a nivel de Grupo como de sus principales filiales.

b. La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

c. El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

d. La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e. El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.

f. El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

3. La Tercera Línea de Defensa, representada en las funciones de Auditoría Interna, verifica la correcta y estricta aplicación de las políticas establecidas. Auditoría Interna es dependiente directamente del Consejo de Administración y es jerárquicamente independiente de las demás Líneas de Defensa. La Tercera Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:

    a. La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

    b. La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se desarrolla y complementa a través de políticas de gestión de riesgos específicos que aprueba el Comité de Riesgos, sancionadas por Auditoría Interna, y que se encuentran en consonancia con la Declaración de Apetito de Riesgo y la propia Política General de Control y Gestión de Riesgos, tales como la política de gestión de riesgo de mercado o Política de Coberturas, o el programa de gestión del riesgo global que se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

En la Política general de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad, los factores de riesgo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

a. Riesgos de gobierno corporativo.
b. Riesgos financieros.
    a. Riesgo de crédito
        i. Actividad de generación de energía
        ii. Actividad de comercialización de energía
    b. Riesgo de mercado

c. Riesgo de volatilidad del precio de mercado de la electricidad
d. Riesgo de liquidez
e. Riesgo de tipo de interés
f. Riesgo de las condiciones de avales
g. Disponibilidad de financiación
    i. Riesgo de tipo de cambio
    ii. Riesgo de gestión del capital
    iii. Riesgo de restricción financiera

c. Riesgos del sector de actividad
    a. Riesgos macroeconómicos
    b. Riesgos de concentración de mercado
d. Riesgo regulatorio
    a. Actividad comercializadora
    b. Actividad de generación
e. Riesgo de competencia
f. Riesgos operacionales
    a. Coste de desvío en la demanda de energía
    b. Riesgo por averías
g. Riesgo de exposición al mercado español
h. Riesgo de litigios y reclamaciones
i. Dependencia y concentración de proveedores cualificados
j. Riesgo relacionado con las condiciones meteorológicas
k. Riesgos relacionados con los seguros
l. Desmantelamiento de instalaciones
m. Dependencia de factores no controlables por la Sociedad
n. Riesgos específicos de la Sociedad
    a. Concentración en la propiedad de Audax
    b. Concentración de clientes
    c. Riesgo de sistemas de información
    d. Riesgo derivado del endeudamiento
    e. Riesgo de dependencia del personal clave
    f. Riesgo de fraude
    g. Otros riesgos vinculados a la actividad de comercialización
        i. Riesgo de producto o de precio de la actividad de comercialización
        ii. Riesgo por baja capacidad de negociación de precios

7. Actividades I+D+i

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha destinado 1.262 miles de euros a actividades de I+D+i y a 31 de diciembre de 2023 se destinaron 1.521 miles de euros.

8. Personal

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla del Grupo alcanza los 783 trabajadores y a 31 de diciembre de 2023 la plantilla alcanzó los 754 trabajadores.

9. Medio Ambiente

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones de generación, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

Durante el ejercicio 2024 y en relación con las instalaciones que se encuentran en explotación el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 90 miles de euros, básicamente, en concepto de preservación de la fauna (72 miles de euros durante el 2023).

10. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2024 Audax Renovables, S.A. dispone de 2.800.000 acciones propias que ha adquirido durante el ejercicio 2023 y 2024 por un importe de 4.738 mil euros (a un precio medio de adquisición de 1,69 euros por acción), que han minorado el patrimonio neto consolidado del Grupo.

La citada recompra de acciones, se realizó de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2022 cuyo objetivo era dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones emitidos por la Sociedad, y de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionista publicado el 11 de abril de 2024 cuyo objetivo es un plan de retribución a directivos sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, por las que se establece una potencial entrega de 2.000.000 de acciones.

El Grupo ha realizado una provisión por esta retribución a razón de la cotización a 31 de diciembre de 2024, esto es 1.033 miles de euros como un mayor gasto de personal del ejercicio, esta provisión se ha registrado como un menor valor de las acciones propias en el patrimonio del ejercicio.

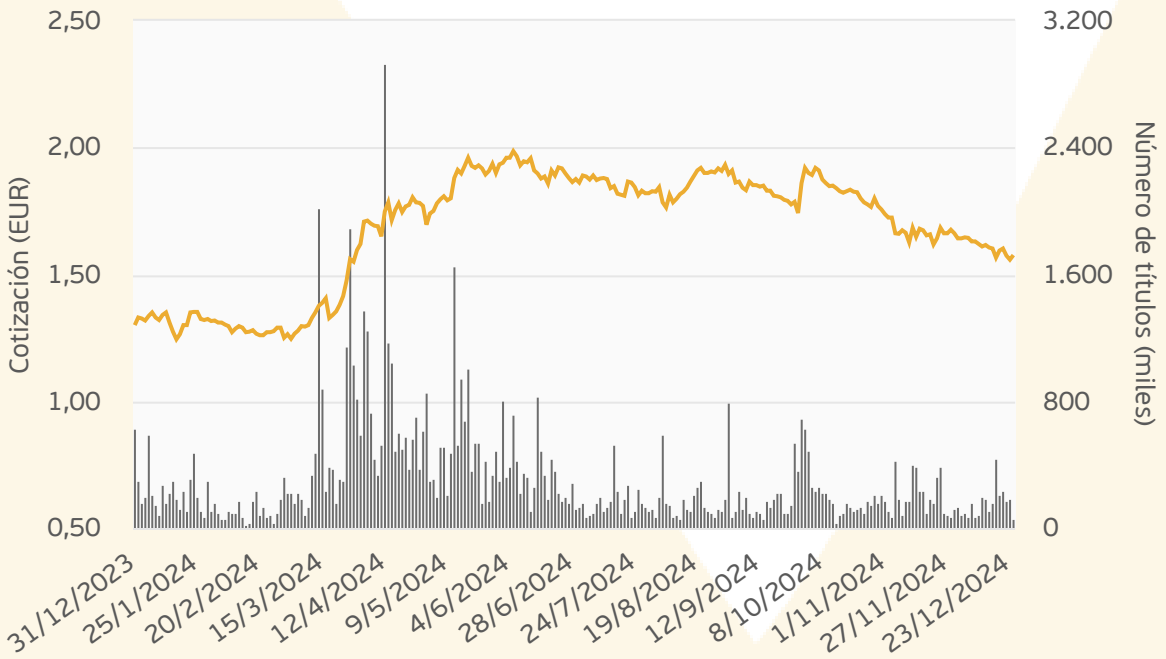
A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Dominante disponía de 800.000 acciones propias que adquirió por un importe de 997 mil euros (a un precio medio de adquisición de 1,25 euros por acción).

11. Otra información relevante

11.1. Información Bursátil

El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SALL CAP ®. Asímismo el 28 de febrero de 2023 fue incluida en el MSCI World Small Cap, un índice de referencia global que recoge la representación de los valores de pequeña capitalización en 23 países de economías desarrolladas.

La evolución bursátil de Audax durante el 2024 ha sido la siguiente:



Los principales datos sobre la cotización se muestran en la tabla siguiente:

Audax Renovables - ADX.MC	2024	Unidades
Número de acciones admitidas a cotización	453.430.779	Núm.
Cotización inicio del periodo	1,300	€ / acción
Cotización cierre del periodo	1,550	€ / acción
Cotización máxima	1,986	€ / acción
Cotización mínima	1,244	€ / acción
Variación cotización en el período	0,19	%
Capitalización a cierre del periodo	702.817.707	€
Número de acciones negociadas	78.342.222	Núm.
Volumen efectivo	133.397.726	€
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	306.024	Núm.
Volumen diario efectivo (promedio)	521.085	€

A destacar que, la capitalización a cierre del periodo se ha situado en los **703 millones de euros**. La **variación de la cotización** durante el ejercicio 2024 ha sido de un **+19%** (pasando de 1,300 €/ acción a 1,5500 €/acción). Asimismo, resaltar que la cotización máxima alcanzada ha sido de **1,986 €/acción** y que, con la operación de la recompra de bonos convertibles y posterior ampliación de capital por un total de 13.139.725 acciones, el incremento del porcentaje del **free float** de la Sociedad se ha incrementado en un **17%** respecto al ejercicio anterior.

11.2. Política de dividendos

El Consejo de Administración de Audax tiene como objetivo la maximización de la remuneración de sus accionistas.

El 26 de junio de 2024 se publicó la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de una política de retribución a los accionistas ascendente a 15 millones de euros al año en concepto de dividendo, o cualquier otra forma prevista por la legislación aplicable, para los

ejercicios 2024, 2025 y 2026. Dicha política fue aprobada por los accionistas en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de julio.

El 27 de septiembre de 2024, en virtud de lo acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, se acordó una distribución al accionista con cargo a prima de emisión de 0,03328667 euros brutos por acción, a todas las acciones de la Sociedad existentes y en circulación con derecho a percibir dicha prima de emisión con fecha de pago el 7 de octubre de 2024.

11.3. Otras informaciones

Medidas alternativas del rendimiento (MAR)

Para complementar los estados financieros consolidados presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), Audax presenta Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR). Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores. Se entiende que la presentación de tales medidas es útil porque pueden ser utilizadas para analizar y comparar la rentabilidad entre empresas e industrias, ya que elimina el impacto de la estructura financiera y de efectos contables distintos a los flujos de caja.

Asimismo, se presentan medidas no financieras porque éstas y otras medidas similares son utilizadas de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias al desempeño.

Las MAR incluidas en este informe de gestión se han calculado y presentado siguiendo la misma metodología para todos los períodos.

A continuación, se presenta el cálculo de aquellas MAR que el Grupo considera más relevantes:

Las principales magnitudes operativas son las siguientes:

Datos operativos de generación				
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Comparativa			
	2024		2023	
Magnitud	Potencia instalada	Producción	Potencia instalada	Producción
Uds.	MW	GWh	MW	GWh
España	155,0	198,4	151,0	171,4
Eólico	44,6	54,7	44,6	51,9
Solar	110,4	143,7	106,4	119,5
Francia	12,0	27,9	12,0	29,0
Polonia	34,0	78,7	34,0	78,7
Panamá*	66,0	165,4	66,0	241,7
Total	**267,0**	**470,3**	**263,0**	**520,8**

* Audax participa en un 30%

Datos operativos de comercialización						
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Comparativa					
	2024			2023		
Magnitud	Puntos de suministro	Cartera	Energía suministrada	Puntos de suministro	Cartera	Energía suministrada
Uds.	#	GWh	GWh	#	GWh	GWh
Iberia	215.551	3.876	4.291	198.846	3.873	4.218
Electricidad	178.299	2.923	3.345	161.842	2.714	3.188
Gas	37.252	953	946	37.004	1.159	1.030
Países Bajos	109.861	6.001	5.517	82.046	3.861	3.726
Electricidad	70.797	2.809	2.718	54.377	1.904	1.841
Gas	39.064	3.192	2.799	27.669	1.957	1.885
Hungría	35.241	5.205	4.690	39.973	4.582	4.713
Electricidad	34.859	4.326	4.063	39.777	4.096	4.214
Gas	382	879	627	196	487	498
Resto de Europa*	75.953	1.389	1.003	41.852	889	1.145
Electricidad	48.338	516	441	23.163	439	539
Gas	27.615	873	562	18.689	449	605
Total	**436.606**	**16.471**	**15.501**	**362.717**	**13.204**	**13.802**
Total Electricidad	**332.293**	**10.574**	**10.567**	**279.159**	**9.152**	**9.783**
Total Gas	**104.313**	**5.897**	**4.934**	**83.558**	**4.052**	**4.019**

*Resto de Europa comprende Italia, Alemania y Polonia

Las principales magnitudes financieras son las siguientes:

Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Definición	Uds.	Comparativa		Relevancia y finalidad
			2024	2023	
Datos Económico Financieros					
Ingresos de las operaciones	Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	k€	1.987.774 = 1.981.744 + 6.030	2.293.155 = 2.290.438 + 2.717	Medida analítica de los ingresos ordinarios contemplando los otros ingresos relacionados con la operativa de la empresa
Margen bruto	Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos	k€	235.694 = 1.987.774 -1.752.080	236.300 = 2.293.155 -2.056.855	Medida del rendimiento de su actividad, ya que proporciona información sobre las ventas netas, restando el coste incurrido para conseguir dichas ventas
EBITDA	Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos - Gastos de explotación - Deterioro, reversión y resultado por enajenaciones de inmovilizado	k€	115.397 = 1.987.774 -1.752.080 -120.331 + 34	96.132 = 2.293.155 -2.056.855 -136.993 -3.175	Indicador para determinar la rentabilidad productiva y que los inversores emplean en la valoración de empresas
EBIT	EBITDA - Amortizaciones	k€	93.581 = 115.397 -21.816	75.127 = 96.132 -21.005	Indicador para determinar la rentabilidad productiva teniendo en cuenta Amortizaciones y Provisiones, los inversores lo emplean en la valoración de empresas (resultado de explotación)
Deuda financiera bruta	Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito	k€	576.881 = 347.032 + 134.353 + 75.924 + 19.572	582.774 = 418.484 + 88.821 + 54.619 + 20.850	Indicador mediante el cual se determina el conjunto de pasivos financieros recibidos de terceros
Deuda financiera neta	Deuda Financiera + Otros pasivos + Derivados + Efectivo y otros activos equivalentes	k€	245.035 = 576.881 + 23.227 -4.892 -350.181	262.252 = 582.774 + 22.845 -11.696 -331.671	Indicador financiero para medir el endeudamiento neto de las compañías a corto y largo plazo, restando el valor de la caja y de las inversiones financieras equivalentes a efectivo y de las garantías financieras de activo
Patrimonio neto	Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante y la de los intereses minoritarios.	k€	223.945	173.252	Patrimonio neto utilizado para calcular Deuda Financiera Neta

Apalancamiento	Deuda Financiera Neta / (Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)	%	52,2% = 245.035 / (245.035 + 223.945)	60,2% = 262.252 / (262.252 + 173.252)	Medida del ratio entre la deuda neta y los fondos propios del grupo.
Deuda financiera neta sin efecto IFRS 16	Deuda Financiera Neta - Efecto NIIF 16	k€	222.356 = 245.035 -22.679	272.408 = 262.252 10.156	Indicador financiero que mide el endeudamiento neto de las compañías sin el efecto de los pasivos por arrendamiento financiero
Apalancamiento sin efecto IFRS 16	Deuda Financiera Neta sin efecto NIIF 16 / (Deuda Financiera Neta sin efecto NIIF 16 + Patrimonio Neto)	%	49,8% = 222.356 / (222.356 + 223.945)	63,5% = 272.408 / (272.408 + 156.891)	Indicador financiero para medir el ratio entre la deuda neta sin efecto NIIF 16 y los fondos propios del grupo

Los principales datos bursátiles son los siguientes:

Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Definición	Uds.	Comparativa		Relevancia y finalidad
			2024	2023	
Indicadores bursátiles					
Número de acciones admitidas a cotización	-	nº de acciones	453.430.779	440.291.054	Total de acciones que cotizan en el mercado de valores
Cotización inicio del periodo	-	€ / acción	1,300	0,750	Precio alcanzado a inicio del periodo reportado por los títulos negociados en bolsa
Cotización cierre del periodo	-	€ / acción	1,550	1,300	Precio alcanzado a final del periodo reportado por los títulos negociados en bolsa
Cotización máxima	-	€ / acción	1,986	1,401	Precio máximo alcanzado por los títulos negociados en bolsa durante el periodo reportado
Cotización mínima	-	€ / acción	1,244	0,703	Precio mínimo alcanzado por los títulos negociados en bolsa durante el periodo reportado
Variación cotización en el período	((Cotización cierre del periodo - Cotización inicio del periodo) / Cotización inicio del periodo) * 100	%	0,19% = ((1,550 - 1,300) / 1,300) * 100	73,45% = ((1,300 - 0,750) / 0,750) * 100	Porcentaje de evolución del importe por acción a principio y final del período reportado
Capitalización a cierre del periodo	Número de acciones admitidas a cotización * Cotización cierre del periodo	€	702.817.707 € = 453.430.779 * 1,550	572.378.370 € = 440.291.054 * 1,300	Valor de las acciones de la empresa sobre la base de cotización a cierre del periodo
Número de acciones negociadas	Σ títulos en cotizacion	nº de acciones	78.342.222	228.271.944	Suma del volumen de los títulos en negociados durante el periodo reportado
Volumen efectivo	Importe relativo al número de acciones negociadas	€	133.397.726	269.783.945	Suma del volumen en EUROS de los títulos en negociados durante el periodo reportado
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	Promedio del número de acciones negociadas	nº de acciones	306.024	594.458	Promedio del volumen de los títulos negociados durante el periodo reportado
Volumen diario efectivo (promedio)	Promedio del importe relativo al número de acciones negociadas	€	521.085	702.562	Promedio del volumen en EUROS de los títulos negociados durante el periodo reportado

12. Hechos relevantes posteriores al cierre

No hay hechos relevantes posteriores al cierre.

13. Periodo medio de pago a proveedores

Como se detalla en la nota 16, el periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2024 ha sido de 38 días, mientras que en el ejercicio 2023 fue de 35 días.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se presentará en la página web de la CNMV.

15. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se presentará en la página web de la CNMV.

16. Estado de Información no Financiera

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad se ha preparado a nivel consolidado de conformidad con la Directiva 2022/2464 del 14 de diciembre de 2022, Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD por sus siglas en inglés), sobre información corporativa sobre sostenibilidad, aunque sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024 se incluye como Anexo I al presente Informe de Gestión Consolidado formando parte integrante del mismo.



Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2024

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1.	**INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)**	**3**
1.1	Base para la elaboración	3
1.2	Gobernanza	5
1.3	Estrategia	9
1.4	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	17
2.	**INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**	**23**
2.1	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	23
2.2	Cambio climático (NEIS E1)	32
2.3	Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	41
3.	**INFORMACIÓN SOCIAL**	**47**
3.1	Personal Propio (NEIS S1)	47
3.2	Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	57
4.	**INFORMACIÓN DE GOBERNANZA**	**62**
4.1	Conducta empresarial (NEIS G1)	62
5.	**Anexos**	**71**
5.1	Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE	71
5.2	Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018	74
5.3	Indicadores taxonómicos	81
5.4	Índice de los requisitos de divulgación	88
5.5	Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad	91

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)

1.1 Base para la elaboración

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)

A continuación, se presenta el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo", "Audax" o "la compañía"), que forma parte del Informe de Gestión. La información reportada corresponde al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El perímetro de consolidación del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, "Informe de Sostenibilidad" o "Estado de Información No Financiera") es el Grupo, y se corresponde con el perímetro de los estados financieros.

El informe se reporta de acuerdo con la Directiva 2022/2464 del 14 de diciembre de 2022, *Corporate Sustainability Reporting Directive* (en adelante, CSRD por sus siglas en inglés), sobre información corporativa sobre sostenibilidad, aunque sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

El presente Informe de Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en el Anexo 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se encuentra en el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

Las empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE. La compañía ha incluido notas explicativas a pie de página sobre ciertos indicadores específicos que no han sido elaborados de acuerdo con el perímetro del informe.

El Estado de Información No Financiera abarca principalmente las actividades propias de la compañía. De acuerdo con el análisis de doble materialidad requerido por la NEIS 1, la compañía ha realizado una evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el AR 16 teniendo en cuenta sus relaciones de negocio directas e indirectas, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. La evaluación concluye que la compañía no ha detectado impactos, riesgos ni oportunidades de materiales relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad analizadas en su cadena de valor, ni en fases anteriores ni posteriores. Se proporciona una explicación detallada en el apartado 1.4 - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.

El Grupo no ha omitido elementos de información sobre propiedad intelectual*, know-how* o resultados de la innovación ni ha utilizado ninguna exención en la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Horizontes temporales

Los horizontes temporales de la compañía coinciden con los horizontes definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información.

La compañía establece como año base el ejercicio 2024, pero incluye en su Estado de Información No Financiera información retrospectiva y prospectiva, sobre los requisitos de divulgación cuantitativos reportados en ejercicios anteriores de acuerdo con la Ley 11/2018, para favorecer la comprensión de la información reportada en relación con los temas materiales de sostenibilidad del Grupo.

Estimación de la cadena de valor

La empresa no tiene capacidad de control sobre las actividades de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor ni de sus relaciones de negocio, motivo por el cual, resulta complejo obtener cierta información sobre la cadena de valor, especialmente de las fases anteriores.

Tras haber realizado esfuerzos razonables, la compañía ha utilizado fuentes indirectas de datos como medias del sector y otras variables sustitutivas en los requisitos de divulgación requeridos por las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS E1 – Cambio climático. Los datos, la base para su elaboración y el grado de exactitud se describen en el apartado 2.2. correspondiente a la NEIS E1.

La compañía está valorando en un futuro próximo la implementación de un *software* de gestión para mejorar la obtención y la calidad de los datos relacionados con la sostenibilidad de sus operaciones propias y de la cadena de valor en el futuro.

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

El Grupo ha utilizado fuentes de estimación e incertidumbre para el cálculo de los datos requeridos por la NEIS E1 sobre cambio climático. La información sobre las fuentes y la incertidumbre se divulgan de forma individual para cada requisito de divulgación.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Es el primer año en el que Audax Renovables prepara su Informe de Sostenibilidad conforme a la Directiva CSRD. La compañía proporcionará datos evolutivos solo sobre la información que ha reportado en ejercicios anteriores y que daba respuesta a los indicadores exigidos por la Ley 11/2018.

Errores de períodos anteriores

Durante el ejercicio 2023, la compañía reportó 2 empleados con errores en su clasificación por edad, concretamente en las filiales situadas en Italia y Holanda.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

El presente Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se ubica bajo el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

El contenido del Estado de Información no Financiera incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo del Consejo, del 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD).

Incorporación por referencia

La compañía ha incorporado información por referencia a los estados financieros consolidados para dar respuesta a los siguientes puntos de datos: E1-5 DP 18 y AR 36 e); E1-6 DP 25 b); E1-6 DP 30.

1.2 Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El modelo de gobierno de la compañía está formado por los siguientes órganos de de administración, dirección y supervisión:

Consejo de Administración

La principal misión del Consejo de Administración es dirigir, administrar y representar a la Sociedad en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices de gestión de la misma, velando ante todo por la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general.

El Consejo de Administración de Audax Renovables es el máximo órgano de gobierno y cuenta con dos comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Audax Renovables es unitario y está formado por el presidente, cuatro vocales (dos de ellos mujeres), y una secretaria no consejera.

Comisión de Auditoría

Dentro de las competencia atribuidas a la Comisión de Auditoría, entre otras, se encuentra la supervisión de la eficacia de la función de auditoría interna, la información financiera y no financiera, entre la que se incluye la información sobre sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros de la Sociedad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, , de conformidad con las normas, vigentes en cada momento, que rigen la auditoría.

Esta comisión está formada por un presidente y dos vocales,, siendo uno de ellos, una mujer.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Sus principales responsabilidades son, entre otras, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección; y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros.

A finales del año 2022, la Compañía incorporó a una Responsable de Sostenibilidad que depende organizativamente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y es miembro de la alta dirección. La Responsable de Sostenibilidad reporta periódicamente el desempeño de la compañía en materia de ESG a la Comisión e informa sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad.

Actualmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un presidente y dos vocales, siendo uno de ellos, una mujer.

Funciones y responsabilidades de los órganos de administración sobre la información no financiera o de sostenibilidad

Las funciones y responsabilidades de los órganos de administración en el ejercicio de la supervisión del proceso de gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre la información sostenibilidad se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría publicados ambos, en la web corporativa.

Conocimientos especializados y capacidades de los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad

Los órganos de gobierno de Audax están formados por los miembros del Consejo y la alta dirección, que, a su vez, está formada por el Director General, el *Group Chief Internal Auditor* y la Responsable de Sostenibilidad.

Todos sus miembros tienen amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el sector energético y más concretamente, sobre las actividades que realiza Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas que también representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de sostenibilidad en

otras empresas. La información sobre la experiencia de los miembros del Consejo en relación con las actividades de la compañía y su sector pueden ser consultadas a través de la web corporativa de Audax.

La Responsable de Sostenibilidad es la persona con mayor conocimiento en términos de sostenibilidad de la compañía. Con una experiencia de más de 8 años trabajando como consultora de sostenibilidad, posee la formación y los conocimientos necesarios para la gestión de las cuestiones ESG en el Grupo. La Responsable de Sostenibilidad recibió formación específica de sostenibilidad dirigida a directivos durante el ejercicio 2023.

En caso de requerirse, la compañía se apoya en empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas, para la realización de trabajos específicos relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales de Audax. Además, en sus obligatoriedades de información a las Comisión de Auditoría, los auditores externos deben informar sobre las actualizaciones y cambios regulatorios aplicables a la Compañía, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Información sobre la composición y diversidad de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de Audax Renovables

El presidente del Consejo de Administración es el único miembro que tiene poder ejecutivo. Asimismo, el 40% de los miembros de dicho órgano son independientes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Audax Renovables está formado por un 40% de mujeres. La Compañía ha establecido el compromiso de mantener, como mínimo, este % de representación femenina como parte del *Plan de Incentivos a Largo Plazo* aprobado durante el ejercicio 2024.

Miembros	Cargo	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos	Género
D. Francisco José Elías Navarro	Consejero Ejecutivo	Presidente	-	-	Hombre
D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle	Consejero independiente	Vocal	Presidente	Presidente	Hombre
D. Josep María Echarri Torres	Consejero independiente	Vocal	Vocal	Vocal	Hombre
D.ª Anabel López Porta	Consejera dominical	Vocal	Vocal	Vocal	Mujer
D.ª Rosa González Sans	Consejera dominical	Vocal	-	-	Mujer
D.ª Naiara Bueno Aybar	Secretaria no Consejera	-	-	-	Mujer

Supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

La responsabilidad en cuanto a la elaboración y aprobación del análisis de doble materialidad de Audax Renovables en base a los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS 1, se describen en el Capítulo 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades-

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de la aprobación del análisis de doble materialidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad identifica y evalúa los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el Apéndice AR 16, en colaboración con el *management* de la compañía, e informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y al Consejo de Administración, sobre la metodología y los resultados obtenidos, para su aprobación. La aprobación de metas y objetivos relacionados con las NEIS reportadas en el presente informe también recae sobre el Consejo.

El Consejo de Administración delega en la Responsable de Sostenibilidad la supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivadas de las cuestiones de sostenibilidad, quien debe reportar, como mínimo, de forma trimestral a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y al Consejo sobre los IROs y cuestiones de sostenibilidad materiales para la compañía.

De forma general, los miembros del Consejo de Administración y los miembros de sus comisiones delegadas disponen de los conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad informa periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones, sobre la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y es el máximo órgano el responsable de determinar si posee las capacidades adecuadas para su gestión o si se requieren recursos especializados adicionales.

En el caso de que los miembros del Consejo de Administración y/o los miembros de sus comisiones delegadas determinaran que la compañía no dispone de las capacidades y/o conocimientos especializados para supervisar una cuestión de sostenibilidad, acude a empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas, para el asesoramiento y la realización de trabajos puntuales relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades derivadas de la cuestión.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

La Responsable de Sostenibilidad informa, como mínimo, de forma trimestral sobre las cuestiones de sostenibilidad materiales a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevando esta Comisión los asuntos al Consejo de Administración. La Responsable informa sobre los impactos, riesgos, oportunidades, las tendencias y las novedades regulatorias relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad y el sector energético. Todas las decisiones tomadas por la compañía sobre la gestión de las cuestiones de Sostenibilidad presentadas en las Comisiones deben ser elevados y, en su caso, aprobadas posteriormente por el Consejo de Administración.

El Director de Auditoría Interna y los auditores externos, en sus obligatoriedades de información, informan a la Comisión de Auditoría sobre las actualizaciones de la normativa financiera aplicable a la Compañía, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Los órganos de dirección y sus miembros tienen en cuenta los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad a la hora de tomar decisiones estratégicas sobre operaciones importantes, sobre el proceso de gestión de riesgos, el sistema de controles internos o decisiones que puedan afectar a la operativa diaria.

El Consejo abordó el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades realizado por la compañía para el análisis de doble materialidad como parte del proceso de aprobación del análisis, poniendo el foco en aquellos que resultan materiales para Audax. Además, el Consejo ha impulsado diferentes proyectos e iniciativas relacionados con los IROs identificados durante el ejercicio, tales como: la aprobación de la política de anticorrupción, la aprobación del plan de formación de Compliance, la aprobación de los trabajos necesarios para el cálculo de la huella de carbono y la definición del objetivo de descarbonización, entre otros.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Para la consecución del ambicioso plan estratégico del Grupo de los próximos años resulta imprescindible el esfuerzo, compromiso e involucración de sus directivos. Por este motivo, durante el 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan de incentivos a largo plazo del Grupo para el período 2024-2026 dirigido a consejeros ejecutivos, directivos y empleados clave.

En este contexto, Audax ha puesto en marcha un plan de incentivos ("Plan") que permite a sus directivos y empleados clave participar en la creación de valor, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para tener derecho a su cobro. El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo y empleados clave, ofreciéndoles un incentivo vinculado al cumplimiento de su plan estratégico. Ello permitirá alinear los intereses de los beneficiarios con los de los accionistas de Audax, ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la situación organizativa y estratégica del Grupo.

El Plan consiste en la asignación a cada beneficiario al inicio del Plan, de un número de "Unidades" que le dará derecho a recibir un número de acciones de Audax equivalente a las unidades asignadas ponderado por un % determinado en función del grado de consecución de los objetivos definidos. El Plan está vinculado, entre otros, al cumplimiento de una serie de objetivos en materia de ESG.

Los objetivos establecidos por la compañía de aquí a 2026 en materia de sostenibilidad son: impartir formación todos los empleados en materia de *Compliance,* mantener la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y la alta dirección del Grupo y el cumplimiento del objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025. El peso de los objetivos ESG en el incentivo a largo plazo es de un 10%.

El Plan es administrado por el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Audax, conforme a las instrucciones del Consejo de Administración y los términos y condiciones del incentivo están regulados en el documento "Condiciones Generales".

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

La compañía proporciona una referencia a los capítulos y apartados en los que se abordan las etapas del proceso de debida diligencia con el objetivo principal de identificar, prevenir y mitigar los posibles riesgos en materia de sostenibilidad que pudieran afectar a la compañía, al medio ambiente y a la sociedad, en general, como consecuencia de sus actividades.

Audax dispone de diferentes procesos y políticas internas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos mencionados. Entre ellos, se destaca el sistema de gestión de riesgos corporativos que incluye los riesgos relacionados con la sostenibilidad, el Código Ético Corporativo y la Política Medioambiental.

Etapa de la debida diligencia	Capítulo	Apartado	Páginas
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	1	1.2; 1.3; 1.4	5; 9; 17
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	1	1.3	9
Identificación y evaluación de los impactos negativos	1	1.4	17
Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar los impactos negativos	2; 3; 4	E1-3; E4-3; S1-3; S4-3; G1-3	35; 44; 51; 60; 67
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	2; 3; 4	NEIS 2 GOV-3; E1-3; E4-1; S1-4; S4-4; G1-3	7; 35; 41; 52; 60; 67

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Para dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere el marco regulatorio vigente: CSRD, Ley 11/2018, regulación de la CNMV, Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la circular asociada 1/2020, el Reglamento Europeo 852/2020, sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la compañía debe divulgar de forma anual la información de sostenibilidad relativa al ejercicio. La gestión de los riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad es responsabilidad del Consejo de Administración, que delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría se encuentra la supervisión de la eficacia de los servicios de auditoría interna, la información financiera y no financiera o de sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo.

El proceso de recopilación y consolidación de la información de sostenibilidad que se pone a disposición de los grupos de interés requiere de la aplicación de controles internos y revisiones que garanticen la fiabilidad y la calidad de la información reportada. En este sentido, el departamento de Sostenibilidad es el responsable de la elaboración y la consolidación de la información sobre sostenibilidad del Grupo. La responsable de sostenibilidad define los criterios a utilizar en el reporte de la información en base a los los marcos regulatorios en materia de sostenibilidad aplicables a la compañía y es la responsable de la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

Para la elaboración y consolidación de la información, la responsable de sostenibilidad coordina con los responsables de las filiales y sus áreas de responsabilidad el proceso de recopilación de la información. Durante esta fase, se aplica una capa de control de la información realizando controles de contenido sobre la información cualitativa y realizando comparativos sobre la información cuantitativa y los datos reportados en ejercicios anteriores, todo soportado por la documentación interna de las áreas.

La responsabilidad de la aprobación del Estado de Información No Financiera o Información sobre Sostenibilidad reside en el Consejo de Administración, previa presentación y aprobación de la Comisión de Auditoría. Además, la información de sostenibilidad es sometida a una verificación anual realizada por un tercero independiente que proporciona otra capa de supervisión de la información y cuya realización es un requerimiento obligatorio para el cumplimiento de la Directiva CSRD, sobre *reporting* de la información de sostenibilidad.

1.3 Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Modelo de negocio

Fundado en el año 2000, Audax Renovables es un Grupo energético independiente presente en 9 países que cotiza en el mercado continuo español y cuyas actividades se centran en el suministro de electricidad, gas y garantías de origen (en adelante, "GdOs"), así como, en la generación de energía de origen 100% renovable. El modelo de negocio está basado en la integración vertical, garantizando un suministro eficiente de la energía comercializada a sus clientes.

Tras más de dos décadas en el sector energético, el Grupo se encuentra en pleno crecimiento. A cierre del 2024, el Grupo está compuesto por 84 compañías filiales y tiene un equipo formado por 783 empleados en diferentes países de Europa, tal y como se informa en el apartado 3.1 correspondiente a la NEIS S1 - Personal Propio.

En 2024, Audax suministró 15,5 TWh de energía a más de 426.000 clientes en 8 países europeos (España, Portugal, Francia, Italia, Holanda, Alemania, Polonia, Hungría) y generó 305 MWh de electricidad de origen renovable en sus parques solares y eólicos situados en España, Polonia, Francia y Panamá..

El principal objetivo es liderar la transición energética en su sector, continuando con su actividad de suministro de electricidad, gas y GdOs, invirtiendo en la actividad de generación de electricidad a través de fuentes 100% renovables y contribuyendo a la mejora del mix energético europeo y la reducción de las emisiones de CO_2 a la atmósfera.

Principales actividades y servicios de Audax Renovables

Comercialización de electricidad y gas

Audax Renovables es principalmente una empresa comercializadora de electricidad, gas y GdOs. La principal actividad empresarial del Grupo es el suministro de electricidad, gas y GdOs a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Holanda, Hungría, Polonia, Portugal, Italia y Alemania.

La empresa lleva a cabo actividades relacionadas con la comercialización de gas, considerado un combustible fósil tal y como se define en Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha suministrado un total de 15,5 TWh de energía a más de 426.000 clientes, siendo el 54% de ellos, clientes domésticos. Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el fomento de las energías renovables se destaca que el 11% de la electricidad suministrada por el Grupo ha sido certificada como renovable.

Los clientes a los que Audax presta servicio son mayoritariamente empresas y clientes domésticos que se encuentran ubicados en Europa, concretamente en los siguientes países: España, Hungría, Holanda, Italia, Polonia, Portugal y Alemania.

Es importante diferenciar la actividad de las empresas comercializadoras de las distribuidoras. La actividad de una empresa comercializadora se centra en la compra de energía y GdOs a mercado para suministrarla al cliente final y en la realización de los servicios de facturación, mientras que las empresas distribuidoras son las responsables de gestionar las infraestructuras físicas y el mantenimiento de las líneas de electricidad y gas para que la energía pueda llegar hasta la vivienda. Este es el motivo por el que Audax no tiene control sobre la gestión ni la operativa de la infraestructura ni instalaciones de la energía que comercializa.

Generación de energía de origen renovable

En 2016, el Grupo decidió ampliar sus actividades y apostó por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable, a través de tecnología eólica y solar fotovoltaica, convirtiéndose en una compañía verticalmente integrada.

A cierre de ejercicio, el Grupo posee una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos con capacidad para generar 955 MW, que generó 305 MWh en 2024. Los proyectos se encuentran situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá y se encuentran en diferentes fases de desarrollo y operación. La información sobre el estado de la cartera se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados de la compañía que se publican en la página web corporativa.

Las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética y por ello, el principal objetivo del Grupo es incrementar los proyectos de generación de energías y dotar a la compañía de una cartera robusta de proyectos. Los proyectos de generación se materializan llevando a cabo las mejores prácticas en la construcción y explotación de los parques, garantizando la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación aplicable, la preservación de la biodiversidad y la conservación del patrimonio histórico, garantizando el bienestar de las comunidades locales en las que opera. Para la construcción de los nuevos parques de generación, Audax adquiere todos los materiales y módulos necesarios a proveedores externos de reconocido prestigio y que cumplen con exigentes estándares de calidad y medio ambiente, sin haber identificado durante el ejercicio riesgos ni impactos relacionados con los insumos de los parques ni su aprovisionamiento.

Sectores significativos y productos prohibidos

La compañía realiza principalmente la actividad de comercialización de electricidad, gas y GdOs. El gas comercializado proviene de combustibles fósiles, y como todas las actividades relacionadas con ellos se consideran una de las principales causas del cambio climático. En 2024, la compañía ha comercializado 4,9 TWh en Europa y los ingresos relativos a la actividad representan el 31% de los ingresos totales del Grupo.

La compañía no presta ningún servicio ni comercializa ningún producto considerado prohibido en ninguno de los países en los que opera.

Objetivos relacionados con la sostenibilidad

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ha continuado trabajando en la implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad durante el periodo del informe. Se han llevado a cabo diferentes proyectos e iniciativas para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados.

Se destaca la consecución de los siguientes objetivos durante el 2024:

- Aumentar la capacidad instalada en la cartera de proyectos de generación.
- Aprobación de la Política de Anticorrupción.
- Aprobación de la Política Regalos y Atenciones.
- Cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances.
- Actualización del Mapa de Riesgos Corporativos.
- Aprobación del plan de formación de Compliance.

El objetivo más relevante en cuanto a sostenibilidad de la compañía es aumentar la capacidad instalada de la cartera de generación y contar con parques de generación de energía renovable en todos los países en los que el Grupo actualmente comercializa electricidad. El Grupo ha continuado trabajando en la expansión de la cartera y en la construcción de parques solares durante el 2024 y continuará haciéndolo a largo plazo.

Se han definido varias políticas a nivel de Grupo, cumpliendo de esta forma los objetivos previamente fijados, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, así como, la actualización del mapa de riesgos corporativo y el plan de formación de Compliance, entre otros.

La compañía también ha trabajado en el cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances por primera vez y continúa trabajando para establecer un objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025, de acuerdo con el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025.

Audax fomenta y promueve de forma activa el consumo de energía de origen renovable entre sus grupos de interés, especialmente entre sus clientes. Proporciona información sobre cómo certificar su energía consumida como renovable a través de la adquisición de garantías de origen para contribuir a los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. También ofrece a los clientes instalaciones de autoconsumo mediante paneles solares como alternativa a las fuentes contaminantes que usan en la actualidad.

A cierre de ejercicio, el 11% del total de la energía suministrada por el Grupo fue certificada como renovable lo que demuestra que no existen indicios a corto, medio y largo plazo de que se vaya a producir cambios significativos en la demanda por parte de nuestros clientes.

El Grupo también ha trabajado en ampliar los servicios y productos ofrecidos a los clientes en materia de eficiencia energética desarrollando soluciones que les ayuden a reducir el consumo energético y también la factura. En este caso, la compañía está desarrollando una aplicación para monitorizar el consumo en tiempo real y las franjas horarias del día dónde la energía es más económica.

De cara al futuro, la compañía tiene muy presente los retos a los que se enfrenta en materia de residuos y economía circular. Los materiales complejos, el volumen de las palas de los aerogeneradores, la limitación del reciclaje y la reutilización de estos equipos, son desafíos presentes en el sector para los que la industria está destinando multitud de recursos para desarrollar tecnología que dé respuesta a dichos retos. La vida media de los parques del Grupo se sitúa en 20 años por lo que esta cuestión será material para Audax en el futuro.

Estrategia corporativa

La estrategia de la compañía integra las cuestiones de sostenibilidad materiales que afectan directamente al negocio. A continuación, se detallan los elementos de la estrategia de la compañía directamente relacionados con las NEIS materiales para la compañía:

Mitigación del cambio climático (NEIS E1)

Uno de los pilares estratégicos de Audax es convertirnos en una compañía verticalmente integrada en todos los mercados en los que operamos. El objetivo a futuro es aumentar la capacidad instalada de la cartera de generación y contar con parques de generación de energía renovable en todos los países en los que el Grupo actualmente comercializa electricidad.

Como parte de su compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, Audax ha trabajado durante el 2024 en el cálculo de la huella de carbono para los tres alcances y en la definición de un objetivo de descarbonización de aquí a 2030 sobre su actividad principal: la comercialización de electricidad.

Energía (NEIS E1)

La compañía está trabajando también en la expansión del *portfolio* de productos poniendo el foco en ofrecer a los clientes servicios e instalaciones para la mejora de la eficiencia energética y alternativas para el consumo de energía renovable.

Foco en las personas y mejoras en el modelo organizativo (NEIS S1)

La compañía continúa trabajando en la consolidación del equipo. El departamento de recursos humanos está liderando el denominado "*Organizational Project*", que está permitiendo a la compañía reforzar las funciones de Grupo, estandarizar el modelo organizativo y operativo de los empleados propios en el Grupo, clarificar las líneas de responsabilidad funcional y jerárquica en todos los niveles de la compañía e identificar las posiciones más expuestas a posibles riesgos.

Conducta empresarial (NEIS G1)

- **Fomento de la cultura corporativa:** La consolidación y fomento de la cultura corporativa y los valores de Audax entre los empleados es uno de los objetivos estratégicos de la compañía. En 2024, la compañía nombró al *Group Compliance Officer* como máximo responsable de fomentar y promover la ética empresarial y de cumplimiento en la compañía.
- **Prevención de la corrupción y soborno:** Durante el 2024, se han realizado diferentes acciones como la aprobación de la Política de Anticorrupción y Soborno del Grupo y la impartición de formaciones sobre dicha materia. La NEIS 4 sobre conducta empresarial recoge la información relativa a los requerimientos de divulgación y el desempeño de la compañía respecto a las mencionadas cuestiones.

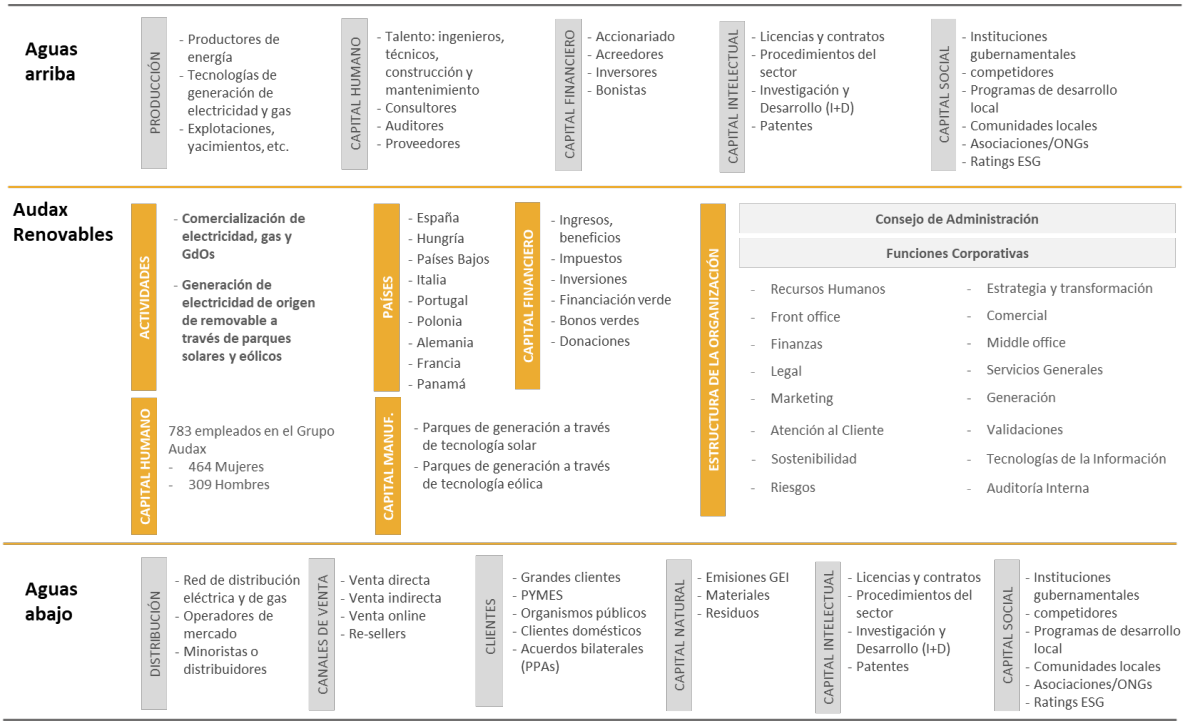
Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2023

Como parte del compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible y la integración de las cuestiones de sostenibilidad en la estrategia corporativa, el Consejo de Administración aprobó en 2023 el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El plan define la hoja de ruta para alcanzar los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad, gestionar los impactos y riesgos identificados y aprovechar las oportunidades.

El plan pretende dar respuesta a los principales retos a los que la Compañía se enfrenta, en los tres pilares de la sostenibilidad: el medio ambiente, la sociedad y el gobierno corporativo. Para dar respuesta a dichos retos, el plan se define en torno a cuatro líneas estratégicas: **“Liderazgo sostenible”, “Protegemos el medio ambiente”, “Juntos sumamos” y “Cultura de cumplimiento”,** bajo el objetivo común de mejorar el desempeño ESG en cada uno de estos ámbitos y convertirse en una compañía, cada vez más sostenible. El plan define 40 proyectos y/o iniciativas con objetivos específicos basados en las cuestiones de sostenibilidad materiales de la Compañía durante el periodo 2023-2025.

Cadena de valor

En la siguiente figura, se muestra la cadena de valor de Audax:



Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Audax realiza anualmente una revisión del mapa de grupos de interés como parte del análisis de materialidad con el objetivo priorizarlos y de identificar posibles nuevos grupos de interés. Para el análisis se tiene en cuenta el conocimiento de los directivos de la compañía y los análisis de contexto realizados. La compañía tiene en cuenta las expectativas y necesidades de sus grupos de interés en la toma de decisiones y en la estrategia corporativa, ya sea, mediante consulta directa o a través de información pública o empresas consultoras externas especializadas.

A continuación, se incluye la información sobre los principales grupos de interés de Audax Renovables:

Grupos de interés	Proceso de colaboración	Integración en la compañía
Clientes	Servicio de Atención al Cliente o *Customer Care* a través de canales presenciales o digitales (presencial, telefónico, correo electrónico, correo convencional, Whatsapp, etc.)	Se realizan evaluaciones a los gestores para identificar oportunidades de mejora en la experiencia del cliente. El conocimiento sobre las necesidades, hábitos de consumo y preferencias de los clientes proporciona a la compañía ideas de mejora sobre sus servicios y productos ofrecidos.
Personal propio	- Canales directos de escucha, como los responsables y RRHH. - Buzón de sugerencias - Canal de denuncias - Mediante los representantes de los trabajadores en las filiales en las que se dispone de los mismos.	Se establecen planes de acción para fomentar la cultura corporativa, impulsar el desarrollo profesional y mejorar la conciliación de la vida personal con la profesional.
Accionistas, bonistas e inversores	- Presentaciones de resultados trimestrales. - Celebración anual de la Junta General de Accionistas.	Existe una relación de transparencia y comunicación activa sobre la estrategia y objetivos de la compañía. Durante el 2024, se celebró una Junta General de Accionistas en la que pudieron intervenir sobre los asuntos de su interés y/o preocupación.
Proveedores, contratistas y socios comerciales	Comunicación con los proveedores y contratistas durante los procesos de compra y contratación.	Incorporación de mejoras y sugerencias en los procesos de compra y contratación para fortalecer los controles internos.
Administraciones públicas y organizaciones	Cumplimiento de procesos regulatorios para obtener las licencias necesarias para el desarrollo de las actividades. Reuniones de colaboración con administraciones públicas.	Adaptación y actualización de procesos internos y documentación para integrar los requerimientos legales aplicables.
Medios de comunicación	Mediante notas de prensa, encuentros con medios, webs corporativas y redes sociales.	La compañía trabaja para transmitir una imagen de compañía sólida y tiene en cuenta lo importante que es la reputación para la consecución de los objetivos de la compañía.
Auditores	Auditorías anuales	Las auditorías sirven a la compañía para detectar puntos de mejora en los procesos internos con el objetivo de mejorar los controles internos y cumplir con los requisitos de divulgación.
Competidores	Encuestas	Las opiniones de nuestros competidores en materia de sostenibilidad son fuentes de información claves para evaluar nuestra propia estrategia ESG.
Ratings ESG	Procesos de calificación (EthiFinance, Sustainalytics, CDP)	Los criterios de evaluación y calificaciones de los ratings ESG son relevantes para priorizar los elementos de la estrategia ESG.

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

A raíz del ejercicio de doble materialidad, Audax ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E1 Cambio climático		Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.
			Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).
			Oportunidad	Definición de un objetivo de descarbonización a nivel Grupo.
			Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.
		Adaptación del cambio climático	Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.
			Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.
		Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía
			Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
			Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de los clientes.
			Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética y que permitan reducir los costes de la energía para el cliente final.
			Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.
			Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.
			Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.
			Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques de generación.
		Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa
			Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio y los trabajadores no asalariados.
			Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.
			Impacto	Brecha salarial de género
			Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.
			Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos
			Impacto	Programas de formación a los empleados
			Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes
			Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes
			Impacto	Acceso a información de calidad
			Impacto	Canales de venta indirectos que utilizan prácticas de *marketing* fraudulentas
		Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales.
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Limitaciones en la contratación de clientes en situaciones de exclusión social
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.
			Impacto	Exposición mediática del CEO y accionista mayoritario del Grupo
			Riesgo	Riesgo de *greenwashing* sobre el impacto real del negocio y sus principales actividades
			Riesgo	No identificación de conductas irregulares por falta de confianza en la gestión del canal de denuncias
		Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción, el soborno y/o fraude por parte de empleados del Grupo
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Evaluación de proveedores incorporando criterios ambientales y sociales conforme a la Directiva Europea CSDDD
			Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.

Cambio climático

La lucha contra el cambio climático y el compromiso con la transición energética son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores están impulsando políticas de neutralidad climática que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. Los combustibles fósiles y todas las actividades relacionadas con ellos son una de las principales causas del cambio climático y las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición hacia una economía baja en emisiones. Como resultado del análisis de materialidad, la compañía concluye que los riesgos e impactos identificados en materia de cambio están mayoritariamente

asociados a la transición energética y la regulación europea aplicable en este sentido. La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio *per se*, pero si ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático aplicados a los activos de generación. Los resultados obtenidos de la herramienta indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él.

La mayoría de los impactos materiales y riesgos identificados sobre cambio climático no tienen efectos significativos previstos a corto, medio ni largo plazo, aunque la compañía está trabajando en dar respuesta a dichos impactos, por este motivo, ha trabajado en el cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances durante el ejercicio 2024 y ha iniciado los trabajos para la definición del primer objetivo de descarbonización del Grupo, cuya aprobación está prevista en 2025, tal y como se describe en el capítulo 2.2 Cambio climático (NEIS E1).

Biodiversidad y ecosistemas

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques o los fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación, motivo por el cual, existe una gran presión regulatoria en cuanto a la aplicación de medidas para la protección del medio ambiente y los ecosistemas durante todas las fases de desarrollo de los proyectos. Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y, se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habiten, siempre cumpliendo con los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración.

Durante el 2024, la compañía no ha identificado ningún riesgo sobre la pérdida de biodiversidad ni relacionado con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción

Empleados propios

- **Condiciones de trabajo**

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con las condiciones de trabajo, siendo dos de ellos negativos y cuatro positivos. El impacto negativo identificado relacionado con salarios adecuados es real y es debido a la brecha salarial de género del Grupo y que la mayor parte del equipo directivo de de la compañía está formado por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del *management*. El segundo impacto negativo identificado es potencial y está asociado con los posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores. La compañía tiene un índice de accidentabilidad bajo pero el IRO se ha relacionado con la protección de los derechos humanos y de los trabajadores dónde prevalece el criterio de gravedad frente a la probabilidad.

En cuanto a los cuatro impactos positivos reales y materiales, la compañía ha identificado la creación de empleo de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos, como IROs materiales.

- **Igualdad de trato y oportunidades para todos**

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con la igualdad de trato, siendo cinco de ellos impactos positivos reales y uno de ellos, negativo potencial. Sobre los impactos positivos materiales la compañía ha identificado IROs relacionados con la mejora del modelo organizativo como objetivo de la estrategia corporativa, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el nuevo programa de *onboarding* implementado durante el 2024 y la contratación de empleados con discapacidad. El único impacto potencial negativo material para la compañía son las posibles situaciones de acoso laboral, mobing o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y afecte a sus empleados.

El único impacto potencial negativo identificado es el relacionado con posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores que puedan afectar al personal propio. A pesar de que la compañía solo tiene empleados propios en países europeos en los que la regulación es muy exigente en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, al ser un tema de sostenibilidad relacionado con los derechos

humanos prevalece el criterio de gravedad ante el de probabilidad, convirtiendo el asunto en material. La compañía no ha identificado ningún riesgo ni oportunidad material relacionada con los empleados propios.

Clientes finales

Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, los precios y las políticas de la organización que permita a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y expectativas.

Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente propio enfocado en dar respuesta de forma personalizada a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes para dar respuesta a los impactos negativos identificados. Además, para evaluar la calidad y las remediaciones proporcionadas a los clientes, la compañía recoge su *feedback* a través de encuestas de satisfacción para valorar la atención recibida por el equipo y analiza las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración por sus clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la privacidad de sus clientes y en la protección de sus datos de carácter personal, motivo por el que se ha identificado un impacto positivo sobre este subtema.

Conducta empresarial

Los impactos y riesgos identificados sobre cultura corporativa y corrupción están directamente relacionados. La compañía está poniendo el foco en fomentar la cultura corporativa, motivo por el que ha aprobado durante el 2024, el Plan de Formación de Compliance. Sobre la gestión de las relaciones con los proveedores, la compañía debe trabajar en los próximos ejercicios en la adaptación a la Directiva Europea CSDDD con el objetivo de fortalecer el sistema de control en la cadena de valor respecto al medio ambiente y los derechos humanos.

1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Análisis de Doble Materialidad

El proceso llevado a cabo por la compañía para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades (en adelante, IROs) materiales se ha basado en el proceso descrito en la NEIS 1 y en la *Guía de Implementación del Análisis de Materialidad* publicada por EFRAG.

Partiendo del listado de cuestiones de sostenibilidad definido en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, la compañía realiza una identificación de IROs y una posterior evaluación para determinar cuáles de los IROs identificados son materiales para la compañía. Existen dos perspectivas de evaluación: la materialidad de impacto y la materialidad financiera. Un IRO resulta material si lo es en cualquier de las perspectivas.

El análisis de doble materialidad se elabora de forma anual por la Responsable de Sostenibilidad en colaboración con los directivos y el *management* de la organización. Los resultados obtenidos se reportan al Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su posterior aprobación.

A continuación, se incluye un resumen de la metodología aplicada para la elaboración del análisis:

Fase 1: Comprensión del contexto

- **Análisis preliminar sobre las cuestiones potencialmente materiales relacionadas con las actividades propias, la estrategia corporativa y el plan de negocio:** La compañía analiza su estrategia, el contexto regulatorio, los estados financieros y las tendencias del sector en relación con las cuestiones de sostenibilidad del Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1. El análisis se centra en las actividades propias en los países en los que opera y sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor. Se tienen en cuenta para el análisis las políticas y procedimientos internos de la compañía.
  El análisis de doble materialidad parte del mapa de riesgos corporativos de la compañía, en el que se identifican los riesgos más significativos entre los que se incluyen los riesgos ESG. Ambos procesos se complementan; la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos incluidos en el registro de IROs es coherente con las valoraciones de los riesgos evaluados en el mapa de riesgos.

Con la información recabada, se obtiene un listado preliminar de IROs y se identifican las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales según la dirección y los grupos de interés. Dicho listado preliminar servirá de base para la elaboración del registro de IROs de la siguiente fase.

- **Análisis de la cadena de valor:** Se analizan las relaciones comerciales en las operaciones propias y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, identificando los riesgos, impactos y oportunidades relacionados con cada agente de la cadena y las cuestiones de sostenibilidad listadas en el RA 16 de la NEIS 1. Audax no tiene control operativo ni poder para influir sobre los agentes de su cadena de valor aguas arriba ni aguas abajo. Debido a estas particularidades, existen limitaciones en la obtención de datos de proveedores y clientes.

- **Comprensión de las partes interesadas afectadas:** El Grupo mantiene relaciones fluidas y transparentes con sus grupos de interés, considerando fundamental entender sus expectativas y necesidades respecto a la actividad de la compañía y los riesgos a los que puedan estar expuestos. En 2024, se ha revisado el mapa de grupos de interés como parte del análisis de doble materialidad. La compañía es consciente de la importancia de obtener una visión completa de los impactos internos y externos de Audax, así como, de incorporar la perspectiva de los grupos de interés para priorizar los temas materiales.

  Como parte del análisis de doble materialidad, la compañía realizó una consulta a sus *stakeholders* lanzando una encuesta a una muestra de personas de los grupos de interés, estando representados todos los grupos significativos detallados en el apartado 1.3 Estrategia. La encuesta requería a los encuestados realizar una priorización de las cuestiones de sostenibilidad que consideran más materiales para Audax desde la perspectiva de impacto y desde la perspectiva financiera. Los resultados de la consulta realizada a los grupos de interés se incorporan al análisis preliminar de cuestiones materiales realizado por la dirección.

Fase 2: Identificación de los IROs reales y potenciales relacionados con las cuestiones de sostenibilidad

Durante esta fase del análisis, la compañía elabora un listado de IROs reales y potenciales del negocio en base a las conclusiones obtenidos durante la fase anterior y la información reportada en los Estados de Información No Financiera de ejercicios anteriores, el proceso de gestión de riesgos corporativos y el sistema de control de interno y en general, todas las políticas y procesos internos del Grupo.

La metodología utilizada para la elaboración del listado se basa en la descrita en la "Guía de implementación - Análisis de materialidad" publicada por EFRAG y la clasificación de los IROs cumple con los requisitos exigidos por la CSRD.

Cada IRO identificado está vinculado a los temas, subtemas y/o subsubtemas de sostenibilidad incluidos en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1. El registro incluye una descripción detallada del IRO, su ubicación geográfica, su ubicación en la cadena de valor, la actividad afectada, el horizonte temporal aplicable y si está relacionado con los Derechos Humanos, tal y como recoge el Reglamento.

La compañía ha identificado un total de 82 IROs, siendo 48 de ellos impactos, 29 riesgos y 5 oportunidades.

Fase 3: Análisis y determinación de los IRO materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad

De acuerdo con la Directiva, el presente informe de sostenibilidad se base en un análisis de doble materialidad que determina las cuestiones de sostenibilidad materiales de Audax Renovables. El análisis de doble materialidad se basa en que una cuestión de sostenibilidad puede ser material para la compañía desde dos dimensiones, en términos de impacto y en términos financieros, como se define en la NEIS 1.

Materialidad de impacto

La materialidad de impacto evalúa los impactos reales o potenciales, positivos o negativos de la compañía sobre las personas y/o el medio ambiente a corto, medio o largo plazo. El análisis incluye la evaluación de los impactos relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, incluyendo los impactos asociados a sus actividades, servicios y relaciones comerciales.

Cálculo de la materialidad de impacto

Audax ha aplicado criterios de gravedad y probabilidad para la evaluación de la materialidad de los impactos identificados en función de sus características y de si se trata de impactos reales o potenciales, negativos o positivos. Con respecto a los impactos reales y negativos, la materialidad se basa en la magnitud, alcance y carácter irremediable del impacto, mientras que, para los impactos positivos, la materialidad se basa en la magnitud y el alcance. Con respecto a los impactos potenciales, la materialidad incluye la probabilidad de que se produzcan los mismos.

Evaluación materialidad de impacto = Gravedad x Probabilidad

Gravedad = Magnitud x Alcance x Carácter Irremediable

Definición de umbrales para la materialidad de impacto:

La **gravedad** de un determinado impacto negativo real o potencial se evalúa en función de la afectación a las personas y/o el medio ambiente. La compañía ha definido sus umbrales para cuantificar la gravedad en base a tres criterios:

- Magnitud: Representa el grado en el que los impactos pueden afectar a la actividad de la compañía. Se cuantifica de 1 a 5, representando el 1 una magnitud baja y el 5 una magnitud alta, en función de las consecuencias y el horizonte temporal en el que se produzca el impacto en la compañía, el medio ambiente y/o la sociedad, en general.

- Alcance: Cuantifica la amplitud del impacto y considera el número filiales, personas o ecosistemas afectados. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 el alcance bajo y 5 un alcance alto.

- Carácter irremediable: Representa la medida en la que se puede remediar el impacto. Se consideran los límites existentes a la hora de restaurar los ecosistemas afectados a una situación al menos, equivalente a la que tenía antes de producirse el impacto negativo. Se cuantifica de 1 a 5, en función de si los impactos pueden remediarse de forma inmediata o si las consecuencias del impacto son irremediables para la compañía, el medio ambiente o las personas, en general. Solo es aplicable a los impactos negativos.

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un impacto potencial se produzca, en términos estadísticos. Se vincula al % de probabilidad de que el hecho ocurra en base a los impactos identificados. La probabilidad se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80 y un 100% de probabilidad.

Criterios de evaluación en función del tipo de impacto:

Con respecto a los **impactos reales y negativos**, los umbrales de materialidad se basan en la gravedad del impacto, mientras que, para los **impactos positivos**, la materialidad únicamente se basa en la magnitud y el alcance. Para los impactos reales la probabilidad se considera 1.

Los umbrales para la materialidad de **impactos negativos potenciales** se basan en la gravedad y sus tres criterios (magnitud, alcance y carácter irremediable), así como en la probabilidad de que se materialicen. En el caso de los impactos positivos potenciales, se procede de la misma forma, pero no se tiene en cuenta el carácter irremediable.

En el caso de que el impacto identificado esté relacionado con los Derechos Humanos, tal y como se define en el párrafo 45 de la NEIS 1, la gravedad tiene prioridad sobre la probabilidad a la hora de evaluar las cuestiones materiales.

Materialidad financiera

Una cuestión de sostenibilidad es material desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar que produzca efectos financieros significativos sobre la compañía o que pueda influir directa o indirectamente en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo. La materialidad financiera cuantifica en términos financieros el impacto que tendrían los riesgos y las oportunidades identificadas por la compañía en caso de materializarse. El análisis realizado incluye la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas debajo de la cadena de valor, incluyendo los riesgos asociados a sus relaciones comerciales, el medio ambiente y la sociedad, en general.

Para el proceso de identificación de de riesgos que puedan tener efectos financieros, se tiene en cuenta el mapa de riesgos corporativos que incluye los riesgos relacionados con la gestión financiera, riesgos fiscales, de continuidad del negocio y gestión de crisis, entre otros.

Cálculo de la materialidad financiera:

La materialidad financiera se evalúa sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros asociados a los riesgos y oportunidades identificados.

Evaluación materialidad de impacto = Probabilidad x Magnitud de los efectos financieros

Definición de umbrales para la materialidad financiera:

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un riesgo u oportunidad se produzcan, se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80 y un 100% de probabilidad.

La **magnitud de los efectos financieros** se evalúa según con los efectos que el riesgo u oportunidad tendría en los ingresos del Grupo. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes a menos del 25% de los ingresos del Grupo y representando 5, un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes al 85% de los ingresos del Grupo.

Definición de umbrales para la materialidad de los subtemas y cuestiones de sostenibilidad

Los IROs identificados se evalúan de acuerdo con los umbrales definidos anteriormente obteniendo una puntuación cuantitativa que permite su comparabilidad y priorización. Una vez obtenidas las calificaciones de los IROs se agrupan por subtema de sostenibilidad y se calcula el promedio de la materialidad de impacto y la materialidad financiera por subtema en función de los IROs que se hayan identificado. De la misma forma, se realiza el promedio de la materialidad de los subtemas para obtener la puntuación de materialidad por tema de sostenibilidad.

La compañía considera materiales los subtemas de sostenibilidad que obtengan cómo mínimo, un 1,5 en la evaluación de la materialidad financiera y/o de impacto, considerándose material si se alcanza dicha valoración en una sola de las dimensiones evaluadas. Por tanto, las cuestiones de sostenibilidad materiales son aquellas que cubren los subtemas identificados como materiales por la compañía y la materialidad se calcula según el promedio de sus subtemas.

Proceso de evaluación y priorización de IROs y construcción de la matriz de doble materialidad

La Responsable de Sostenibilidad realiza una evaluación cuantitativa inicial que es revisada por los responsables de las diferentes áreas de la compañía. Se realizan sesiones individuales y específicas con el *management* para revisar las puntuaciones obtenidas de los IROs y realizar modificaciones en caso de requerirse.

Una vez realizada la revisión por parte de la dirección, se determinan las cuestiones y subtemas de sostenibilidad materiales para Audax para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Fase 4: Presentación y aprobación de las conclusiones del análisis de doble materialidad

Como resultado del análisis, se obtiene un listado con los temas y subtemas de sostenibilidad materiales de la para la compañía y un listado de IROs materiales.

Tras la realización del análisis en 2024, han resultado ser materiales trece (13) subtemas de materialidad, agrupados en cinco (5) cuestiones de sostenibilidad, contempladas en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1.

Cuestiones de sostenibilidad materiales para Audax Renovables

Audax elabora el presente Estado de Información No Financiera de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de doble materialidad sobre las cuestiones y subtemas de sostenibilidad del AR 16 y, como consecuencia, da respuesta exclusivamente a los requisitos de divulgación contemplados por la Directiva CSRD para cada uno de ellos:

NEIS	Tema de sostenibilidad	Subtema
E1	Cambio climático	Adaptación del cambio climático
		Mitigación del cambio climático
		Energía
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad
		Impactos en el estado de las especies
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo
		Igualdad de trato y oportunidades para todos
		Otros derechos relacionados con el trabajo
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales
G1	Conducta empresarial	Corrupción y soborno
		Cultura corporativa
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago

Cuestiones de sostenibilidad no materiales para Audax Renovables

Como resultado del análisis de doble materialidad realizado, la compañía ha llegado a la conclusión de que los siguientes temas de sostenibilidad no son materiales y proporciona información sobre las conclusiones respecto a cada tema.

NEIS	Temas de sostenibilidad no materiales
E2	Contaminación
E3	Agua y recursos marinos
E5	Economía circular
S2	Trabajadores de la cadena de valor
S3	Colectivos afectados

- **Contaminación (NEIS E2)**

La contaminación no ha resultado ser una cuestión material para la compañía debido a que la mayor actividad de la compañía y el mayor impacto en la contaminación es el uso doméstico de las oficinas del Grupo por parte de los empleados. La única actividad productiva de la compañía es la generación de energía renovable a partir de parques solares y eólicos. La instalación de módulos fotovoltaicos y aerogeneradores no contaminan el suelo por sí mismos pero la compañía aplica medidas de protección y de mitigación específicas sobre los residuos de las plantas para evitar la degradación y la contaminación de los suelos. La compañía no ha detectado ningún caso de contaminación de suelos durante el 2024.

Respecto a los subtemas relacionados con contaminación es importante señalar que Audax no produce ni utiliza ni comercializa sustancias consideradas como extremadamente preocupantes según el Reglamento REACH ni preocupantes ni productos que las contengan. No se han detectado impactos ni riesgos significativos respecto al consumo de plásticos, mayormente, consumo de envases y embalajes que son enviados a gestores de residuos autorizados para su reciclaje.

- **Agua y recursos marinos (NEIS E3)**

Audax no tiene impactos ni riesgos asociados al uso del agua y de los recursos marinos. La compañía no realiza vertidos ni extracciones directas ni indirectas de recursos marinos. La compañía y todas sus instalaciones consumen agua de la red. En las oficinas del Grupo se realiza un consumo a nivel doméstico proveniente del uso de los comedores y las oficinas. En las plantas de generación el consumo de agua proviene principalmente de las limpiezas de las placas solares que se realizan como máximo una vez al año. La compañía monitoriza y

reporta anualmente el agua consumida en las oficinas del Grupo y en las plantas de generación. En 2024, el consumo de agua reportado fue de 381,5 m^3.

- **Economía circular (NEIS E5)**

La economía circular no ha resultado material para la compañía debido al horizonte temporal considerado para la elaboración del presente informe y la vida útil de los parques de generación.

El Grupo es consciente del gran reto que tienen los parques eólicos y solares en materia de reciclaje y economía circular. Los materiales complejos, el volumen de las palas de los aerogeneradores, la limitación del reciclaje y la reutilización de estos equipos, son desafíos presentes en el sector para los que la industria está destinando multitud de recursos para desarrollar tecnología que dé respuesta a dichos retos.

La vida media de los parques del grupo se sitúa en 20 años por lo que esta cuestión será material para Audax en el futuro. La primera opción que se está considerando es la posibilidad de la repotenciación de los parques para incrementar la vida útil de los parques.

En la actualidad, la ley exige la elaboración de planes de desmantelamiento y el depósito de avales en organismos públicos que son ejecutados en el caso en el que Audax decidiera no asumir su responsabilidad al final de la vida útil de sus parques. El grupo se mantiene al día sobre los avances tecnológicos y colabora con empresas que se dedican al desarrollo e innovación en este ámbito, como Vestas, referente mundial en tecnología eólica y proveedor de la tecnología eólica instalada en el Grupo.

- **Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)**

Los trabajadores de la cadena de valor no es un tema material para la compañía debido a que el Grupo no tiene control operativo sobre los trabajadores de la cadena de valor y no se han producido incidentes relacionados con las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos humanos de los empleados de la cadena de valor durante el 2024, ni durante toda la historia de Audax. Los impactos negativos potenciales identificados están relacionados con posibles situaciones en las que los empleados de la cadena de valor no reciban unas condiciones de trabajo justas o equitativas. Para estos casos, la compañía estudiará la situación y se tomarán medidas como denunciar la situación y/o finalizar las relaciones comerciales.

- **Colectivos afectados (NEIS S3)**

Sobre colectivos afectados es importante destacar que pese a la relevancia que este tema tiene en el sector energético, Audax no tiene impactos o riesgos derivados de posibles violaciones de los derechos humanos en las comunidades locales en las que se sitúan y operan sus plantas y oficinas, motivo por el que el tema no resulta material para la compañía. Todas las plantas y oficinas están situadas en Europa con una sola excepción, la del parque eólico de Panamá. En este caso, se mantienen diálogos y acciones con las comunidades locales de Panamá y se ha contribuido a la mejora del bienestar de las mismas, siempre con el apoyo y con la colaboración del gobierno.

En 2024, el Grupo no ha identificado impactos ni riesgos significativos relacionados con los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de los colectivos ni de los pueblos indígenas.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)

En el apartado 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad y en el apartado 5.4 Índice de los requisitos de divulgación Índice de los requisitos de divulgación del Anexo 5, se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Informe de Sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de doble materialidad, indicando donde se encuentra la información correspondiente en el presente informe.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

2.1.1 Introducción al Reglamento de la Taxonomía

El Pacto Verde Europeo es la estrategia integral de la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática en 2050, logrando que las emisiones netas de gases de efecto invernadero se reduzcan a cero. Este ambicioso objetivo busca transformar a Europa en el primer continente climáticamente neutro, promoviendo un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo que permita preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para cumplir este propósito, el Pacto Verde Europeo establece tres grandes líneas de acción:

1. Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, garantizando que el crecimiento económico esté alineado con los principios de sostenibilidad ambiental.
2. Gestionar los riesgos financieros derivados de desafíos globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.
3. Fomentar la transparencia y una visión a largo plazo en las decisiones financieras y económicas, impulsando una economía resiliente y socialmente responsable.

En este contexto, la Taxonomía de la UE es un elemento clave para lograr el primer objetivo del Pacto Verde: redirigir el capital hacia actividades que contribuyan significativamente a la sostenibilidad ambiental.

El Reglamento UE (UE) 2020/852 (en adelante, Reglamento de la Taxonomía) proporciona un marco normativo que define qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Este sistema de clasificación permite a empresas, inversores y responsables políticos contar con criterios técnicos claros que aseguran la coherencia en la identificación de actividades alineadas con los objetivos ambientales de la UE.

El Reglamento de Taxonomía, en su Artículo 9, establece seis objetivos ambientales a los que una actividad económica debe contribuir para ser considerada ambientalmente sostenible. Estos objetivos son:



Las actividades que contribuyan sustancialmente a estos objetivos, y cumplan con criterios técnicos establecidos en Actos Delegados, son consideradas sostenibles:

- El **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139** (en adelante, Acto Delegado del Clima), publicado el 9 de diciembre de 2021, abarcó actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214** (en adelante, Acto Delegado Complentario del Clima), adoptado el 9 de marzo de 2022, añadió actividades específicas de energía nuclear y gas natural bajo estrictas condiciones.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, adoptado el 27 de junio de 2023, amplió y actualizó los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** (en adelante, Acto Delegado del Medioambiente), aprobado el 27 de junio de 2023, amplió la Taxonomía al incluir actividades vinculadas a objetivos no climáticos, como la protección del agua y la biodiversidad, prevención de la contaminación o transición hacia una economía circular.

Así, la Taxonomía de la UE no solo contribuye al cumplimiento del Pacto Verde Europeo, sino que también refuerza la posición de Europa como referente global en sostenibilidad y transición ecológica.

En este contexto, Audax Renovables ha identificado y reportado las actividades taxonómicamente-elegibles y taxonómicamente-alineadas en base a la información del año fiscal 2024 de los seis objetivos objetivos

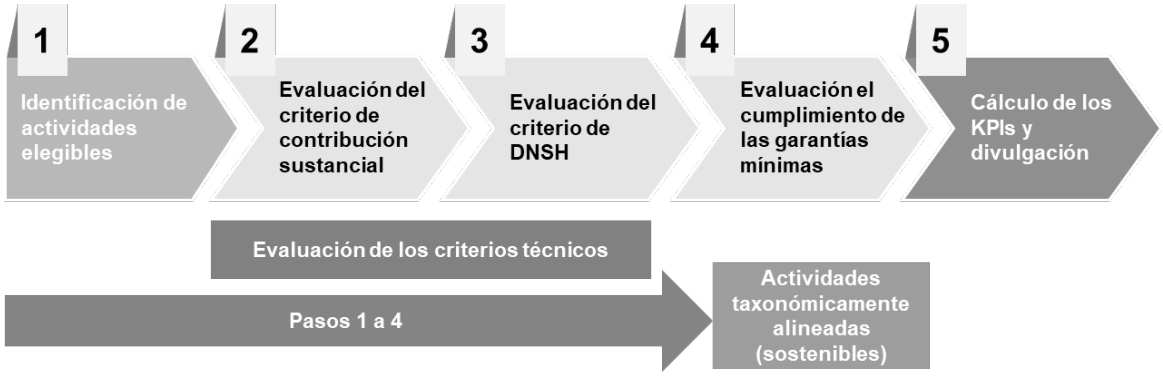
definidos en los anteriores Actos Delegados, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

El Reglamento de la Taxonomía también incluye obligaciones específicas de divulgación destinadas a garantizar la transparencia sobre el impacto ambiental. Durante el ejercicio fiscal de 2021, el Grupo reportó, siguiendo directrices simplificadas, las actividades económicas consideradas elegibles según la Taxonomía, junto con la proporción de indicadores clave de desempeño relevantes: ingresos, gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx) relacionados con la Taxonomía. Desde el 1 de enero de 2023, el Grupo informa también la proporción de dichos indicadores correspondiente a actividades alineadas con los criterios de la Taxonomía, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia siguiendo los requerimientos de divulgación establecidos en **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** (en adelante, Acto Delegado del artículo 8) y las posteriores modificadones introducidas en el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**.

2.1.2 Aplicación del Reglamento de la Taxonomía en Audax Renovables

Audax Renovables ha implementado un enfoque estructurado para evaluar la elegibilidad de sus actividades y, en caso de aplicar, su alineación con el Reglamento de Taxonomía. Este procedimiento, supervisado directamente por la alta dirección, involucra a las áreas responsables del Grupo y a los equipos clave que gestionan las actividades consideradas elegibles dentro de sus empresas.

Las etapas fundamentales de este análisis son las siguientes:



2.1.3 Identificación de actividades elegibles

Siguiendo los requerimientos establecidos en el artículo 1(5) del Acto Delegado del artículo 8, Audax Renovables identifica como elegibles aquellas actividades económicas incluidas en los Actos Delegados Climático, Climático Complementario o Ambiental, cuando está descrita en dichos actos delegados, sin que esto implique necesariamente el cumplimiento de los criterios técnicos de selección.

En este sentido, la elegibilidad indica únicamente que la actividad podría contribuir significativamente a uno de los seis objetivos ambientales establecidos por la Taxonomía, mientras que las actividades no elegibles son aquellas que no figuran en ninguno de los Actos Delegados.

Determinar la elegibilidad es un paso inicial que permite avanzar hacia la evaluación de la alineación con los requisitos de la Taxonomía.

Listado de actividades que desarrolla Audax Renovables

Actividad	Descripción de la actividad
Generación de energía de origen renovable	El Grupo fomenta todo tipo de actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías de origen 100% renovable, principalmente eólica y solar. El Grupo gestiona una cartera de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables de 1 GW en parques eólicos y fotovoltaicos en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.
Comercialización de electricidad y gas	El Grupo suministra electricidad y gas a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Tras un análisis detallado, Audax Renovables ha identificado las actividades de **generación de energía de origen renovable** como elegibles.

Asimismo, aunque no generan ingresos directamente para el Grupo, Audax Renovables también considera la la **adquisición y leasing de vehículos comerciales ligeros** en su análisis de actividades elegibles.

Estas actividades se enmarcan dentro de los objetivos ambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, mientras que no se han encontrado actividades elegibles relacionadas con los objetivos ambientales no climáticos establecidos en el Acto Delegado Ambiental.

Listado de actividades taxonómicamente elegibles

Actividad	Código	Descripción de la actividad	Actividad de Audax
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica.	Construcción y explotación de parques eólicos
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1, que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.o 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, o en la categoría L (vehículos de dos y tres ruedas y cuatriciclos).	Vehículos propiedad de la compañía
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios (por ejemplo, contadores inteligentes de gas, calor, frío y electricidad).	Instalación de contadores inteligentes
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (por ejemplo, sistemas solares fotovoltaicos).	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	Inicio, desarrollo y realización, por cuenta propia o a comisión o por contrato, de actividades de conservación, como las actividades de recuperación destinadas a mantener o mejorar las condiciones y las tendencias de los hábitats terrestres, de agua dulce y marinos, de los ecosistemas y las poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas con ellos.	Medidas para minimizar el impacto ambiental de los parques de generación renovable

Por otro lado, las actividades del Grupo no elegibles según la Taxonomía incluyen la comercialización de electricidad y operaciones relacionadas con el suministro de gas natural.

Audax Renovables se mantiene atento a las actualizaciones de los Actos Delegados para garantizar que su análisis refleje los cambios regulatorios y la evolución de las oportunidades en actividades sostenibles.

2.1.4 Análisis del alineamiento de las actividades con la Taxonomía

Una vez identificadas todas las actividades del Grupo que son elegibles según la Taxonomía (ver tabla anterior), Audax Renovables ha procedido a examinar los criterios para una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, así como los criterios para no causar un daño significativo a otros objetivos ambientales.

Este proceso ha permitido evaluar la alineación de las actividades con la Taxonomía. A continuación, se presenta la lista de actividades que cumplen con la Taxonomía y se describe cómo satisfacen los criterios técnicos necesarios.

Este año, la evaluación se centró en el objetivo de mitigación del cambio climático, que actualmente es más relevante para nuestras actividades.

Listado de actividades taxonómicamente alineadas:

Actividad elegible	Actividad de Audax	Alineamiento
CCM 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos	Sí
CCM 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	Construcción y explotación de parques eólicos	Sí
CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	Vehículos propiedad de la compañía	No
CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Instalación de contadores inteligentes	No
CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos	No
BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	Medidas de conservación (parques de generación)	No

Actividades que cumplen los criterios técnicos de selección (contribución sustancial y DNSH)

CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica

Audax renovables tiene **plantas fotovoltaicas en distintas fases** que producen y producirán energía de origen 100% renovable en España, Portugal e Italia. Para obtener información más actualizada sobre el portafolio de generación fotovoltaica, consulte las secciones E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques solares fotovoltaicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques solares fotovoltaicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica

Audax tiene **parques eólicos en operación** que producen electricidad de origen 100% renovable en España, Francia, Polonia y Panamá. Para obtener información más actualizada sobre el portafolio de generación eólica, consulte la sección E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos

No es aplicable a Audax dado que todos los parques eólicos son *on-shore.*

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques eólicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques eólicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

Actividades que no cumplen algún criterio técnico de selección (contribución sustancial y/o DNSH)

CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros

A finales de 2024, Audax Renovables posee un total de 5 (en propiedad y/o *leasing*) vehículos de las categorías M1/N1 categorizados de bajas o cero emisiones, pertenecientes a la sociedad Audax Renewables Nederland B.V.,. Aunque el Grupo dispone de vehículos híbridos (HEV) la actividad 6.5 no cumple con los criterios de contribución sustancial.

Salvaguardas mínimas

Se espera alinear gradualmente esta actividad con los requerimientos establecidos en la Taxonomía a medida que se migre paulatinamente la flota de vehículos del Grupo.

CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios

Durante el 2024, Audax Renovables ha reestructurado su departamento de eficiencia energética para ampliar los servicios relacionados con la mitigación del cambio climático que ofrece a sus clientes (por ejemplo, instalación de contadores inteligentes). Si bien las actividades de este departamento aún se encuentran en un estado incipiente, durante el 2024 Audax Renovables ya ha empezado a instalar contadores inteligentes (cuyo objetivo es medir y controlar la eficiencia energética y, en consecuencia, reducir emisiones).

CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Durante el 2024, Audax Renovables ha reestructurado su departamento de eficiencia energética para ampliar los servicios relacionados con la mitigación del cambio climático que ofrece a sus clientes (por ejemplo, instalación de sistemas solares fotovoltaicos). Si bien las actividades de este departamento aún se encuentran en un estado incipiente, durante el 2024 Audax Renovables ya ha empezado a instalar sistemas solares fotovoltaicos.

BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

Salvaguardas mínimas

Las salvaguardas mínimas sociales incluyen todos los procedimientos implementados en la compañía para garantizar que las actividades se realizan de conformidad con Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos (artículo 18 del Reglamento 2020/852).

Para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales, y tomando como referencia el '*Final Report on Minimum Safeguards*', publicado por la Comisión Europea en octubre de 2022, Audax Renovables ha analizado las siguiente cuatro dimensiones: derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa, tal y como se detalla a continuación:

Derechos Humanos

Audax Renovables mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013.

En esta línea, el Código Ético de Audax Renovables contiene un firme compromiso con los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que desarrolla sus actividades. En particular, el Código Ético recoge expresamente el compromiso del Grupo con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso y protección del medio ambiente, el compromiso con la formación y el desarrollo, y la promoción de la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

Además, se establece que los principios de conducta del Grupo son el cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno corporativo y el desempeño de una conducta íntegra.

Por último, la empresa no ha sido declarada infractora de la legislación laboral o de los derechos humanos.

Corrupción y soborno

Audax ha establecido procesos de anticorrupción robustos. En concreto, dispone de un código ético y de una política anticorrupción y soborno, cuyo objeto es "*atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno de Audax Renovables, S.A*".

Dicha política -cuyo ámbito de aplicación es el Grupo Audax (incluyendo todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo)-, define claramente las conductas prohibidas y las conductas permitidas, estableciendo pautas de comportamiento respecto a la aceptación u ofrecimiento de regalos o invitaciones y prohibiendo cualquier tipo de soborno, todo ello de conformidad con la Política de Regalos y Atenciones.

Por último, cabe mencionar que ni las sociedades del Grupo ni sus altos directivos han sido condenados por los tribunales por corrupción.

Fiscalidad

Audax Renovables dispone de un manual de políticas contables en el cual se definen los principios y criterios contables de las sociedades del Grupo y de una política general de control y gestión de riesgos, dentro de la cual se identifica el riesgo relacionado con los cambios normativos (entre otros, relacionados con la fiscalidad). Tratándose de elementos importantes de supervisión para Audax, todos estos documentos se elevan a y aprueban por el Consejo de Administración. Adicionalmente, Audax dispone de un mapa de riesgos corporativo entre los que se encuentran los posibles riesgos fiscales.

Por último, cabe mencionar que no se ha condenado a ninguna de las sociedades del Grupo por incumplir la normativa fiscal.

Competencia justa

En el Código Ético, el Grupo asume expresamente el compromiso de competir con lealtad y respeto a los derechos de terceros en los distintos mercados en los que actúa, sometiéndose al ordenamiento jurídico aplicable en cada momento y lugar geográfico, en especial en cuanto a normas reguladoras de la competencia, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional.

Este principio general incluye el respeto por los negocios legítimos que los competidores del Grupo en cualquier sector puedan desarrollar con potenciales clientes de aquel. Así, se indica que se debe evitar cualquier tipo de comentario o comportamiento que pueda resultar desleal para los competidores.

Para garantizar que no hay ningún incumplimiento de los principios de competencia justa, Audax Renovables realiza acciones especiales de sensibilización relacionadas con el código ético, incluyendo tanto a sus empleados como a sus directivos.

Por último, ni las sociedades del Grupo ni sus directivos han sido condenados por los tribunales por incumplir la normativa de la competencia.

2.1.5 Política contable

La política contable seguida por Audax Renovables en el cálculo de los indicadores clave de rendimiento (en adelante, KPI) que deben divulgarse según el Reglamento de Taxonomía de la UE se basa en los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8 y en sus posteriores modificaciones, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

En el caso de emplear hipótesis o estimaciones para el cálculo de los KPIs, estos se comentarán en el presente capítulo. Estas estimaciones e hipótesis podrán ser modificadas y divulgadas en un futuro según sea necesario con las futuras directrices oficiales de la Comisión Europea o las mejores prácticas de la industria.

Los KPIs elegibles y alineados con la Taxonomía se calculan como los KPI asociados a cada actividad específica elegible y alineada con la Taxonomía y se dividen entre los KPIs totales del Grupo. Al calcular los numeradores, los KPIs se asignaron a las actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía en función del análisis de elegibilidad y alineación descrito en el anterior apartado de este capítulo.

El KPI de ingresos está directamente vinculado a los ratios utilizados en los estados financieros consolidados del Grupo, mientras que los de CapEx y OpEx de la Taxonomía se refieren al tipo de gastos o adiciones requeridos por el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Para las cifras consolidadas de la Taxonomía de la UE, los ajustes de consolidación se realizan principalmente de acuerdo con los principios utilizados en los estados financieros consolidados.

Doble contabilidad

Todos los KPIs de la Taxonomía divulgados excluyen la doble contabilización, ya que cada KPI se asigna a diferentes actividades, que son independientes, para dividir las cifras financieras entre las actividades aplicables.

Audax Renovables considera que todas sus actividades económicas elegibles según la Taxonomía contribuyen a la mitigación del cambio climático, por lo tanto, se informan solo bajo este objetivo.

Cálculo del KPI de ingresos

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción de ingresos del Grupo elegibles y alineados con la Taxonomía se calcula como los ingresos derivados de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, divididos por los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros del Grupo[1]

Las actividades **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros** y **BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies**, elegibles, pero no alineadas, no generan ingresos.

A este respecto, por un lado, los ingresos asociados a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluyen los ingresos totales asociados a las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que los asociados a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluyen los ingresos totales asociados con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S). Para calcular estos ingresos, se han tenido en cuenta los ingresos de las ventas individuales de cada sociedad de generación (de electricidad renovable) del grupo y se han hecho ajustes de consolidación (evitando así la doble contabilización de ingresos, dado que las sociedades de generación de Audax Renovables venden la electricidad renovable a las sociedades de Audax que, a su vez, se dedican a la comercialización al mercado). Audax considera que, para ofrecer una representación más precisa del alineamiento de sus operaciones con la Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea, el cálculo de la ratio de ingresos debe incluir las ventas del negocio de generación renovable.

[1] Los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros del Grupo difieren del KPI porque no se consideran existencias solo la INCN.

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

Por otro lado, los ingresos asociados a la actividad **CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios** incluyen aquellos derivados de la instalación de contadores inteligentes, y los ingresos asociados a la actividad **CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable** incluyen aquellos asociadas a la instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

Cálculo del KPI de CapEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del CapEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como la proporción de CapEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía sobre el CapEx total del Grupo, calculado como las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo asimismo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

El cálculo se realiza en base a las normas NIC 16 Inmovilizado material, párrafos 73, (e), punto (i) y (iii), NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, (e), punto (i), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo del valor razonable), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), puntos (i) y (ii) (para el modelo de coste), NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e) y NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h)[2].

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de CapEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

En lo que respecta a la actividad **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros**, elegible pero no alineada, se ha incluido el CapEx total asociado a la adquisición y/o alquiler (que diera reconocimiento de un derecho de uso del activo de acuerdo con la norma NIIF 16) de las sociedades Audax Renovables, S.A., Unieléctrica Energía, S.A., Audax Renewables K.F.T, Audax Gas Trading K.F.T., Audax Renewables Nederland B.V., Audax Energie, GmbH, Audax Sucursal (Portugal), Audax Renewables Polksa, SP. ZO.O y Audax Energía S.R.L.

Por último, cabe apuntar que el Grupo Audax no ha tenido altas de CapEx relacionadas con las actividades **CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable,** ni con la actividad **BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies.**

Cálculo del KPI de OpEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del OpEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como el OpEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, en proporción al OPEX total del Grupo según la Taxonomía.

[2] *Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.*

En este sentido, el numerador del OpEx de la Taxonomía incluye gastos directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de OpEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

En lo que respecta a la actividad BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, si bien Audax Renovables sí que ha tenido costes operativos (OpEx taxonómico), actualmente está trabajando en actualizar sus sistemas para recoger esta información y reportarla durante el próximo ejercicio.

Por último, Audax Renovables no tiene OpEx (taxonómico) asociado a la actividad CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros, dado que la totalidad de costes se han capitalizado (ajuste IFRS).

Audax Renovables tampoco tiene OpEx (taxonómico) relacionado con la actividad CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, ni con la actividad CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

2.2 Cambio climático (NEIS E1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables al cambio climático, en términos de impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La lucha contra el cambio climático y el compromiso con la transición energética son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores están impulsando políticas de neutralidad climática que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. Los combustibles fósiles y todas las actividades relacionadas con ellos son una de las principales causas del cambio climático y las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición hacia una economía baja en emisiones.

La transición energética supone un desafío, pero también una oportunidad para mejorar el estado del planeta y la salud de las personas, para crear empleo de calidad y para generar riqueza de forma más sostenible. Motivo por el que desde 2019, Audax Renovables amplió el foco al negocio de generación de energías 100% renovables para dotar a la compañía de un portfolio de proyectos fotovoltaicos que demuestra el firme compromiso que la compañía con la sostenibilidad y las energías renovables.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El cambio climático ha resultado una cuestión material para Audax como consecuencia de sus actividades tanto de comercialización como de generación. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E1 sobre cambio climático, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad debido a los IROs materiales identificados por la compañía como parte del análisis de doble materialidad:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E1	Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.
			Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).
			Oportunidad	Definición de un objetivo de descarbonización a nivel Grupo.
			Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.
		Adaptación del cambio climático	Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.
			Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.
		Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía
			Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
			Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de los clientes.
			Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética y que permitan reducir los costes de la energía para el cliente final.
			Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.
			Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.
			Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.
			Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.

Para cada uno de los riesgos identificados relacionados con el clima, la compañía informa sobre si lo considera un riesgo físico relacionado con el clima o un riesgo climático de transición:

Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO	Riesgo físico / Riesgo de transición
Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.	Riesgo de transición
Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.	Riesgo de transición
Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.	Riesgo de transición
Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.	Riesgo de transición
Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.	Riesgo de transición
Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.	Riesgo de transición
Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.	Riesgo de transición

La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio *per se*, pero si ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático aplicados a los activos de generación.

El análisis se ha basado en una herramienta de detección de riesgos físicos aplicada a cada uno de los activos. Se han analizado dos escenarios; un escenario de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (SSP1-2.6) y un escenario de altas emisiones de GEI (SSP5-8.5), bajo tres horizontes temporales (línea base, 2030 y 2050). Se han evaluado 8 amenazas climáticas y meteorológicas extremas diferentes que podrían dañar los activos de la compañía, afectar a la biodiversidad y los ecosistemas y generar un impacto financiero negativo para Audax. Se han considerado las siguientes amenazas: calor extremo, incendios forestales, inundaciones, sequía, lluvias y ciclones, frío extremo y desprendimientos de la tierra.

Los resultados obtenidos de la herramienta indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él.

Todas las plantas fotovoltaicas presentan riesgo al calor extremo en al menos alguno de los escenarios climáticos y horizontes temporales. Aunque estén diseñadas para soportar altas temperaturas, un aumento significativo de la temperatura podría afectar a la eficiencia y a los equipos electrónicos, condicionando la operatividad de las plantas.

Todas las plantas solares presentan un riesgo clasificado como 'Alto' por estrés hídrico y sequía, en ambos horizontes temporales. La limitación del consumo de agua para los procesos de limpieza de los paneles solares es una condición que la Compañía ya tiene en cuenta actualmente. Por último, en un escenario de altas emisiones en 2050, el análisis ha demostrado que existe dos activos con una exposición alta al riesgo por incendio. Concretamente, se trata de un parque fotovoltaico en España y un parque eólico en Francia.

El Grupo ha definido una serie de medidas de adaptación para cada una de las amenazas climáticas identificadas. Las medidas de adaptación incluyen, la mejora de los sistemas de prevención de incendios, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia para los trabajos de limpieza de los módulos o la instalación de sistemas de refrigeración para paneles para mejorar la eficiencia, entre otras.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

El Grupo ha introducido un objetivo en relación con la descarbonización en su Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo Audax dirigido a directivos y empleados clave. El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo y empleados clave, ofreciéndoles un incentivo vinculado al cumplimiento de su plan estratégico.

El Plan consiste en la asignación a cada beneficiario al inicio del Plan, de un número de "Unidades" que le dará derecho a recibir un número de acciones de Audax equivalente a las unidades asignadas ponderado por un % determinado en función del grado de consecución de los objetivos definidos. El Plan está vinculado, entre otros, al cumplimiento de un objetivo relacionado con la descarbonización. En concreto, el 3,3% se asigna al cumplimiento del primer objetivo de descarbonización del Grupo de aquí a 2030 y cuya aprobación está prevista en 2025.

El Plan es administrado por el Presidente del Consejo de Administración y el director general de Audax, conforme a las instrucciones del Consejo de Administración y los términos y condiciones del incentivo están regulados en el documento Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo Audax, 2024-2026.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Audax Renovables es una empresa principalmente de servicios, a excepción de la actividad de generación de energía renovable a través de parques eólicos y solares. Durante el ejercicio 2024, la compañía ha calculado por primera vez los 3 alcances de su huella de carbono revelando que las emisiones de CO_2 más significativas de la compañía son las relativas al alcance 3, representando más del 99% de las emisiones totales del Grupo.

Dichas emisiones son las correspondientes al transporte y la distribución de la electricidad y el gas, lo que en términos de descarbonización se traduce en una mayor complejidad debido a que Audax no posee control operativo ni poder de influencia sobre su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

A cierre de ejercicio, el Grupo no cuenta con un plan de transición para la mitigación del cambio climático que asegure que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y limiten el calentamiento global a 1.5 grados, en línea con el Acuerdo de París. Sin embargo, el Grupo ha trabajado durante el 2024 y continuará haciéndolo durante el 2025 en la definición del primer objetivo de descarbonización del Grupo, como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025.

La definición del objetivo de descarbonización se centrará sobre la actividad de comercialización de electricidad de origen no renovable a través de la adquisición de garantías de origen y se establecerá para el periodo 2025-2030. El grupo está trabajando en tanto en la definición del objetico como en el plan para alcanzarlo. Se prevé que el Consejo de Administración apruebe el objetivo de descarbonización durante el 2025.

La empresa no está excluida de los Benchmarks alineados con el Acuerdo de París de la UE. Esto concuerda con los criterios de exclusión establecidos en los Artículos 12.1 (d) a (g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 (Reglamento de Estándares de Benchmarks Climáticos).

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

La compañía no dispone políticas específicas la mitigación y adaptación al cambio climático, pero dispone de una Política Medioambiental de aplicación a todas sus filiales y actividades, que integra como parte de su compromiso con el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la contribución a la descarbonización de la economía de forma general. La política fue aprobada por el Consejo de Administración en el año 2023.

Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

La compañía no ha establecido palancas de descarbonización por el momento, pero se desarrollarán durante el ejercicio 2025. Dado que la actividad de Audax se centra en la comercialización y generación de energía renovable, la compañía ha implementado medidas específicas para ampliar su capacidad de generación y optimizar el uso de recursos financieros destinados a la transición energética.

En la actualidad, el Audax Renovables desarrolla, construye y opera instalaciones de energía renovable, con una cartera de proyectos de generación renovable en distintos mercados europeos. Sus inversiones en generación han sido financiadas principalmente con recursos propios, acumulando cerca de 200 millones de euros desde 2020. Así, en 2024, la inversión en los parques de generación renovable de Audax ha ascendido a 49,5 millones, tal y como se refleja en la sección 5.3 Indicadores taxonómicos. Estas inversiones están orientadas a reforzar su papel como productor independiente de energía renovable y a contribuir a la reducción de emisiones en el sector energético.

Durante el ejercicio 2024, Audax Renovables ha producido un total de 305 GWh de energía. De esta producción, la totalidad de los GWh fueron generados a partir de fuentes 100% renovables.

Fuente	Capacidad Instalada [MW]	Energía generada [GWh]
Eólica	157	161
Solar	110	144

Complementariamente a la actividad de generación, el Grupo comercializa electricidad y gas, suministrando energía a empresas y clientes particulares en diversos países de Europa, incluyendo España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Además, para respaldar su estrategia de crecimiento sostenible, la compañía ha establecido un Marco Normativo de Referencia para la Financiación Verde, alineado con los principios internacionales de bonos sostenibles. A través de este marco, la compañía ha llevado a cabo la emisión de bonos verdes para financiar proyectos de generación de energía renovable.

En el futuro, la compañía continuará expandiendo sus capacidades de generación renovable y optimizando su estructura financiera para apoyar la transición energética.

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

Como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025, la compañía está definiendo su primer objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025, y que se centrará en su actividad principal: la comercialización de electricidad. A cierre del ejercicio 2024, la compañía no cuenta con metas relacionadas con el cambio climático.

Como parte del seguimiento de los IROs identificados en materia de cambio climático, la compañía monitoriza su huella de carbono habiendo establecido su año base en el ejercicio 2023, así como, realiza seguimiento de los consumos energéticos reportados en los requisitos de divulgación E1-5 y E1-6 que se incluyen a continuación.

Energía y emisiones (E1-5; E1-6)

Consumo de energía y mix energético

El consumo de energía del Grupo está principalmente asociado con sus instalaciones corporativas —incluidas las oficinas centrales y las filiales— y las operaciones en sus plantas de generación de energía 100% renovable, además del consumo relacionado con su flota de vehículos.

Consumo energético en instalaciones

Audax opera a través de diversas instalaciones, que abarcan desde plantas de generación de energía renovable hasta las oficinas centrales y subsidiarias. El principal consumo energético en estas instalaciones es la electricidad, predominando aquellas fuentes con garantía de origen renovable.

Oficinas

El consumo eléctrico reportado se limita a las oficinas bajo control operacional, empleando el mismo perímetro de reporte para los alcances 1 y 2 de la huella de carbono.

Complementariamente al consumo de electricidad, en la oficina de Hungría (sin control operacional), los requerimientos de energía térmica se satisfacen con sistemas de "*district heating*", optimizando en este último caso el uso de fuentes locales de energía.

Instalaciones de generación

Las instalaciones de generación de Audax Renovables utilizan exclusivamente fuentes renovables, cumpliendo con el objetivo central de reducir la huella de carbono del Grupo.

Consumo energético en la flota de vehículos

La flota propia de vehículos representa otra fuente significativa de consumo energético. En la mayor parte de las sociedades del Grupo, se han recopilado datos primarios sobre el consumo de diferentes combustibles (E5, E10 y B7).

Consumo y mix energéticos *(MWh)*	**2024**
(1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	-
(2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	1.157,2
(3) Consumo de combustible procedente del gas natural	-
(4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	-
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	69,0
(6) Consumo total de energía fósil	1.226,2
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	36%
(7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	0,3
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%
(8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.)	93,7
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	2.098,0
(10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	-
(11) Consumo total de energía renovable	2.191,7
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	64%
Consumo total de energía	3.418,3

El sector en el que opera el Grupo está clasificado como un sector de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Intensidad energética basada en ingresos *(MWh/€)*	**2024**
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado	0,00

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos procedentes de las actividades en sectores de alto impacto climático en los estados financieros:

Ingresos *(millones de euros)*	**2024**
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.981,7
Otros ingresos	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.981,7

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

No se incluye el consumo energético de las oficinas sin control operacional directo, tales como oficinas arrendadas bajo el control operacional del arrendatario. Estos consumos son clasificados dentro del alcance 3, categoría "downstream leased assets", conforme a las directrices del GHG Protocol.

La energía eléctrica consumida que cuenta con garantía de origen es totalmente considerada como renovable. Para consumos eléctricos sin garantías de origen, se aplica el porcentaje de energías renovables del mix energético residual de la comercializadora una vez redimidas las garantías, utilizando el mix energético residual nacional como referencia última.

Para el consumo vehicular de Portugal, donde los datos del consumo directo no están disponibles, el consumo ha sido estimado mediante un cálculo basado en el gasto incurrido en combustibles y los factores de conversión correspondientes para cada tipo de combustible. En este sentido, la información del consumo de la flota de vehículos del Grupo se ha obtenido a través de registros directos de abastecimiento de combustible, complementada con modelos de cálculo basados en gastos en sociedades específicas, como es el caso de Portugal.

Asimismo, dado que los combustibles consumidos contienen un porcentaje de combustibles renovables en cumplimiento de la vigente normativa europea, se ha computado la tasa de bioetanol presente en los combustibles E5 y E10, así como la tasa de biodiésel presente en el combustible B7, como consumo energético renovable. El volumen restante de combustible consumido se considera de origen fósil.

En 2024, los datos estimaciones suponen un 1,5% del consumo energético total.

Generación y comercialización de energía

Audax Renovables gestiona una cartera diversa y robusta de proyectos de generación de energía con un enfoque estratégico en fuentes renovables. La capacidad total instalada alcanza 955 MW, distribuido en parques eólicos y solares situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha suministrado un total de 15,5 TWh de energía. De este suministro, el 11% de la energía está certificada como renovable, asegurando que su base de clientes tenga acceso a opciones más sostenibles y alineadas con la transición energética global.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Durante el año 2024, el Grupo llevó a cabo una evaluación integral de su huella de carbono, incorporando por primera vez un seguimiento exhaustivo de las emisiones del Alcance 3. Utilizando la metodología del *GHG Protocol*, el Grupo incluyó las emisiones del gas y la electricidad que vende, asegurando así una gestión y un reporte transparentes de sus emisiones a sus partes interesadas.

La huella de carbono del Grupo para el año fiscal 2023, la primera de acuerdo con los requerimientos de la NEIS E1-6, asciende a 3.430.874 tCO_{2eq}, calculada según el enfoque *market-based*. Un análisis detallado revela que las emisiones del Alcance 3 constituyen la mayor parte de la huella de carbono total de Audax, representando casi el 100% del total de emisiones.

Tomando 2023 como el año base, la compañía se compromete a seguir un camino de mejora continua, aprovechando tecnologías innovadoras y mejores prácticas para lograr reducciones significativas en su huella de carbono.

Inventario de emisiones para los alcances 1, 2 y 3 *(tCO_2e)*	**Evolutivo**		
	2023	**2024**	**% 2024 / 2023**
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	423,5	307,6	(27,4) %
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	515,0	316,7	-38,5%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	239,0	42,6	-82,2%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)	**3.429.679,5**	**3.655.119,8**	**6,6%**
1 Bienes y servicios comprados	126.187,5	156.056,3	23,7%
2 Bienes de capital	8.606,7	8.413,5	-2,2%
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.560.522,4	2.589.346,4	1,1%
4 Transporte y distribución en fases anteriores	-	-	-
5 Residuos generados en las operaciones	4,3	4,2	-2,3%
6 Viajes de negocios	111,8	281,3	151,6%
7 Desplazamiento de los trabajadores	939,6	835,3	-11,1%
8 Activos arrendados aguas arriba	30,2	50,2	66,2%
9 Transporte y distribución	-	-	-
10 Transformación de los productos vendidos	-	-	-
11 Utilización de los productos vendidos	733.257,4	900.111,6	22,8%
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-
13 Activos arrendados aguas abajo	-	-	-
14 Franquicias	-	-	-
15 Inversiones	19,7	21,0	6,6%
Emisiones de GEI totales			
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	3.431.151,9	3.655.744,1	6,5%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	3.430.207,1	3.655.470,0	6,6%

La siguiente tabla muestra la intensidad de emisiones de GEI (emisiones totales de GEI por ingreso neto):

Intensidad de GEI por ingresos *($tCO_2e/€$)*	**2024**
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos	0,002
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos	0,002

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos en los estados financieros:

Ingresos *(millones de euros)*	**2024**
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.981,7
Otros ingresos	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.981,7

Definición del año base

El año base elegido es 2023, con datos que cubren las actividades del Grupo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Se eligió este año base porque es representativo de las actividades actuales del Grupo y era el año completo más reciente cuando el Grupo realizó el proceso de desarrollo de la huella.

Límites organizacionales

En su cálculo de la huella de carbono, el Grupo ha utilizado un enfoque de control operacional, incluyendo las emisiones donde tiene la plena autoridad para introducir e implementar sus políticas operativas en la operación.

Corporativo

Esta función comprende todas las actividades en sus oficinas, incluyendo tareas administrativas y servicios de apoyo que contribuyen a la huella operativa total del Grupo.

Retail

Este segmento incluye la adquisición y venta de gas y electricidad que el Grupo comercializa. Implica la gestión de la cadena de suministro, interacciones con los clientes y transacciones de mercado, fundamentales para la evaluación de la huella de carbono del Grupo.

Generación

Esta función abarca las operaciones de generación de electricidad renovable del Grupo. Incluye todos los activos relacionados con la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, reflejando el compromiso del Grupo Audax con la energía sostenible.

En este sentido, quedan incluidas dentro del inventario de emisiones del Grupo las emisiones directas e indirectas de GEI que se originan en el grupo contable consolidado, abarcando tanto la empresa matriz como sus subsidiarias.

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

La huella de carbono de la organización se ha calculado de acuerdo con el GHG Protocol. Las emisiones totales del año base, así como de los años siguientes, se reportarán siguiendo un enfoque *market-based*, que tiene en cuenta nuestro uso y comercialización de energía renovable.

Los gases de efecto invernadero que se han considerado en la huella de carbono son: dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxido nitroso (N_2O), hidrofluorocarburos (HFC) y hexafluoruro de azufre (SF6)[3].

La información del Grupo sobre las emisiones de GEI de alcance 2 en términos brutos incluye únicamente electricidad consumida. Para calcular las emisiones de GEI de Alcance 2, el Grupo ha seguido tanto la metodología *location-based* como *market-based*. Para las emisiones *location-based*, el Grupo utiliza factores de emisión promedio de generación de energía para las ubicaciones definidas. Mientras que para las emisiones *market-based*, el Grupo cuantifica las emisiones de GEI emitidas por los generadores de los cuales ha comprado contractualmente electricidad.

Audax Renovables ha identificado sus categorías significativas de Alcance 3 al considerar las emisiones estimadas de GEI junto con los criterios establecidos en el GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard. Este proceso de identificación ha involucrado factores como el gasto financiero, la influencia, los riesgos y oportunidades de transición, y las perspectivas de los grupos de interés. Para ver las categorías de Alcance 3 excluidas y su justificación, ver el apartado "*Materialidad y exclusiones del inventario de GEI*" de esta misma sección.

Tanto en el año base como en el cálculo de la huella de carbono de 2024 se han utilizado datos reales basados en la actividad para la mayor parte del inventario de emisiones. Por otro lado, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las emisiones de las pérdidas de la red se han estimado utilizando la información proporcionada anualmente por el operador del sistema eléctrico de la red nacional de cada país, proporcionada por la AIB (Asociación de Organismos Emisores).

[3] *En el desarrollo de actividades de Audax Renovables, no se producen emisiones de perfluorocarburos (PFC) ni de trifluoruro de nitrógeno (NF_3).*

- Las emisiones asociadas con las compras de bienes y servicios, es decir, las emisiones asociadas con la cadena de suministro –salvo la compra de gas y electricidad– se han calculado utilizando un enfoque basado en gasto (EEIO).
- Las emisiones relacionadas con el transporte de los empleados se estimaron mediante una encuesta al personal y factores de emisión relevantes (DEFRA).
- El Grupo actualiza anualmente sus emisiones de GEI del Alcance 3 para cada categoría significativa, basándose en los datos de actividad del periodo de reporte. En este sentido, el inventario completo de GEI del Alcance 3 del Grupo se actualiza en consecuencia.
- Los factores de emisión utilizados provienen de MITECO, AIB, DEFRA, la OCCC y, en el caso del cálculo del alcance 2 *market-based*, de los propios proveedores de Audax.

Materialidad y exclusiones del inventario de GEI

Se ha excluido un número limitado de categorías del Alcance 3 de la evaluación de la huella de carbono debido a su falta de materialidad o irrelevancia para las operaciones del Grupo.

Transporte y distribución aguas arriba

Excluido dado que las emisiones asociadas no son significativas para las actividades del Grupo, dado que sus operaciones son predominantemente de naturaleza *retail*.

Transporte y distribución aguas abajo

Excluido, ya que las emisiones relacionadas con la distribución de gas y electricidad ya se contabilizan en otras categorías.

Procesamiento de productos vendidos

Excluido ya que el Grupo comercializa exclusivamente productos finales, por lo que no se requiere procesamiento adicional.

Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos

Excluido, ya que no es aplicable a los productos vendidos, que son gas, electricidad y GdOs.

Franquicias

Excluido dado que Audax no dispone de actividades de franquicias dentro de su modelo de negocio.

Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

La filial ubicada en Italia ha adquirido durante el ejercicio 2024, 130.000 créditos de CO_2 mediante la financiación de proyectos de absorción de CO_2 equivalentes a un volumen de gas de 303.646 MWh. En 2024, la compañía canceló 62.157 tn de CO_2, el resto será cancelado durante el próximo ejercicio. Los proyectos financiados son parques solares ubicados en la India y que cumplen con el reconocido estándar VCS-VERRA.

Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

La Compañía no dispone de un sistema de fijación de precio interno del carbono.

Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)

Audax no reporta esta información por acogerse a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables a la biodiversidad y a los ecosistemas, así como, las actuaciones que la compañía realiza para proteger y remediar los impactos derivados sus actividades en los ecosistemas.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas es una cuestión material para Audax como consecuencia de su actividad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas de biodiversidad:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques de generación.
		Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.

Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)

La lucha contra el cambio climático y la transición energética hacia una economía de bajas emisiones, son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores en Europa están impulsando políticas de neutralidad climática como el Acuerdo de París, que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. En Europa, las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética y por ello, en 2019, la compañía decidió apostar por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable para convertir a Audax en una compañía verticalmente integrada y seguir fomentando el consumo de energía renovable.

En línea con lo anterior, el Grupo ha establecido como uno de sus principales objetivos estratégicos incrementar los proyectos de generación de energía renovable para dotar a la compañía de un *portfolio* de proyectos fotovoltaicos y eólicos que contribuya a la sostenibilidad del negocio a medio y largo plazo. A cierre del ejercicio 2024, el Grupo posee 14 parques de generación en diferentes fases de desarrollo, 10 de ellas son plantas fotovoltaicas y 4 son parques eólicos terrestres, situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.

Los proyectos se encuentran en diferentes fases de desarrollo y operación. La información sobre el estado de la cartera y el avance de los proyectos se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados publicados en la página web corporativa de la compañía.

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques o los fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación, motivo por el cual, existe una gran presión regulatoria en cuanto a la aplicación de medidas para la protección del medio ambiente y los ecosistemas durante todas las fases de desarrollo de los proyectos. Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y, se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habiten, siempre cumpliendo con los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración.

El marco legal ambiental aplicable a la actividad de generación garantiza que la ejecución de los proyectos de generación de la compañía se materializa llevando a cabo las mejores prácticas durante las fases de construcción y explotación, garantizando la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la conservación del patrimonio histórico y el bienestar de las comunidades locales en las están situados los parques. Todos los proyectos de generación están sujetos a las declaraciones ambientales favorables emitidas por parte de los organismos públicos que permiten a la compañía poder iniciar legalmente la construcción e instalación de los parques y que, establece todas las medidas ambientales preventivas y compensatorias a realizar para la protección de la biodiversidad.

La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia en materia de biodiversidad *per se*, pero ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático, tal y como, se describe en el apartado NEIS E1 – Cambio climático. Se ha realizado un análisis de los activos teniendo en cuenta los impactos potenciales que el cambio climático podría tener sobre los mismos y sobre los ecosistemas en los que se encuentran. La compañía no ha identificado riesgos sistémicos ni de transición significativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas que puedan afectar de forma significativa a la estrategia ni al desempeño económico de la compañía

El análisis de los riesgos físicos se ha centrado en las plantas de generación teniendo en cuenta principalmente, los impactos en la pérdida de la biodiversidad y en las propias instalaciones como consecuencia del cambio climático. El análisis revela que los únicos riesgos a los que están expuestos algunos de los parques de la compañía son la sequía y el calor extremo. Como parte del análisis se han establecido una serie de medidas de mitigación a aplicar en caso de materializarse los riesgos identificados como, por ejemplo: la implementación de procesos de limpieza en seco para las placas fotovoltaicas, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia y la mejora de los sistemas de prevención de incendios, entre otras.

Durante el 2024, la compañía no ha identificado ningún riesgo alto sobre pérdida de la biodiversidad ni relacionado con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción. Los rescates realizados, los estudios de vientos, el seguimiento de aves, las actividades de observación y las paradas de los equipos, son el marco de control sobre el que la compañía analiza y valora dichos riesgos.

El Grupo no ha recibido ninguna sanción ni multa por incumplimientos relacionados con la biodiversidad ni el medio ambiente y no se ha detectado ningún riesgo de incumplimiento.

La compañía tiene dos actividades económicas elegibles y alineadas al Reglamento sobre la taxonomía. Las actividades de generación alineadas y elegibles son:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- Generación de electricidad a partir de energía eólica

En el capítulo 2.1 - Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía). Se divulgan los indicadores clave de rendimiento de cifra de negocio, CapEx y OpEX que se ajustan a la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Ubicaciones de los activos

Desde el 2023, la estrategia interna para la selección de ubicaciones de las plantas es la de evitar que los parques se ubiquen en zonas protegidas a través de la selección de emplazamientos. La compañía evita expresamente que sus plantas se localicen en espacios protegidos o zonas reconocidas de alto valor para la biodiversidad.

No obstante, el Grupo posee un parque eólico denominado “Pedregoso” y ubicado en Tarifa, cuya superficie es de 480 ha y que se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de los Alcornocales. Como recoge la normativa, el parque eólico cuenta con la autorización que establece la Ley 2/189, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía y se dictan normas para su protección. Dicha autorización, conforme a lo dispuesto en el art.º 25.2 del Decreto 292/1995, y art.º 21 de la Ley 7/1994, se incorporó a la Declaración de Impacto Ambiental del parque.

Los únicos agentes de la cadena de valor que interactúan con la biodiversidad y los ecosistemas en las plantas es el personal propio y el personal de las empresas de instalación y mantenimiento subcontratadas por la compañía para la realización de tareas en los emplazamientos.

La compañía aplica medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad de acuerdo con lo determinado en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y en las resoluciones de declaraciones de impacto ambiental (DIA) favorables aprobadas por los organismos pertinentes de acuerdo con la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental sobre instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar y eólica.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas de Audax, se ha realizado tal y como se describe en el capítulo *1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.* Durante el proceso de identificación de IROs, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos del análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático y los impactos potenciales detectados. El análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, determina como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad:

- **Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad**

Los factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad de la compañía son los asociados al subtema de explotación directa de terrenos rurales para la construcción y operación de los parques de generación, concretamente, en los territorios donde se encuentran ubicados los parques eólicos y solares de la Compañía. Durante el proceso de diseño y construcción de un parque, se realizan estudios de impacto ambiental específicos sobre el terreno, la vegetación y la fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas.

La compañía no contribuye a factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad asociados a los subsubtemas de: cambio climático, cambio del uso de la tierra, uso del agua dulce ni uso del mar porque las operaciones propias no lo requieren. Tampoco contribuye a la introducción de especies exóticas invasivas ni a la contaminación.

- **Impacto en el estado de las especies**

El impacto de los aerogeneradores de los parques eólicos sobre las aves es especialmente relevante por los posibles accidentes que puedan producir en sus rutas de vuelo. Esclave analizar y entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. Audax pone el foco en reducir la mortalidad de las aves en todos sus parques y en la monitorización de las especies en peligro de extinción o vulnerables. La Compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

El Grupo dispone de una Política Medioambiental de aplicación a todas sus filiales y actividades. La Política es un marco de referencia general para integrar los aspectos medioambientales en la toma de decisiones y estrategia del Grupo. La política fue aprobada por el Consejo de Administración en el año 2023 y recoge el compromiso y las pautas de actuación que la compañía debe seguir respecto a la protección del medioambiente y la conservación de la biodiversidad.

Está relacionada con los factores de incidencia directos de la pérdida de biodiversidad por la explotación de los terrenos y los impactos en el estado de las especies, cubriendo exclusivamente las operaciones propias. La empresa no ha adoptado políticas específicas de biodiversidad, ni agrícolas, ni marinas ni sobre deforestación, ni sobre posibles consecuencias sociales relacionadas con impactos relacionados con la biodiversidad porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos sobre estas temáticas. Tampoco existen requerimientos legales aplicables que obliguen a la compañía a disponer de las mencionadas políticas.

El Grupo dispone de sistemas de gestión ambiental robustos y adecuados a la actividad de las filiales y sus impactos ambientales. En este sentido, la filial húngara dispone un sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con el estándar ISO 14001 y la filial española Unieléctrica, posee la certificación ISO 50001 sobre su sistema de gestión energética. El Grupo, como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, continúa trabajando para continuar implementando sistemas de gestión ambientales certificados en otras sociedades del Grupo.

Como parte de la elaboración del Estado de Información No Financiera y de los controles en materia de medio ambiente, la *Responsable de Sostenibilidad,* en estrecha colaboración con el Departamento de Generación, monitoriza de forma anual los indicadores ambientales del Grupo con el objetivo de detectar posibles impactos, riesgos u oportunidades y de aplicar medidas adicionales, en caso de requerirse. Los indicadores son verificados como parte del presente Informe de Sostenibilidad.

Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas son aspectos que afectan directamente a la actividad de generación de Audax Renovables y, en concreto, a los territorios donde se encuentran ubicados sus parques eólicos y solares. Por este motivo, la protección de la biodiversidad está integrada a lo largo de todas las fases de los proyectos de generación. Durante el proceso de construcción de una instalación, se realizan estudios sobre la vegetación y fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas. Tras la construcción y puesta en marcha de las instalaciones, se lleva a cabo un proceso exhaustivo de monitorización y de seguimiento de dichas especies como parte intrínseca de la operativa diaria.

Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental y planes de gestión y seguimiento ambiental, que definen las actuaciones y las medidas preventivas y de compensación a implementar. En el caso de los parques eólicos, es fundamental entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, especialmente de las especies amenazadas, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. La compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio natural.

La actuaciones y medidas de protección y mitigación son específicas para cada parque, entre las más habituales se encuentran: la captación y marcaje, monitorización por GPS, trabajos para el salvamento de nidos, detención de los aerogeneradores, alineamiento de las placas en las horas nocturnas o durante las operaciones agrícolas, las actividades de pastoreo, entre otras.

Cuando el equipo de vigilancia detecta una situación de riesgo sobre una especie, debe contactar con el centro de control del parque eólico y solicitar la detención de aquellos aerogeneradores que entrañen un riesgo para la avifauna en ese momento. De esta manera, se previenen las posibles colisiones con los aerogeneradores. La parada de los aerogeneradores deberá ser lo más estricta posible, tanto para reducir las probabilidades de colisión, como para no prolongar innecesariamente la parada de los mismos y siempre siguiendo los criterios de paradas establecidos en la instrucción que se aplica.

La localización de la fauna accidentada es especialmente relevante en los parques eólicos para cuantificar el impacto directo sobre las aves y quirópteros. Es la principal herramienta que ayuda a determinar zonas de mayor peligrosidad dentro de los parques, así como situaciones y condiciones meteorológicas que entrañen mayor riesgo. Se realizan revisiones exhaustivas diariamente para la localización de fauna accidentada por colisión con los aerogeneradores, tanto en la base de cada uno de los aerogeneradores, como en un perímetro de 100 metros alrededor de los mismos. En caso de localizarse un ave accidentada incluida dentro de los listados o emitidos por las Delegaciones Territoriales, la compañía debe dar parte a la autoridad competente local para su traslado a un centro de recuperación y en caso de fallecimiento, deberá personarse la autoridad ambiental. Sin embargo, si se trata de una especie, no incluida dentro del listado emitido por la Delegación pertinente, no será necesario dar parte a los Agentes de Medio Ambiente. El ejemplar, será retirado por el personal de vigilancia, si está muerto o trasladado a un centro de recuperación si está herido.

Con el objetivo de dar seguimiento y prevenir posibles impactos futuros, todos los impactos relacionados con situaciones de riesgo para la avifauna se registran para su análisis y seguimiento, conlleven o no parada de aerogeneradores, así como el registro del tiempo transcurrido entre cada una de las fases de la parada de aerogeneradores.

- **Rescates y reubicaciones**

Se han realizado 16 rescates y reubicaciones de grupos de mamíferos y reptiles. Todos los rescates fueron realizados en el parque eólico Toabré situado en Panamá. Dos de los rescates fueron ejemplares de Boa constrictor y Boa arcoíris, ambas especies consideradas como vulnerables según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Panamá. También se realizó un rescate a una cría de Yaguarundí también considerada especie vulnerable. Todos los ejemplares se pusieron a salvo y fueron reubicados.

- **Detención de aerogeneradores**

Durante el 2024, han sido necesarias la detención de aerogeneradores por producirse situaciones de riesgo para la avifauna. Los aerogeneradores se han detenido en 44 ocasiones. El tiempo de interrupción total de los generadores ha sido de 28,5 horas, tiempo en el que al menos un aerogenerador ha estado en parada.

- **Control de la vegetación**

Se realizan controles periódicos de la vegetación herbácea de las instalaciones fotovoltaicas mediante pastoreo, evitándose la aplicación de herbicidas.

Las reforestaciones son medidas compensatorias muy habituales exigidas por la ley en los parques eólicos y fotovoltaicos para restaurar y preservar los hábitats naturales afectados y compensar la posible pérdida de vegetación por la instalación de los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas. La práctica más común es llevar a cabo una reforestación equivalente a la cantidad de hectáreas ocupadas por la instalación. Durante 2024, el Grupo ha realizado una resiembra de plantones en un total de 25,29 hectáreas con árboles nativos predominantes en la zona de siembra.

Todos los seguimientos y las actuaciones realizadas sobre la biodiversidad se documentan y monitorizan a través de informes de seguimiento, planes de rescate y reubicación y las facturas o certificaciones de las actuaciones realizadas. Estos informes se realizan de manera anual por distintas consultorías y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

La compañía no tiene acceso a los importes en materia de biodiversidad debido a que no existe una clasificación específica para dichos gastos que permita diferenciarlos del resto de gastos operativos de los parques de generación.

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas por el momento debido a que considera adecuadamente cubiertos los impactos que las actividades de generación tienen sobre la biodiversidad a través de la implementación de las actuaciones y medidas anteriormente descritas.

En línea con el objetivo de fortalecer la normativa interna, la compañía se ha comprometido a elaborar una política en materia de biodiversidad que será aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio y que abordará específicamente los impactos materiales de Audax respecto a la biodiversidad.

Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)

A la hora de reportar la siguiente información, la compañía parte de los parámetros y acciones de biodiversidad recogidos en los distintos informes de impacto ambiental de los parques fotovoltaicos y eólicos. Estos informes se realizan de manera anual por diferentes consultoras y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

- **Especies vulnerables y amenazadas en los entornos de las instalaciones**

Durante el ejercicio 2024, se han avistado e identificado más de 2.537 especies en los parques de generación. Durante los avistamientos realizados, se han identificado 2 especies vulnerables (Águila imperial y Alcaudón real) y una en peligro de extinción (alimoche común) de acuerdo con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además, la compañía también cataloga las especies identificadas según los listados regionales de especies amenazadas aplicables en cada región. De acuerdo a los listados regionales, se han avistado 29 especies consideradas como vulnerables y 5 en peligro de extinción.

Se han realizado campañas de seguimiento y de salvamento de nidos de sobre 6 aves, específicamente aguiluchos cenizos, considerada una especie vulnerable según el listado regional para contribuir a su protección. Además, se aplican medidas como la localización y protección de nidos, aplicación de restricciones

temporales para favorecer la reproducción de las especies, instalación de cajas nido y conservar especies arbóreas de gran porte, entre otros.

- **Fauna accidentada**

Se considera fauna accidentada, todas las aves o quirópteros encontrados, heridos o muertos, así como restos de plumas y huesos. Durante el 2024, se han localizado 26 ejemplares accidentados, considerándose 3 de ellos especies vulnerables según los listados regionales de especies silvestres en protección especial. 7 de esos ejemplares son quirópteros fallecidos pertenecientes a la especie *Pipistrellus pipistrellus* (murciélago), considerada especie vulnerable por la lista roja de IUCN.

La mayoría de las colisiones de aves son de especies de tamaño menor al de una paloma doméstica, y se tratan de colisiones inevitables (en su mayoría colisiones con el fuste del aerogenerador) y no contempladas en los criterios de paradas en las instrucciones para los programas de vigilancia ambiental en parques eólicos.

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)

Audax no reporta esta información al acogerse a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

3. INFORMACIÓN SOCIAL

3.1 Personal Propio (NEIS S1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es comunicar los requisitos de divulgación exigidos por la Directiva CSRD sobre los empleados propios, permitiendo a los usuarios del Informe de Sostenibilidad comprender los impactos, riesgos y oportunidades materiales que relacionados con las personas que trabajan en la compañía.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2)

La temática de sostenibilidad correspondiente a la NEIS S1 - Empleados propios ha resultado material para Audax porque los empleados son un pilar estratégico clave para la compañía y constituyen uno de los grupos de interés más significativos para Audax, junto con los clientes. El equipo humano es el activo más valioso del Grupo y desempeña un papel fundamental en el éxito y el funcionamiento del mismo. Los intereses y opiniones de los empleados sobre la estrategia, procesos y puntos críticos del negocio es una de las mayores palancas de generación de valor que posee la compañía.

El Grupo fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los empleados propios se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S1 – Empleados propios, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con el personal del Grupo, habiéndose identificados todos en las operaciones propias:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa
			Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio y los trabajadores no asalariados.
			Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.
			Impacto	Brecha salarial de género
			Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.
			Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Posibles incidentes de acoso laboral, violencia o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y pueda afectar a sus empleados.
			Impacto	Programas de formación a los empleados
			Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados
			Impacto	Proceso de *onboarding* para nuevos empleados
			Impacto	Mejora del modelo organizativo con el foco en el empleado
			Impacto	Contratación de empleados con discapacidad
			Riesgo	Riesgo de pérdida de licitaciones por no disponer del Plan de Igualdad actualizado
		Otros derechos relacionados con el trabajo	Impacto	Violación de derechos fundamentales del trabajo como el trabajo infantil o el trabajo forzoso que afecten al personal propio

Condiciones de trabajo

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con las condiciones de trabajo, siendo dos de ellos negativos y cuatro positivos. El impacto negativo identificado relacionado con salarios adecuados es real y es debido a la brecha salarial de género del Grupo y que la mayor parte del equipo directivo de la compañía está formado por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del *management*. El segundo impacto negativo identificado es potencial y está asociado con los posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores. La compañía tiene un índice de accidentabilidad bajo pero el IRO se ha relacionado con la protección de los derechos humanos y de los trabajadores dónde prevalece el criterio de gravedad frente a la probabilidad.

En cuanto a los cuatro impactos positivos reales y materiales, la compañía ha identificado la creación de empleo de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos, como IROs materiales.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con la igualdad de trato, siendo cinco de ellos impactos positivos reales y uno de ellos, negativo potencial. Sobre los impactos positivos materiales la compañía ha identificado IROs relacionados con la mejora del modelo organizativo como objetivo de la

estrategia corporativa, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el nuevo programa de *onboarding* implementado durante el 2024 y la contratación de empleados con discapacidad. El único impacto potencial negativo material para la compañía son las posibles situaciones de acoso laboral, mobing o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y afecte a sus empleados.

Otros derechos relacionados con el trabajo

El único impacto potencial negativo identificado es el relacionado con posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores que puedan afectar al personal propio. A pesar de que la compañía solo tiene empleados propios en países europeos en los que la regulación es muy exigente en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, al ser un tema de sostenibilidad relacionado con los derechos humanos prevalece el criterio de gravedad ante el de probabilidad, convirtiendo el asunto en material.

La compañía no ha identificado ningún riesgo ni oportunidad material relacionada con los empleados propios.

Estrategia

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Todas las filiales del Grupo disponen de un Departamento de Recursos Humanos responsable de la definición de las políticas, manuales y procedimientos internos relacionados con la gestión del personal propio. El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de las políticas relacionadas con el personal propio es el departamento de Recursos Humanos del Grupo, liderado por la *Chief People & Communication Officer.*

Las políticas y procedimientos internos de la organización relacionadas con el personal propio se elaboran a nivel local y son de aplicación a los empleados de las diferentes filiales en función del país en el que se encuentren. Las políticas y procedimientos son accesibles desde el Portal del Empleado y la intranet corporativa. La comunicación de nuevas políticas y de actualización sobre las existentes se realiza vía e-mail a todos los empleados. La compañía pone a disposición de las partes interesadas que puedan verse afectadas como empleados de la cadena de valor y de grupos de interés como proveedores y clientes que deben contribuir a su aplicación.

Derechos humanos

Audax mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013. En esta línea, Audax Renovables respeta en todas sus actividades los derechos fundamentales de sus trabajadores y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que opera, tal y como recoge en el Código Ético Corporativo, de aplicación a todas las filiales del Grupo. En particular, recoge el compromiso de la compañía respecto a los diferentes impactos materiales identificados: el compromiso con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso con la formación y el desarrollo y promoviendo la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

La compañía no dispone de una política específica en materia de derechos humanos porque los impactos materiales identificados en relación a posibles violaciones de los derechos humanos, en el caso de Audax Renovables, se refieren específicamente a los derechos de los trabajadores que son abordados por las políticas y procedimientos de los empleados. Las políticas y los procedimientos relacionadas con los empleados no abordan explícitamente la trata de seres humanos, ni el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio ni el trabajo infantil, por no haber detectado impactos ni reales ni potenciales ni posibles riesgos relacionados con estas violaciones de los derechos humanos en sus actividades propias ni en su cadena de valor.

Igualdad de trato y oportunidades

El Grupo no dispone de una política de igualdad específica, pero dispone de un Protocolo de Acoso cuyo objetivo es promover ambientes de trabajo libres de cualquier conducta susceptible de ser considerada como acoso o intimidación en el trabajo. El protocolo define qué acciones están consideradas como acoso laboral e incluye un procedimiento de actuación en caso de producirse una situación de acoso a un empleado. En este sentido, también se promueve el uso del Canal de Denuncias como una vía de comunicación segura y confidencial a disposición de todos los empleados. El protocolo es de aplicación a todas las filiales del grupo y se encuentra a disposición de los empleados a través de la intranet corporativa.

La sociedad española dispone de un Plan Interno de Igualdad desde el año 2020 que se encuentra en actualización. Durante el ejercicio, la compañía ha trabajado en la actualización del plan en colaboración con una firma experta reconocida en este ámbito. El plan contempla específicamente abordar las cuestiones de discriminación de género y edad, ambos temas considerados materiales para la compañía.

Equilibrio entre la vida laboral y personal

El grupo promueve entre todas sus filiales el equilibrio entre la vida laboral y personal y ha implementado políticas para facilitar la distribución del tiempo laboral y personal en todas sus filiales y que se acuerdan de forma individual con los empleados, como: acuerdos de teletrabajo, reducciones de jornada y medidas de flexibilidad horaria de entrada y salida. No todos los empleados se acogen a estas políticas de forma en general, deben darse unas condiciones en las que el acuerdo sea susceptible de adaptarse al puesto de trabajo.

Las políticas y acuerdos relacionadas con el equilibrio entre la vida laboral y personal deben ser aprobadas por los responsables directos de los empleados y recursos humanos.

Salud y seguridad de los empleados propios

La compañía no dispone de una política específica de seguridad y salud, pero todas las filiales del Grupo disponen de diferentes manuales y procedimientos en materia de seguridad y salud, tales como: los planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección, manuales internos y formación en prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, planes de autoprotección, etc. La mayoría de las filiales cuentan con servicios de prevención externos con los que colaboran estrechamente para definir e implementar todas las políticas y medidas necesarias en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.

En particular, la filial situada Hungría dispone de un Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud certificado de acuerdo con el estándar ISO 45001.

Política retributiva

Todas las filiales cuentan con una política retributiva que se basa en un concepto fijo y un concepto variable que se evalúa de forma anual y no todos los empleados están sujetos a esta política.

El Grupo vela por ofrecer una remuneración justa basada en los principios de igualdad tal y como se recoge en las distintas políticas de recursos humanos de las filiales del Grupo. Dicho compromiso también se encuentra reflejado en el Código Ético y de Conducta de la organización donde se menciona explícitamente que el Grupo "promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de personales y a las condiciones de trabajo".

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Audax reconoce que las perspectivas y opiniones de su personal propio sirven de base para la toma de decisiones de la compañía, en particular, sobre los impactos identificados. En todas las filiales del Grupo, a excepción de la filial situada en Hungría y la filial situada en los Países Bajos, los procesos para colaborar con los trabajadores propios se producen directamente con el personal propio. El Grupo fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora. De forma general, todos los empleados pueden dirigirse a los responsables de recursos humanos de las filiales para comunicar cualquier aspecto relevante.

Las comunicaciones para colaborar con los empleados pueden surgir por parte del empleado o por parte de la Dirección sin tener una frecuencia determinada. Los directores generales junto con los responsables de los departamentos de Recursos Humanos son los directivos operativamente responsables de garantizar que las colaboraciones entre empleados sirvan de base para la toma de decisiones de la empresa.

En el caso de la filial húngara, la empresa cuenta con un Comité de Empresa y un sindicato, con el que el Director General lleva a cabo las negociaciones y a los que se consulta en intervalos fijos (semestral, anual, etc.). La función del comité de empresa es representar los intereses de los empleados de Audax ante la dirección, mientras que el papel del sindicato es representar los intereses de los empleados del sector ante la dirección, por ejemplo, en las negociaciones salariales.

La filial situada en los Países Bajos dispone también dispone de un Comité de Empresa que desempeña un papel clave en la interacción con la fuerza laboral. Uno de los derechos más importantes que recoge la ley holandesa es el derecho de consentimiento *(instemmingsrecht),* que permite al comité de empresa aprobar o rechazar los cambios propuestos en las políticas que afectan directamente a la fuerza laboral. Se aplicaría a las decisiones relacionadas con las horas de trabajo de los empleados, los sistemas de remuneración o las medidas de salud y seguridad. A través de consultas periódicas con el comité de empresa, la empresa garantiza que las opiniones de los empleados se incorporen a los procesos de toma de decisiones. Estas consultas se realizan en fases clave, según la naturaleza del asunto en cuestión. Además, la retroalimentación del comité de empresa es fundamental para dar forma a las políticas para garantizar que se alineen tanto con los requisitos legales como con las expectativas de nuestra fuerza laboral.

Además de las reuniones trimestrales periódicas y de los comentarios que se comparten a través de las actas de las reuniones en la intranet, se celebran al menos dos reuniones al año entre el comité de empresa y el equipo directivo para debatir cuestiones y garantizar la coordinación. Este enfoque estructurado de la participación ayuda a la empresa a abordar los posibles impactos en la plantilla de forma eficaz, manteniendo al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales.

En general, el Grupo aplica los mismos mecanismos de comunicación descritos anteriormente para comprender las opiniones e intereses de los empleados que puedan ser vulnerables a los impactos como los empleados con discapacidad o migrantes. La filial holandesa cuya regulación es más ambiciosa en este sentido y reconoce a las madres lactantes como trabajadoras vulnerables, obliga a establecer medidas específicas para protegerlas como permitirles usar un 25% de su jornada laboral para la extracción de leche materna y la creación de espacios para dichas extracciones.

Es cierto que la compañía presta una atención especial en relación con los posibles obstáculos o barreras que dichos empleados puedan enfrentar, pero por el momento, no se ha detectado ningún indicio que requiera medidas específicas para colaborar con los empleados en dicha situación más allá de lo mencionado.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

De forma general, las incidencias o impactos negativos relacionados con los empleados propios se tratan de forma individualizada en función de la gravedad del impacto y las medidas necesarias a aplicar para su remediación. Cada filial cuenta con un Responsable de Recursos Humanos, posición encargada de definir e implementar las medidas necesarias para remediar los impactos negativos que puedan afectar a los empleados propios. Además, el Grupo cuenta con la *Group Chief People Officer* máxima responsable de la correcta remediación de los impactos negativos que afecten a los empleados del Grupo y que da soporte a los responsables locales en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados pueden comunicar sus inquietudes o necesidades respecto a la compañía, la gestión del personal y sus políticas de forma directa a través de sus responsables directos, a través de los responsables recursos humanos locales, de la *Group Chief People Officer* y a través del Compliance Officer. Audax mantiene una política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir cualquier tipo de inquietud o incidencia que pueda afectar a los empleados de la compañía.

La compañía dispone del Canal de Denuncias como mecanismo para la gestión de incidencias, reclamaciones o quejas relacionados con los empleados propios y asuntos laborales que puede ser utilizado por los empleados y los representantes de los trabajadores que deseen proteger su anonimato y exigir que se respete el principio de no represalias, tal y como se define en el capítulo 4.1. de la NEIS G1.

La compañía considera que los empleados propios conocen y confían en estos canales para comunicar sus inquietudes por diferentes iniciativas que ha llevado a cabo en sus filiales. Durante el ejercicio 2024, varias filiales del Grupo realizaron encuestas de satisfacción entre sus empleados con la ayuda de un externo independiente dónde los empleados respondieron de forma anónima. Las encuestas incluyeron preguntas sobre la conciliación de la vida laboral y personal, la colaboración, el apoyo del directivo, la información proporcionada por la dirección y las oportunidades de desarrollo.

En el ejercicio 2023, el Grupo lanzó a sus empleados una encuesta sobre clima ético donde se incluyeron preguntas sobre la cultura de *speak-up* y el canal de denuncias para valorar la percepción de los empleados de Audax acerca de la disponibilidad el conocimiento la finalidad, la confidencialidad y la gestión del Canal de Denuncias y fomentar la confianza en el uso del canal para comunicar los impactos negativos de buena fe y sin miedo a represalias.

Audax contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, en concreto a la meta global 8.8. sobre la protección de los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todos. El crecimiento de Audax en los últimos años ha sido exponencial y no solo a nivel económico. A cierre del ejercicio 2024, la plantilla está formada por 783 frente a los 755 empleados reportados durante el ejercicio anterior.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4)

En caso de detectarse incidencias negativa reales o potenciales sobre el personal propio, riesgos u oportunidades relacionados con el personal propio, son los departamentos de recursos humanos locales los responsables de investigar los incidentes e implementar las acciones necesarias para su mitigación y/o implementación. Los impactos, riesgos y oportunidades se valoran de forma individualizada. A continuación, la compañía describe a las medidas específicas adoptadas para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados.

En relación con los impactos positivos reales y materiales, la compañía ha continuado trabajando durante el 2024 en hacer crecer al equipo creando empleo de calidad, ofreciendo planes de carrera y formación para mejorar los conocimientos y *expertise* de sus empleados. Sobre el equilibrio entre la vida laboral y personal, todas las filiales del Grupo han implementado un modelo híbrido de trabajo en la oficina y teletrabajo, en función de sus necesidades y de que el puesto de trabajo lo permita. Las medidas de conciliación son muy valoradas por los empleados y contribuyen a mejorar sus vidas personales y profesionales para adaptarse a sus circunstancias específicas.

Para la mejora del modelo organizativo, uno de los impactos materiales identificados, el Grupo está trabajando en la implementación de un ERP*: SAP Success Factor,* con el objetivo de fortalecer los controles sobre la información de los empleados del Grupo para mejorar la gestión de los datos, unificar procesos entre filiales y mejorar el proceso de consolidación de los datos a nivel de Grupo. La implementación de la herramienta se está llevando a cabo en colaboración con una firma *Big Four,* y se han establecido plazos para el diseño, implementación, testing y puesta en marcha de la plataforma en las diferentes filiales. El proyecto es liderado por la *Chief People & Communication Officer* y su puesta en marcha del sistema está prevista para el 2025.

En cuanto a libertad sindical, se han iniciado conversaciones con un sindicato a nivel de *Headquarters* durante el ejercicio. La compañía también ha trabajado en la actualización del Plan de Igualdad en colaboración con una firma experta reconocida en este ámbito. La aprobación de su actualización está prevista para el ejercicio 2025.

Para dar respuesta al impacto negativo identificado sobre salarios adecuados, la compañía ha realizado una auditoría retributiva sobre los ejercicios 2022 y 2023 en colaboración con un experto independiente con el objetivo de obtener una comparativa respecto al mercado actual y elaborar un plan para mejorar las condiciones retributivas de los empleados y tratar de reducir las desigualdades que puedan existir entre los empleados.

Sobre el impacto negativo potencial en materia de seguridad y salud, la compañía imparte formación anual en materia de prevención de riesgos laborales y dispone de procedimientos y manuales en materia de seguridad y salud (planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección y manuales internos de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, entre otros).

Ante el riesgo por la pérdida de licitaciones por no disponer del Plan de Igualdad actualizado, la compañía está trabajando en su actualización y su registro está previsto durante el primer trimestre del 2025.

La compañía evalúa la eficacia de las actuaciones e iniciativas llevadas a cabo por la compañía para a través del feedback directo de sus empleados y de los buzones de sugerencias habilitados en las filiales. Además, la compañía monitoriza ciertos indicadores como el número de accidentes, las horas de absentismo y las evaluaciones de desempeño para asegurar que se cumplan las políticas aplicables. Los responsables de recursos humanos locales junto con la *Chief People & Communication Officer*, son los máximos responsables de definir e implementar las actuaciones e iniciativas relacionadas con el personal propio.

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

La compañía todavía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de manera formal, pero ha trabajado en 2024 en las actuaciones descritas en el apartado anterior: Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4).

Características de los asalariados de la empresa (S1-6)[4]

Los datos sobre el personal de la plantilla se comunican en número de personas al final del período del informe[5]. Adicionalmente, los datos reportados sobre empleados propios representan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Número de asalariados por género[6]:

Género	Número de asalariados
Hombre	319
Mujer	464
Otro	N/A
No notificado	N/A
Total	**783**

Número de asalariados por país cuya cifra de empleados es mayor a 50 asalariados[7]:

País	Número de asalariados
España	370
Hungría	183
Países Bajos	109
Total	**662**

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por género[8]:

Hombre	Mujer	Otro	No divulgado	Total
Número de asalariados (número de personas)				
319	464	N/A	N/A	783[9]
Número de asalariados permanentes (número de personas)				
298	446	N/A	N/A	744
Número de asalariados temporales (número de personas)				
21	18	N/A	N/A	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)				
301	384	N/A	N/A	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)				
18	80	N/A	N/A	98

[4] En la Nota 19 – Ingresos y Gastos de las Cuentas Anuales consolidadas se incluye la información de plantilla media acumulada a 31 de diciembre de 2024.

[5][6][7][8] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por país[10]

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2024, el 95% de la plantilla cuenta con un contrato indefinido mientras que solo el 5% de la plantilla está contratada de forma temporal.

España	Hungría	Países Bajos	Italia	Portugal	Polonia	Alemania	Total
Número de asalariados (número de personas)							
370	138	109	49	33	32	7	783
Número de asalariados permanentes (número de personas)							
364	182	81	47	32	32	6	744
Número de asalariados temporales (número de personas)							
6	1	28	2	1	0	1	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)							
311	180	79	43	33	32	7	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)							
59	3	30	3	0	0	0	98

Número total de asalariados que han abandonado la compañía[11]

Durante el periodo del informe, el número total de asalariados que han abandonado la compañía durante el período de referencia ha sido de 106. En total, han sido 48 empleados han dejado la compañía de forma voluntaria y 50 han sido despedidos durante el ejercicio.

Tasa de rotación de empleados[12]

La tasa de rotación anual de empleados durante el período del informe ha sido de 13,7%. Un total de 106 empleados han dejado la compañía por diferentes motivos (bajas voluntarias, despidos, jubilación o fallecimiento en servicio). Para hacer frente a estas salidas la Compañía incorporó durante el ejercicio a un total de 152 profesionales.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

La compañía entiende como trabajador no asalariado tanto a los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como a los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo, según el código NACE N78.

Los datos sobre los trabajadores no asalariados se comunican en número de personas al final del período del informe. A cierre del ejercicio, Audax informa sobre 17 trabajadores no asalariados en el personal propio de la compañía.

[10] [11] [12] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo, se ha excluido el 4,4% por falta de homogeneización de la información.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social por país cuya cifra de empleados sea > 50 asalariados [13]

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan >10 % total asalariados)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19%	N/A	N/A	España
20-39%	N/A	N/A	N/A
40-59%	N/A	N/A	N/A
60-79%	N/A	N/A	N/A
80-100%	España Hungría Países Bajos	N/A	Hungría Países Bajos

Parámetros de diversidad (S1-9)

Distribución de los empleados pertenecientes a la alta dirección por género[14]

La alta dirección está formada por tres miembros, siendo dos de ellos hombres y una mujer, lo que representa un 33% de representación femenina en la alta dirección frente a un 66% de representación masculina.

Alta Dirección	Número de asalariados
Hombre	2
Mujer	1
Otro	N/A
No notificado	N/A
Total	**3**

Distribución de los asalariados por grupos de edad[15]**:**

Del total de empleados, aproximadamente un 13% son menores de 30 años, un 72% de ellos tiene entre 30 y 50 años y un 15% tiene más de 50 años.

Edad	Número de asalariados
<30	101
30-50	561
>50	121
Total	**783**

Salarios adecuados (S1-10)

Todos los asalariados de Audax Renovables perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables, la Directiva (UE) 2022/2041 y la regulación local aplicable en materia de salario mínimo profesional.

La compañía entiende como salario adecuado la remuneración total del empleado que incluye, además del salario, otros elementos que varían en función del empleado. Entre estos elementos, se encuentran los planes de incentivos, complementos variables y otros beneficios sociales como seguro médico, que contribuyen a reducir los gastos esenciales y aportan seguridad financiera.

[14] [13] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Protección social (S1-11)

El 100% de los empleados del Grupo disfrutan de protección social por enfermedad y por accidentes de trabajo. Los empleados de España, Países Bajos, Hungría, Italia y Alemania están cubiertos por medidas de protección social contra la pérdida de ingresos por desempleo desde que el propio empleado comienza a trabajar para la empresa, debido a enfermedad o discapacidad adquirida por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, permiso parental y jubilación.

Los empleados de la filial de Polonia disponen de protección social contra contra la pérdida de ingresos por enfermedad o discapacidad, pero no disponen de protección social contra la pérdida de ingresos por desempleo desde que el propio empleado comienza a trabajar para la empresa, ni permiso parental ni jubilación. Los empleados de la filial de Portugal no disponen de medidas de protección social.

Personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo ha consolidado la información sobre empleados con discapacidad de acuerdo con las definiciones legales vigentes en cada uno de los países en los que opera la Compañía. En el año 2024, la compañía estaba formada por 7 personas con discapacidad, lo que representa un 1% sobre el total de empleados, cifra similar a la reportada en el ejercicio anterior.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

Número de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento[16]

Durante el 2024, el 75% de los empleados de las diferentes filiales del Grupo participaron en evaluaciones de desempeño anuales con sus responsables directos. Los empleados realizan una evaluación de desempeño al año y durante el 2024, se realizaron todas las evaluaciones de desempeño acordadas por la dirección. En el proceso de evaluación participan los departamentos de recursos humanos para garantizar que se respeta el proceso de evaluación y que se cumplen los principios de igualdad. 590 empleados fueron evaluados durante el 2024, de ellos, 282 fueron hombres (88% sobre el total de hombres) y 308 mujeres (66% sobre el total de mujeres).

Promedio de horas de formación por asalariado y por género:

Género	Promedio de horas de formación
Hombre	11,7
Mujer	12,6
Otro	n/a
No notificado	n/a
Total promedio horas formación	**12,2**

Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

El 100% de los empleados de Audax están cubiertos por sistemas de gestión de la salud y seguridad de la compañía, sobre la base de los requisitos legales locales de aplicación a las diferentes filiales del Grupo. Solo la filial situada en Hungría dispone de un sistema de gestión de la salud y la seguridad certificado conforme al estándar internacional ISO 45001.

Durante el ejercicio 2024, no se han producido muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo. La tasa de accidentes registrada es de 1,36%, habiéndose producido 2 accidentes relacionados con el trabajo. En total, se han contabilizado 65 días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales.

Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

El 92% de los empleados del Grupo tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares según las normativas locales aplicables en cada país.

Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)

Brecha salarial de género[17]

La brecha salarial del Grupo es del 41%[18] y se ha calculado como la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los asalariados de género masculino.

Analizando la brecha salarial por categoría profesional, la compañía concluye que la diferencia entre las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres se acentúa en puestos directivos debido a que la mayoría de ellos están ocupados por hombres, específicamente 25 de los 32 puestos de dirección existentes están ocupados por hombres mientras que solo 7 directivas, son mujeres.

Brecha salarial (%)[19]	Dirección	Jefaturas	Mandos Intermedios	Otros
2024	42%	19%	16%	29%

A cierre del ejercicio 2023, la brecha salarial del Grupo era del 41%, cifra similar a la calculada a cierre del presente ejercicio[20].

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada) es 16,15.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Durante el periodo de reporte, Audax Renovables no ha tenido ningún incidente ni reclamación sobre casos graves relacionados los derechos humanos entre su personal propio ni el resto de grupos de interés, y tampoco ha recibido las multas, ni sanciones relacionadas.

Tampoco se han producido incidentes laborales relacionados con situaciones de acoso laboral y discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación que impliquen a empleados propios ni a partes interesadas internas o externas en todas las operaciones de la compañía durante el período de referencia. No se han recibido multas, ni sanciones relacionadas con situaciones de acoso.

3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre cómo la compañía afecta a los clientes finales que contratan sus servicios, en términos de impactos, riesgos y oportunidades.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La temática NEIS S4 sobre consumidores y clientes finales ha resultado material para Audax como consecuencia de la actividad de comercialización de energía. La principal actividad de Audax Renovables es la venta de electricidad y gas a clientes finales lo que convierte a los clientes en la principal fuente de ingresos de la compañía y en un pilar estratégico fundamental para la sostenibilidad del negocio a largo plazo, motivos por los que son uno de los grupos de interés más significativos de Audax.

[17] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.
[18] Los datos no son comparables con los del ejercicio anterior debido al cambio en la metodología de cálculo.
[19] No se reporta la brecha salarial de la alta dirección por motivos de confidencialidad y privacidad de los datos.
[20] La compañía no informa sobre el desglose de la brecha salarial por categoría profesional debido a diferencias entre el criterio de cálculo utilizado durante el ejercicio anterior, que no permite su comparabilidad.

La mayoría de los clientes del Grupo son empresas y clientes domésticos. Durante los últimos años, el Grupo ha focalizado su estrategia en el sector empresarial frente al doméstico, donde el segmento industrial representa el 46% del total de los clientes y los clientes domésticos el 54%.

La compañía pone el foco en el cliente y su adecuada gestión, por ello, todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante sus inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones a través de los diferentes canales de comunicación establecidos. El Grupo pone a disposición de los clientes diversos canales bilaterales de comunicación para darles voz, y de esta forma tener en cuenta sus necesidades y expectativas sobre los servicios que presta la compañía. Sus intereses y opiniones son esenciales para evaluar la transparencia e idoneidad de los servicios y la información proporcionada por la compañía.

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los clientes finales de Audax se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S4 – Consumidores y clientes finales, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la gestión de clientes:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes
			Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes
			Impacto	Acceso a información de calidad
			Impacto	Canales de venta indirectos que utilizan prácticas de *marketing* fraudulentas
		Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales.
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Limitaciones en la contratación de clientes en situaciones de exclusión social

Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales

La mayoría de los impactos identificados sobre la información que la compañía proporciona a sus clientes son impactos positivos y reales. Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, los precios y las políticas de la organización que permita a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y expectativas.

Sobre los subsubtemas de acceso a información y libertad de expresión cabe destacar que todos los clientes, y grupos de interés en general, pueden expresar libremente sus inquietudes, opiniones, quejas, reclamaciones y cualquier información que consideren relevante a través de los canales de comunicación habilitados por el Grupo. Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente propio enfocado en dar respuesta de forma personalizada a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes. Además, para evaluar la calidad y las remediaciones proporcionadas a los clientes, la compañía recoge su *feedback* a través de encuestas de satisfacción para valorar la atención recibida por el equipo y analiza las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración por sus clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la privacidad de sus clientes y en la protección de sus datos de carácter personal, motivo por el que el subsubtema de privacidad ha resultado material debido a su impacto positivo en la compañía. Los clientes pueden acceder y consultar la información sobre su facturación y consumo a través de accesos seguros en las webs. La *Data Protection Officer* del Grupo es la responsable de velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de privacidad y usos de la información.

El Grupo realiza una importante labor comercial para captar y fidelizar a los clientes empleados diferentes canales de venta: venta directa, venta indirecta, venta online y *resellers*. Es precisamente sobre los canales de venta indirecta donde la compañía ha identificado un impacto negativo real debido a una sanción impuesta por la CNMC por la utilización de prácticas de marketing irresponsables por parte de uno de los canales de venta indirecta de Audax en el año 2021.

La CNMC impuso una sanción de 1,5 millones de euros a Audax Renovables por posibles conductas irregulares en la contratación de clientes en 2019. La Compañía presentó un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose pendiente de resolución. En el ejercicio 2022, la CNMC dictó una resolución sancionadora, imponiendo una multa de 9,258 millones de euros a varias sociedades del Grupo Audax. Las sociedades afectadas recurrieron la resolución ante la jurisdicción contenciosa-administrativa y solicitaron medidas cautelares consistentes en (i)la suspensión de la obligación de pago de la sanción y (ii) la suspensión de la eficacia de los pronunciamientos relativos a la prohibición de contratar con las administraciones públicas. El recurso fue admitido a trámite en enero de 2023. En el caso de Audax, se aprobó la suspensión cautelar de todas las sociedades mediante Auto.

Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales

Como empresa comercializadora de gas, la compañía es consciente de que cada año se producen un número de muertes significativas derivadas del uso y mantenimiento de las instalaciones del gas por parte de los consumidores finales. Según una reciente investigación de la Universidad Jaume I de Castellón, el uso de cocinas de gas causa aproximadamente 40.000 muertes prematuras al año en Europa. Audax no tiene responsabilidad ni control sobre posibles incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales. En este caso, el impacto negativo detectado es relativo a la cadena de valor aguas abajo, concretamente sobre las empresas distribuidoras y sobre los propios clientes, principales responsables de las revisiones, el mantenimiento y la calidad de sus instalaciones.

Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales

Audax es consciente de que existen ciertos colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social que pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a servicios energéticos de calidad. En este sentido, la regulación europea obliga a que las grandes comercializadoras ofrezcan un bono social. Audax, como comercializadora independiente no ofrece este servicio por el momento. A pesar de haber detectado el impacto potencial negativo, la compañía nunca ha recibido ninguna reclamación ni denuncia por motivos de discriminación.

El Grupo no ha detectado riesgos materiales relacionados con posibles incumplimientos de los derechos humanos de sus clientes ni de ningún agente de su cadena de valor.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

La compañía dispone de manuales de atención al cliente que recogen los principios de actuación ante las posibles quejas y reclamaciones de los clientes. Existen protocolos de verificación de llamadas, protocolos para la autorización de terceros y la compañía también ha definido diferentes protocolos de actuación a seguir en función del tipo de incidencia reportadas por el cliente con el objetivo de proporcionar una atención personalizada y remediar cualquier posible incidencia de forma rápida y ágil.

Cada filial dispone de su propio sistema de atención al cliente multicanal y los clientes pueden contactar de forma directa con Audax vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional y a través de sus redes sociales. Además, todas las filiales disponen de un portal exclusivo para clientes que les permite acceder y gestionar a sus facturas, realizar cambios en sus datos personales y registrar el estado de su medidor de electricidad.

La compañía dispone de una Política de Privacidad de conformidad con la Ley 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 aplicable a todas las filiales y relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de los mismos. El nivel más alto de la organización responsable del cumplimiento de la política es la *Global Data Protection Officer* (DPO) del Grupo. La política es accesible desde las webs corporativas del Grupo e informa a los usuarios de los usos a los que se someten sus datos de carácter personal que se recaban en sitio Web, con el fin de que decidan, libre y voluntariamente, si desean facilitar la información solicitada.

De forma general, el Código de Ético Corporativo recoge el compromiso de la compañía con respecto a la protección de los derechos humanos fundamentales de acuerdo con los 10 Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de los clientes.

El Grupo ha establecido diferentes canales de comunicación como base del proceso de *engagement* con los clientes en materia de incidencias y/o reclamaciones. Los clientes pueden contactar con la compañía por vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional y/o a través de redes sociales.

Los canales de comunicación habilitados no están destinados exclusivamente a las incidencias y/o reclamaciones, también son utilizados por los clientes para exponer sus necesidades y expectativas. La compañía recibe diariamente feedback de sus clientes que sirve de base para tomar determinadas decisiones estratégicas respecto a los servicios y productos que ofrece la compañía, ya sea para mejorarlos o para remediar cualquier incidencia detectada.

El director general es el último responsable de garantizar que las necesidades y expectativas de los clientes se tengan en cuenta en la toma de decisiones de la compañía y que sirvan de base para dirigir el enfoque del Grupo.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Audax Renovables dispone de diferentes procesos para remediar los impactos negativos relacionados con sus clientes en función de la naturaleza de sus quejas y reclamaciones. La compañía dispone de protocolos internos de actuación ante determinadas reclamaciones como, por ejemplo: errores en la facturación, averías y cortes de suministro, disconformidad con los conceptos facturados y rectificación de datos personales, entre otros.

A pesar de que cada filial dispone de su propio proceso y sus protocolos y actuaciones internos adaptados a la regulación local de cada país de operación, todos los procesos se definen en torno a una base común. En primer lugar, se registra la queja y/o reclamación. La compañía siempre tratar de gestionar la incidencia y/o reclamación en línea y para ello, se aplican las medidas necesarias de forma inmediata y en caso de resultar la incidencia solventada, se da por cerrada. En caso contrario, la incidencia se categoriza como pendiente de remediación y el departamento de atención al cliente procederá a adoptar las medidas necesarias para solventar la incidencia y/o reclamación a la mayor brevedad posible.

Todas las filiales disponen de un registro de incidencias, quejas y/o reclamaciones donde recogen todas las incidencias/reclamaciones recibidas especificando el canal, la fecha en la que se produjeron y el estatus de remediación, entre otros. La compañía evalúa la eficacia de las medidas implementadas para solventar las incidencias reportadas por sus clientes analizando las comunicaciones y realizando escuchas sobre las llamadas como parte de los controles operativos internos, analizando el número de reclamaciones que deben reabrirse y revisando los resultados de las encuestas de satisfacción. En los casos en los que la compañía recibe resultados de encuestas negativos, se contacta con el cliente para obtener más información sobre las causas de la valoración negativa y trabajar en la remediación para poder evitar el recontacto por parte del cliente sobre la misma reclamación.

La compañía también dispone de un Canal de Denuncias accesible para terceros que protege el anonimato de las personas y que respeta el principio de no represalias tal y como se describe en el requisito de divulgación G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa del Capítulo 4 del presente documento.

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente que depende organizativamente del departamento Comercial y que es responsable de la definición e implementación de las medidas necesarias para gestionar los impactos materiales identificados por la compañía. En función de la naturaleza de los impactos identificados, el departamento de Atención al Cliente define las medidas a

implementar y asigna los recursos personales y económicos necesarios para la implementación de las medidas propuestas, siempre con la aprobación del responsable del Departamento Comercial. La compañía ha recibido un total de 7.664[21] quejas y/o reclamaciones durante el ejercicio 2024, habiendo solucionado el 97% de ellas. El método más utilizado por los clientes para contactar con la compañía ha sido por correo electrónico.

El Grupo utiliza diferentes canales de venta (venta directa, venta indirecta y venta online) sobre los que se aplican controles para prevenir posibles impactos negativos sobre los clientes en relación con los servicios ofrecidos por la compañía, las prácticas de marketing utilizadas para captar nuevos clientes y el uso de sus datos. Los controles también son realizados por el departamento de Atención al cliente y consiste en la realización de escuchas de llamadas entre los clientes y los canales de venta, en las que se evalúan si las prácticas comerciales utilizadas son las adecuadas. Sobre el uso de los datos, la compañía cuenta figura de la DPO *(Data Protection Officer),* responsable de la adecuada gestión de los datos del cumplimiento de la la legislación aplicable en este ámbito.

La compañía trabaja diariamente para proporcionar a sus clientes una atención personalizada y proveerles de información transparente y de calidad motivo por el cual la compañía ha trabajado en 2024 en la implementación un *Chatweb*, como canal de comunicación adicional. También se está trabajando en mejorar la especialización de los agentes por tipo de cliente para proporcionarles un servicio y atención totalmente personalizados.

En relación con los impactos positivos reales identificados, la compañía sigue trabajando para proporcionar a sus clientes una atención personalizada y proveerles de información transparente y de calidad motivo por el cual la compañía ha trabajado en 2024 en la implementación un *Chatweb*, como canal de comunicación adicional. También se está trabajando en mejorar la especialización de los agentes por tipo de cliente para proporcionarles un servicio y atención totalmente personalizados.

En cuanto a las personas y/o colectivos en riesgo de exclusión, la compañía no tiene conocimiento sobre las posibles situaciones de vulnerabilidad o de exclusión de sus clientes si no son informados por ellos. Audax tomó la decisión de no cortar los suministros de luz y gas a los clientes domésticos de forma general para evitar que se puedan producir impactos negativos sobre personas vulnerables. Durante este ejercicio y siempre que se produzcan circunstancias excepcionales como la catástrofe natural de la DANA de Valencia, la compañía aplica medidas adicionales para sus clientes como el lanzamiento de campañas de atención personalizada en las que se les ofreció el aplazamiento de los pagos en sus facturas.

La compañía está especialmente sensibilizada en la protección de datos de carácter personal de sus clientes y usuarios de los servicios del sitio Web. En caso de producirse algún incidente relacionado con posibles brechas de información, se notificaría de forma inmediata a la *Global Data Protection Officer* (DPO) para su investigación y remediación. Respecto a la seguridad personal de los clientes de Audax Renovables, la compañía no ha tomado medidas más allá de promover el cuidado y el uso de sus instalaciones, especialmente las de gas por sus posibles consecuencias. La compañía no tiene control operativo ni sobre el estado de las instalaciones ni sobre el uso de las mismas. No se ha producido ningún caso ni sanción en materia de derechos humanos relacionados con sus clientes ni con el resto de los grupos de interés.

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.

[21] No incluye el número de quejas y reclamaciones recibidas por la filial holandesa debido a limitaciones en la obtención de la información.

4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA

4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre la estrategia, el enfoque, los procesos y los procedimientos y el desempeño de Audax Renovables respecto a la conducta empresarial.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El Consejo de Administración de Audax, a través de sí mismo o de sus comisiones delegadas, es el principal órgano responsable de promulgar, aprobar e introducir todas aquellas políticas, procedimientos y protocolos relacionados con la conducta empresarial y el cumplimiento normativo dentro de la organización.

Desde el Consejo de Administración de Audax se requiere a todos los directivos, empleados y colaboradores externos un comportamiento alineado con la legislación y regulación vigentes, así como con los principios y valores del Código Ético y resto de normativa interna que resulte de aplicación.

En línea con dicha cultura de ética y de cumplimiento normativo, el Consejo aprobó un Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales (en adelante, el "Modelo de Cumplimiento" o "Modelo"), que cuenta con todos los elementos, procedimientos y controles necesarios para la efectiva prevención, detección y reacción ante la potencial comisión de ilícitos penales, destacando de entro ellos, la Política y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.

Las principales funciones del Consejo de Administración de Audax en materia de conducta empresarial, y que se encarga de supervisar y monitorizar a través de la Comisión de Auditoría, son las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Cumplimiento de los máximos estándares éticos por parte del órgano de administración.
- Fomento de la cultura de cumplimiento a través del compromiso público del órgano de administración.
- Adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo y las normas establecidas.
- Dotar a la función de cumplimiento de los debidos medios técnicos y económicos necesarios.

El modelo de las tres líneas de defensa de la compañía, establecido para un mejor control y gestión de riesgos, incluyendo la gestión de cumplimiento normativo y los riesgos penales, se compone de:

- **La primera línea:** integrada por los responsables de las áreas operativas que gestionan y controlan los riesgos diariamente;
- **La segunda línea:** formada por las funciones de supervisión como la función de Riesgos, la función de Cumplimiento, así como la función de Sostenibilidad y ESG que supervisan políticas y procedimientos cada uno en sus respectivos ámbitos;
- **La tercera línea:** conformada por el Departamento de Auditoría Interna, encargada de proporcionar una evaluación independiente de la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos.

Los responsables de las áreas y departamentos responsables del control, gestión y seguimiento de las actividades de la compañía constituyen la "primera línea de defensa" del Modelo de Cumplimiento. Su función es velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes, normas y demás disposiciones que puedan tener un impacto significativo en la operativa diaria del Grupo.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Cumplimiento Penal (CCP) cesó sus actividades a 15 de mayo de 2024, fecha en la que el Consejo de Administración de Audax Renovables (a través de su órgano delegado, la Comisión de Auditoría) aprobó la disolución del CCP y el nombramiento, a continuación, del *Group Compliance Officer* (en adelante, GCO). Esta nueva posición es la responsable de la gestión, el control y la vigilancia del modelo de cumplimiento del Grupo en las diferentes filiales del mismo. Fruto del Modelo de Cumplimiento implementado, se ha definido e instaurado la figura del Responsable o *Compliance Officer*, posiciones locales

responsables de la implementación del Modelo en cada una de las filiales que forman parte de la Sociedad y que reportan al GCO.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Cumplimiento Penal cesó sus actividades durante el ejercicio, momento en el que el Consejo de Administración de Audax Renovables (a través de su órgano delegado, la Comisión de Auditoría) aprobó el nombramiento del Group Compliance Officer. Esta nueva posición función es la responsable de la gestión, el control y la vigilancia del modelo de cumplimiento del Grupo en las diferentes filiales del Grupo. Fruto del Modelo de Cumplimiento implementado, se ha definido e instaurado la figura del Responsable o Delegado de Cumplimiento o *Compliance Officer*, posiciones locales responsables de la implementación del Modelo en cada una de las filiales que forman parte de la Sociedad y que reportan al GCO.

El Consejo de Administración delega las responsabilidades de la vigilancia en la Comisión de Auditoría que a través del *Group Compliance Officer*, realiza un control y seguimiento del Modelo de Cumplimiento y del Sistema Interno de Información (Canal de denuncias) .

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de todos estos documentos, el Group Compliance Officer en colaboración con el departamento de Auditoría Interna, es responsable de elevar a la Comisión de Auditoría los asuntos relacionados con la conducta empresarial y cumplimiento normativo, que así lo requieran.

Los miembros del Consejo de Administración tienen una amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial que tienen las actividades de Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas que representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de conducta empresarial en otras empresas.

El Consejo es debidamente informado sobre cuestiones sobrevenidas o recurrentes en materia de ética y cumplimiento, requiriéndose su aprobación para la realización o consecución de determinados trabajos que afecten al Modelo de Cumplimiento como los aspectos relacionados con la conducta empresarial, posibles incidentes relacionados con el Modelo, la creación y actualización de políticas relacionadas con conducta empresarial, recursos técnicos/económicos extraordinarios, entre otros. El reporte de los temas de conducta empresarial y cumplimiento al Consejo se realiza a través de la Comisión de Auditoría y del propio *Group Compliance Officer.*

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales relacionados con la conducta empresarial se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS G1 – Conducta empresarial, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la gestión de clientes:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.
			Impacto	Exposición mediática del CEO y accionista mayoritario del Grupo
			Riesgo	Riesgo de *greenwashing* sobre el impacto real del negocio y sus principales actividades
			Riesgo	No identificación de conductas irregulares por falta de confianza en la gestión del canal de denuncias
		Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción, el soborno y/o fraude por parte de empleados del Grupo
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Evaluación de proveedores incorporando criterios ambientales y sociales conforme a la Directiva Europea CSDDD
			Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

El Grupo dispone de las siguientes políticas en materia de conducta empresarial y cultura corporativa que abordan la determinación, evaluación, gestión o reparación de sus impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la cultura corporativa, la corrupción y el soborno y la gestión de los proveedores:

- **Código Ético Corporativo y de Conducta:** El documento tiene como objetivo poner en conocimiento de todos los profesionales del Grupo, los valores y principios generales que deben regir su actividad laboral y profesional. También tiene como objetivo ayudar a conseguir los retos marcados en la misión, visión y valores de la organización. El Código Ético recoge, entre otras, las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, así como de los principios de responsabilidad social, entre los que se encuentran el respeto por los derechos fundamentales y los compromisos éticos con el entorno y con las empresas proveedoras.

- **Reglamento Sancionador:** Recoge el procedimiento disciplinario por incumplimiento de los principios y actuaciones recogidos en el Código Ético Corporativo y de Conducta. Igualmente, también será de aplicación el régimen de sanciones previsto en el convenio colectivo, así como la legislación civil y penal española vigente.

- **Manual de Compliance y Prevención de Riesgos Penales** de Audax Renovables y su grupo de sociedades integradas: este documento tiene el firme compromiso de velar por el cumplimiento ya ejercido por el Grupo de la gestión y prevención de los riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo con su actividad y sector de negocio, y especialmente tras las sucesivas modificaciones del Código Penal español, las directrices establecidas en este aspecto por la Fiscalía General del Estado y los principios éticos y de buen gobierno corporativo.

- **Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.** En el marco del Manual de Cumplimiento anterior y alineada con el Código Ético, la política pone en conocimiento del personal de Audax Renovables y de terceros, la oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole.

- **Política de anticorrupción:** El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. en fecha 24 de febrero de 2024. Esta Política tiene por objeto atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o

contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno del Grupo Audax Renovables, como con Consejeros, Accionistas Significativos o con otras Personas Vinculadas (tal y como estos términos se definen en el apartado siguiente).

- **Política del Sistema Interno de Información.** Diseño y adopción inicial de la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- **Procedimiento del Sistema Interno de Información.** Es el Procedimiento (que sustituye al anterior Reglamento del Canal de Denuncias) que actualiza, de conformidad con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- **Canal de Denuncias.** Se trata de una herramienta que se pone a disposición de los empleados y cualquier colaborador que así lo requiera, con el objetivo de que se comuniquen irregularidades y se realicen consultas. Las denuncias se podrán presentar, de forma preferente, a través de una plataforma diseñada al efecto y que se encuentra accesible tanto desde el Portal del Empleado como desde un link externo accesible desde la web corporativa. La filial de Hungría tiene su propio canal de denuncias que cumple con todos los requerimientos aplicables al Canal de Denuncias del Grupo.

- **Protocolo de no represalias:** El Grupo Audax rige el principio de tolerancia cero frente a la adopción de cualquier tipo de represalia (incluidas las amenazas y las tentativas de represalia) contra los denunciantes que decidan comunicar irregularidades o incumplimientos de buena fe mediante el Sistema Interno de Información, o por cooperar en la investigación de cualquier denuncia, y el Grupo adoptará sus mayores esfuerzos para evitar, perseguir y sancionar tales conductas.

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de las políticas mencionadas, la Comisión de Auditoría monitoriza los trabajos del órgano del cumplimiento. Además, y como tercera línea de defensa, en cuanto a aseguramiento de un mayor entorno de control, el Departamento de Auditoría Interna de Audax Renovables, también dependiente de la Comisión de Auditoría, elabora anualmente su Plan de Auditoría Anual en el que se detallan los trabajos que se llevarán a cabo durante el transcurso del ejercicio, entre los cuales también se encuentran los trabajos necesarios de auditoría del área de cumplimiento.

Como resultado del proceso de implementación del Modelo de Cumplimiento normativo, el Grupo sigue trabajando, como lo ha hecho hasta ahora en ejercicios precedentes, en fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de riesgos.

Fomento de la cultura corporativa

El Grupo persigue el fomento de la cultura de la información o comunicación *("speak up")* con sus grupos de interés, tanto internos como externos, fomentando y apoyando la comunicación de cualquier inquietud sobre comportamientos poco éticos y/o incumplimientos de la normativa (interna y/o externa) en el marco de la actividad profesional, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias. Para ello, la compañía imparte sesiones y píldoras formativas en relación con las principales políticas y normas internas con el fin de conocer las pautas de actuación para la prevención y detección de los riesgos de cumplimiento y, especialmente, de los riesgos penales y de corrupción.

Durante el año 2024, la compañía ha trabajado en la concienciación de los empleados en materia de *Compliance* a través de la realización de diversas campañas divulgativas y formativas para una selección de empleados con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno, entre otros riesgos de cumplimiento, concretamente, dedicando un material específico a la Política de Regalos y Atenciones, estrechamente derivada y vinculada a la Política de Anticorrupción y Soborno del Grupo. Las formaciones han sido aprobadas por el Consejo, a través de la Comisión de Auditoría, como parte del Plan de Formación de Compliance 2024-2025.

Canal de denuncias

La necesidad de preservar la reputación y el prestigio de Audax requiere que todos los empleados que actúen en nombre y/o por cuenta del Grupo lo hagan siguiendo y respetando la legislación vigente, el Código Ético y de Conducta Corporativo y las políticas y procedimientos internos que resulten de aplicación.

Para la detección de comportamientos que contravengan lo indicado anteriormente, Audax dispone de un Canal de Denuncias destinado a comunicar posibles irregularidades o incumplimientos que pudieran constituir una vulneración de la normativa, del Código Ético, de sus disposiciones de desarrollo o del resto de normativa interna que resulte de aplicación; así como, para realizar peticiones de aclaración de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación de la normativa vigente, tanto externa como interna, incluyendo dudas sobre el funcionamiento del Canal o cualesquiera otras normas que resulten de aplicación.

El funcionamiento del canal de denuncias se recoge en el Procedimiento del Sistema Interno de Información. Su objetivo es establecer los principios, pautas y funcionamiento del Sistema Interno de Información, así como regular los protocolos y actuaciones a seguir por parte del Responsable del Sistema Interno de Información, como responsable de la gestión del mismo, y junto con el soporte del Comité de Cumplimiento Penal, en la tramitación de las consultas y/o denuncias recibidas, y siempre respetando los derechos y deberes fundamentales de las personas que lo utilicen.

El Sistema Interno de Información y el Canal de Denuncias de Audax, de acuerdo con la normativa aplicable, se rige por los principios de:

- Legalidad y ética corporativa.
- Independencia e imparcialidad
- Transparencia y accesibilidad
- Trazabilidad y seguridad.
- Diligencia y celeridad
- Buena fe.
- Respeto a los derechos fundamentales
- Prohibición de represalias
- Confidencialidad
- Anonimato y protección de datos personales.

En el ejercicio 2024, el Canal de Denuncias que conforma el Sistema Interno de Información (SII) del Grupo recibió dos comunicaciones a nivel Headquarters. Ambas comunicaciones fueron analizadas y evaluadas debidamente por el Group Compliance Officer con el asesoramiento de un externo independiente y cumpliendo con la debida atención y respeto a las garantías de confidencialidad, independencia e imparcialidad, según establece la Política y el Procedimiento interno del Sistema Interno de Información y de Protección al Informante del Grupo.

La compañía mantiene el compromiso de abordar cualquier comunicación con la revisión de las debidas medidas y posibles acciones correctoras para garantizar el correcto cumplimiento por parte de sus grupos de interés, motivo por el cual, el canal de denuncias es accesible desde la web corporativa para todos los empleados y terceros que así lo requieran.

Durante el 2024, los empleados de la filial italiana recibieron formación específica sobre el canal de denuncias.

Formación de *Compliance*

El Grupo continúa trabajando para fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de Riesgos Corporativos. El Group Compliance Officer elabora anualmente un Plan de Formación de Compliance como parte de su Plan de Actividades anual. El Plan de Formación fue elevado ante el Consejo en Julio para su aprobación.

Durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo una campaña divulgativa y formativa consistente en el lanzamiento y publicación en el Portal del Empleado de una serie de píldoras formativas sobre la función del Compliance Officer, el canal de denuncias y la política de regalos, así como, la impartición de una formación telemática específica sobre el Modelo de Cumplimiento dirigida a los Consejeros, la Alta Dirección, la Dirección y las posiciones identificadas con mayor riesgo de corrupción por parte del Compliance Officer.

Información sobre las funciones que tienen mayor riesgo de corrupción y soborno

Los destinatarios de las formaciones en materia de *compliance* son grupos de empleados seleccionados por el *Group Compliance Officer* y los *Compliance Oficers* locales en base a los riesgos específicos de sus áreas o por sus ámbitos de responsabilidad. El grupo de mayor exposición al riesgo y responsabilidad debido a su posición de garante, son los Consejeros, la Alta Dirección y los Directivos de la compañía, siendo los responsables últimos del Modelo del Cumplimiento y de fomentar la cultura de prevención de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

La compañía ha identificado 27 posiciones cuyas funciones tienen alta exposición a riesgos de corrupción y/o soborno y se ha impartido formación dichos puestos claves.

Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

El Grupo persigue el cumplimiento del Código Ético y de Conducta a lo largo de toda su cadena de suministro, especialmente sobre sus proveedores. Por este motivo, el Capítulo 7 del Código Ético recoge los principios éticos que regirán el comportamiento de los proveedores de las sociedades del Grupo y que deberán ser expresamente aceptados por los mismos con anterioridad al inicio de su relación contractual.

Todas las filiales del Grupo disponen de departamentos y/o personas dedicadas en exclusiva a la gestión de los proveedores. Las relaciones del Grupo con sus proveedores se regulan a través de acuerdos contractuales en los que se incluyen los requerimientos legales, ambientales y sociales que los terceros deben cumplir en función de los servicios prestados a la compañía.

Audax no ha identificado riesgos ni impactos negativos relacionados con el medio ambiente ni con posibles casos de incumplimiento de los derechos humanos por parte de sus proveedores durante el ejercicio 2024 ni durante ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2024, tampoco se han producido sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico relacionadas con los proveedores del Grupo.

La mayor parte de los proveedores de Audax están situados en Europa, continente donde existe una gran presión regulatoria sobre la protección del medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos. La compañía no dispone de un proceso de evaluación de proveedores en base a criterios sociales y ambientales documentado y no realiza auditorías a proveedores por el momento. Los principales motivos son porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos materiales en estos ámbitos relacionados con sus proveedores y la ley actual no obliga a la compañía a disponer de dicho proceso. No obstante, el Grupo fortalecerá su proceso de gestión y evaluación de proveedores como parte de los trabajos necesarios para la adaptación de la compañía a la Directiva Europea *Corporate Sustainability Due Dilligence Directive (CSDDD)* cuya entrada en vigor está prevista en 2026.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

En los últimos años, la corrupción se ha convertido en un problema global impidiendo, no solo el crecimiento de la economía y de los mercados, si no, también perjudicando la correcta asignación de los recursos públicos existentes, siendo por lo tanto uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social. Por este motivo, el Grupo presta especial atención a los delitos de corrupción y soborno, así como a todos aquellos riesgos relativos a la corrupción y que conlleven modificaciones en la legislación vigente.

Audax está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el ejercicio 2013 y, en cumplimiento del décimo principio, pretende continuar su compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas. La organización rechaza el empleo de cualquier práctica, oferta o solicitud de pago ilícito, monetario o de otra índole, con el fin de obtener un beneficio en las relaciones con las partes interesadas.

El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración en el primer trimestre de 2024. La política tiene por objeto dotar a la compañía de un marco de cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria al Código Ético en cualquiera de sus formas. La Política establece y define las situaciones de riesgo o *red flags*, las conductas prohibidas, las acciones para promover el cumplimiento de la Política, los roles de responsabilidad que adopta los diferentes órganos y partes que conforman la organización en Audax (en el ámbito de la Gobernanza), el Sistema Interno de Información

habilitado para la comunicación de infracciones relacionadas con la anticorrupción y el soborno y su gestión, la difusión y formación de la Política y, sus medidas disciplinarias.

El Código Ético recoge el compromiso con los principios de transparencia y ética empresarial y la hace extensible a sus proveedores, con el objetivo de prevenir cualquier forma de la corrupción y/o soborno. Audax Renovables cuenta con diferentes mecanismos, procesos y medidas para prevenir, detectar y abordar denuncias o incidentes de corrupción o soborno, como por ejemplo: el manual de validación de contratos, las conciliaciones bancarias, el modelo de contrato de suministros, la difusión de condiciones de contratación de suministros con Administraciones Públicas, los procesos internos de gestión de caja y gestión bancaria, los certificados digitales de compra de luz y gas, la previsión de ingresos por la venta de energía y los contratos de cobertura de precios, entre otros. Estos documentos y controles establecen y materializan las medidas clave de la organización para mitigar los riesgos relacionados con posibles conductas corruptas por parte de sus miembros.

En caso de detectarse incidentes relacionados o sospechas fundamentadas sobre posibles casos de corrupción y/o soborno, se deberá informar informar de forma inmediata al superior jerárquico, al *Group Compliance Officer* o comunicarlo a través del Canal de Denuncias para proceder a la investigación de los hechos.

Tras las investigaciones pertinentes, si se confirma algún caso de corrupción se informará a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría, que lo pondrá en conocimiento del Consejo de administración en su próxima sesión ordinaria o se promoverá una sesión extraordinaria, en caso de requerirse.

Formación en anticorrupción y soborno

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de Anticorrupción y Soborno, la organización difunde la Política con la mayor amplitud posible entre el conjunto de su Consejo de Administración, directivos y empleados. La compañía comunica la política a sus empleados a través del Portal del Empleado y les requiere su lectura y firma. La Política se pone a disposición de los grupos de interés a través de la web corporativa.
Durante el 2024, la compañía ha continuado trabajando en la concienciación de los empleados en materia de Compliance a través de la realización de una campaña divulgativa y formativa con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno. Las sesiones formativas se recogen en el Plan de Formación de Compliance 2024-2025 elaborado por el *Group Compliance Officer*, habiéndose impartido varias de dichas sesiones durante el 2024.

La formación impartida en 2024 ha abordado el cumplimiento penal y la conducta corporativa. Se ha impartido una sesión específica para los consejeros, la alta dirección y los directivos del Grupo Audax sobre *compliance* penal y los riesgos más significativos, entre los que se encuentra el riesgo por corrupción. También se han impartido sesiones sobre conducta corporativa, sobre los principios y valores que deben regir el día a día de los empleados a las posiciones en situación de riesgo, a mandos intermedios y a jefaturas. El porcentaje de cargos en situación de riesgo cubiertos por la formación impartida de Compliance es del 3,5% frente al total de empleados.

Además, como parte del proceso de onboarding de la compañía, los empleados reciben unas píldoras sobre anticorrupción por parte del Group Compliance Officer, la Responsable de Sostenibilidad y el Group Risk Officer.

Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno[22]

Formación en anticorrupción	Cargos en situación de riesgo	Directivos	Otros trabajadores propios
Alcance de la formación			
Número de empleados	27	12	325
Número de empleados formados	27	12	325
Método de impartición y duración			
Formación en aula			
Formación por ordenador	x	x	x
Formación por ordenador voluntaria			
Frecuencia			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
Temas cubiertos			
Definición de corrupción	x	x	x
Política	x	x	x
Procedimientos en caso de sospecha o detección	x	x	x
Otros (Por favor, especifique)	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones

Casos de corrupción o soborno (G1-4)

El Grupo no ha recibido sanciones ni denuncias judicializadas sobre casos relacionados con la corrupción o el soborno en ninguna de sus filiales durante el ejercicio 2024.

Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

Audax Renovables no ha realizado contribuciones políticas durante el ejercicio 2024 ni en ejercicios previos.

El Grupo no realiza contribuciones ni donaciones políticas, aunque respeta el desempeño de actividades sociales y públicas por parte de sus profesionales. La Política de Anticorrupción de la compañía define la prohibición de realizar donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. El Código Ético y Corporativo del Grupo también expresa que cualquier vinculación, pertenencia o colaboración de los profesionales del Grupo con partidos políticos o con otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos, se realizará a título personal, evitándose así cualquier relación con el Grupo y/o sus empresas filiales.

Ninguno de los miembros de los órganos de administración, de gestión y/o de supervisión han ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento y la compañía no está inscrita en el Registro de Transparencia de la UE.

Actividades de lobby empresarial

La filial holandesa *Audax Renewables Nederland B.V.*, es la única filial del Grupo que realiza actividades de lobby empresarial. La compañía es miembro de *Energie-Nederland*, la mayor asociación industrial de los Países Bajos que reúne a todos los actores que producen, generan, suministran y comercializan electricidad, gas y calor. *Energie-Nederland* representa a prácticamente todo el mercado energético de los Países Bajos y cuenta con 80 miembros que trabajan en energías renovables y no renovables. El objetivo de la asociación es defender los intereses de sus miembros en todas las áreas del suministro de energía, en La Haya (capital política de los Países Bajos) y en Bruselas; desde la generación y el comercio de energía hasta el suministro a consumidores y empresas.

El importe total pagado por la afiliación a Energie-Nederland durante el ejercicio 2024 fue de 37.538 €.

Audax también es miembro de otras asociaciones como la Red Española del Pacto Mundial, AESE o AEE (Asociación Empresarial Eólica), pero no realiza actividades de lobby empresarial en ninguna de estas

[22] La información reportada cubre a las filiales situadas en España.

asociaciones. El objetivo de estas alianzas es mantenerse al día de las tendencias y actualizaciones sobre normativa, eficiencia energética y cambios sectoriales, entre otros.

Prácticas de pago (G1-6)

La compañía gestiona los pagos a los proveedores de manera eficiente y transparente, asegurando que se cumplan los plazos acordados. La compañía aplica las mismas condiciones de pago a todos sus proveedores, independientemente de si son pequeñas, medianas o grandes empresas.

El período medio de pago a proveedores en España se refiere a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

	2024	**2023**
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38	35

	2024	**2023**
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas en 30 días	99%	94%

Para el resto de los países al no existir una obligación legal de desglose de la información, no se dispone de una metodología estandarizada para el cálculo los periodos medios de pago y la compañía está trabajando en la elaboración de un criterio común de reporte de información.

En relación con procedimientos judiciales en curso debido a demoras en los pagos, la compañía informa de que la filial situada en Polonia tiene un procedimiento judicial en curso iniciado por uno de sus proveedores de energía que se cerró a favor del demandante el 13 de Junio de 2024, fecha en la que se exigió a Audax el pago de la cantidad reclamada por el demandante por demoras en las transacciones comerciales acordadas.

5. Anexos

5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración (apartado 21, letra d)	5	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	5			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	8	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	9	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	N/A	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	N/A				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	N/A		letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	N/A	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	36	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 de cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	36	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	36	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	36	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	36	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	40				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico		

NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	N/A	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	N/A	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	49	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I		
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	49			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	49	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	50	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	56	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	77	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	56	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	56	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	57	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	57	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la Cadena de Valor apartado 11, letra b)	No material	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I		

NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No material	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su Cadena de Valor apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	59	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	59	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	60	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	64	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	64	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	69	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	69	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1		

5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018

5.2.1 Información fiscal

A continuación, se presenta la información fiscal de Audax Renovables relativa al ejercicio 2024:

Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos

País	2024	2023
España	5.489.383 €	-4.766.194 €
Italia	11.059.979 €	2.312.353 €
Países Bajos	30.081.949 €	26.584.167 €
Portugal	1.999.294 €	444.098 €
Polonia	407.237 €	270.687 €
Alemania	-3.449.183 €	-5.380.910 €
Francia	1.035.921 €	190.741 €
Hungría	13.937.531 €	9.374.903 €

Impuestos sobre beneficios pagados

País	2024	2023
España	1.308.575	4.147.441 €
Italia	1.897.853	1.223.953 €
Países Bajos	8.416.456	9.872.712 €
Portugal	870.534	218.701 €
Polonia	423.731	742.968 €
Alemania	0	0 €
Francia	57.104	66.605 €
Hungría	7.011.163	0 €

Subvenciones públicas recibidas

Audax Renovables no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio fiscal 2024.

Otras contribuciones económicas

El Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y entidades sin ánimos de lucro

ONG o Asociación sin ánimo de lucro	País
El sueño de Vicky	España
Fundación Esclerosis Múltiple (fem)	España
Asociación AfAB	España
Fundación Adana	España
Aosciación Afanoc Niños con cáncer	España
Fundación Ricky Rubio	España
Instituto Guttman	España
Fundación Alzheimer Cataluña	España
Amigos de los mayores	España
Aprenem autisme	España
Aspanoa Niños con Cáncer	España
Fundación el Somni dels Nens	España
Asociación Alfabetics 60	España
Asociación Cordobesa de Esclerósis Múltiple	España
Asociación Adevida	España
Asociación Redmadre Córdoba	España
Cofradía de Nuestra Señora del Campo	España
Hintalovon Gyermekjogi Alapítvány	Hungría

5.2.2 Información sobre empleados propios[23]

El Grupo ha cerrado el año 2024 con un total de 783 empleados, con una representación del 59% de mujeres y del 41% de hombres distribuidos en las diferentes filiales. Respecto al ejercicio anterior, la plantilla no ha sufrido cambios significativos en el número de empleados. En 2023, la plantilla estaba formada por 755 empleados, manteniendo el 60% de mujeres en plantilla.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por país, edad, género, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de jornada, según corresponda:

Distribución de la plantilla por género

Género	2024	2023
Hombres	319	300
Mujeres	464	455
Total	**783**	**755**

Distribución de la plantilla por clasificación profesional y género:

	2024		2023	
Categoría profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	2	1	2	1
Dirección	25	7	18	5
Jefaturas	14	7	18	6
Mandos intermedios	31	38	34	35
Otros	247	411	228	408
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por edad y género:

	2024		2023	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	52	49	42	55
Entre 30-50 años	206	355	205	349
Más de 50 años	61	60	53	51
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por país y género:

	2024		2023	
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
España	163	207	152	212
Hungría	40	143	39	130
Países Bajos	76	33	71	34
Italia	19	30	14	30
Portugal	9	24	10	27
Polonia	9	23	8	20
Alemania	3	4	6	2
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

[23] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Distribución de empleados por tipología de contrato, género, edad, categoría profesional y país[24]

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2024, el 95% de la plantilla contaba con un contrato indefinido y solo el 5% de la plantilla de la Compañía está contratada de forma temporal.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y género:

	2024		2023	
Tipo de contrato y género	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Indefinido	298	446	266	410
Temporal	21	18	34	45
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad:

	2024		2023	
Tipo de contrato y género	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
Inferior a 30 años	84	17	66	31
Entre 30-50 años	541	20	511	43
Más de 50 años	119	2	99	5
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y clasificación profesional:

	2024		2023	
Tipo de contrato y clasificación profesional	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
Alta Dirección	3	0	3	0
Dirección	32	0	23	0
Jefaturas	20	1	24	0
Mandos intermedios	69	0	68	1
Otros	620	38	558	78
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y país:

	2024		2023	
Tipo de contrato y clasificación profesional	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
España	364	6	353	11
Hungría	182	1	166	3
Países Bajos	81	28	74	31
Italia	47	2	41	3
Portugal	32	1	14	23
Polonia	32	0	20	8
Alemania	6	1	8	0
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

[24] La compañía informa sobre el número y la distribución de contratos a cierre de ejercicio debido a que la diferencia entre los contratos promedio y a cierre de ejercicio es menor al 5%.

Despidos

Durante el año 2024, se han producido un total de 50 despidos en la organización, frente a los 54 reportados durante el ejercicio anterior. A continuación, se muestra el número de despidos por género, edad y clasificación profesional:

Despidos de empleados por edad y género:

	2024		2023	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	5	2	8	8
Entre 30-50 años	11	25	15	17
Más de 50 años	3	4	4	5
Total	19	31	27	27

Despidos de empleados por edad y clasificación profesional[25]

	2024	
Clasificación profesional	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	0	0
Dirección	0	0
Jefaturas	0	0
Mandos intermedios	1	2
Otros	18	29
Total	19	31

Remuneraciones de empleados

Remuneración del Consejo de Administración (en miles de €)

A continuación, se muestra el detalle de las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la plantilla por clasificación, edad, país y género en comparación con las del ejercicio anterior:

	2024		2023	
Género	**Miembros**	**Remuneración**	**Miembros**	**Remuneración**
Hombres	3	918	4	940
Mujeres	2	391	2	344
Total	**5**	**1.309**	**5**	**1.284**

Remuneración de la alta dirección[26]:

	2024	2023
Total	194.411 €	132.500 €

Remuneración de la plantilla por género[27]:

Género	**2024**	**2023**
Hombres	43.785 €	39.064 €
Mujeres	26.215 €	23.165 €
Total	**33.373 €**	**29.419 €**

[25] No se informa sobre el evolutivo del ejercicio anterior por problemas en la obtención de la información histórica.
[26] No se informa sobre la remuneración de la alta dirección por género por motivos de confidencialidad.
[27] Debido a las diferencias en el criterio utilizado para el cálculo de las remuneraciones durante el ejercicio respecto al año anterior, no es posible la comparabilidad de los datos.

Remuneración de la plantilla por clasificación profesional y género[28]:

	2024	
Clasificación profesional	**Hombres**	**Mujeres**
Dirección	145.788 €	85.513 €
Jefaturas	81.035 €	67.861 €
Mandos intermedios	43.278 €	36.794 €
Otros	32.586 €	23.403 €
Total	**43.785 €**	**26.215 €**

Remuneración media según país y categoría profesional:

	2023			
País	**Dirección**	**Jefaturas**	**Mandos intermedios**	**Otros**
España	143.075 €	86.498 €	36.322 €	17.532 €
Portugal	-	-	22.400 €	13.124 €
Países Bajos	143.764 €	63.840 €	45.525 €	43.407 €
Polonia	60.267€	-	28.627 €	20.431 €
Hungría	82.199 €	57.453 €	29.905 €	15.529 €
Italia	-	165.880 €	31.570 €	26.099 €
Alemania	-	-	36.077 €	31.030 €

Remuneración de la plantilla por edad y género[29]:

	2024	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	24.273 €	21.285 €
Entre 30-50 años	43.982 €	26.833 €
Más de 50 años	59.752 €	26.590 €
Total	**43.785 €**	**26.215 1€**

Remuneración media según edad y país:

	2023		
País	**< 30 años**	**30 - 50 años**	**> 50 años**
España	21.958 €	30.978 €	30.435 €
Portugal	12.512 €	16.198 €	15.584 €
Países Bajos	26.779 €	50.024 €	60.382 €
Polonia	18.004 €	23.853 €	45.729 €
Hungría	15.774 €	18.070 €	20.878 €
Italia	24.599 €	43.105 €	35.728 €
Alemania	-	56.101 €	34.196 €

[28] [29] [30] Debido a las diferencias en el criterio utilizado para el cálculo de las remuneraciones durante el ejercicio respecto al año anterior, no es posible la comparabilidad de los datos.

Remuneración de la plantilla por país y género:

	2024		2023	
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
España	36.796 €	27.059 €	36.578 €	25.231 €
Hungría	30.824 €	20.486 €	24.958 €	16.153 €
Países Bajos	64.133 €	44.989 €	52.972 €	38.495 €
Italia	62.873 €	32.672 €	50.248 €	27.006 €
Portugal	17.944 €	17.447 €	14.956 €	14.980 €
Polonia	42.826 €	26.626 €	35.036 €	23.680 €
Alemania	40.302 €	34.301 €	56.189 €	34.109 €
Total	**43.785 €**	**26.215 €**	**38.705 €**	**25.665 €**

Accidentabilidad y absentismo

El objetivo de la implementación de todas estas medidas es reducir al máximo los accidentes de trabajo. El Grupo no ha tenido que lamentar ninguna víctima mortal desde el inicio de su actividad empresarial.

	2024	2023	
Accidentabiliad y absentismo		**Hombres**	**Mujeres**
N.º de accidentes de trabajo con baja	n/a	3	-
N.º de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	n/a	112	-
Índice de frecuencia	n/a	18,83	-
Índice de gravedad	n/a	0,7	-
Horas de absentismo	49.700	40.214	

Formación de los empleados

El éxito de Audax Renovables es el resultado del trabajo, compromiso y profesionalidad del equipo humano que lo conforma. Por ello, la Compañía impulsa políticas y planes de desarrollo profesional dirigidas a todos los empleados que forman parte del mismo.

Durante el 2024, el Grupo ha seguido ofreciendo un programa de formación continua a sus empleados para garantizar que la plantilla esté cualificada para asumir las responsabilidades y realizar las tareas asociadas al puesto de trabajo, y al mismo tiempo, desarrollar nuevas capacidades que les permitan crecer personal y profesionalmente.

Destacamos las siguientes formaciones impartidas durante el ejercicio 2024:

- **Inglés:** Para mejorar la comunicación interna entre las filiales del Grupo y con sus grupos de interés, se imparten clases de inglés a todos los empleados que lo requieran. Actualmente más de 100 empleados asisten de forma semanal a clases de inglés.
- **Compliance:** Se han impartido las formaciones establecidas en el Plan de Formación de Compliance.
- **Ciberseguridad y gestión de los datos**: Se han impartido 6 cursos en diferentes filiales del Grupo en esta materia.
- **Cursos en PRL (prevención de Riesgos Laborales) en el sector de la construcción:** Se ha proporcionado la formación básica necesaria en materia preventiva del sector de la construcción. Formación necesaria, para poder desplazarse a las obras.

El programa de formación no se limita a aquellas formaciones de carácter obligatorio, también se tienen en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores. Por este motivo, todas las filiales del Grupo disponen de procesos internos para solicitar formación específica asociada al puesto de trabajo.

A continuación, se presenta el número total de horas de formación de la plantilla por categoría profesional y género:

	2024		2023	
Horas de formación	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	92	56	33	187
Dirección	121	143	271	813
Jefaturas	381	282	229	1454
Mandos Intermedios	493	909	489	613
Otros	2.747	4.504	3.421	2.923
Total	**9.728**		**10.431**	

5.3 Indicadores taxonómicos

Plantilla: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').									
Actividades económicas	**Códigos**	**Ingresos (€)**	**Proporción de INCN, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción del Volumen de Negocio que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	7.137.053	0,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	13.460.349	0,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		20.597.402	1,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0,9%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0%													0%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0,0%													0%		T
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	9.115	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	128.009	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**137.124**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		**20.734.526**	**1,0%**	**1,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,9%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**1.959.290.842**	**99%**																
TOTAL		**1.980.025.368**	**100%**																

	Proporción de INCN/INCN totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	1,0%	1,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	**Año**			**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').**									
Actividades económicas	**Códigos**	**CapEx (€)**	**Proporción de las CapEx, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Economía circular**	**Contaminación**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM4.1	49.322.981	82,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	64,0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM4.3	103.742	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,9%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		**49.426.723**	**82,6%**	**83,3%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	S	S	S	S	S	S	**S**	**64,9%**		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	F	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%		T
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM6.5	111.059	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM7.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM7.6	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	CCM1.1	0,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								-		
CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**111.059**	**0,2%**	**0,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		**49.537.782**	**82,8%**	**83,5%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**64,9%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**10.307.218**	**17,2%**																
TOTAL		**59.397.000**	**100%**																

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	82,6%	82,8%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	**Año**			**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').**									
Actividades económicas	**Códigos**	**OpEx (€)**	**Proporción de OpEx año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Economía circular**	**Contaminación**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de OpeX que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	682.648	9,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,8%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	2.509.703	36,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		3.192.351	**46,2%**	**46,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	S	S	S	S	S	S	S	**0,8%**		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	**F**	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%		**T**
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	CCM 1.1	0,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								-		
OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**0,0**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		3.192.351	**46,2%**	**46,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,8%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**3.710.448**	**53,8%**																
TOTAL		**6.902.799**	**100%**																

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	46,2%	46,2%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil (Reglamento Delegado 2022/1214)

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles**.**	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

5.4 Índice de los requisitos de divulgación

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)	3
1.1 Base para la elaboración	3
Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)	3
Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	3
1.2 Gobernanza	5
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	5
Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	7
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	7
Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	8
Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	8
1.3 Estrategia	9
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	9
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	12
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	14
1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	17
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)	17
Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)	22
2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	23
2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	23
2.2 Cambio climático (NEIS E1)	32
Objetivo	32
Interacción con otras NEIS	32
Requisitos de divulgación	32
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	32
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	34
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	34
Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)	35
Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	35
Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	35
Energía y emisiones (E1-5; E1-6)	36
Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)	40
Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)	40
Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)	40
2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	41
Objetivo	41
Interacción con otras NEIS	41
Requisitos de divulgación	41
Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)	41
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	43
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)	43
Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)	44

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4) 45
Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5) 45
Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6) 46
3. INFORMACIÓN SOCIAL 47
3.1 Personal Propio (NEIS S1) 47
Objetivo 47
Interacción con otras NEIS 47
Requisitos de divulgación 47
Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2) 47
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) 47
Estrategia 49
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades 49
Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) 49
Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2) 50
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3) 51
Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4) 52
Parámetros y metas 53
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5) 53
Características de los asalariados de la empresa (S1-6) 53
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7) 54
Parámetros de diversidad (S1-9) 55
Salarios adecuados (S1-10) 55
Protección social (S1-11) 55
Personas con discapacidad (S1-12) 56
Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 56
Parámetros de salud y seguridad (S1-14) 56
Parámetros de conciliación laboral (S1-15) 56
Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16) 56
Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) 57
3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 57
Objetivo 57
Interacción con otras NEIS 57
Requisitos de divulgación 57
Estrategia 57
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) 57
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 58
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) 59
Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2) 59
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3) 60
Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4) 60

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4) 60
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5) 61
4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA 62
4.1 Conducta empresarial (NEIS G1) 62
Objetivo 62
Interacción con otras NEIS 62
Requisitos de divulgación 62
Gobernanza 62
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 62
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) 63
Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1) 64
Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2) 67
Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3) 67
Casos de corrupción o soborno (G1-4) 69
Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5) 69
Prácticas de pago (G1-6) 70
5. Anexos 71
5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE 71
5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018 74
5.3 Indicadores taxonómicos 81
5.4 Índice de los requisitos de divulgación 88
5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad 91

5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	**Materialidad**	**Página del informe donde se da respuesta**	**Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados**
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	5 7 9 12 14 64	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 G1-1
Mercados en los que opera	Material		
Objetivos y estrategias de la organización	Material		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material		
Principio de materialidad	Material	17 22 14	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 SBM-3
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	35 43 49 59 64	NEIS 2 MDR-P E1-2 E4-2 S1-1 S4-1 G1-1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	17	NEIS 2 IRO-1
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Aplicación del principio de precaución	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	N/A	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	N/A	N/A
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	N/A	N/A
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	N/A	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	N/A	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	36	E1-5

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	35	NEIS 2 MDR-A E1-3
Uso de energías renovables	Material	36	E1-5
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	36	E1-6
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	34 35 40	NEIS 2 MDR-A E1-1 E1-3 E1-7 E1-8
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	34 35	NEIS 2 MDR-T E1-1 E1-4
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	44	NEIS2 MDR-A E4-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	45	E4-5
Taxonomía UE			
Indicadores Taxonomía europea respecto a elegibilidad	Material	81	N/A
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	75	S1-6 S1-9 GRI 405-1 en lo que respecta a empleados por categoría, sexo y edad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	76	GRI 2-7 (2021) en lo que respecta a empleados por contrato laboral y tipo, por sexo. S1-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-16
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	56	GRI 3-3 (2021) S1-16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
Número de empleados con discapacidad	Material	56	S1-12
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	51	S1-3

Número de horas de absentismo	Material	79	GRI 3-3 (2021) S1-14
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	52 53 56	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 Medidas S1-5 Metas S1-15
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	55 56	S1-11 S1-14
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	79	GRI 403-9 en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 en lo que respecta a casos de dolencias y enfermedades laborales S1-14
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	50	S1-2
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	51	S1-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	55	S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	55-56	S1-8
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	79	NEIS 2 MDR-P S1-1
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	79	S1-13
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	52 56	NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-12
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	52 53	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-5
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	49 52	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A S1-1 S1-4 GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	8 60 61	NEIS 2 GOV 4 S1-3 S4-4

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	57	S1-17
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	67	G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	67	G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	74	GRI 2-28 (2021)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No material	N/A	N/A
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No material	N/A	N/A
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No material	N/A	N/A
Las acciones de asociación o patrocinio	No material	N/A	N/A
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	67	G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	67	G1-2
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	Material	67	GRI 2-6 (2021) G1-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	60	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	60	S4-3
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	74	GRI 3-3 (2021)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	74	GRI 3-3 (2021)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	74	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
L'Hospitalet de Llobregat
08908 Barcelona

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Audax Renovables, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad (BP-1)" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Otras cuestiones

Con fecha 27 de febrero de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023, en el que expresaron una conclusión favorable.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Audax Renovables, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Audax Renovables, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es

más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

77403242P SILVANA ALFAYA (R: B78510153)

Digitally signed by 77403242P SILVANA ALFAYA (R: B78510153)
Date: 2025.02.27 16:21:37 +01'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/25/00928 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

AUDAX RENOVABLES, S.A.

El Informe Financiero Anual de Audax Renovables, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2024, que contiene:

– Las Cuentas anuales consolidadas – Balance de situación consolidado, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada

– El Informe de Gestión consolidado (que contiene el Estado de información no financiera)

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación 9BD6EAFD8CDF6DDE8B88624D5A02BBDC545AEAA89CB6B066D766D4EBE7A226C5, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Audax Renovables, S.A. en sesión de 25 de febrero de 2025. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Josep María Echarri i Torres
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Da. Anabel López Porta
Vocal

Da. Rosa González Sans
Vocal